Manual de Contabilidad
Gubernamental Armonizado

Municipio de Tetela de Ocampo
Puebla

INDICE

INTRODUCCIÓN
ANTECEDENTES

ASPECTOS GENERALES DE LA CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL
1. POSTULADOS BÁSICOS DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (PBCG):
2. SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL:
3. POLÍTICAS DE REGISTRO CONTABLE Y PRESUPUESTAL:
4. DEFINICIÓN DE CUENTAS:

CATALOGOS DE CUENTAS
1. CATALOGO DE LISTA DE CUENTAS:
2. CATÁLOGO DE CLASIFICADOR POR RUBRO DE INGRESOS:
3. CATÁLOGO DE CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO:
4. CATALOGO DE CLASIFICADOR POR TIPO DE GASTO:

INSTRUCTIVO DEL CATALOGO DE CUENTAS
1. INSTRUCTIVO DE CUENTAS DE BALANCE:
2. INSTRUCTIVO DE CUENTAS DE RESULTADOS:
3. INSTRUCTIVO DE CUENTAS DE CIERRE CONTABLE:
4. INSTRUCTIVO DE CUENTAS DE ORDEN:
5. INSTRUCTIVO DE CUENTAS DE CIERRE PRESUPUESTARIO:

GUÍA CONTABILIZADORA
REPORTES DE LA CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL
1. REPORTES PATRIMONIALES:
2. REPORTES PRESUPUESTARIOS:
INTEGRACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA
GLOSARIO DE TERMINOS Y SIGLAS

INTRODUCCIÓN

La contabilidad gubernamental es el sistema idóneo para controlar la actividad económica y financiera de los entes públicas. Mediante su registro, ordenamiento y análisis. Por ello. la contabilidad gubernamental ofrece información contable y presupuesta! veraz, confiable, comparable y oportuna para la toma de decisiones.

La actividad contable y presupuestal de un municipio se sustenta en el marco jurídico aplicable, del que derivan los principales atributos y requerimientos a ser cubiertos por el sistema de registro de ingresos y egresos.

Principales objetivos de la contabilidad gubernamental:

I. Registrar contablemente el efecto patrimonial y presupuestar de ingresos y egresos púbicos, así como las demás operaciones financieras que emanan por las diversas actividades del municipio,

I.I. Informar sobre la aplicación de fondos públicos por cada una de las fuentes de financiamiento.

I.I.I. Facilitarla planea c r ó n, programación y evaluación de la actividad o gestión del municipio.

IV. Integrar la Cuenta Pública con todos sus anexos.

V. Facilitar la Fiscalización de los Recursos Públicos.

El presente Manual de Contabilidad Gubernamental, es la herramienta esencial e instrumento normativo básico que va de la mano con el sistema de contabilidad, contiene el catálogo de cuentas, su estructura, su instructivo, la guía contabilizadora y los criterios y lineamientos para el registro de las operaciones. Conforme a los Acuerdos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, en cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

El presente Manual considera las siguientes atribuciones:

Finalidad:

a) Sienta las bases normativas y técnicas para el modelo contable del municipio, y facilitar el entendimiento de su estructura *y* respectivos procedimientos de registro.

b) Establece la metodología que debe sustentarse en las funciones operativas del municipio para generar en forma automática y en tiempo real, estados de ejecución contable, presupuestaría, y económicos, encaminado en el marco conceptual, en estricto apego a lo aprobado por el CONAC.

Alcance:

a) Producir Información Financiera conforme a la estructura interna del municipio. Así mismo las
unidades administrativas que puedan crearse de acuerdo a los reglamentos internos y de conformidad a la
ley orgánica municipal vigente.

Interpretación:

a) Las unidades administrativas del ayuntamiento de Tetela de Ocampo en materia de Contabilidad

y Control Presupuesta!, así como el área jurídica y contraloría son las únicas competentes para interpretar el contenido del presente Manual.

Actualización:

a) El presente Manual se actualizará cuantas veces sea necesario, aplicando las reformas a los ordenamientos jurídicos aplicables.

Este Manual es el resultado del trabajo conjunto de las áreas responsables de los registros contables y presupuestares, en el ayuntamiento, a pegando nos e en Iodo momento en cumplir con la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Su objetivo es dar a las unidades administrativas del ayuntamiento los elementos necesarios para contabilizar sus operaciones al establecer los criterios en esta materia. Es un a herramienta básica que otorga consistencia en la presentación de los resultados de un ejercicio, facilita su interpretación y consolidación bajo criterios uniformes homogéneos de información contable y presupuestal. El presente manual se integra de la siguiente manera:

I. Antecedentes: contempla una breve remembranza de dónde surge la armonización contable y su importancia en el Sector Público.

II. Aspectos Generales de la Contabrlidad Gubernamental: considera como base fundamental el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental que integra las normas generales y politicas para el registro contable, presupuestal y programático. Asi como los Catalogas de Cuentas que describen las cuentas de mayor y los clasificadores, CRI y COG.

III. Instructivo del Catalogo de cuentas y la guía contabitizadora: constituye los criterios e instructivos que detallan las cuentas de balance, resultado y de orden; y la guía contabilizadora establece las bases para contabilizar ingresos, egresos y operaciones diversas.

IV. Reportes de la Contabilidad Gubernamental: son la formalidad de presentación por lo establecido enlos artículos 46, 47, 48, 52, 53, 54 y 55 de la Ley General de Contabíhdad Gubernamental y a las disposiciones emitidas por el Consejo Nacronal de Armonización Contable (CONAC), así como lo adoptado por el Consejo Estatal de Armonizacón Contable por el Estado de Puebla (CACEP).

ANTECEDENTES

La armonización contable ha cambiado el paradigma para quienes procesan, generan y utilizan la información contable, a partir de la publicación de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), el 31 de diciembre de 2008. Ésta señala los sujetos obligados a su cumplimientolos cuales son: todos los niveles e instancias de gobierno.

Hoy, la contabilidad gubernamental armonrzada en los entes públicos ofrece información financiera y presupuestal, generada con calidad y oportunidad, tanto en el registro, procesamiento y control de las transacciones como en preparar y presentar los resultados, sobre bases comparables para todas las instancias de gobierno.

Para coordinar la arrnonización de la contabilidad se constituyó el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), integrado por autoridades del Ejecutivo Federal de la SHCP, un representante de la Secretaría de la Función Pública, cuatro gobernadores y dos

representantes de municipios. Su objeto es emitir normas contables y lineamientos para generar información financiera, función de suma importancia, pues los instrumentos normativos (contables, económicos y financieros) que emite son vinculatorios para los entes públicos, quienes en consecuencia y si es el caso, deben modificar, adicionar o reformar su marco normativo.

Para un mejor tránsito hacia la armonización *y* con intención de generar espacios colegiados, opera un Comité Consultivo integrado por un representante de la Auditoría Superior de la Federación *y* un representante de las entidades estatales de fiscalización (ASOFIS), así como representantes del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. (IMCP), de la Asociación Mexicana de Contadores Públicos, A.C. (AMCCP), *y* de otras organizaciones de profesionales expertos en la materia.

Este Comité tiene la encomienda de proponer crear o modificar normas contables, así como de emitir una opinión de tas que formule el secretario técnico del CONAC, tomando en cuenta las características de los sujetos obligados.
Así también, desde el año 2011, en el Presupuesto de Egresos de la Federación se señaló que las entidades federativas deberían establecer consejos de Armonización Contable, en los que se incluyan a municipios.
Órganos de Fiscalización Estatales *y* Colegios de Contadores, con el propósito de que coadyuven en el proceso de implementación de los acuerdos aprobados en el CONAC.
En este sentido, la participación de los Colegios de Contadores a sido fundamental, ya que representan a la profesión colegiada cuya capacidad técnica *y* experiencia deben abonar al proceso de armonización de la contabilidad gubernamental, que implica grandes retos: cambio cultural en quienes procesan, generan *y* utilizan la información contable, así como participación integral de diversos sectores de la sociedad *y* de órganos externos, consejos consultivos y organismos internacionales.

Eso es debido al cambio conceptual que se presenta, pues se migra de una contabilidad presupuestal De carácter anual, hacia otra patrimonial enfocada a largo plazo. Desde la que genera información para desglosar la cuenta pública, a la información en tiempo real, herramienta eficaz para conducir las instituciones públicas.

El nuevo paradigma pasa de ser contabilidad presupuestal basada en flujo de efectivo a ser patrimonial que reconoce la rnfraestructura que debe permanecer en las instituciones, para de forma Independiente de los cambios de gobierno, se mantenga al servicio de la ciudadanía

La Contabilidad Gubernamental es una rama de la Teoría General de la Contabilidad aplicada a las organizaciones gubernamentales, es actividad regulada por un marco Constitucional, de base legal y normas técnicas características, distintas a la que nge para los organismos del sector privado.

Las principales diferencias conceptuales, normativas y técnicas de la contabilidad gubernamental y del sector privado, son:

a) Es objeto de fa contetnüdad gubernamental contribuir, entre otros propósitos, a la gestión y economía de la hacienda pública, en tanto que, la del sector privado está orientada a la economía de la organización.

b) La información financiera del sector público es presentada con estncto apego al cumplimiento de la Ley General de Contabílidad Gubernamental (LGCG) y, en General, sus estados financieros se orientan a informar si la ejecución del presupuesto y de otros movimientos financieros fue dentro de los parámetros legales y técnicos autorizados; mientras que los de la contabilidad empresarial informan sobre la marcha del negocio, su solvencia, y la capacidad de resarcir y retribuir a los propietarios su inversión a través de reembolsos o rendimientos. El presupuesto para los entes públicos representa responsabilidades que debe generar cada ente público, en el marco de lo dispuesto por el Artículo 46, fracción II de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

e) Formales y legales, siendo el documento esencial en la asignación, admmistración y control de recursos; mientras que, en las entidades privadas tiene características estimativas y orientadoras de su funcionamiento.

d) La información generada por la contabilldad gubernamental es de dominio público, está basada en el registro de operaciones económrco-nnanceras realizadas con recursos de la sociedad y como tal, es de divulgación obligatoria e informa sobre los resultados de la gestión pública. En la empresa privada es potestad de su estructura organizativa, divulgar los resultados de sus operaciones y el interés se limita a los directamente involucrados con la propiedad de dicha empresa, excepto de las que cotizan en la Bolsa Mexicana de Valores.

e) La contabilidad de las organizacrones, tanto públicas como privadas. forma parte a su vez, de un macro sistema contable, que es el Sistema de Cuentas Nacionales (SCN). Este macro sistema contable consolida estados información de todos los agentes económicos residentes de un país y relacionada de éstos con el Sector Externo y expone los resultados de las principales variables macroeconómicas nacionales o regionales correspondientes a un periodo determinado.

La Contabilidad Gubernamental (SCG) se fundamenta en el Titulo Tercero, Capítulo 11, Sección 111, articulo 73, Fracción XXVIII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, donde se establece, entre otras facultades del Congreso, la de "expedir leyes en materia de contabilidad gubernamental que regirán la contabilidad pública y la presentación homogénea de mformacón financiera, de ingresos y egresos, asi como patrimonial con el frn de garantizar su armonización a nivel nacional".
Con tal atribución, el Congreso de la Unión aprobó la LGCG que rige en la materia a los tres

órdenes de gobierno y, crea el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), como órgano de coordinación para la armonización de la contabilidad gubernamental y lo faculta para Ja emisión de normas contables y lineamientos para la generación de información financiera que deben aplicar los entes públicos.

El artículo 1 de la LGCG, establece que ta misma "es de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, los estados y la Ciudad de México; tos ayuntamientos de los municipios; las alcaldías de la Ciudad de México; las entidades de

la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales y los órganos autónomos federales y estatales".

El SCG debe estar conformado por el conjunto de registros, procedimientos, criterios e informes estructurados sobre la base de principios técnicos comunes destinados a captar, valuar, registrar, clasificar, informar e interpretar en forma sistemática, las transacciones, transformaciones y eventos identificables y cuantificables que, derivados de la actividad económica y expresados en términos monetarios, modifican la situación económica, financiera y patrimonial de los entes públicos en particular y de las finanzas públicas en general. El SCG, de los entes públicos, debe registrar de manera annónica, delimitada y específica las operaciones presupuestanas y contables derivadas de la gestión pública, asi como los Flujos Económicos.

De igual forma, debe generar periódicamente estados financieros útiles, confiables, relevantes. oportunos, comprensibles y comparables, expresados en términos monetarios.

I. Características del Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental;
II. Sistema de Contabilidad Gubernamental;
III. Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental;
IV. Necesidades de Información financiera de ios usuarios;
V. Cualidades de la información financiera a producir:
VI. Estados Presupuestarios, Financieros y Económicos a producir y sus objetivos;
VI Definición de la estructura básica y principales elementos de los estados financieros.

ASPECTOS GENERALES DE LA CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

Con el fin de determinar la forma, características y plazo en que el municipio debe proporcionar información financiera, presupuestaria, programática y económica para consolidarla y presentarla en la Cuenta Pública del municipio. En apego a las disposiciones legales *y* normativas en la materia, se mencionan los siguientes aspectos.

a) MARCO NORMATIVO Y TÉCNICO DE LA CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Constitución Politrca del Estado Libre y Soberano de Puebla.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios
- Ley Orgánica Municipal.
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Y ciernas Normatividad aplicable.

b) NORMAS GENERALES PARA EL CONTROL Y APLICACIÓN DE LA CONTABILIDAD DEL MUNICIPIO

La Tesoreria Municipal, se apegará en todo momento a lo establecido por el CONAC y el CACEP, los sistemas y politicas de registro contable y presupuestal de las operaciones financieras que se realicen.

La Tesoreria Municipal, en el ámbito de su competencia dará a conocer al interior de cada unidad administrativa, los instructivos y formatos, asi como el Catalogo para la Clasificación

de las Cuentas, que sustentaran la operación del NSARC (Nuevo Sistema de Armonización y Rendición de Cuentas), implementado en el municipio.
La Tesoreria Municipal, en el ámbito de su competencia emitirá y dará a conocer al interior de cada unidad administrativa, los lineamientos de la Cuenta Pública anual que incluirá los formatos que deben proporcionar en apego a la información financiera, presupuestal, programática y económica. La información financiera que se presente debe reunir las siguientes caracteristicas:

- Referirse al periodo de un año natural (tro. de enero al 31 de diciembre).
- Derechos y obligaciones en moneda. deberán ser al cierre del ejercicio en moneda nacional. conforme a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental.
- La Tesoreria Municipal clasificará la información y en dado caso la consolidará para ser presentada la Cuenta Pública a la Auditoria Superior del Estado de Puebla.

Cuando por diversas circunstancias haya cambio de presidente municipal este deberá presentar su información financiera hasta la fecha en que haya realizado sus operaciones en forma normal, con las notas complementarias pertinentes para la adecuada lectura e interpretación de los estados financieros y presupuestales.
Cabe mencionar que, es responsabilidad de los servidores púbhcos, previamente a su retiro del cargo que desempeñen, formular y presentar la información para integrar la Cuenta Pública de acuerdo al artículo 31 de la LGCG.

1. POSTULADOS BÁSICOS DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (PBCG):
Los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental son los elementos fundamentales que configuran el Nuevo Sistema Armonizado de Rendición de Rendición de Cuentas (NSARC), teniendo incidencia en la identificación, el anáüsis, la interpretación, la captación, el procesamiento y el reconocimiento de las transformaciones, transacciones y otros eventos que afectan al ente público.

Los postulados sustentan de manera técnica el registro de las operaciones, la elaboración y presentación de estados financieros; basados en su razonamiento, eficiencia demostrada, respaldo en legislación especializada y aplicación de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, con la finalidad de uniformar los métodos, procedimientos y prácticas contables.
A continuación, se presentan *y* exphcan los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental:
Sustancia Económica

Es el reconocimiento contable de las transacciones, transformaciones internas y otros eventos, que afectan económicamente al ente público *y* delimitan la operación del Sistema Contable.

Explicación del postulado básico. El NSARC está estructurado de tal manera que permite la captación de la esencia económica en la delimitación y operación del municipio, apegándose a la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC). Al reflejar la situación económica contable de las transacciones, se genera la información que proporciona los elementos necesarios para una adecuada toma de decisiones.

Entes Públicos
10 Los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación y de las entidades federativas, los entes autónomos de la Federación y de las entidades federativas; los ayuntamientos de los municipios; los órganos polltico-adminitrativos de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México; y las entidades de la administración públrca paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales

Explicación del postulado básico Et ente público es establecido por un marco normativo especifico, el cual determina sus objetivos, su ámbito de acción y sus lrmitaciones; con atribuciones para asumir derechos y contraer obligaciones.

Existencia Permanente
La actividad del ente público se establece por tiempo indefinido, salvo disposición legal en la que se especifique lo contrario.

Explicación del postulado básico El sistema contable del municipio se establece considerando que el periodo de vida del mismo es indefinido.

Revelación Suficiente
La información financiera debe mostrar amplia y claramente la situación financiera y los resultados del ente público.

Explicación del postulado básico
Como información financiera se considera la contable y presupuestaria y se presentara en estados financieros, reportes e informes acompañándose, en su caso, de las notas explicativas y de la información necesaria que sea representativa de la situación del municipio a una fecha establecida. Los estados financreros y presupuestarios con sus notas forman una unidad inseparable, por tanto, deben presentarse conjuntamente en todos los casos para una adecuada evaluación cuantitativa cumpliendo con las características de objetividad, verificabilidad y representatlvidad.
Importancia Relativa
La información debe mostrar los aspectos importantes de la entidad que fueron reconocidos contablemente.
Explicación del postulado básico La información financiera tiene importancia relativa sí existe el riesqo de que su comision o presentación errónea afecte la percepción de los usuarios en relación con la rendición de cuentas, la fiscalización y la toma de decisiones Registro e

Integración Presupuestaria.

La información presupuestaria en los entes públicos se debe integrar en la contabilidad en los mismos términos que se presentan en la ley de Ingresos y en el Presupuesto de Egresos, de acuerdo a ta naturaleza económica que corresponda.

El registro presupuestaría del ingreso y del egreso en entes públicos se debe reflejar en la contabilidad, considerando sus efectos patrimoniales y su vinculación con las etapas presupuestarias correspondientes.

II. Explicación del postulado básico: El sistema implementado debe considerar cuentas de orden, para ef registro del ingreso y el egreso, a fin de proporcionar información presupuestaria que permita evaluar los resultados obtenidos respecto de íos presupuestos autorizados, también debe vincular las cuentas de orden y cuentas de balance o resultados, la contabilizacion de los presupuestos deben seguir la metodología y registros equilibrados o igualados, representando las etapas presupuestarias de las transacciones a través de cuentas de orden del ingreso y del egreso; así como su efecto en la posición financiera y en los resultados. El sistema debe de identifrcar de forma individual y agregada el registro de las operaciones en las cuentas de orden, de balance y de resultados correspondientes, así como generar registros a diferentes niveles de agrupación; la clasificación de los egresos presupuestarios permite conocer, el Presupuesto de Egresos Aprobado, que es el que permite identificar quién gasta; funcional y programática, que indica para qué se gasta; y económica y por objeto del gasto que identrftca en qué se gasta.

Consolidación de la Información Financiera.

Los estados financieros de tos entes públicos deberán presentar de manera consolidada la situación fmancrera, los resultados de operación, el flujo de efectivo o los cambios en la situación financiera y las variaciones a la Hacienda Pública, como si se tratara de un solo ente público

Explicación del postulado básico. Para el Ayuntamiento la consolidación es la que se lleva a cabo sumando aritméticamente la información patrimonial que se genera de la contabilidad de los entes púbhcos del municipio Devengo Contable.

Los registros contables de los entes públicos se llevarán con base acumulativa. El ingreso devengado, es el momento contable que se realiza cuando existe Jurídicamente el derecho de cobro de impuestos, derechos, productos, aprovechamientos y otros ingresos por parte del municipio. El gasto devengado, es el momento contable que refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obra pública contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas.

Explicación del postulado básico: Debe entenderse por reahzado el ingreso derivado de contribuciones y participaciones cuando exista jurídicamente el derecho de cobro; los gastos se consideran devengados desde el momento que se formalizan tas transacciones, mediante la recepción de los servicios o bienes a satisfacción, independientemente de la fecha de pago,

Periodo Contable

La vida del ente público se divide en periodos uniformes de un año calenda no, para efectos de conocer en forma periódica la situación financiera a través del registro de sus operaciones y rendroón de cuentas; en lo que se refiere a la contabilidad gubernamental, el periodo

relativo es de un año calendano, que comprende a partir del 1 de enero hasta el 31 de diciembre, y está directamente relacionado con la ejecución de la Ley de Ingresos y el ejerciere del presupuesto de egresos; la necesidad de conocer los resultados de las operaciones y la situación financiera del municipio.

Respecto a este Postulado Básico se precisa que durante el ejercrcrc fiscal para el registro contable de los gastos que realiza el municipio, se mantendrá el criterio conforme al Principio

de Contabilidad Gubernamental de Base de Registro, el cual establece que los gastos o costos deben ser reconocidos y registrados como tales en el momento en que se devenguen.
Por la interpretación de este principio, se reconoce que un derecho se adquiere y una obligación surge cuando se formaliza, independientemente de cuándo se liquide. La formalización ocurre cuando existe un acuerdo de voluntades entre el municipio y la otra parte que interviene en ta transacción, independientemente de la forma o documentación que soporte ese acuerdo. Para el registro del efecto patrimonial de las operaciones financieras, el gasto se considera devengado una vez que se reciben los bienes y/o servicios a satisfacción.

Para el registro del efecto presupuestal de los egresos, el Postulado Básico de Devengo Contable no considera que una vez iniciado el proceso adquisitivo de bienes y/o servicios y antes de la firma del contrato, es necesario reconocer el presupuesto comprometido ya que dependiendo del procedimiento de cada proceso adquisitivo puede variar el tiempo en el que se concluye el mismo y hasta la firma del contrato, adicionalmente, no se considera que al final del ejercicio pueden quedar procedimientos en proceso y de los cuales no seria posible realizar el registro en el momento contable del devengado ya que no se recrbirfan los bienes o servicios adquiridos a satisfacción, aún y cuando ya se tenga el contrato firmado y la consiguiente obligación contractual de cumplir con el mismo y no existe una regla contable que permita reconocer el efecto de estas operaciones en el ejercicio correspondiente.

Valuación
Todos los eventos que afecten económicamente al ente público deben ser cuantificados en términos monetarios *y* se registrarán al costo histórico o al valor económico más objetivo registrándose en moneda nacional.
Explicación del Postulado Básico. El costo histórico de las operaciones corresponde al monto erogado para su adquisición conforme a la documentación contable original justificativa y comprobatoria, o bien a su valor estimado o de avalúo en caso de ser producto de una donación, expropiación, adJudicación o dación en pago; la información reflejada en los estados financieros deberá ser revaluada aplicando los métodos y lineamientos que para tal efecto emita el CONAC.

Dualidad Económica
El ente público debe reconocer en la contabilrdad, la representación de las transacciones y algún otro evento que afecte su situación financiera, su composición por los recursos

asignados para el logro de sus fines y por sus fuentes. conforme a los derechos y obligaciones. Explicación del Postulado Básico Los activos representan recursos que fueron asignados y capitalizados por el municipio, en tanto que los pasivos y el patrimonio representan los financiamientos y los activos netos, respectivamente; las fuentes de los recursos están reconocidas dentro de los conceptos de la Ley de Ingresos.

Consistencia

Ante Ja existencia de operaciones similares en un ente público, debe corresponder un mismo tratamiento contable, el cual debe permanecer a través del tiempo, en tanto no cambie la esencia económica de las operaciones.
Explicación del postulado básico Las polítrcas, métodos de cuantificación, procedimientos contables y ordenamientos normativos, son acordes para cumplir con lo dispuesto en la Ley de Contabilidad, con la finalidad de reflejar de una mejor forma, la sustancia económica de las operaciones realizadas por el murucrpio, debiendo aplicarse de manera uniforme a lo largo del üernpo, cuando por la emisión de una nueva norma, cambie el procedimiento de cuantificacion, las políticas contables, los procedimientos de registro y la presentación de la información financiera que afecte la ccrnparabrhdad de la mfcrrnacrón. se deberá revelar claramente en los estados financieros el motivo, justificación y efecto; los estados financieros correspondientes a cada ejercicio seguirán los mismos entenas y métodos de valuación utilizados en ejercicios precedentes, salvo cambios en el modelo contable de aplicación general, la observancia de este postulado no imposibilita el cambio en tal aplicación de reglas, lineamientos, métodos de cuantificación y procedimientos contables; sólo se exige, que cuando se efectúe una modrücacón que afecte la ccmperabrhdad de la información, se deberá revelar claramente en los estados financieros: su motivo, Justificación y efecto, con el fin de fortalecer la utihdad de la información.

2. SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL:

El Municipio de Tetela de Ocampo tiene implementado el NSARC (Nuevo Sistema de Armonización y Rendición de Cuentas)

Consideraciones Generales del sistema.

El NSARC, esta conformado por el conjunto de registros, procedimientos, criterios e informes, estructurados sobre ta base de principios técnicos comunes destinados a captar, valuar, registrar, clasificar, informar e interpretar, las transacciones, transformaciones y eventos que, derivados de la actividad económica, modifican la situación. financiera y patrimonial del municipio.
Los principales objetivos del NSARC son:

• Facilitar la toma de decisiones con informacrón veraz, oportuna y confiable, tendientes a optimizar et manejo de los recursos.
• Emitir, integrar y/o consolidar los estados financieros, así como producir reportes de todas

las operaciones de la Administración Pública

• Permitir la adopción de políticas para el manejo eficiente del gasto, orientado al cumphmiento de los fines y objetivos del municipio.

• Registrar de manera automática, armónica, delimitada, específica *y* en tiempo real las operaciones contables y presupuestarras propiciando, con ello, el registro único, simultáneo *y* homogéneo.

• Atender requerimientos de información de los usuarios en general sobre las finanzas públicas del municipio.

• Facilitar el reconocimiento, registro, seguimiento, evaluación *y* fiscalización de las operaciones de ingresos, gastos, activos, pasivos y patrimoniales del municipio.
• Dar soporte técnico-documental a los usuarios para su seguimiento, evaluación y fiscalización
• Permitir una efectiva transparencia en la rendición de cuentas.

Características del NSARC.

El contexto legal, técnico *y* conceptual, sobre el que se construyo el NSARC determina las características de diseño *y* operación, entre las que se destacan las siguientes:

a) Integra en forma automática la operación contable con el ejercrcio presupuestario,
b) Efectúa los registros considerando la base acumulativa {devengado) de ras transacciones.
e) Registra de manera automática y, por única vez, en los momentos contables correspondientes.
d) Efectúa la interrelación automática de los clasificadores presupuestarros, fa hsta de cuentas *y* el catálogo de bienes.
e) Efectúa en las cuentas contables, el registro de las etapas del presupuesto de los entes púbhcos, de acuerdo con lo siguiente:
• En lo relativo al gasto, registra los momentos contables: aprobado, modificado. comprometido, devengado, ejercido y pagado.
• En lo relativo al ingreso, registra los momentos contables: estimado, modificado, devengado y recaudado
f) Facilita el registro *y* control de los inventarios de bienes muebles e inmuebles del municipio.
g) Genera, en tiempo real, estados financieros, de ejecución presupuestaria *y* otra información que coadyuva a la toma de decisiones, transparencia, programación con base en resultados, evaluación *y* rendición de cuentas.
h) Está estructurado de forma tal que permite su compatibmzación con la información sobre producción física que generan las mismas áreas que originan la información contable *y* presupuestaria, permitiendo el establecimiento de relaciones de insumo- producto y la aphcacrón de indicadores de evaluación del desempeño.
i) Está diseñado de forma tal que permite su procesamtento *y* generación de estados financieros mediante el uso de las tecnologías de la información.
j) Respalda con la documentacrón original que compruebe y justrfique los regrstros que se efectúen, el regrstro de las operaciones contables y presupuestarias.

3. POLÍTICAS DE REGISTRO CONTABLE Y PRESUPUESTAL:

Bases de preparación de los Estados Financieros

Los Estados Financieros se preparan tomando como base los postulados básicos de contabilidad gubernamental.

La información contable básica está conformada por el Estado de Situación Financiera, el Estado de Acltvidades, el Estado de Flujos de Efectivo, así como sus notas que son parte integrante de los mismos.

La información presupuestal se integra por el Estado de Ingresos y Egresos, el Estado Comparativo de Ingresos, el Estado Comparativo de Egresos, el Estado de Avance

Presupuestar de Ingresos y el Estado de Avance Presupuestal de Egresos, asi como los complementarios que detallan los ingresos y egresos por cada concepto.
La información de obra pública se clasifica en: Obras en proceso y gasto ejercido, y Obras concluidas y su costo.
Respecto a la clasificación del pasivo, se considerará a corto plazo el que vence dentro del ejercicio fiscal
correspondiente y a largo plazo el que venza en ejercicios fiscales posteriores al que corresponda la información.

Almacén
Representa el valor de la existencia de materiales y suministros de consumo para el desempeño de las actividades del municipio y deben de calcularse al costo de adquisición.
El valor de adquisición comprenderá el precio de compra. incluyendo aranceles de importación y otros impuestos (que no sean recuperables), la transportación, el almacenamiento y otros gastos directamente aplicables, incluyendo los importes derivados del Impuesto al Valor Agregado (IVA).
Su objeto principal es distribuir a las áreas operativas o para el desarrollo de programas sociales de todas las unidades administrativas, que forman parte de la administración municipal.

Funciones del Almacén
La manera de organizar y administrar los almacenes depende de vanos factores tales como proporcionar un servicio eficiente, las siguientes funciones son comunes a todo tipo de almacenes:

- Recepción de Materiales.
- Registro de entradas y salidas del Almacén.
- Almacenamiento de materiales.
- Mantenimiento de materiales y de almacén.
- Despacho de materiales.
- Coordinación del almacén con los departamentos de control de ventanos y contabilidad

Métodos de Valuación
Primeras Entradas Primeras Saldas. (PEPS). Se basa en la suposición de que los primeros artículos que entren al almacén son las primeras salidas a la producción o al consumo El inventario queda valuado a costo más alto, mientras que en el estado de resultados el costo

de ventas refleja un valor menor.

Los aspectos y criterios que abarca el inventario de almacén son los siguientes·

- Materiales almacenados o en existencia.
- Cálculo de las necesidades que de dichos materiales se tienen en las diferentes unidades administrativas.
- Control del suministro de los Matenales para las unidades administrativas que así lo requieran.

El inventario de los materiales existentes se lleva a cabo con las mismas consideraciones hechas para el inventario de bienes muebles e inmuebles. El responsable del almacén debe informar debidamente a la autoridad competente, todos los movimientos de los materiales almacenados.

Levantamiento Físico del Inventario de Almacén

Para levantar un inventario se pueden utilizar diferentes métodos. Es importante que el método que se utilice registre la cantidad de articulas que se almacena

Señalar los aspectos generales que deben atenderse y que son:

- Diferenciar los materiales por su especie, por ejemplo: papelería, material eléctrico, material de limpieza, etc. Cabe señalar que de esta clasificación dependerá el fácil manejo y control de los materiales.
- Identificar la unidad de medida de los materiales de acuerdo con su naturaleza, ya sea que se cuenten por piezas, como en el caso de los focos; por millares en las hojas; por cajas en el caso de grapas, etc. Estas medidas sirven para conocer la cantidad en existencia de los materiales.
- Integrar lotes de materiales *de* acuerdo a su nombre para facilitar su control. Por ejemplo: en papelería se integran los siguientes lotes: hojas. papel carbón, lápices, gomas, etc. En material eléctrico se integran lotes de focos, cables, apagadores, contactos. linternas, etc.

Una vez que se hizo el ordenamiento del almacén se diseñan tarjetas por cada uno de los lotes, estas tarjetas generalmente contienen los datos siguientes en caso *de* que aplique·

- Nombre del material.
- Cantidad mínima que debe existir en el almacén.
- Cantidad máxima que debe existir en el almacén.
- Cantidad que existe en el almacén.
- Cantidad faltante.

Controles generales

Inicialmente es responsabilidad del área de adquisiciones o similares, informar con documentos comprobatorios sobre los recursos materiales o insumos que llega a las instalaciones que ocupa el Almacén, según la fecha prevista en el pedido o contrato, a su vez, el encargado del Almacén una vez que Recepcion los productos debe informar al área contable para que efectué el registro del presupuesto devengado, lo que constituye las entradas, afectando la cuenta que corresponda según la modalidad de adquisiciones, toda

vez, que el gasto devengado, es el momento contable que refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes contratados. De igual manera hará lo propio con la afectación al rubro *de* Almacén, por las incidencias relacionadas con las requisiciones *de* las distintas unidades administrativas del municipio.

Realizar en los meses de junio y diciembre, levantamientos físicos de ventanos a fin de presentar los saldos de la cuenta de Almacén, cotejados con las existencias marcas, mismos

que serán rechazadas por el área competente en presencia de la Contraloría Interna del municipio.

Cuentas y documentos por cobrar.

Este grupo de cuentas representa las cantidades de dinero entregadas a servidores públicos o terceros, para cumplir con actividades de programas específicos, mismas que deberán ser comprobadas o reintegradas conforme a la normatividad establecida por la Tesorería Municipal.

La Tesorería Municipal, en el ámbito de su competencia, debe realizar mensualmente el análisis de las cuentas y documentos por cobrar, identificando aquellas con características de incobrabilidad, de las cuales se elaborará la Constancia de incobrabilidad, la cual deberá contener los siguientes datos.

Fecha de elaboración.

Nombre o razón social del deudor.

Importe de sus adeudos vencidos.

Antigüedad de los adeudos.

Descripción del motivo y documentación soporte, por el cual se consideran incobrables

Nombres, firmas y cargos del personal que intervino y que supervisó la información contenida en la constancia.

Visto bueno del área Jurídica o Síndico municipal.

La Tesorería Municipal, en el ámbito de su respectiva competencia, obtendrá, con base en la Constancia de incobrabilidad, el acuerdo de cabildo del Ayuntamiento, para cancelar las cuentas que se encuentren en esta situación.

Con base en el acuerdo señalado en el párrafo anterior se rechazan los registros contables y presupuestales correspondientes.

a) Anticipo a proveedores y contratistas.

Son las cantidades de dinero entregadas a los proveedores de bienes o servicios y contratistas de obra pública y servicios relacionados con la misma con el fin de obtener una contraprestación pactada mediante contrato, las cuales deberán ser comprobadas o reintegradas conforme a la normatividad que al efecto emita la Tesorería Municipal, en el ámbito de su respectiva competencia. Si el tercero no diera cumplimiento a lo dispuesto en el contrato. el asunto se deberá turnar al área jurídica para su recuperación a través de las fianzas correspondientes.

La Tesorería Municipal en el ámbito de su respectiva competencia, deberá realizar semestralmente el análisis de los anticipos a proveedores y contratistas, identificando aquellas con características de incobrabilidad, de las cuales se elaborará la Constancia de

Incobrabilidad, la cual deberá contener los siguientes datos:
Fecha de elaboración.
Nombre o razón social del proveedor o contratista.
Importe de tos montos otorgados por anticipo no amortizados.
Antigüedad de los montos.
Descripción del motivo y documentación soporte, por el cual se consideran irrecuperables.
Nombres, firmas *y* cargos del personal que intervino y que supervisó la información contenida en la constancia.

Visto bueno del área Jurídica o Síndico.
• Gestiones realizadas ante la Contraloría *y* en su caso con el Fiscal del Ministerio Público, presentando
adicionalmente: Actas levantadas, seguimiento y resolución.
La Tesorería Municipal, en el ámbito de su respectiva competencia, obtendrá, con base en la Constancia de incobrabilidad, el acuerdo de cabildo del Ayuntamiento, respectivo para cancelar las cuentas que se encuentren en esta situación.
Con base en el acuerdo señalado en el párrafo anterior se realizan los registros contables y presupuestales correspondientes.
Activo no circulante.
El objetivo de esta política es dar a conocer al ayuntamiento la normatividad para el registro contable y presupuestar de los activos fijos, así como su depreciación, venta *y* baja.
Adquisición de bienes muebles e inmuebles.
Los inmuebles, mobiliario *y* equipo, vehículos, maquinaria, armamentos, equipos especiales, obras de arte, entre otros, se registrarán a su costo de adquisición o construcción; en caso de que sean producto de una donación, expropiación, adjudicación o dación en pago a su valor estimado razonablemente, por el área administrativa
19
correspondiente, sobre la base de un bien similar que cuente con documentación comprobatoria o su carencia subsanada con avalúo por peritos competentes y reconocidos, e incluso cuando se encuentren en trámite de regularización de la propiedad, se efectuará el registro eventual por el importe estimado y se regularizara con la formalización del documento protocolizado En todos los casos se deberán incluir los gastos y costos relacionados con su adquisición, así como el impuesto al valor agregado.

Los bienes intangibles constituyen una parte del activo no circulante, tales como Software, Derechos, Concesiones, Licencias. entre otros, deben valuarse y reconocerse por operaciones y transacciones con terceros. están sujetos a amortización, siempre y cuando tengan una vida útil determinable y deben considerarse los mismos elementos que en la depreciación.
Deben incorporarse en el activo no circulante sólo cuando sea posible que este desembolso vaya a permitir a dicho activo generar rendimientos económicos futuros o un potencial de servicio y el desembolso pueda estimarse y atribuirse directamente al mismo. Cualquier otro desembolso posterior debe reconocerse como un gasto en el resultado del ejercicio.

Los bienes muebles cuyo costo unitario de adquisición sea igual o superior a 35 UMAS vigente

se registrarán contablemente como un aumento en el activo no circulante y se deberán identificar en el control administrativo para efectos de conciliación contable Excepto en el caso de intangibles, cuya licencia tenga vigencia menor a un año, caso en el cual se le dará el tratamiento de gasto del periodo.

En el caso de bienes de consumo inmediato o refacciones y herramientas se llevarán directamente al gasto y su política de registro será la que refiere al Almacén.

En el municipio, las altas de bienes muebles e inmuebles son de acuerdo a los lineamientos emitidos por el CONAC, las bajas y enajenación de bienes de acuerdo a lo señalado en la Ley Orgánica Municipal.

Depreciación.

La depreciación representa la parte estimada *de* la capacidad de los activos que se han consumido durante un periodo determinado, su fin es de índole informativo.

El registro contable de la depreciación tiene como objetivo reconocer la pérdida de valor de un activo que puede originarse por obsolescencia, desgaste o deterioro ordinario, defectos de fabricación, falta de uso, insuficiencia, entre otros.

La depreciación deberá calcularse, a partir del mes siguiente al de su adquisición. La depreciación se calculará para todos los bienes independientemente de su fecha de adquisición con ros porcentajes siguientes· 20 Años de %, de Cuenta Concepto vida útil depreciación anual

1.2.3

BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO

1 2.3.3

Edificios No Habitacionales

30

3.3

1.2.3.4

Infraestructura

25

4

1 2.3.9

Otros Bienes Inmuebles

20

1.2.4

BIENES MUEBLES

1.2.4.1

Mobiliario *y* Equipo de Administración

Años de la Cuenta

Concepto

vida útil

depreciación

anual

1.2.4.1.1 Muebles de Oficina y Estantería

1.2.4.1 2 Muebles, Excepto De Oficina Y Estantería
1 2.4.1 3 Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información
1.2.4.1.9 Otros Mobiliarios y Equipos de Administración
1.2.4.2 Mobiliario *y* Equipo Educacional *y* Recreativo
1.2.42.1 Equipos y Aparatos Audiovisuales
1.2.4.2.2 Aparatos Deportivos
1.2.4.2.3 Cámaras Fotográficas y de Video
1.2.4.2.9 Otro Mobiliario *y* Equipo Educacional *y* Recreativo

1.2.4.3 Equipo e Instrumental Médico *y* de Laboratorio
1.2.4 3.1 Equipo Médico y de Laboratorio
1.2 4.3.2 Instrumental Médico y de Laboratorio
1.2.4.4 Equipo de Transporte
1.2.4.4.1 Automóviles y Equipo Terrestre
1.2.4.4.2 Carrocerías y Remolques
1 2.4.4.9 Otros Equipos de Transporte
Años de la Cuenta Concepto vida útil depreciación anual
1.2.4.5 Equipo de Defensa *y* Seguridad
1.2.4.6 Maquinaria, Otros Equipos *y* Herramientas
1.2.4.6.1 Maquinaria y Equipo Agropecuario
1 2.4.6.3 Maquinaria y Equipo de Construcción
1.2.4.6.5 Equipo de Comunicación y Telecomunicación
1.2.4.6.6 Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos
1.2.4.6.7 Herramientas y Máquinas-Herramienta
1.2.4.6.9 Otros Equipos
1.2.4.8 Activos Biológicos
1.2.4.8.6 Equinos

En el caso de que un bien se encuentre totalmente depreciado, pero se considere que aún cuenta con vida útil, se determinará el tiempo aproximado de vida útil y se mantendrá en la contabilidad el valor correspondiente, para esto, se cancelara el monto de la revaluación, tanto de la depreciación como del activo no circulante y el monto de la depreciación acumulada aplicada hasta por el importe que corresponda al penado de vida útil determinado y será sujeto nuevamente al procedimiento de depreciación. El Tesorero Mun1c1pat deberá dejar constancia por esenio del criterio que se siguió para la determinación del tiempo de vida útil
Los terrenos, las obras de arte y semovientes no serán sujetos del cálculo de la depreciación.
Venta y baja de bienes muebles e inmuebles del municipio.
La baja de bienes muebles e inmuebles se realizará de conformidad con Jo establecido en la Ley Orgánica Municipal y la Ley del H. Congreso del Estado de Puebla
La baja se registrará según el valor neto en libros del bien, al momento de obtener la autorización correspondiente, es decir, afectando el costo histórico, y la depreciación correspondiente, utilizando como contra-cuenta los rubros del patrimonio que se vean afectados.
Cuando se realice la venta de un activo, de conformidad con la legislación y normatividad de

la materia. Se deberá afectar el costo histórico y la depreciación correspondiente, utilizando como contra-cuenta los rubros del patrimonio que se vean afectados, según el valor neto en los libros del bien al monto de realizar la operación.

La diferencia entre el valor neto en los libros y el precio de venta, se afectará al resultado del ejercicio. Cuando por alguna razón no se cuente con la documentación que acredite la propiedad y características originales del bien que se proponga para baja o venta, corresponderá al titular de la unidad administrativa que solicita el trámite, justificar esta

situación y proporcionar los elementos necesarios al síndico y contralor municipal, para cumplimentar el procedimiento correspondiente.

La tesorería municipal en coordinación con la contratarían municipal. deberán mantener actualizado el registro de bienes muebles, incluyendo las bajas efectuadas en el ejercicio fiscal.

Donativos.

Tratándose de donativos recibidos se deberá elaborar una forma valorada (recibo oficial) y se deberá registrar contable y presupuestalmente como un ingreso.

En este caso de bienes recibidos por donación o transferencia entregados en especie que se consideren bienes de consumo duradero, se registrará con un cargo en el Activo y un abono a la Cuenta Ingresos, así como su registro presupuestal respectivamente.

Los donativos en especie que son bienes consumibles se registrarán como ingreso y egreso contable y presupuestalmente, solicitando, en su caso, la ampliación presupuesta no liquidación correspondiente.

Cuando el donativo en especia no tenga un valor de referencia se observará lo dispuesto en la política de Adquisición de Bienes Muebles e Inmuebles emitidos por el CONAC.

Construcciones en proceso.

La obra pública se deberá registrar invariablemente en la cuenta Construcciones en Proceso, ya que es necesario reconocerlas contablemente en forma separada a fin de conocer su grado de avance en forma objetiva y comparable para elaborar proyecciones correctas; asimismo, con la finalidad que se muestren cifras confiables en la información financiera. Salvo casos específicos como el de compra de materiales para construcción, en el que se aplicará la política de registros establecida para el control de almacenes.

La obra pública, el municipio deberá llevar un control por cada obra o contrato y su respectivo control presupuesta, el registro contable por obra se llevará en la contabilidad del municipio y el control especifico de avance.

En la realización obras públicas y en la tesorería municipal, la obra, tanto físico como financiero se llevará en la dirección. Las obras se deberán identificar como:

Capitalizables. Aquellas que incrementan el patrimonio del municipio y, en su caso, son susceptibles de enajenación como edificios, parques, etcétera.

Del dominio público aquellas que no son susceptibles de enajenación como es el caso banquetas, calles, alumbrado público, entre otras.

Transferibles. Son las capitalizables que se realizan por el municipio y que, al concluir la obra, ésta se transfiere para su operación a otra unidad ejecutora del gasto o ente, por ejemplo,

escuelas, pozos de agua, cárcamos de bombeo, entre otros.

En el primer caso cuando se concluya la obra con el acta de entre-recepción, se deberá transferir el saldo al activo fijo para incorporarla al patrimonio.
En el caso de las obras del dominio público, al concluir la obra o al cierre del ejercicio, se deberá transferir el saldo al resultado del ejercicio para mostrar el resultado real de las operaciones de la entidad pública en el periodo correspondiente.

En el caso de las obras transferibles, éstas deben permanecer como construcciones en proceso hasta concluir la obra, en ese momento, con el acta de entrega-recepción, se deberán reclasificar al activo fijo y una vez aprobada su transferencia (Elaborar el Convenio), por la contraloría municipal y se dará de baja del activo fijo, afectando la cuenta "Complementaria de Patrimonio".

El registro de la obra pública deberá incluir el costo de la elaboración de proyectos, la propia construcción y la supervisión, así como los gastos y costos relacionados con la misma, generados desde la planeación hasta su conclusión, independiente de la fuente de financiamiento que puede ser recursos propios, participaciones, FORTAMUN y convenios con el estado o la federación; recursos aportados por los beneficiarios.
Por lo que se refiere a la documentación originada por la Obra Pública, ésta deberá quedar a nombre del municipio.
Ingresos propios del municipio.
Todo aquél recurso que ingrese a la tesorería derivado de las actividades propias del ayuntamiento, así como aquellos que se genere por actividades distintas al objetivo principal del municipio. tales como productos y aprovechamientos, deberán ser registrado contable y presupuestalmente como ingresos propios.
Resultado de ejercicios anteriores
La afectación contable se realizará previa autorización del cabildo.
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores.
Se consideran Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores aquellos pasivos que se generen por conceptos de gastos devengados y registrados presupuesta y contablemente al 31 de diciembre de cada ejercicio y no pagados en esa fecha.
Las operaciones aplicables a un ciclo presupuesta/ deberán estar sustentadas con la documentación que acredite el compromiso del municipio, es decir, que acrediten haber iniciado el proceso adquisitivo de bienes o servicios o la construcción de obras, o bien con pedidos debidamente fincados a proveedores de bienes o servicios.
Con la documentación que acredite el compromiso, se deberá crear el pasivo correspondiente afectando el presupuesto del ejercicio fiscal en curso, constituyéndose con esta cuenta por pagar el registro de los adeudos.
La documentación comprobatoria, facturas, estimaciones y cheques entre otros, podrá ser presentada con fecha posterior.
En este caso de servicios personales se incluirán aquellas operaciones devengadas no pagadas incluyendo retenciones a favor de terceros por pagar.
Al finalizar cada ejercicio fiscal, se deberá registrar presupuestalmente, en la cuenta de

ingresos, el monto de los adeudos que se tengan al cierre del ejercicio, mismos que serán pagados en el siguiente ejerciere fiscal; en su caso se deberán disminuir las ADEFAS generadas en ejercicio anteriores no pagadas.

El registro de las ADEFAS en el egreso se realizará por los pagos realizados en el ejercicio de adeudos

generados en el año inmediato anterior o en ejercicio anteriores.

Cuentas de orden presupuestales de ingresos y egresos.

El NSARC vincula el presupuesto y la contabilidad a través de cuentas de orden presupuestales de ingresos y egresos, tiene el propósito de llevar simultáneamente el control del ejercicio del presupuesto y sus efectos en la contabilidad.

Es decir, se registra contable y presupuestalmente durante el ejercicio fiscal, en forma simultánea, tanto el ejercicio del Presupuesto de Egresos como de la Ley de Ingresos, afectando en la misma póliza las cuentas de la Contabilidad Patrimonial y Presupuestal.

El Presupuesto autorizado por el H. Ayuntamiento se deberá registrar en las cuentas de orden presupuestales de ingresos y egresos al inicio del ejercicio, se deberá establecer el control contable en cuentas de orden, del ejercicio presupuestal de los ingresos y egresos del municipio, considerando las siguientes cuentas

Ley de Ingresos Estimada: Representa el importe total del presupuesto autorizado por concepto, utilizando como contra-cuenta Ja Ley de Ingresos por Ejecutar.

• Ley de Ingresos por Ejecutar: En esta cuenta se hará el registro de los ingresos que están pendientes de recibir y que corresponden a la Ley de Ingresos Estimada y se disminuye por tos importes recaudados.

• Ley de Ingresos Recaudada: En esta cuenta se registrarán los ingresos recaudados del Gobierno Federal y del Gobierno del Estado, independientemente de que su destino sea para cubrir su gasto corriente o de inversión.

Presupuesto de Egresos Aprobado: Corresponde al monto total del presupuesto autorizado para gasto corriente y de inversión y su contra-cuenta es la de Presupuesto de Egresos por Ejercer.

Presupuesto de Egresos por Ejercer. En esta cuenta se registrarán los recursos que están pendientes por ejercer, tanto de gasto de operación como de inversión y se disminuye por los importes ejercidos.

Presupuesto de Egresos Comprometido: Se registrarán en esta cuenta, los compromisos de egresos generados, desde que ocurra el proceso adquisición o bien, cuando se formaliza la operación, independientemente de forma o documentación que ampare ese hecho, se utilizará como contra-cuenta la de Presupuesto de Egresos por Ejercer, el movimiento se cancelará al afectar el Presupuesto de Egresos Devengado o Pagado, según corresponda

Presupuesto de Egresos Devengado: El registro en esta cuenta se refiere a los egresos por tos que se ha creado una cuenta por pagar y su contra-cuenta es la de Presupuesto de Egresos Comprometido o por Ejercer, según corresponda.

Presupuesto de Egresos Pagado: En esta cuenta se registrarán tos egresos por los que se ha realizado un desembolso de efectivo, cheque o transferencia por el reconocimiento presupuesta de una erogación, este registro se realizará en el momento de la dispersión de la nómina a cada trabajador, de liquidar el pasivo a favor de proveedores de bienes o servicios

o por el pago de facturas, en el caso de compras de contado, se utilizará como contra-cuenta la de Presupuesto de Egresos Comprometido, Devengado o por Ejercer, según corresponda.

Régimen fiscal

El régimen fiscal para el municipio es el correspondiente a personas morales con fines no lucrativos y sus obligaciones fiscales se determinan en las leyes que le competen.

El municipio no efectuará retenciones del Impuesto al Valor Agregado, de conformidad con el artículo 3ro, tercer párrafo de la Ley del Impuesto al Valor Agregado

Las instrucciones que componen el sistema financiero que realicen pagos por intereses, no efectuarán retención alguna del Impuesto Sobre la Renta de los mismos, cuando le sean pagados a Municipios.

El Municipio debe aplicar contable y presupuestalmente las obligaciones fiscales que establece la Ley de Hacienda del Estado de Puebla y el Código Fiscal del Estado de Puebla, correspondiente al Impuesto sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal.

Régimen laboral.

Las entidades públicas no deben registrar ninguna provisión para contingencias por las eventuales indemnizaciones y compensaciones que tenga que pagar a su personal incluso a favor de terceros, en caso de despidos injustificados así resueltos por los Tribunales correspondientes o cualquier otra derivada de las relaciones laborales, pues consistentemente las deberán reconocer en el ejercicio en que se paguen, debido a que es en ese momento cuando se afecta el Presupuesto de Egresos del ejercicio, efectuando las adecuaciones presupuestarias correspondientes

Cancelación de cheques en tránsito. La Tesorería del Municipio, en el ámbito de su competencia, deberá revisar mensualmente las conciliaciones bancarias para identificar los cheques en tránsito que tengan una antigüedad mayor a seis meses y se procederá a elaborar la relación de cheques en tránsito para cancelación, la cual contendrá los siguientes datos:

Número de cheque

Fecha de expedición del cheque.

Beneficiario.

Importe del cheque

Una vez elaborada la relación se cancelarán los cheques en tránsito, así como en su caso los cheques

elaborados no entregados y se deberán realizar los registros contables correspondientes en los que se debe incluir la creación de una cuenta por pagar.

Se deberá notificar a la institución bancaria la relación de cheques cancelados para que, a su vez, sean cancelados en su sistema.

Una vez transcurridos tres años de la creación de una cuenta por pagar sin que exista reclamación del acreedor, se procederá a la cancelación de las cuentas por pagar para lo cual se elaborará una relación por el área de contabilidad correspondiente en la que se haga constar ese hecho.

Estructura de los Estados Financieros se clasificarán de la siguiente forma:

Cuentas de Activo

Cuentas de Pasivo

Cuentas de Patrimonio
Cuentas de Resultados Acreedores
Cuentas de Resultados Deudoras
Cuentas de Orden
Cuentas de Cierre

4. DEFINICIÓN DE CUENTAS:

1 ACTIVO: Recursos controlados por un ente público, identificados, cuantificados en términos monetarios y de los que se esperan, beneficios económicos y sociales futuros,

derivados de operaciones ocurridas en el pasado, que han afectado económicamente al municipio.

1.1 ACTIVO CIRCULANTE: Construido por el conjunto de bienes, valores y derechos, de fácil realización o disponibilidad, en un plazo menor o igual a doce meses.

1.1.1 Efectivo y Equivalentes: Recursos a corto plazo de gran liquidez que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetos a un riesgo mínimo de cambio en su valor.

1.1.1.1.1. Caja: Representa el monto en dinero propiedad del municipio recibido en caja *y* aquél que está a su resguardo y administración.

1.1.1.2 Bancos-Tesorería: Representa el monto de efectivo disponible propiedad del municipio, en instituciones bancarias.

1.1.1.4 Inversiones Temporales (Hasta 3 meses): Representa el monto excedente de efectivo invertido por el municipio, cuya recuperación se efectuará en un plazo inferior a tres meses

1.1.1.5 Fondos con Afectación Específica: Representan el monto de los fondos con afectación especifica que deben financiar determinados gastos o actividades.

1.1.1.6 Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración: Representa los recursos propiedad de terceros que se encuentran en poder del municipio, en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales o para su administración.

1.1.1.9 Otros Efectivos y Equivalentes: Representa el monto de otros efectivos *y* equivalentes del municipio, no incluidos en las cuentas anteriores.

1.1.2 Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes: Representan tos derechos de cobro originados en el desarrollo de las actividades del municipio, de los cuales se espera recibir una contraprestación representada en recursos, bienes o servicios; en un plazo menor o igual a doce meses.

1.1.2.1.1 Inversiones Financieras de Corto Plazo: Representa el monto de los recursos excedentes del municipio, invertidos en titulas, valores y demás instrumentos financieros, cuya recuperación se efectuará en un plazo menor o igual a doce meses.

1.1.2.2.1 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo: Representa el monto de los derechos de cobro a favor del municipio, cuyo origen es distinto de los ingresos por contribuciones, productos y aprovechamientos que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses.

1.1.2.3.1 Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo: Representa el monto de los derechos de cobro a favor del municipio por responsabilidades y gastos por comprobar, *entre* otros.

1.1.2.4.1 Ingresos por Recuperar a Corto Plazo: Representa el monto a favor por los adeudos que tienen las personas físicas y morales derivados de los Ingresos por las contribuciones, productos y aprovechamientos que percibe el municipio.

1.1.2.5.1 Deudores por Anticipos de la Tesorería a Corto Plazo: Representa el monto de

anticipos de fondos por parte de la Tesorería.

1.1.2.6.1 Préstamos Otorgados a Corto Plazo: Representa el monto de los préstamos otorgados al Sector Público y Privado, con el cobro de un interés, siendo exigible en un plazo menor o igual a doce meses.

1.1.2.9.1 Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo: Representan los derechos de cobro originados en el desarrollo de las actividades del municipio, de los cuales se espera recibir una contraprestación representada en recursos, bienes o servicios, en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.

1.1.3 Derechos a Recibir Bienes o Servicios: Representa los anticipos entregados previo a la recepción parcial o total de bienes o prestación de servicios, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses.

1.1.3.1.1 Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo:

Representa los anticipos entregados a proveedores por adquisición de bienes y prestación de servicios, previo a la recepción parcial o total, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses.

1.1.3.2.1 Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Inmuebles y Muebles a Corto Plazo:

Representa los anticipos entregados a proveedores por adquisición de bienes inmuebles y muebles, previo a la recepción parcial o total, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses.

1.1.3.3.1 Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Intangibles a Corto Plazo: Representa los anticipos entregados a proveedores por adquisición de bienes intangibles, previo a la recepción parcial o total, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses.

1.1.3.4.1 Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo: Representa los anticipos entregados a contratistas por obras públicas, previo a la recepción parcial o total, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses.

1.1.3.9.1 Otros Derechos a Recibir Bienes o Servicios a Corto Plazo: Representa los anticipos entregados previo a la recepción parcial o total de bienes o prestación de servicios, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.

1.1.4 Inventarios: Representa el valor de los bienes propiedad del municipio destinados a la venta, a la producción o para su utilización.

1.1.4.1.1 Inventario de Mercancías para Venta: Representa el valor de articulas o bienes no duraderos que adquiere el municipio para destinarlos a la comercialización.

1.1.4.2.1 Inventario de Mercancías Terminadas: Representa el valor de las existencias de mercancía, una vez concluido el proceso de producción y está lista para su uso o comercialización.

1.1.4.3.1 Inventario de Mercancías en Proceso de Elaboración: Representa el valor de la existencia de la mercancía que está en proceso de elaboración o transformación.

1.1.4.4.1 Inventario de Materias Primas, Materiales y Suministros para Producción: Representa el valor de las existencias de toda clase de materias primas en estado natural, transformadas o semi- transformadas de naturaleza vegetal, animal y mineral, materiales y suministros que se utilizan en los procesos productivos

1.1.4.5.1 Bienes en Tránsito: Representa el valor de las mercancías para venta, materias primas. materiales y suministros propiedad del municipio, las cuales se trasladan por cuenta y del mismo.

1.1.5 Almacenes: Representa el valor de la existencia de materiales y suministros de consumo para el desempeño de las actividades del municipio.

1.1.5.1.1 Almacén de Materiales y Suministros de Consumo: Representa el valor de la existencia toda clase de materiales y suministros de consumo, requeridos para la prestación de bienes y servicios y para el desempeño de las actividades administrativas del municipio.

1.1.6 Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes: Representa el monto de la estimación que se establece anualmente por contingencia, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC, con el fin de prever tas pérdidas o, deterioro de los activos circulantes que correspondan.

1.1.6.1.1 Estimaciones para Cuentas Incobrables por Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes:

Representa el monto de la estimación que se establece anualmente por contingencia, *de* acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC, con el fin de prever las pérdidas derivadas de la incobrabilidad de los derechos a recibir efectivo o equivalentes, que correspondan.

1.1.6.2.1 Estimación por Deterioro de Inventarios: Representa el monto de la estimación que se establece anualmente por contingencia, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC, con el fin de prever las pérdidas derivadas del deterioro u obsolescencia de inventarios.

1.1.9 Otros Activos Circulantes: Representa el monto de otros bienes. valores y derechos, que razonablemente espera se conviertan en efectivo en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidos en los rubros anteriores.

1.1.9.1 Valores en Garantía: Representa el monto de los valores y títulos de crédito que reflejan derechos parciales para afianzar o asegurar el cobro, en un plazo menor o igual doce meses.

1.1.9.2. Bienes en Garantía (excluye depósitos de fondos): Representa el monto de los documentos que avalan la propiedad de los bienes que reflejan derechos parciales para afianzar o asegurar su cobro, excepto los depósitos de fondos en un plazo menor o igual a doce meses

1.1.9.3. Bienes Derivados de Embargos, Decomisos, Aseguramientos y Dación en Pago: Representa el monto de los bienes derivados de embargos, decomisos, aseguramientos y dación en pago obtenidos para liquidar créditos fiscales o deudas de terceros ACTIVO NO CIRCULANTE: Constituido por el conjunto de bienes requeridos por el municipio, sin el propósito de venta; inversiones. valores y derechos cuya realización o disponibilidad se considera en un plazo mayor a doce meses.

1.2.1 Inversiones Financieras a Largo Plazo: Representa el monto de los recursos excedentes del municipio, invertidos en títulos, valores y demás instrumentos financieros, cuya recuperación se efectuará en un plazo mayor a doce meses.

1.2.1.1 Inversiones a Largo Plazo: Representa el monto de los recursos excedentes del municipio, en inversiones cuya recuperación se efectuará en un plazo mayor a doce meses.

1.2.1.1.1 Depósitos a Largo Plazo en moneda nacional: Representa el monto de los recursos excedentes del municipio, en inversiones en moneda nacional, cuya recuperación se

efectuará en un plazo mayor a doce meses.

1.2.1.1.2 Depósitos a Largo Plazo en moneda extranjera: Representa el monto de los recursos excedentes del municipio, en inversiones en moneda extranjera, cuya recuperación se efectuará en un plazo mayor a doce meses.

1.2.1.2 Titulas y Valores a Largo Plazo: Representa el monto de los recursos excedentes del municipio invertidos en bonos, valores representativos de deuda, obligaciones negociables, entre otros, en un plazo mayor a doce meses.

1.2.1.2.1 Bonos a Largo Plazo: Representa el monto de los recursos excedentes del municipio invertidos en bonos, representativos de deuda, obligaciones negociables, entre otros. en un plazo mayor a doce meses.

1.2.1.2.2 Valores representativos de Deuda Largo Plazo: Representa el monto de los recursos excedentes del municipio invertidos en Valores, representativos de deuda, obligaciones negociables, entre otros, en un plazo mayor a doce meses.

1.2.1.2.3 Obligaciones Negociables a Largo Plazo: Representa el monto de los recursos excedentes del municipio invertidos en bonos, valores representativos de deuda, que son obligaciones negociables, entre otros, en un plazo mayor a doce meses.

1.2.1.2.9 Otros Valores a Largo Plazo: Representa el monto de los recursos excedentes del municipio invertidos en otros esquemas diferentes a bonos y valores, representativos de deuda. que son obligaciones negociables, entre otros, en un plazo mayor a doce meses.

1.2.1.3 Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos: Representa el monto de los recursos destinados a fideicomisos, mandatos y contratos análogos para el ejercicio de las funciones encomendadas.

1.2.1.4 Participaciones y Aportaciones de Capital: Representa el monto de las participaciones y aportaciones de capital directo o mediante la adquisición de acciones u otros valores representativos de capital en los sectores público, privado y externo.

1.2.2 Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo: Representan los derechos de cobro originados en el desarrollo de las actividades del municipio, de los cuales se espera recibir una contraprestación representada en recursos. bienes o servicios; exigibles en un plazo mayor a doce meses.

1.2.2.1 Documentos por Cobrar a Largo Plazo: Representa el monto de los derechos de cobro respaldados en documentos mercantiles negociables, a favor del ente público, cuyo origen es distinto de los ingresos por contribuciones. productos y aprovechamientos, que serán exigibles en un plazo mayor a doce meses.

1.2.2.2 Deudores Diversos a Largo Plazo: Representa el monto de los derechos de cobro a favor del municipio por responsabilidades y gastos por comprobar, entre otros, que serán exigibles en un plazo mayor a doce meses.

1.2.2.3 Ingresos por Recuperar a Largo Plazo: Representa el monto a favor por los adeudos que tienen las personas físicas y morales derivados de los Ingresos por las contribuciones, productos y aprovechamientos que percibe el municipio que serán exigibles en un plazo mayor a doce meses.

1.2.2.4 Préstamos Otorgados a Largo Plazo: Representa el monto de los préstamos otorgados al Sector Público, Privado y Externo, con el cobro de interés, siendo exigibles en un plazo mayor a doce meses.

1.2.2.4.1 Préstamos Otorgados a Largo Plazo al Sector Público: Representa el monto de los préstamos otorgados al Sector Público, con el cobro de interés, siendo exigibles en un plazo mayor a doce meses.

1.2.2.4.2 Préstamos Otorgados a Largo Plazo al Sector Privado: Representa el monto de los préstamos otorgados al Sector Privado, con el cobro de interés, siendo exigibles en un plazo mayor a doce meses.

1.2.2.4.3 Préstamos Otorgados a Largo Plazo al Sector Externo: Representa el monto de los préstamos otorgados al Sector Externo, con el cobro de interés, siendo exigibles en un plazo mayor a doce meses.

1.2.2.9 Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo: Representan los derechos de cobro originados en el desarrollo de las actividades del municipio, de los cuales se espera recibir una contraprestación representada en recursos, bienes o servicios; siendo exigibles en un plazo mayor a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.

1.2.3 Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso: Representa el monto de todo tipo de bienes inmuebles, infraestructura y construcciones; así como los gastos derivados de actos de su adquisición, adjudicación, expropiación e indemnización y los que se generen por estudios de pre inversión, cuando se realicen por causas de interés público.

1.2.3.1 Terrenos: Representa el valor de tierras, terrenos y predios urbanos baldíos, campos con o sin mejoras necesarios para los usos propios del municipio.

1.2.3.2. Viviendas: Representa el valor de viviendas que son edificadas viviendas que son edificadas principalmente como residencias requeridas por el municipio para sus actividades. Incluye: garajes y otras estructuras asociadas requeridas.

1.2.3.3. Edificios no Habitacionales: Representa el valor de edificios, tales como: oficinas, escuelas, hospitales, edificios industna1es, comerciales y para la recreación pública, almacenes. hoteles y restaurantes que requiere el municipio para desarrollar sus actividades edificios, tales como: oficinas, escuelas, hospitales, edificios industriales, comerciales y para la recreación pública, almacenes, hoteles y restaurantes que requiera el municipio, para desarrollar sus actividades. Excluye viviendas.

1.2.3.4. Infraestructura: Representa el valor de ras inversiones físicas que se consideran necesarias para el desarrollo de una actividad productiva.

1.2.3.4.1 Infraestructura de Carreteras: Representa el valor de las inversiones físicas realizadas en la construcción de carreteras que se consideren necesarias para el desarrollo del municipio. Como son: carreteras, terracerías, puentes. pasos a desnivel. Incluye construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de las construcciones y los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.

1.2.3.4.5 Infraestructura de Telecomunicaciones: Representa el valor de las inversiones físicas realizadas en la construcción ampliación y remodelación de Telecomunicaciones que se consideren necesarias para el desarrollo del municipio. Telecomunicaciones.

1.2.3.4.6 Infraestructura de Agua Potable, Saneamiento, Hidroagrícola y control de inundaciones:

Representa el valor de las inversiones físicas realizadas en la construcción ampliación y remodelación de la Red de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado que se consideren

necesarias para el desarrollo del municipio.

1.2.3.4.7 Infraestructura Eléctrica: Representa el valor de las inversiones físicas realizadas en la construcción y ampliación Eléctrica que se consideren necesarias para el desarrollo del municipio.

1.2.3.5 Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público: Representa el monto de las construcciones en proceso de bienes de dominio público de acuerdo con lo establecido en la Ley General de Bienes Nacionales y otras leyes aplicables.

1.2.3.5.1 Edificación Habitacional en proceso: Representa el monto de las construcciones destinadas a obras para vivienda, ya sean unifamiliares o multifamiliares. Incluye construcción nueva, ampliación. remodelación, mantenimiento o reparación integral de las construcciones.

1.2.3.5.2 Edificación no Habitacional en proceso: Representa el monto de las construcciones destinadas Asignaciones destinadas para la construcción de edificios no residenciales para fines industriales, comerciales, institucionales y de servicios. Incluye construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de las construcciones.

1.2.3.5.3 Const. De obras para el abastecimiento de agua, electricidad y telecomunicaciones en proceso:

Representa el monto de las construcciones destinadas construcción de obras para el abastecimiento de agua, drenaje, petróleo y gas y a la construcción de obras para la generación y construcción de energía eléctrica y para las telecomunicaciones

1.2.3.5.4 División de terrenos y construcción de obras de urbanización en proceso Representa el monto de las construcciones destinadas Asignaciones destinadas a la división de terrenos y construcción de obras de urbanización, construcción de obras integrales para la dotación de servicios, tales como: guarniciones, banquetas, redes de energía, agua potable y alcantarillado. Incluye construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de las construcciones.

1.2.3.5.5 Construcción de vías de comunicación en proceso: Representa el monto de las construcciones destinadas Asignaciones destinadas a la construcción de carreteras, autopistas, terracerías, puentes, pasos a desnivel y aeropistas. Incluye construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de las construcciones.

1.2.3.5.6 Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada en proceso: Representa el monto de las construcciones destinadas Asignaciones destinadas a la construcción de presas y represas, obras para el transporte eléctrico y otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada no clasificada en otra parte

1.2.3.5.7 Instalaciones y equipos en construcciones en procesos: Representa el monto de las construcciones destinadas Asignaciones destinadas a la realización de instalaciones eléctricas, de gas, aire acondicionado, calefacción, instalaciones electromecánicas y otras instalaciones, de construcciones.

1.2.3.5.9 Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados en proceso: Representa el monto de las construcciones destinadas Asignaciones destinadas a la preparación de terrenos para la construcción, excavación, demolición de edificios y estructuras, alquiler de maquinaria y equipo para la construcción con operador, colocación de muros falsos, trabajos de enyesado, pintura y otros cubrimientos de paredes, colocación

de pisos y azulejos, material de productos de carpintería, cancelería de aluminio e impermeabilización.

1.2.3.6 Construcciones en Proceso en Bienes Propios: Representa el monto de las construcciones en proceso de bienes Inmuebles propiedad del municipio.

1.2.3.6.1 Edificación Habitacional en proceso: Representa el monto de las construcciones destinadas Asignaciones destinadas a obras para vivienda, ya sean unifamiliares o multifamiliares Incluye construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de fas construcciones que se encuentra en proceso.

1.2.3.6.2 Edificación no Habitacional en proceso: Representa el monto de las construcciones destinadas Asignaciones destinadas para la construcción de edificios no residenciales para fines industriales, comerciales, institucionales y de servicios Incluye construcción nueva, ampliación, remodelación. mantenimiento o reparación integral de las construcciones, que se encuentra en proceso.

1.2.3.6.3 Const. De obras para el abastecimiento de agua, electricidad y telecomunicaciones en proceso:

Representa el monto de las construcciones destinadas Asignaciones destinadas a la construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo y gas y a fa construcción de obras para la generación y construcción de energía eléctrica y para las telecomunicaciones, que se encuentra en proceso.

1.2.3.6.4 División de terrenos y construcción de obras de urbanización en proceso: Representa el monto de las construcciones destinadas Asignaciones destinadas a la división de terrenos y construcción de obras de urbanización en lotes, construcción de obras integrales para la dotación de servicios, tales como. guarniciones, banquetas, redes de energía, agua potable y alcantarillado, que se encuentra en proceso.

1.2.3.6.5 Construcción de vías de comunicación en proceso: Representa el monto de las construcciones destinadas Asignaciones destinadas a la construcción de carreteras, terracerías, puentes, pasos a desnivel Incluye construcción nueva, ampliación, remodelacion. mantenimiento o reparación integra! de las construcciones que se encuentra en proceso.

1.2.3.6.6 Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada en proceso: Representa el monto de las construcciones destinadas Asignaciones destinadas a la construcción de presas y represas, obras marítimas, fluviales y subacuáticas, obras para el transporte eléctrico y ferroviario y otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada no clasificada en otra parte, que se encuentra en proceso.

1.2.3.6.7 Instalaciones *y* equipos en construcciones en procesos: Representa el monto de las construcciones destinadas Asignaciones destinadas a la realización de instalaciones eléctricas, hidrosanitarias, de gas, aire acondicionado, calefacción, instalaciones electromecánicas y otras instalaciones de construcciones, que se encuentra en proceso

1.2.3.6.9 Trabajos de acabados en edificaciones *y* otros trabajos especializados en proceso: Representa el monto de las construcciones Asignaciones destinadas a la preparación de terrenos para la construcción, excavación, demolición de edificios y estructuras; alquiler de maquinaria y equipo para la construcción con operador, colocación de muros falsos, trabajos de enyesado, pintura y otros cubrimientos de paredes, colocación de pisos y azulejos, instalación de productos de carpintería. cancelería de aluminio e impermeabilizacrón, que se encuentra en proceso.

1.2.3.9 Otros Bienes Inmuebles: Representa el monto de las adquisiciones de todo tipo de bienes inmuebles.
infraestructura y construcciones; así como los gastos derivados de actos de su adquisición, adjudicación, expropiación e indemnización y los que se generen por estudios de pre inversión, no incluidos en las cuentas anteriores.
1.2.4 Bienes Muebles: Representa el monto de los bienes muebles requeridos en el desempeño de las actividades del municipio.

1.2.4.1 Mobiliario y Equipo de Administración: Representa el monto de toda clase de mobiliario y equipo de administración, bienes informáticos y equipo de cómputo, bienes artísticos, obras de arte, objetos valiosos y otros elementos coleccionables, Así como también las refacciones mayores correspondientes a este concepto. Incluye los pagos por adjudicación, expropiación e Indemnización de bienes muebles a favor del municipio.

1.2.4.1.1 Muebles de oficina y estantería: Representa el monto de bienes muebles y sistemas modulares propiedad del municipio. tales como: estantes. ficheros, percheros. escritorios. sillas, sillones, anaqueles, archiveros, libreros, mesas, pupitres. caballetes, restiradores, entre otros.

1.2.4.1.2 Muebles excepto de oficina y estantería: Representa el monto de bienes propiedad del municipio, tales como. muebles ensamblados, tapizados, sofás, camas, sillones reclinables, muebles de mimbre, ratán y bejuco y materiales similares, cocinas y sus partes Excepto muebles de oficina y estantería.

1.2.4.1.3 Equipo de cómputo y tecnologías de la información: Representa el monto de bienes propiedad del municipio, tales como· aparatos de uso informático, para el procesamiento electrónico de datos y para el uso de redes, así como sus refacciones y accesorios mayores, tales como: servidores, computadoras, lectoras, terminales, monitores, procesadores, tableros de control. equipos de conectividad, unidades de almacenamiento, impresoras, lectores ópticos y magnéticos, monitores y componentes electrónicos como tarjetas simples o cargadas, circuitos, modem para computadora, fax y teléfono

1.2.4.1.9 Otros mobiliarios y equipos de administración: Representa el monto de bienes propiedad del municipio, tales como: máquinas de escribir, sumar, calcular *y* registrar, equipo de fotocopiadoras, aspiradoras, enceradoras, grabadoras, radios, televisores, microfilmadoras, circuito cerrado de T V, equipos de detección de fuego, alarma *y* voceo, lavadoras, hornos de microondas *y* demás bienes considerados en los activos fijos de los entes públicos Incluye los utensilios para el servicio de alimentación, cuya adquisición incremente los activos fijos de las mismas.

1.2.4.2.1 Mobiliario *y* Equipo Educacional y Recreativo: Representa el monto de bienes propiedad del municipio, tales como: Muebles especializados para uso escolar, aparatos para parques infantiles, mesas especiales de juegos, instrumentos musicales y otros equipos destinados a la educación y recreación.

1.2.4.2.2 Aparatos deportivos: Representa el monto de bienes propiedad del municipio, tales como: muebles especializados para uso escolar, aparatos para parques infantiles, mesas especiales de juegos, instrumentos musicales y otros equipos destinados a la educación y recreación.

1.2.4.2.3 Cámaras fotográficas y de video: Representa el monto de bienes propiedad del

municipio. Tales como. Cámaras fotográficas, equipos y accesorios fotográficos y aparatos de proyección y de video, entre otros.

1.2.4.2.9 Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo: Representa el monto de bienes propiedad del municipio tales como: Muebles especializados para uso escolar, aparatos para parques infantiles, mesas especiales de juegos, instrumentos musicales y otros equipos destinados a la educación y recreación.

1.2.4.2 Equipo e Instrumental Médico *y* de Laboratorio: Representa el monto de bienes propiedad del municipio, tales como. Instrumental médico y de laboratorio requerido para

proporcionar los servicios médicos, hospitalarios y demás actividades de salud e investigación científica y técnica. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos.

1.2.4.3.1 Equipo médico y de laboratorio: Representa el monto de bienes propiedad del municipio, tales como Equipos, refacciones y accesorios mayores, utilizados en hospitales, unidades sanitarias, consultorios, servicios veterinarios y en los laboratorios auxiliares de las ciencias médicas y de investigación científica, tales como· rayos X, ultrasonido, equipos de diálisis e mano-terapia, maquinas esterilizadoras, sillas dentales, mesas operatorias, incubadoras, microscopios y toda clase de aparatos necesarios para equipar salas de rehabilitación, de emergencia, de hospitalizacion y de operación médica y equipo de rescate y salvamento.

1.2.4.3.2 Instrumental médico y de laboratorio: Representa el monto de bienes propiedad del municipio, tales como: Instrumentos, refacciones y accesonos mayores utilizados en la ciencia médica, en general todo tipo de instrumentos médicos necesanos para operaciones quirúrgicas, dentales y oftalmológicas, entre otros Incluye el instrumental utilizado en los laboratorios de investigación científica e instrumental de medición.

Transporte: Representa el monto de bienes propiedad del municipio. tales como.

Equipo de transporte terrestre, lacustre, fluvial y auxiliar de transporte.

1.2.4.3 Vehículos y Equipo

1.2.4.4.1 Automóviles y equipo terrestre: Representa el monto de bienes propiedad del municipio, tales como Automóviles, camionetas de carga ligera, furgonetas, minivans, autobuses y microbuses de pasajeros, camiones de carga, de volteo, revolvedores y tracto-camiones, entre otros.

1.2.4.4.2 Carrocerías *y* remolques: Representa el monto de bienes propiedad del municipio, tales como:

Carrocerías ensambladas sobre chasises producidos en otros establecimientos, remolques y semi-remolques para usos diversos, campers, casetas y toldos para camionetas, carros dormitorios, remolques para automóviles y camionetas, adaptación de vehículos para usos especiales. mecanismos de levantamiento de camiones de volteo, compuertas de camiones de carga y la quinta rueda.

1.2.4.4.9 Otros equipos de transporte: Representa el monto de bienes propiedad del municipio. tales como:

Otros equipos de transporte no clasificados en las partidas anteriores, tales como: bicicletas, motocicletas, entre otros.

1.2.4.5 Equipo de Defensa y Seguridad: Representa el monto de bienes propiedad del municipio. tales como:

Equipo necesario para el desarrollo de las funciones de seguridad pública y demás bienes muebles instrumentales de inversión, requeridos durante la ejecución de programas, investigaciones, acciones y actividades en materia de segundad pública y nacional, cuya realización implique riesgo, urgencia y confidencialidad extrema, en cumplimiento de funciones y actividades oficiales.

1.2.4.6 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas: Representa et monto de bienes propiedad del municipio, tales como: Maquinaria y equipo no comprendidas en las cuentas anteriores.

1.2.4.6.1 Maquinaria y equipo agropecuario: Representa el monto de bienes propiedad del municipio, tales como: Maquinaria y equipo, refacciones y accesorios mayores utilizados en actividades agropecuarias, tales como. tractores agrícolas, cosechadoras, segadoras. incubadoras, trilladoras, fertilizadoras, desgranadoras, equipo de riego, fumigadoras, roturadoras, sembradoras. cultivadoras, espoleaduras, aspersores e implementos agrícolas, entre otros Incluye maquinaria y equipo pecuario, tales como: ordeñadoras, equipo para la preparación de alimentos para el ganado, para la avicultura y para la cría de animales.

1.2.4.6.2 Maquinaria y equipo industrial: Representa el monto de bienes propiedad del municipio, tales como:

Molinos industriales, calderas, hornos eléctricos, motores, bombas industriales, despulpadoras, pasteurizadoras, envasadoras, entre otros.

1.2.4.6.3 Maquinaria y equipo de construcción: Representa el monto de bienes propiedad del municipio, tales como: Quebradoras, revolvedoras, palas mecánicas, tractores oruga, moto-conformadoras, aplanadoras, excavadoras, grúas, dragas, máquinas para movimiento de tierra, bulldozers, mezcladoras de concreto, entre otros.

1.2.4.6.4 Sistema de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial: Representa el monto de bienes propiedad del municipio, tales como: Sistemas de aire acondicionado, calefacción de ambiente, ventilación y de refrigeración comercial e industrial. Incluye. estufas para calefacción, las torres de enfriamiento, sistemas de purificación de aire ambiental y compresores para refrigeración y aire acondicionado. Excluye los calentadores industnales de agua, calentadores de agua domésticos, radiadores eléctricos, ventiladores domésticos y sistemas de aire acondicionado para equipo de transporte.

1.2.4.6.5 Equipo de comunicación y telecomunicación: Representa el monto de bienes propiedad del municipio, tales como: Equipos y aparatos de comunicaciones y telecomunicaciones, refacciones y accesorios mayores, tales como: cornurucacrón satehtat, microondas, transmisores, receptores; equipos de telex, radar, sonar, radionavegactón y video; amplificadores, equipos telefónicos, telegráficos, fax y demás equipos y aparatos para el mismo fin.

1.2.4.6.6 Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos: Representa el monto de bienes propiedad del municipio, tales como: Generadoras de energía, plantas, moto-generadoras de accesorios electrónicos, tales como generadoras de energía, plantas, moto-generadoras de energía eléctrica, transformadores. reguladores, equipo electrónico, equipo electrónico nuclear, tableros de transferencias, entre otros. Excluye los bienes señalados en la partida 515 Equipo de cómputo y de tecnología de la información.

1.2.4.6.7 Herramientas y máquinas- herramienta: Representa el monto de bienes propiedad del municipio. Tales como: Rectificadoras, cepilladoras, rnortajadoras. pulidoras, rijadoras,

sierras, taladros, martillos eléctricos, ensambladoras. fresadoras, encuadernadoras y demás herramientas consideradas en los activos fijos de los entes públicos.

1.2.4.6.9 Otros equipos: Representa el monto de bienes propiedad del municipio, tales como: Muebles o maquinaria y equipos especializados. no incluidos o especificados en los conceptos *y* partidas del presente capitulo, tales como. equipo científico e investiqacrón, equipo contra incendio y maquinaria para protección al ambiente, entre otros.

1.2.4.7 Colecciones, Obras de Arte *y* Objetos Valiosos: Representa el monto de bienes propiedad del municipio, tales como: Bienes artísticos, obras de arte, objetos valiosos *y* otros elementos coleccionables.

1.2.4.7.1 Bienes artísticos, culturales y científicos: Representa el monto de bienes propiedad del municipio, tales como: Obras y colecciones de carácter histórico y cultural de manera permanente de bienes artísticos y culturales como colecciones de pinturas, esculturas, cuadros, etc.

1.2.4. 7 .2 Objetos de valor: Representa el monto de bienes propiedad del municipio, tales como: Objetos de valor que se adquieren y se manejen como depósitos de valor y no se usan primordialmente para fines de producción o consumo, comprenden: piedras y metales preciosos como diamantes, el oro no monetario, el platino y la plata, que no se pretende utilizar como insumos intermedios en procesos de producción.

1.2.4.8 Activos Biológicos: Representa el monto de toda clase de especies animales y otros seres vivos, tanto para su utilización en el trabajo como para su fomento y exhibición.

1.2.4.8.1 Bovinos: Representa el monto de ganado propiedad del municipio, tales como: ganado bovino en todas sus fases: producción de carne, cría y explotación de ganado bovino para reemplazos de ganado bovino lechero.

1.2.4.8.2 Porcinos: Representa el monto de ganado propiedad del municipio, tales como: Cerdos en todas sus fases en granjas, patios y azoteas.

1.2.4.8.3 Aves: Representa el monto de ganado propiedad del municipio, tales como: Aves para carne, aves para producción de huevo fértil y para plato, gallinas productoras de huevo fértil y para plato; pollos en la fase de engorda para carne; guajolotes o pavos para carne y producción de huevo; y otras aves productoras de carne y huevo como: patos, gansos, codornices. faisanes. palomas, avestruces, emúes y otras.

1.2.4.8.4 Ovinos y caprinos: Representa el monto de ganado propiedad del municipio. tales como: Sementales de registro, de diferentes especies de caprinos y ovinos en todas sus fases, que por su naturaleza incrementan

1.2.4.8.5 Peces y acuicultura: Representa el monto de ganado propiedad del municipio, tales como: Peces y apicultura, tales como: Animales acuáticos en ambientes controlados (peces, moluscos, crustáceos, camarones y reptiles). Excluye acuicultura vegetal.

1.2.4.8.6 Equinos: Representa el monto de ganado propiedad del municipio, tales como: Equinos, tales com, caballos, mulas, burros y otros. Excluye servicio de pensión para equinos.

1.2.4.8.7 Especies menores y de zoológico: Representa el monto de ganado propiedad del municipio, tales como: Especies menores y de zoológico, tales como: abejas, colmenas, conejos, chinchillas, zorros. perros, gatos, gallos de pelea, aves de ornato, cisnes, pavos reales, flamencos, gusanos de seda, llamas, venados, animales de laboratorio, entre otros.

1.2.4.8.8 Árboles y plantas. Representa el monto de ganado propiedad del municipio, tales como· Árboles y plantas que se utilizan repetida o continuamente durante más de un año para producir otros bienes.

1.2.5 Activos Intangibles: Representa el monto de derechos por el uso *de* activos de propiedad industrial, comercial, intelectual y otros.

1.2.5.1. Software: Representa el monto de paquetes y programas de informática, para ser aplicados en los sistemas administrativos y operativos computarizados del municipio.

1.2.5.2 Patentes, Marcas y Derechos: Representa el monto de patentes, marcas y derechos, para el desarrollo de las funciones del municipio.

1.2.5.2.1 Patentes: Representa el monto de Asignaciones destinadas a la protección para los inventos, ya sea mediante una norma legal o un fallo judicial Los ejemples de inventos susceptibles de protección incluyen las constituciones de materiales, procesos, mecanismos, circuitos y aparatos eléctricos y electrónicos, fórmulas farmacéuticas y nuevas.

1.2.5.2.2 Marcas: Representa el monto de Asignaciones destinadas a cubrir los gastos generados por el uso de nombres comerciales, símbolos o emblemas que identifiquen un producto o conjunto de productos, que otorgan derechos de exclusividad para su uso o explotación, por parte del municipio.

1.2.5.2.3 Derechos: Representa el monto de Asignaciones destinadas para atender los gastos generados por el uso de obras técnicas, culturales, de arte o musicales, u otras pertenecientes a personas jurídicas o naturales, nacionales o extranjeras.

1.2.5.3 Concesiones y franquicias: Representa el monto de derechos de explotación y franquicias para el uso del municipio.

1.2.5.3.1 Concesiones: Representa el monto de Asignaciones destinadas a cubrir la adquisición del derecho de explotación por un lapso de tiempo determinado de bienes y servicios por parte de una empresa a otra.

1.2.5.3.2 Franquicias: Representa el monto de Asignaciones destinadas a la adquisición de franquicias que constituye un tipo de relación contractual entre dos personas jurídicas. franquiciarte y el franquicitario. Mediante el contrato de franquicia, el franquicitario cede al franquicitario la licencia de una marca, así como los métodos y el saber hacer lo necesario (know-how) de su negocio a cambio de una cuota periódica).

1.2.5.4 Licencias: Representa el monto de permisos informáticos e intelectuales, así como permisos relacionados con negocios.

1.2.5.4.1 Licencias informáticas e intelectuales: Representa el monto de las adquisiciones de permisos informáticos e intelectuales.

1.2.5.9 Otros Activos Intangibles: Representa el monto de los derechos por el uso de activos de la propiedad industrial, comercial, intelectual y otros, no incluidos en las cuentas anteriores.

1.2.5.9.1 Investigación y desarrollo: Representa el monto de derechos por el uso de activos correspondientes a investigación y desarrollo no incluidos en las cuentas anteriores.

1.2.6 Depreciación, Deterioro *y* Amortización Acumulada de Bienes: Representa el monto de las depreciaciones. deterioro *y* amortizaciones de bienes e Intangibles. de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC. Integra los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.

1.2.6.1. Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles: Representa el monto de tal depreciación de bienes inmuebles, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC. Integra los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.

1.2.6.1.1 Depreciación acumulada de viviendas: Representa el monto de la depreciación de bienes inmuebles, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC. Integra los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.

1.2.6.1.2 Depreciación acumulada de edificios no residenciales: Representa el monto de la depreciación de bienes edificios no residenciales, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC. Integra los montos
acumulados de ejercicios fiscales anteriores.

1.2.6.1.3 Depreciación de otros bienes inmuebles: Representa el monto de la depreciación de otros bienes inmuebles, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC. Integra los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.

1.2.6.2 Depreciación Acumulada de Infraestructura: Representa el monto de la depreciación de infraestructura, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC. Integra los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.

1.2.6.2.1 Depreciación Acumulada de Infraestructura de carreteras: Representa el monto de la depreciación de infraestructura carretera como son: carreteras, autopistas, terracerías, puentes, pasos a desnivel y aeropistas, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC. Integra los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.

1.2.6.2.5 Depreciación acumulada de infraestructura de telecomunicaciones: Representa el monto de la depreciación de infraestructura, de equipos y aparatos de comunicaciones *y* telecomunicaciones, refacciones y accesorios mayores, tales como: comunicación satelital, microondas, transmisores, receptores; equipos de télex, radar, sonar, radionavegación y video; amplificadores, equipos telefónicos, telegráficos, fax y demás equipos y aparatos para el mismo fin, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

1.2.6.2.6 Depreciación Acumulada de Infraestructura de agua potable, saneamiento hidroagricola y control de inundaciones: Representa el monto de la depreciación de infraestructura.

1.2.6.2.7 Depreciación acumulada de infraestructura eléctrica: Representa el monto de la depreciación de infraestructura, de equipo de generación eléctrica, aparatos y accesorios electrónicos, tales como: generadoras de energía, plantas, moto-generadoras de energía eléctrica, transformadores, reguladores, equipo electrónico, equipo electrónico nuclear, tableros de transferencias

1.2.6.3 Depreciación Acumulada de Bienes Muebles: Representa el monto de la depreciación de bienes muebles, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC Integra los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.

1.2.6.3.1 Depreciación Acumulada de Mobiliario y Equipo de Administración: Representa el monto de la depreciación de, toda clase de mobiliario y equipo de administración; bienes informáticos y equipo de cómputo, a bienes artísticos, obras de arte, objetos valiosos y otros elementos coleccionables. Así como también las refacciones y accesorios mayores correspondientes a este concepto Incluye los pagos por adjudicación.

Expropiación e indemnización de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

1.2.6.3.1.1 Depreciación Acumulada de muebles de oficina y estantería: Representa el monto de la depreciación de bienes muebles y sistemas modulares que requiera el municipio para el desempeño de sus funciones, tales como. estantes, ficheros, percheros. escritorios, sillas, sillones, anaqueles, archiveros, libreros, mesas, pupitres, caballetes, restrradores. entre otros.

1.2.6.3.1.2 Depreciación Acumulada de muebles excepto de oficina y estantería: Representa el monto de la depreciación de todo tipo de muebles ensamblados, tapizados, sofás-cama,

sillones reclinables, muebles, ratán y bejuco y materiales similares, cocinas y sus partes. Excepto muebles de oficina y estantería.

1.2.6.3.1.3 Depreciación Acumulada de equipo de cómputo y de tecnología de la información: Representa el monto de la depreciación de equipos y aparatos de uso informático, para el procesamiento electrónico de datos y para et uso de redes, así como sus refacciones y accesorios mayores, tales como· servidores, computadoras, lectoras, terminales, monitores, procesadores, tableros de control, equipos de conectividad, unidades de almacenamiento, impresoras, lectores ópticos y magnéticos, monitores y componentes eléctricos como tarjetas simples o cargadas, circuitos, modem para computadora, fax y teléfono y arneses, entre otras

1.2.6.3.2 Depreciación Acumulada de equipo de mobiliario y equipo educacional y recreativo: Representa el monto de la depreciación de Equipos y aparatos audiovisuales, aparatos de gimnasia, proyectores, cámaras fotográficas, entre otros. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a este concepto.

1.2.6.3.2.1 Depreciación Acumulada de equipos y aparatos audiovisuales: Representa el monto de la depreciación de equipos, tales como: proyectores, micrófonos, grabadores. televisores, entre otros

1.2.6.3.2.2 Depreciación Acumulada de aparatos deportivos: Representa el monto de fa depreciación de aparatos, tales como· Equipos de gimnasta y prácticas deportivas, entro otros.

1.2.6.3.2.3 Depreciación Acumulada de cámaras fotográficas y de video: Representa el monto de la depreciación de cámaras fotográficas, equipos y accesorios fotográficos y aparatos de proyección y de video, entre otros.

1.2.6.3.2.4 Depreciación Acumulada de otro mobiliario y equipo educacional y recreativo: Representa el monto la depreciación de mobiliario y equipo educacional y recreativo, tales como: muebles especializados para uso escolar, aparatos para parques infantiles. mesas especiales de juegos, instrumentos musicales y otros equipos destinados a la educación y recreación.

1.2.6.3.3 Depreciación Acumulada de equipo e instrumental médico y de laboratorio: Representa el monto de la depreciación de equipo e instrumental médico requerido para proporcionar los servicios médicos, hospitalarios y demás actividades de salud.

1.2.6.3.3.1 Depreciación Acumulada de equipo médico y de laboratorio: Representa el monto de la depreciación de equipos, refacciones y accesorios mayores, utilizados en casas de salud y equipo de rescate y salvamento.

1.2.6.3.3.2 Depreciación Acumulada de instrumental médico y de laboratorio: Representa el monto de la depreciación de instrumentos, utilizados en las casas de salud de todo tipo de

instrumentos médicos necesarios para la atención de tratamientos, dentales y oftalmológicas, entre otros.

la depreciación de equipo de transporte terrestre, lacustre, y auxiliar de transporte. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a este concepto.

1.2.6.3.4 Depreciación Acumulada de equipo de transporte: Representa el monto de la depreciación de equipo terrestre de automóviles, camionetas de carga ligera, furgonetas, minivans, autobuses y microbuses, camiones de carga, de volteo, revolvedores y tracto-camiones, entre otros.

1.2.6.3.4.1 Depreciación Acumulada de vehículos: Representa el monto
1.2.6.3.4.2 Depreciación Acumulada de carrocería *y* remolques: Representa el monto de la depreciación de carrocerías ensambladas sobre cada producidos en otro establecimiento, remolques y semi-remolques para usos diversos, campers, casetas y toldos para camionetas, carros dormilones, remolques para automóviles y camionetas; adaptación
vehículos para usos especiales, mecanismos de levantamiento de camrones de volteo, compuertas de camiones de carga y la quinta rueda.
11.2.6.3.5 Depreciación Acumulada de equipo de seguridad: Representa el monto de la depreciación de equipo y maquinaria para tas funciones de seguridad pública y ciernas bienes muebles instrumentales de inversión, requeridos durante la ejecución de programas, investigaciones, acciones y actividades en materia de seguridad pública, cuya realización rmplique riesgo, urgencia y confidencialidad extrema, en cumplimiento de funciones y actividades oficiales, tales como: fusiles, pistolas, metralletas, morteros. espadas. bayonetas, cargadores, entre otros.
1.2.6.3.6.1 Depreciación Acumulada de maquinaria y equipo agropecuario: Representa el monto de la depreciación de maquinaria y equipo. refacciones y accesorios mayores utilizados en actividades agropecuarias, tales como· tractores agrícolas, cosechadoras, segadoras, incubadoras, trilladoras, fertilizadoras, desgranadoras, equipo de riego, fumigadoras, roturadoras. sembradoras, cultivadoras, espolveadoras, aspersores e implementos agrícolas, entre otros Incluye
1.2.6.3.6.3 Depreciación Acumulada de maquinaria y equipo de construcción: Representa el monto de la depreciación de maqurnana y equipo, refacciones y accesorios mayores utilizados en la construcción, tales como quebradoras, revolvedoras, palas mecánicas, tractores oruga, moto-conformadoras. aplanadoras, excavadoras, grúas, dragas, maquinas para movimiento de tierra, bultdozers, mezcladoras de concreto, entre otros.
1.2.6.3.6.5 Depreciación Acumulada de equipo de comunicación *y* telecomunicación: Representa el monto de la depreciación de equipos y aparatos de comunicaciones y telecomunicaciones, refacciones y accesorios mayores, tales como comunicación satelital, microondas, transmisores, receptores; equipos detelex, radar.
sonar, radionavegación y video; amplificadores, equipos telefónicos, telegráficos, fax y demás equipos y aparatos para el mismo fin.
1.2.6.3.6.7 Depreciación Acumulada de herramientas y máquinas: Representa el monto de la depreciación de herramientas eléctricas, neurnáticas. máquinas-herramienta, tales como: rectificadoras, cepitladoras, mortajadoras, pulidoras, lijadoras, sierras, taladros, martillos eléctricos, ensambladoras, fresadoras, encuadernadoras y demás herramientas consideradas en los activos fijos del municipio.

1.2.6.3.6.8 Depreciación Acumulada de otros equipos: Representa el monto de la depreciación de los bienes muebles o maquinaria y equipos especializados adquiridos por el municipio, no incluidos o especificados en los conceptos y partidas del presente capítulo, tales como: equipo científico e investigación, equipo contra incendio y maquinaria para protección del ambiente, entre otros.

1.2.6.3.7 Depreciación Acumulada de colecciones, obras de arte y objetivos valiosos: Representa el monto de la depreciación de obras y colecciones de carácter histórico y

cultural de manera permanente de bienes artísticos y culturales como colecciones de pinturas, esculturas, cuadros, etc.

1.2.6.3.7.1 Depreciación Acumulada de bienes artísticos, culturales y científicos Representa el monto de la depreciación de obras y colecciones de carácter histórico y cultural de manera permanente de bienes artísticos y culturales como colecciones de pinturas, esculturas. cuadros. etc.

1.2.6.4.6 Depreciación Acumulada de deterioro acumulado de equinos: Representa el monto del deterioro de equinos, tales como: caballos, mulas, burros y otros.

1.2.6.5. Amortización Acumulada de Activos Intangibles: Representa el monto de la amortización de activos intangibles de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC e integra los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.

1.2.6.5.1 Amortización acumulada de software: Representa el monto de la amortización *de* paquetes y programas *de* informática, para ser aplicados en los sistemas administrativos y operativos computarizados del municipio, su descripción y los materiales de apoyo de los sistemas y las aplicaciones informáticas que se espera utilizar.

1.2.7 Activos Diferidos: Representa el monto de otros bienes y derechos; a favor del municipio, cuyo beneficio se recibirá en un período mayor a doce meses, no incluido en los rubros anteriores.

1.2.7.1.1 Estudios, Formulación y Evaluación de Proyectos: Representa el monto los estudios, formulación y evaluación *de* proyectos productivos no incluidos en las cuentas anteriores

1.2.7.3.1 Gastos Pagados por Adelantado a Largo Plazo: Representa el monto de los gastos pagados por adelantado, con vencimiento mayor a doce meses.

1.2.7.4.1 Anticipos a Largo Plazo: Representa los anticipos entregados previos a la recepción parcial o total de bienes o prestación de servicios, que serán exigibles en un plazo mayor a doce meses

1.2.7.4.2 Anticipo a proveedores por adquisición de bienes inmuebles y muebles a largo plazo:

Representa los anticipos entregados previos a la recepción parcial o total de bienes o prestación de servicios, que serán exigibles en un plazo mayor a doce meses

1.2.7.4.3 Anticipo a proveedores por adquisición de bienes intangibles a largo plazo: Representa los anticipos entregados previos a la recepción parcial o total de bienes o prestación de servicios, que serán exigibles en un plazo mayor a doce meses.

1.2.7.4.4 Anticipo a contratistas por obras públicas a largo plazo: Representa los anticipos entregados previos a la recepción parcial o total de bienes o prestación de servicios, que serán exigibles en un plazo mayor a doce meses.

1.2.7.5 Beneficios al Retiro de Empleados Pagados por Adelantado: Representa las

erogaciones pagadas por anticipado provenientes de planes de pensiones, primas de antigüedad e indemnizaciones, por jubilación o por retiro.

1.2.8 Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes: Representa el monto de la estimación que se establece anualmente por contingencia, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC, con el fin de prever las pérdidas o deterioro de los activos no circulantes que correspondan.

1.2.8.1 Estimaciones por Pérdida de Cuentas Incobrables de Documentos por Cobrar a Largo Plazo:

Representa el monto de la estimación que se establece anualmente por contingencia, acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC, con el fin de prever las pérdidas derivadas de la incobrabilidad de documentos por cobrar, emitidos en un plazo mayor a doce meses.

1.2.8.2 Estimaciones por Pérdida de Cuentas Incobrables de Deudores Diversos por Cobrar a Largo Plazo: Representa el monto de la estimación que se establece anualmente por contingencia, acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC, con el fin de prever las pérdidas derivadas de la incobrabilidad de deudores diversos.

1.2.8.3 Estimaciones por Pérdida de Cuentas Incobrables de Ingresos por Recuperar a Largo Plazo:

Representa el monto de la que se establece anualmente por contingencia, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC, con el fin de prever las pérdidas derivadas de la incobrabilidad de ingresos por cobrar, emitidos en un plazo mayor a doce meses.

1.2.8.4 Estimaciones por Pérdida de Cuentas Incobrables de Préstamos Otorgados a Largo Plazo: Representa el monto de la estimación que se establece anualmente por contingencia, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC, con el fin de prever tas pérdidas derivadas de la incobrabilidad préstamos otorgados, emitido en un plazo mayor a doce meses

1.2.9 Otros Activos no Circulantes: Comprende el monto de bienes o activos 1ntang1bles en concesión, arrendamiento financiero *y/o* comodato, así como derechos a favor del municipio, cuyo beneficio se recibirá en un periodo mayor a doce meses.

1.2.9.1 Bienes en Concesión: Representa los bienes propiedad del municipio, otorgados en concesión.

1.2.9.1.1 Bienes inmuebles: Representa los bienes inmuebles propiedad del municipio en concesión

1.2.9.1.2 Bienes muebles: Representa los bienes propiedad del municipio en concesión.

1.2.9.2 Bienes en Arrendamiento Financiero: Representa los bienes en arrendamiento financiero en virtud del cual se tiene et uso o goce temporal con opción a compra. Estos bienes se depreciarán de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

1.2.9.2.1 Bienes inmuebles: Representa los bienes inmuebles en arrendamiento financiero en virtud del cual se Irene el uso o goce temporal con opción a compra. Estos bienes se depreciación de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

1.2.9.2.2 Bienes muebles: Representa los bienes muebles en arrendamiento financiero en virtud del cual se tiene el uso o goce temporal con opción a compra. Estos bienes se depreciarán de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC

1.2.9.3 Bienes en Comodato: Representa el monto de los bienes propiedad del municipio otorgados en comodato.

1.2.9.3.1 Bienes inmuebles: Representa los bienes inmuebles en comodato propiedad del

municipio otorgados en comodato.
1.2.9.3.2 Bienes muebles: Representa los bienes muebles en comodato propiedad del municipio otorgados en comodato.
2 PASIVO: Obligaciones presentes del municipio, virtualmente ineludibles, identificadas. cuantificadas en términos monetarios y que representan una disminución futura de beneficios económicos, derivadas de operaciones ocurridas en el pasado que le han afectado

económicamente PASIVO CIRCULANTE: Constituido por las obligaciones cuyo vencimiento será en un período menor o igual a doce meses.

2.1.1 Cuentas por Pagar a Corto Plazo: Representa el monto de los adeudos del ente público, que deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.1.1 Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo: Representa los adeudos por las remuneraciones del personal al servicio del ente público de carácter permanente o transitorio, que deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.1.1.1 Remuneración por pagar al personal de carácter permanente a corto plazo: Representa las remuneraciones al personal de base, y de confianza que presta sus servicios en las unidades administrativas del ayuntamiento.

2.1.1.1.2 Remuneración por pagar al personal de carácter transitorio a corto plazo: Representa las remuneraciones al personal obrero, técnico, administrativo, especialista y profesional, que desempeñe labores eventuales por estudios, obras o trabajos determinados, según los requerimientos y formas de contratación.

2.1.1.1.3 Remuneraciones adicionales y especiales por pagar a corto plazo: Representa las remuneraciones percepciones adicionales y especiales, así como las gratificaciones que se otorgan tanto al personal de carácter permanente como trastorno.

2.1.1.1.4 Seguridad social y seguros por pagar a corto plazo: Representa las prestaciones de seguridad social y primas de seguros. en beneficio del personal a su servicio, tanto de carácter permanente como transitorio.

2.1.1.1.5 Otras prestaciones sociales y económicas por pagar a corto plazo: Representa otras prestaciones sociales y económicas, a favor del personal, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes y/o acuerdos contractuales respectivos.

2.1.1.1.6 Estimulas a servidores públicos por pagar a corto plazo: Representa estimules económicos a los servidores públicos de mando, enlace y operativos delos entes públicos, que establezcan las disposiciones aplicables, derivado del desempeño de sus funciones.

2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo: Representa los adeudos con proveedores derivados de operaciones del municipio, con vencimiento menor o igual a doce meses.

2.1.1.2.1 Deudas por adquisición de bienes y contratación de servicios por pagar a corto plazo: Representa los adeudos con proveedores derivados de operaciones del municipio, con vencimiento menor o igual a doce meses.

2.1.1.3 Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo: Representa los adeudos con contratistas derivados de obras, proyectos productivos y acciones de fomento, en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.1.5.6 Ayudas sociales: Representa los adeudos destinadas al auxilio o ayudas especiales que no revisten carácter permanente, que el ayuntamiento otorga a personas u hogares para

propósitos sociales.

2.1.1.5. 7 Pensiones y jubilaciones: Representa los adeudos destinadas para et pago a pensionistas y jubilados o a sus famihares, que cubre el Municipio, conforme al régimen legal establecido, así como los pagos adicionales derivados de compromisos contractuales a personal retirado.

2.1.1.5.8 Donativos: Representa los adeudos destinados por causa de utilidad social para otorgar donativos a instituciones no lucrativas destinadas a actividades educativas,

culturales, de salud, de investigación científica, de aplicación de nuevas tecnologías o de beneficencia, en términos de las disposiciones aplicables.

2.1.1.6 Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública por Pagar a Corto Plazo: Representa la obligación del pago de intereses, comisiones y otros gastos de la deuda pública derivados de los diversos créditos o financiamientos contratados con instituciones nacionales y privadas y mixtas de crédito y con otros acreedores.

2.1.1.6.1 Intereses sobre préstamos de deuda pública interna por pagar a corto plazo: Representa la obligación del pago de intereses derivados de los diversos créditos o financiamientos contratados con instituciones nacionales y privadas y mixtas de crédito y con otros acreedores.

2.1.1.6.2 Intereses sobre préstamos de deuda pública externa por pagar a corto plazo: Representa la obligación del pago de intereses, de la deuda pública derivados de los diversos créditos o financiamientos contratados con instituciones del exterior.

2.1.1.6.3 Comisiones de la deuda pública interna por pagar a corto plazo: Representa la obligación del pago de, comisiones y otros gastos de la deuda pública derivados de los diversos créditos o financiamientos contratados con instituciones nacionales y privadas y mixtas de crédito y con otros acreedores.

2.1.1.6.4 Comisiones de la deuda pública externa por pagar a corto plazo: Representa la obligación del pago de comisiones y otros gastos de la deuda pública externa derivados de los diversos créditos o financiamientos contratados con instituciones del extranjero.

2.1.1.6.5 Gastos de la deuda pública interna por pagar a corto plazo: Representa la obligación del pago de gastos de la deuda pública derivados de los diversos créditos o financiamientos contratados con ministraciones nacionales y privadas y mixtas de crédito y con otros acreedores.

2.1.1.6.6 Gastos de la deuda pública externa por pagar a corto plazo: Representa la obligación del pago de gastos de la deuda pública interna derivados de tos diversos créditos o financiamientos contratados con instituciones extranjeras.

2.1.1.7 Retenciones *y* Contribuciones por Pagar a Corto Plazo: Representa el monto de las retenciones efectuadas a contratistas y a proveedores de bienes y servicios, las retenciones sobre las remuneraciones realizadas al personal, así como las contribuciones por pagar, entre otras, cuya liquidación se prevé realizar en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.1.7.1 Retenciones de impuestos por pagar a corto plazo: Representa el monto de las retenciones efectuadas a contratistas y a proveedores de bienes y servicios. las retenciones sobre las remuneraciones realizadas al personal

2.1.1.7.1.11.S.R. Retención por honorarios: Representa el monto de las retenciones efectuadas a proveedores de bienes y prestadores de servicios.

2.1.1.7.1.2 I.S.R. Retención por arrendamiento: Representa el monto de las retenciones efectuadas a proveedores de bienes y servicios, por arrendamiento.
2.1.1.7.1.3 I.S.R. Retenido por sueldos y salarios; Representa el monto de las retenciones efectuadas al personal sobre las remuneraciones pagadas.
2.1.1.7.1.4 I.S.R. Retenido por asimilados a salarios: Representa el monto de las retenciones efectuadas por el pago por tal prestación de servicios contratados con personas físicas, como profesionistas, técnicos, expertos y peritos, entre otros, por estudios, obras o trabajos

determinados que correspondan a su especialidad y a petición del profesionista se te de este tratamiento

2.1.1.7.3 Impuestos *y* derechos por pagar a corto plazo: Representa el monto de los impuestos y/o derechos
que causen los gastos de escrituración, legalización de exhortos notariales, de registro público de tal propiedad.
tenencias y canje de placas de vehículos oficiales, entre otros aplicables. Excluye impuestos y derechos de
importación.

2.1.1.7.5 Impuestos sobre nómina *y* otros que deriven de una relación laboral por pagar a corto plazo:
Representa el monto de los impuestos que derivan de tos pagos del impuesto sobre nóminas y otros que se
deriven de una relación laboral a cargo de los entes públicos en los términos de las leyes correspondientes.

2.1.1.7.8 Adeudos fiscales en parcialidades a corto plazo: Representa el monto de los adeudos por
impuestos que se tienen con el fisco y que se ha convenido en pagar en parcialidades.

2.1.1.8.1 Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo: Representa el monto de las
devoluciones de la Ley de Ingresos por pagar. en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.1.9 Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo: Representa el monto de los adeudos del municipio, que
46
deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.1.9.3 Anticipos de participaciones federales por pagar a corto plazo: Representa el monto de los
adeudos por anticipo de participaciones del municipio, que deberá pagar en un plazo menor o igual a doce
meses.

2.1.1.9.5 Préstamos recibidos a corto plazo: Representa el monto de los adeudos por prestamos recibidos por
el municipio por préstamos a corto plazo, que deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses,

2.1.1.9.5.1 Deuda interna: Representa el monto de los adeudos por prestamos recibidos por el municipio por préstamos a corto plazo con instituciones de crédito públicas o privadas, así

como con diversos acreedores, que deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses
2.1.1.9.5.1.1 Con instituciones de crédito: Representa el monto de los adeudos por prestamos recibidos por el municipio por préstamos a corto plazo con instituciones de crédito públicas o privadas, que deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses
2.1.2 Documentos por Pagar a Corto Plazo: Representa el monto de los adeudos documentados que deberá pagar, en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.2.1 Documentos Comerciales por Pagar a Corto Plazo: Representa los adeudos documentados derivados de operaciones del ente público con vencimiento menor o igual a doce meses.
2.1.2.2 Documentos con Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo: Representa ros adeudos
documentados con contratistas derivados de obra, proyectos productivos y acciones de fomento, en un plazo
menor o igual a doce meses
2.1.2.9 Otros Documentos por Pagar a Corto Plazo: Representa los adeudos documentados que deberá
pagar, en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.
2.1.3 Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo: Representa el monto de los adeudos por
amortización de la deuda pública contra ida por el municipio que deberá pagar en un plazo menor o igual a doce
meses.
2.1.3.1 Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública Interna: Representa los adeudos por amortización de la
deuda pública interna, que deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses.
2.1.3.1.2 Porción a corto plazo de los préstamos de la deuda pública interna con instituciones de crédito:
Representa los adeudos por amortización de la deuda pública interna, que deberá pagar en un plazo menor o
igual a doce meses.
2.1.3.3.1 Porción a corto plazo de arrendamiento financiero nacional: Representa los adeudos por
amortización del arrendamiento financiero con instituciones nacionales, que deberá pagar en un plazo menor o
igual a doce meses
2.1.5 Pasivos Diferidos a Corto Plazo: Representa el monto de las obligaciones del municipio cuyo beneficio se
recibió por anticipado y se reconocerá en un plazo menor o igual a doce meses
2.1.5.1 Ingresos Cobrados por Adelantado a Corto Plazo: Representa las obligaciones por ingresos cobrados
por adelantado que se reconocerán en un plazo menor o igual a doce meses.
47

2.1.5.2 Intereses Cobrados *por* Adelantado a Corto Plazo: Representa fas obligaciones por intereses
cobrados por adelantado que se reconocerán en un plazo menor o igual a doce meses.
2.1.5.9 Otros Pasivos Diferidos a *Corto* Plazo: Representa las obligaciones del municipio cuyo beneficio se
recibió por anticipado y se reconocerá en un plazo menor o igual a doce meses. no incluidos en las cuentas
anteriores.

2.1.6 Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo: Representa el monto de
los fondos y bienes propiedad de terceros, en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales,
o para su administración que eventualmente, se tendrán que devolver a su titular en un plazo menor o igual a
doce meses
2.1.6.1 Fondos en Garantía a Corto Plazo: Representa los fondos en garantía del cumplimiento de obligaciones
contractuales o legales que, eventualmente, se tendrán que devolver a su titular en un plazo menor o igual a
doce meses.
2.1.6.2 Fondos en Administración a Corto Plazo: Representa los fondos de terceros, recibidos para su
administración que, eventualmente, se tendrán que devolver a su titular en un plazo menor o igual a doce meses
2.1.6.3 Fondos Contingentes a Corto Plazo: Representa los fondos recibidos para su administración para
cubrir necesidades fortuitas en un plazo menor o igual a doce meses.
2.1.6.6 Valores y Bienes en Garantía a Corto Plazo: Representa los valores y bienes en garantía del
cumplimiento de obligaciones contractuales o legales que, eventualmente, se tendrán que devolver a su titular en
un plazo menor o igual a doce meses.
2.1.6.6.1 Valores en garantía a corto plazo: Representa los valores en garantía del cumplimiento de
obligaciones contractuales o legales que, eventualmente, se tendrán que devolver a su titular en un plazo menor
o igual a doce meses.
2.1.6.6.2 Vienes en garantía a corto plazo: Representa los bienes en garantía del cumplimiento de obligaciones
contractuales o legales que, eventualmente, se tendrán que devolver a su titular en un plazo menor o igual a
doce meses.
2.1.7 Provisiones a Corto Plazo: Representa el monto de las obligaciones a cargo del municipio, originadas en

circunstancias ciertas, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser
justificables y su medición monetaria debe ser confiable en un plazo menor o igual a doce meses. De acuerdo a
los lineamientos que emita el CONAC.

2.1.7.1 Provisión para Demandas y Juicios a Corto Plazo: Representa las obligaciones a cargo del municipio,

originadas por contingencias de demandas y juicios, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro y estas
obligaciones deben ser Justificables y su medición monetaria debe ser confiable, en un plazo menor o igual a
doce meses. De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.
2.1.7 .2 Provisión para Contingencias a Corto Plazo: Representa las obligaciones a cargo del municipio,
originadas por contingencias, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro, estas obligaciones deben ser
justificables y su mención monetaria debe ser confiable, en un plazo menor o igual a doce meses. De acuerdo a
los lineamientos que emita el CONAC
48
2.1.7.9 Otras Provisiones a Corto Plazo: Representa las obligaciones a cargo del municipio, originadas en
circunstancias ciertas. cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser
Justificables y su medición monetaria debe ser confiable, en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidas
en las cuentas anteriores. De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC
2.1.9 Otros Pasivos a Corto Plazo: Representa el monto de los adeudos del municipio con terceros, en un
plazo menor o igual a doce meses, no incluidos en los rubros anteriores
2.1.9.1 Ingresos por Clasificar: Representa los recursos depositados del municipio, pendientes de clasificar
según los conceptos del Clasificador por Rubros de Ingresos.
2.1.9.2 Recaudación por Participar: Representa la recaudación correspondiente a conceptos de la Ley de
Ingresos en proceso,
previo
a la participación, en cumplimiento de la Ley de Coordinación Fiscal.
2.2 PASIVO NO CIRCULANTE: Construido por las obligaciones cuyo vencimiento será posterior a doce meses.
2.2.1 Cuentas por Pagar a Largo Plazo: Representa el monto de los adeudos del municipio, que deberá pagar
en un plazo mayor a doce meses

2.2.1.1 Proveedores por Pagar a Largo Plazo: Representa los adeudos con proveedores derivados de
operaciones del municipio, con vencimiento mayor a doce meses.

2.2.1.2 Contratistas por Obras
Públicas
por Pagar a Largo Plazo: Representa los adeudos con contratistas
derivados de obras, proyectos productivos y acciones de fomento, en un plazo mayor a doce meses.

2.2.2 Documentos por Pagar a Largo Plazo: Representa el monto los adeudos documentados que deberá
pagar, en un plazo mayor a doce meses.
2.2.2.1 Documentos Comerciales por Pagar a Largo Plazo: Representa los adeudos documentados derivados
de operaciones del municipio con vencimiento mayor a doce meses.
2.2.2.2 Documentos con Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Largo Plazo: Representa los adeudos
documentados con contratistas derivados de obras, proyectos productivos y acciones de fomento, en un plazo
mayor a doce meses.
2.2.3 Deuda Pública a Largo Plazo: Representa el monto de las obligaciones directas o contingentes, derivadas
de financiamientos a cargo del municipio, en términos de las disposiciones legales aplicables.
Interna por Pagar a Largo Plazo: Representa las obligaciones del
municipio por concepto de deuda pública interna, con vencimiento superior a doce meses.
2.2.3.3 Préstamos de la Deuda
Pública
2.2.4 Pasivos Diferidos a Largo Plazo: Representa el monto de las obligaciones del municipio cuyo beneficio
se recibió por anticipado y se reconocerá en un plazo mayor a doce meses
2.2.4.1 Créditos Diferidos a Largo Plazo: Representa las obligaciones por ingresos cobrados por adelantado
que se reconocerán en un plazo mayor a doce meses.
2.2.4.2 Intereses Cobrados por Adelantado a Largo Plazo: Representa las obligaciones por intereses
cobrados por adelantado que se reconocerán en un plazo menor o igual a doce meses.
49
Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo: Representa el monto de
los fondos y bienes propiedad de terceros, en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales,
en un plazo mayor a doce meses.
2.2.5 Fondos y Bienes
de

2.2.5.1 Fondos en Garantía a Largo Plazo: Representa los fondos en garantía del

cumplimiento de
obligaciones contractuales o legales que, eventualmente, se tendrán que devolver a su titular en un plazo mayor
a doce meses

2.2.5.2 Fondos en Administración a Largo Plazo: Representa los fondos de terceros, recibidos para su
administración que, eventualmente, se tendrán que devolver a su titular en un plazo mayor a doce meses.

2.2.5.3 Fondos Contingentes a Largo Plazo: Representa los fondos recibidos para su administración para
cubrir necesidades fortuitas en un plazo mayor a doce meses.
2.2.5.6 Valores y Bienes en Garantía a Largo Plazo: Representa ros valores y bienes en garantía del
cumplimiento de obligaciones contractuales o legales que, eventualmente, se tendrán que devolver a su titular en
un plazo mayor a doce meses.
2.2.5.6.1 Valores en garantía a largo plazo: Representa los valores en garantía del cumplimiento de
obligaciones contractuales o legales que, eventualmente, se tendrán que devolver a su titular en un plazo mayor
a doce meses
2.2.5.6.2 Bienes en garantía a largo plazo: Representa los bienes en garantía del cumplimiento de obligaciones
contractuales o legales que, eventualmente, se tendrán que devolver a su titular en un plazo mayor a doce
meses
2.2.6 Provisiones a Largo Plazo: Representa el monto de las obligaciones a cargo del municipio originadas en circunstancias ciertas, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser
justificables y su medición monetaria debe ser confiable en un plazo mayor a doce meses De acuerdo a los
lineamientos que emita el CONAC.
2.2.6.1 Provisión para Demandas y Juicios a Largo Plazo: Representa las obligaciones a cargo del municipio por contingencias de demandas y juicios, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable, en un plazo mayor a doce meses. De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC
2.2.6.2 Provisión para Pensiones a Largo Plazo: Representa las obligaciones a cargo del municipio,
originadas por contingencias de pensiones, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro. estas
obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable, en un plazo mayor a doce
meses. De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

2.2.6.3 Provisión para Contingencias a Largo Plazo: Representa las obligaciones a cargo del municipio,
originadas por contingencias, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser
justificables y su medición monetaria debe ser confiable, en un plazo mayor a doce meses
3
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO: Representa la diferencia del activo y pasivo del municipio Incluye el

resultado de la gestión de ejercicios anteriores

3.1 HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO: Representa las aportaciones, con fines permanentes, del sector privado, público y externo que incrementan la Hacienda Pública/Patrimonio del municipio, así como los efectos identificables y cuantificables que le afecten de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC.

3.1.1 Aportaciones: Representa los recursos aportados en efectivo o en especie, con fines permanentes de incrementar la Hacienda pública/Patrimonio del municipio.

3.1.2 Donaciones de Capital: Representa el monto de las transferencias de capital, en dinero o en especie, recibidas de unidades gubernamentales u otras instituciones, con el fin de dotar al municipio de activos necesarios para su funcionamiento.

3.1.3 Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio: Representa el valor actualizado de los activos, pasivos y patrimonio del municipio que han sido reconocidos contablemente, por transacciones y otros eventos cuantificables una vez formalizados en términos de las disposiciones que resulten aplicables.

3.2 HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO GENERADO: Representa la acumulación de resultados de la gestión de ejercicios anteriores, incluyendo las aplicadas a reservas, resultados del ejercicio en operación y tos eventos identificables y cuantificables que fe afectan de acuerdo con los lineamientos emitidos por el CONAC.

3.2.1 Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro): Representa el monto del resultado de la gestión del ejercicio. respecto de los ingresos y gastos corrientes.

3.2.2 Resultados de Ejercicios Anteriores: Representa el monto correspondiente de resultados de la gestión acumulados provenientes de ejercicios anteriores.

3.2.3 Revalúo: Representa el importe de la actualización acumulada de los activos.

3.2.3.1 Revalúo de Bienes Inmuebles: Representa el importe de la actualización acumulada de los bienes inmuebles.

3.2.J.2 Revalúo de Bienes Muebles: Representa el importe de la actualización acumulada de los bienes
muebles.
3.2.3.3 Revalúo de Bienes Intangibles: Representa el importe de la actualización acumulada de los bienes
intangibles.
3.2.4.2 Reservas Territoriales: Representa las reservas destinadas a programas de vivienda y desarrollo

urbano con el propósito de garantizar el crecimiento ordenado al generar oferta de suelo en los sitios y
orientaciones señaladas en los programas de desarrollo urbano, de acuerdo con los lineamientos que emita el
CONAC.
3.2.4.3 Reservas por Contingencias: Representa las cuentas con saldo acreedor, que se crean o incrementan
con objeto de hacer frente a las eventualidades que pudieran presentarse, de acuerdo con los lineamientos que
emita el CONAC.
3.2.5 Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores: Representan la afectación por las partidas
51
materiales de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC.
3.2.5.1 Cambios en Políticas Contables: Representan el ajuste en el importe de un activo o de un pasivo, de
acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC.
3.2.5.2 Cambios por Errores Contables: Representa el importe correspondiente a la corrección de las
omisiones, inexactitudes e impresiones de registros en los estados financieros del municipio, o bien por los
registros contables extemporáneos, por correcciones por errores aritméticos, por errores en la aplicación de
políticas contables, así como la inadvertencia o mala interpretación de hechos
3.3 EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACION DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO:
Su utilización será de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC
3.3.1 Resultado por Posición Monetaria: Su utilización será de acuerdo con los lineamientos que emita el
CONAC.
3.3.2 Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios: Su utilización será de acuerdo con los lineamientos
que emita el CONAC
4
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS: Representa el importe de los ingresos y otros beneficios del municipio proveniente de los ingresos de gestión, participaciones, aportaciones,

transferencias, asignaciones,
subsidios y otras ayudas y otros ingresos.
4.1 INGRESOS DE GESTION: Comprende el importe de los ingresos correspondientes a las contribuciones,
productos, aprovechamientos, así como la venta de bienes y servicios.
4.1.1 Impuestos: Comprende el importe de los ingresos por las contribuciones establecidas en Ley a cargo de

las personas físicas y morales, que se encuentran en la situación Jurídica o de hecho prevista por la misma y que
sean distintas de las aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras y derechos.
4.1.1.1 Impuestos Sobre los Ingresos: Importe de los ingresos que obtiene el municipio por las imposiciones
fiscales que en forma unilateral y obligatoria fija a las personas físicas y morales, sobre sus ingresos
4.1.1.1.1 Diversiones y espectáculos públicos: Comprende el importe de los ingresos por las contribuciones
establecidas en Ley a cargo de las personas físicas y morales por la presentación de diversiones y
espectáculos públicos.
4.1.1.1.1.1 Teatros: Comprende el importe de los ingresos por las contribuciones establecidas en Ley a cargo de
las personas físicas y morales por la presentación de obras de teatro.
4.1.1.1.1.2 Circos: Comprende el importe de los ingresos por las contribuciones establecidas en Ley a cargo de
las personas físicas y morales por la presentación de circos.
4.1.1.1.1.3 Ferias: Comprende el importe de los ingresos por las contribuciones establecidas en Ley a cargo de
las personas físicas y morales cuando el municipio les conceciona las fenas.
4.1.1.1.1.4 Box: Comprende el importe de los ingresos por las contribuciones establecidas en Ley a cargo de las
personas físicas y morales por la presentación de funciones de box.
52
4.1.1.1.1.5 Lucha libre: Comprende el importe de los ingresos por las contribuciones establecidas en Ley a
cargo de las personas físicas y morales por la presentación de funciones de lucha libre.
4.1.1.1.1.6 Bailes: Comprende el importe de los ingresos por las contribuciones establecidas en Ley a cargo de
las personas físicas y morales por la organización de bailes.
4.1.1.1.1.7 Presentación de artistas: Comprende el importe de los ingresos por las contribuciones establecidas
en Ley a cargo de las personas físicas y morales por la presentación de artistas.
4.1.1.1.1.8 Kermés: Comprende el importe de los ingresos por las contribuciones establecidas en Ley a cargo de

las personas físicas y morales por la organización de kermés.

4.1.1.1.1.9 Aparatos mecánicos: Comprende el importe de los ingresos por las contribuciones establecidas en

Ley a cargo de las personas físicas y morales por la instalación de aparatos mecánicos.

4.1.1.1.1.10 Aparatos electrónicos: Comprende el importe de los ingresos por las contribuciones establecidas

en Ley a cargo de las personas físicas y morales por la instalación de aparatos electrónicos

4.1.1.1.1.11 Aparatos eléctricos: Comprende el importe de los ingresos por las contribuciones establecidas en
Ley a cargo de las personas físicas y morales por la instalación de aparatos eléctricos
4.1.1.1.1.12 Aparatos electromecánicos: Comprende el importe de los ingresos por las contribuciones
establecidas en Ley a cargo de las personas físicas y morales por la instalación de aparatos electromecánicos
4.1.1.1.1.13 Mesas de juego: Comprende el importe de los ingresos por las contribuciones establecidas en Ley
a cargo de las personas físicas y morales por la instalación de mesas de juego.
4.1.1.1.1.14 Otra diversión o evento similar: Comprende el importe de los ingresos por las contribuciones
establecidas en Ley a cargo de las personas físicas y morales por la prestación o instalación de otras diversiones
o eventos similares.
4.1.1.1.2 Rifas, sorteos, juegos: Comprende el importe de los ingresos por las contribuciones establecidas en
Ley a cargo de las personas físicas y morales por la organización de rifas, sorteos y juegos.
4.1.1.2 Impuestos Sobre el Patrimonio: Importe de los ingresos que obtiene el municipio por las imposiciones
fiscales que en forma unilateral y obligatoria fija a las personas físicas y morales, sobre el patrimonio.
4.1.1.2.1 Predial: Importe de los ingresos que obtiene el municipio por las imposiciones fiscales que en forma
unilateral y obligatoria fija a las personas físicas y morales, sobre los inmuebles.
4.1.1.2.1.1 Predial urbanos: Importe de los ingresos que obtiene el municipio por las imposiciones fiscales que
en forma unilateral y obligatoria fija a las personas físicas y morales, sobre bienes inmuebles urbanos
4.1.1.2.1.2 Predial rústicos: Importe de los ingresos que obtiene el municipio por las imposiciones fiscales que
en forma unilateral y obligatoria fija a las personas físicas y morales, sobre bienes inmuebles rústicos
4.1.1.2.1.3 Predial ejidales: Importe de los ingresos que obtiene el municipio por las imposiciones fiscales que
en forma unilateral y obligatoria fija a las personas físicas y morales, sobre bienes inmuebles

ejidales.

4.1.1.2.1.4 Predial comunales: Importe de los ingresos que obtiene el municipio por las imposiciones fiscales

que en forma unilateral y obligatoria fija a las personas físicas y morales, sobre bienes inmuebles comunales

53

4.1.1.2.1.5 Predial rezagos: Importe de los ingresos que obtiene el municipio por las imposiciones fiscales que

en forma unilateral y obligatoria fija a las personas físicas y morales, sobre bienes inmuebles con adeudos de
ejercicios anteriores.

4.1.1.2.1.6 Predial suburbano: Importe de los ingresos que obtiene el municipio por las Imposiciones fiscales
que en forma unilateral y obligatoria fija a las personas físicas y morales, sobre bienes inmuebles suburbanos

4.1.1.2.2 Adquisición de bienes inmuebles: Este impuesto lo cobra el estado derivado de convenio de
coronación.

4.1.1.7 Accesorios de Impuestos: Importe de los ingresos generados cuando no se cubran los impuestos en
la fecha o dentro del plazo fijado por las disposiciones fiscales

4.1.1.9 Otros Impuestos: Importe de los ingresos por las contribuciones establecidas en Ley a cargo de las
personas físicas y morales y que sean distintas de las aportaciones de seguridad social, contribuciones de
mejoras y derechos, no incluidos en las cuentas anteriores.

4.1.3 Contribuciones de Mejoras: Comprende el importe de los ingresos establecidos en la Ley a cargo de
las personas físicas y morales que se beneficien
de
manera directa por obras públicas

4.1.3.1 Contribuciones de Mejoras por Obras Públicas: Importe de los ingresos establecidos en Ley a cargo
de las personas físicas y morales que se beneficien de manera directa por obras públicas.

4.1.3.1.1 Saneamiento: Importe de los ingresos establecidos en Ley a cargo de las personas físicas y morales
que se beneficien de manera directa por obras públicas de saneamiento

4.1.3.1.2 Introducción de agua potable: Importe de los ingresos establecidos en Ley a cargo de las personas
físicas y morales que se beneficien de manera directa por obras públicas por introducción de agua potable.

4.1.3.1.3 Introducción de red de drenaje: Importe de los ingresos establecidos en Ley a cargo de las
personas físicas y morales que se beneficien de manera directa por obras públicas por

introducción de drenaje
sanitario.
4.1.3.1.4 Electrificación: Importe de los ingresos establecidos en Ley a cargo de las personas físicas y morales
que se beneficien de manera directa por obras públicas de electrificación.
4.1.3.1.5 Revestimiento de calles m2: Importe de los ingresos establecidos en Ley a cargo de las personas

físicas y morales que se beneficien de manera directa por obras públicas por revestimiento de calle m2

4.1.3.1.6 Pavimentación de calles m2: Importe de los ingresos establecidos en Ley a cargo de las personas
físicas y morales que se beneficien de manera directa por obras públicas por pavimento de calle m2.

las personas físicas y morales
que se beneficien de manera directa por obras públicas por banquetas m2

4.1.3.1.7 Banquetas m2: Importe de los ingresos establecidos en Ley a cargo
de

4.1.3.1.8 Guarniciones metro lineal: Importe de los ingresos establecidos en Ley a cargo de las personas
físicas y morales que se beneficien de manera directa por obras públicas por guarnición metro lineal.

4.1.3.2 Multas de contribuciones de mejoras: Importe de los ingresos establecidos en Ley a cargo de las
personas físicas y morales por imposición de multas.

54

4.1.3.3
Recargos de contribuciones de mejoras: Importe de los ingresos establecidos en Ley a cargo de
las personas físicas y morales por recargos derivados de no pagar en el tiempo establecido.

4.1.3.4 Gastos de ejecución de contribuciones de mejoras: Importe de los ingresos establecidos en Ley a
cargo de las personas físicas y morales por gastos de ejecución por los gastos generados por cobranza por
pagos vencidos.

4.1.4 Derechos: Comprende el importe de los ingresos por los derechos establecidas en Ley por el uso o
aprovechamiento de los bienes del dominio público, así como por recibir servicios que presta el municipio en sus
funciones de derecho público. excepto cuando se presten por organismos descentralizados u órganos
desconcentrados cuando en este último caso, se trate de contraprestaciones que no se encuentren previstas en
Ley. También son derechos las contribuciones a cargo de los organismos públicos

descentralizados por prestar
servicios exclusivos del municipio.

4.1.4.1

Derechos por el Uso, Goce, Aprovechamiento o Explotación de Bienes de Dominio Público: Importe de los ingresos por derechos que percibe el municipio por otorgar el uso, goce, aprovechamiento o
explotación de bienes de dominio público a los particulares.

4.1.4.1.1 Mercados: Importe de los ingresos por derechos que percibe el municipio por otorgar el uso, goce,
aprovechamiento o explotación de mercados a los particulares
4.1.4.1.1.1 Puestos fijos en mercados construidos: Importe de los ingresos por derechos que percibe el
municipio por otorgar el uso. goce, aprovechamiento o explotación de puestos fijos en mercados a los
particulares.
4.1.4.1.1.2 Puestos semifijos en mercados construidos: Importe de los ingresos por derechos que percibe el
municipio por otorgar et uso, goce, aprovechamiento o explotación de puestos semifijos en mercados a los
particulares.
4.1.4.1.1.3 Puestos fijos en plazas, calles o terrenos: Importe de los ingresos por derechos que percibe el
municipio por otorgar el uso, goce, aprovechamiento o explotación de puestos fijos en plazas, calles o terrenos, a
los particulares.
4.1.4.1.1.4 Puestos semifijos en plazas, calles o terrenos: Importe de los ingresos por derechos que percibe
el municipio por otorgar el uso, goce, aprovechamiento o explotación de puestos fijos en mercados a los
particulares.
4.1.4.4 Accesorios de Derechos: Importe de los ingresos por derechos generados cuando no se cubran los
derechos en la fecha o dentro del plazo fijado por las disposiciones fiscales.
4.1.4.9 Otros Derechos: Comprende el importe de los ingresos por derechos establecidos en Ley por el uso o
aprovechamiento de los bienes de! dominio público, así como por recibir servicios que presta el municipio en sus
funciones de derecho público, excepto cuando se presten por organismos descentralizados u órganos
desconcentrados cuando en este último caso, se trate de contraprestaciones que no se encuentren previstas en
la Ley. También son derechos las contribuciones a cargo de los organismos públicos descentralizados por

prestar servicios exclusivos del municipio, no incluidos en las cuentas anteriores.

4.1.5 Productos de Tipo Corriente: Comprende el importe de los ingresos por contraprestaciones por los

55

1 -

servicios que preste el municipio en sus funciones de derecho privado, así como por el uso y aprovechamiento

de bienes: originando recursos que significan un aumento del efectivo del sector público, como resultado de sus
operaciones normales, sin que provengan de la enajenación de su patrimonio
4.1.5.1 Productos Derivados del Uso y Aprovechamiento de Bienes no Sujetos a Régimen de Dominio
Público: Importe de los ingresos por contraprestaciones derivadas del uso, aprovechamiento o enajenación de
bienes no sujetos al régimen de dominio público, por la explotación de tierras y aguas, arrendamiento de tierras,
locales *y* construcciones, enajenación de bienes, intereses de valores, créditos *y* bonos, utilidades, *y* otros.
4.1.5.2 Enajenación de Bienes Muebles no Sujetos a ser Inventariados: Importe de los ingresos por
contraprestación derivada de la enajenación de bienes no inventariados
4.1.5.3 Accesorios de Productos: Importe de los ingresos por productos generados cuando no se cubran los
productos en la fecha o dentro del plazo fijado por las disposiciones fiscales.
4.1.5.9 Otros Productos que Generan Ingresos Corrientes: Importe de los ingresos por contraprestaciones
por los servicios que preste el municipio en sus funciones de derecho privado, así como por el uso y
aprovechamiento de bienes; originando recursos que significan un aumento del efectivo del sector público, como
resultado de sus operaciones normales, sin que provengan de la enajenación de su patrimonio, no incluidos en
las cuentas anteriores.
4.1.6 Aprovechamientos de Tipo Corriente: Comprende el importe de los ingresos que percibe el municipio por
funciones de derecho público distintos de las contribuciones, derivados de financiamientos *y* de los que obtengan
los organismos descentralizados y las empresas de participación municipal; originando recursos que significan
un aumento del efectivo del sector público, como resultado de sus operaciones normales, sin que provengan de
la enajenación de su patrimonio.
4.1.6.1 Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal: Importe de los ingresos derivados de

incentivos por la
colaboración en el cobro de las contribuciones
4.1.6.2 Multas: Importe de los ingresos por sanciones no fiscales de carácter monetario.
4.1.6.3 Indemnizaciones: Importe *de*
los ingresos por indemnizaciones.
4.1.6.4 Reintegros: Importe de los reintegros por ingresos de aprovechamientos por sostenimiento de las
escuelas y servicio de vigilancia forestal

4.1.6.5 Aprovechamientos Provenientes de Obras Públicas: Importe de los ingresos por obras públicas que
realiza el ente público,
4.1.6.6 Aprovechamientos por Participaciones Derivadas de la Aplicación de Leyes: Importe de los
ingresos por aplicación de gravámenes sobre herencias, legados *y* donaciones
4.1.6.7 Aprovechamientos por Aportaciones y Cooperaciones: Importe de los ingresos para el servicio del
sistema escolar federalizado, provenientes de juegos y sorteos y explotación de obras del dominio público: así
como por servicios públicos y obras públicas.
4.1.6.8 Accesorios de Aprovechamientos: Importe de los ingresos por aprovechamientos generados cuando
no se cubran los aprovechamientos en la fecha o dentro del plazo fijado por las disposiciones fiscales.
56
4.1.6.9 Otros Aprovechamientos: Comprende el importe de los ingresos que percibe el municipio por funciones
de derecho público distintos de las contribuciones,
los ingresos derivados de financiamientos y de los que
obtengan los organismos descentralizados y las empresas de participación municipal; originando recursos que
significan un aumento del efectivo del sector público, como resultado
de
sus operaciones normales, sin que
provengan de la enajenación de su patrimonio. no incluidos en las cuentas anteriores.
de
4.1.9 Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales
Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago: Comprende el importe de los ingresos causados en ejercicios
fiscales anteriores pendientes de liquidacion o de pago, los cuales se captan en un ejercicio posterior
4.1.9.1 Impuestos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios
Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago: Importe de los ingresos por impuestos

causados en
ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o de pago, los cuales se captan en un ejercicio posterior.

4.1.9.2 Contribuciones de Mejoras, Derechos, Productos *y* Aprovechamientos no Comprendidos en las
Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación

o Pago: Importe de los ingresos por contribuciones de mejoras. derechos, productos y aprovechamientos,
causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o de pago, los cuales se captan en un
ejercicio posterior.
4.2 PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS
AYUDAS: Comprende el importe de los ingresos de las Entidades Federativas y Municipios por concepto de
participaciones, aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas.
4.2.1 Participaciones y Aportaciones: Comprende el importe de los ingresos del municipio par concepto de
participaciones y aportaciones, incluye los recursos recibidos para la ejecución de programas federales a través
de las Entidades Federativas y los Municipios mediante la reasignación de responsabilidades y recursos
presupuestarios, en los términos de los convenios que celebren con et Gobierno Federal con éstas.
4.2.1.1 Participaciones: Importe de los ingresos del municipio que se derivan del Sistema Nacional de
Coordinación Fiscal. así como las que correspondan a sistemas Estatales de coordinación fiscal determinados
por las leyes correspondientes.
4.2.1.2 Aportaciones: Importe de los ingresos de las Entidades Federativas y Municipios que se derivan del
Sistema Nacional de Coordinación Fiscal.
4.2.1.2.1 FISM-DF
4.2.1.2.2 FORTAMUN DF
4.2.1.3 Convenios: Importe de los ingresos del municipio para su reasignación por éste a otro a través de
convenios para su ejecución.
4.3 OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS: Comprende el importe de los otros ingresos y beneficios que se
derivan de transacciones y eventos inusuales, que no son propios del objeto del municipio.
4.3. 1 Ingresos Financieros: Comprende et importe de los ingresos por concepto de utilidades por participación

patrimonial e intereses ganados.
57
4.3.1.1 Intereses Ganados de Valores, Créditos, Bonos y Otros: Importe de los ingresos obtenidos por
concepto de intereses ganados de valores, créditos, bonos y otros.
4.3.1.9 Otros Ingresos Financieros: Importe de los ingresos obtenidos diferentes a utilidades por participación
patrimonial e intereses ganados, no incluidos en las cuentas anteriores.

4.3.2 Incremento por Variación de Inventarios: Comprende la diferencia a favor entre el resultado en real al fin de cada período, valuada de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

4.3.2.1 Incremento por Variación de Inventarios de Mercancías para Venta: Monto de la diferencia a favor entre el resultado en libros y el real de las existencias de mercancías para venta al fin de cada período, valuada de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

4.3.2.2 Incremento por Variación de Inventarios de Mercancías Terminadas: Monto de la diferencia a favor entre el resultado en libros y el real de las existencias de mercancías terminadas al fin de cada período, valuada de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

4.3.2.3 Incremento por Variación de Inventarios de Mercancías en Proceso de Elaboración: Monto de la diferencia a favor entre el resultado en libros y el real de existencias de mercancías en proceso de elaboración al fin de cada periodo. valuada de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

4.3.2.4 Incremento por Variación de Inventarios de Materias Primas, Materiales y Suministros *para* Producción: Monto de la diferencia a favor entre el resultado en libros y el real de existencias de materias primas, materiales y suministros para producción al fin de cada periodo, valuada de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

4.3.2.5 Incremento por Variación de Almacén de Materias Primas, Materiales y Suministros de Consumo: Monto de la diferencia a favor entre el resultado en libros y el real de existencias de materias primas, materiales y suministros de consumo al fin de cada período, valuada de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

4.3.3 Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia: Comprende la disminución de la estimación, deterioros u obsolescencia que se establece anualmente por contingencia de activos, valuada de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

4.3.3.1 Disminución del Exceso de Estimaciones *por* Pérdidas o Deterioro u Obsolescencia:

Monto de la
disminución de la estimación, deterioro u obsolescencia que se establece anualmente por contingencia, de los
activos, valuada de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

4.3.4 Disminución del Exceso de Provisiones: Comprende la disminución de la provisión que se establece
anualmente por contingencia de pasivos, valuada de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

4.3.4.1 Disminución del Exceso de Provisiones: Monto de la disminución de la provisión que se establece
anualmente por contingencia de pasivos, valuada de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.
4.3.9 Otros Ingresos y Beneficios Varios: Comprende el importe de los ingresos y beneficios varios que se
derivan de transacciones y eventos inusuales, que no son propios del objeto del ente público, no incluidos en los
rubros anteriores.
4.3.9.1 Otros Ingresos de Ejercicios Anteriores: Importe de los ingresos pendientes de cobro de ejercicios
58
anteriores.
4.3.9.2 Bonificaciones *y* Descuentos Obtenidos: Importe de las deducciones obtenidas en los precios de
compra por concepto de diferencias en calidad o peso, por mercancías dañadas, por retraso en la entrega, por
infracciones a las condiciones del contrato.
4.3.9.3 Diferencias por Tipo de Cambio a Favor en Efectivo *y* Equivalentes: Importe a favor por el tipo de
cambio *de*
la moneda con respecto a otro país
4.3.9.4 Diferencias de Cotizaciones a Favor en Valores Negociables: Importe por la ganancia relativa en la
colocación de la deuda pública.
4.3.9.5 Resultado por Posición Monetaria: Su utilización será de acuerdo con los lineamientos que emita el
CONA C.
4.3.9.6 Utilidades por Participación Patrimonial: Importe de los ingresos obtenidos por concepto de utilidades patrimonial
4.3.9.9 Otros Ingresos *y* Beneficios Varios: Importe de los ingresos y beneficios varios que se derivan de transacciones y eventos inusuales, que no son propios del objeto del municipio. no incluidos en las cuentas anteriores.
6. CUENTAS DE CIERRE CONTABLE: Cuentas de cierre contable que comprenden el resumen de los
ingresos y gastos que refleja el ahorro o desahorro de la gestión del ejercicio.

6.1 RESUMEN DE INGRESOS Y GASTOS: Cuenta de cierre contable que comprende la diferencia entre los
ingresos y gastos. Su saldo permite determinar el resultado de la gestión del ejercicio.
6.2 AHORRO DE LA GESTION: Refleja el resultado positivo de la gestión del ejercicio.
6.3 DESAHORRO DE LA GESTION: Refleja el resultado negal1vo de la gestión del ejercicio.
7 CUENTAS DE ORDEN CONTABLES: Registran eventos, que, si bien no representan hechos económicos·

financieros que alteren el patrimonio y por lo tanto los resultados del municipio, informan sobre circunstancias
contingentes o eventuales de importancia respecto de éste, que, en determinadas condiciones, pueden procurar
efectos patrimoniales en el mismo.
7.1 VALORES: Constituido por los títulos, valores y préstamos que aún no conforman pasivos por no haberse recibido activos relacionados con los bienes.
7.2.1 Emisiones Autorizadas de la Deuda Pública Interna y Externa: Representa el valor nominal total del
monto autorizado a emitir mediante instrumentos de financiamiento de la deuda pública interna y externa.
7.2.2 Suscripción de Contratos de Préstamos y Otras Obligaciones de la Deuda Pública Interna:
Representa el valor nominal de la deuda contraída mediante contratos de préstamos y otras obligaciones de la
deuda pública interna.
7.2.3 JUICIOS: Representa el monto de las demandas interpuestas por el municipio contra terceros o viceversa.
7.4.1 Demandas Judicial en Proceso de Resolución: Representa el monto por litigios judiciales que pueden
derivar una obligación de pago.
59
7.4.2 Resoluciones de Demandas en Proceso Judicial: Representa el monto por litigios judiciales que
pueden derivar una obligación de pago.
r
7.5 INVERSION MEDIANTE PROYECTOS PARA PRESTACION DE SERVICIOS (PPS) Y SIMILARES:
Representa el monto comprometido a pagar de los contratos de obra o similares a través de los Proyectos para
Producción de Servicios y acciones de fomento, formalmente aprobados y que aún no están total o parcialmente
ejecutados.
7.5.1 Contratos para Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares:
Representa el monto comprometido a pagar de los contratos de obra o similares a través de los Proyectos para

Producción de Servicios y acciones de fomento, formalmente aprobados y que aún no están total o parcialmente
ejecutados.

7.5.2 Inversión Pública Contratada Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares:

Representa el monto comprometido a pagar de los contratos de obra o similares a través de los Proyectos para

Producción de Servicios y acciones de fomento, formalmente aprobados y que aún no están total o parcialmente
ejecutados.
7.6 BIENES EN CONCESIONADOS O EN COMODATO: Los bienes concesionados o bajo contrato de
comodato.
7.6.1 Bienes Bajo Contrato en Concesión: Los bienes recibidos bajo contrato de concesión.
7.6.2 Contrato de Concesión por Bienes: Los bienes recibidos bajo contrato de concesión.
7.6.3 Bienes Bajo Contrato en Comodato: Los bienes recibidos bajo contrato de comodato.
7.6.4 Contrato de Comodato por Bienes: Los bienes recibidos bajo contrato de comodato.
8 CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS: Representa el importe de las operaciones presupuestarias
que afectan la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos.
8.1 LEY DE INGRESOS: Tiene por finalidad registrar, a partir de la Ley y a través de los rubros que la
componen las operaciones de ingresos del periodo.
8.1.1 Ley de Ingresos Estimada: Representa el importe que se aprueba anualmente en la Ley de Ingresos, e
incluyen los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos,
productos, aprovechamientos, financiamientos internos y externos: así como de la venta de bienes *y* servicios,
además de participaciones, aportaciones. recursos convenidos y otros ingresos.
8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar: Representa la Ley de Ingresos Estimada que incluyen tas modificaciones a
ésta, así como, el registro de los ingresos devengados.
8.1.3 Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada: Representa el importe de los incrementos y decrementos
a la Ley de Ingresos Estimada, derivado de las ampliaciones y reducciones autorizadas.
8.1.4 Ley de Ingresos Devengada: Representa los derechos de cobro de los impuestos, cuotas y aportaciones
de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, financiamientos
internos y externos; así como de la venta de bienes y servicios, además de participaciones, aportaciones,
60

resoluciones en firme (definitivas) y
pago en parcialidades se deberán reconocer y registrar cuando ocurre la notificación de la resolución y/o en la
firma del convenio de pago en parcialidades. respectivamente. Su saldo representa la Ley de Ingresos
Devengada pendiente de recaudar.

8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada: Representa el cobro en efectivo o por cualquier otro medio de pago de los

impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos,
aprovechamientos, financiamientos internos y externos; así como de la venta de bienes y servicios, además de
participaciones, aportaciones, recursos convenidos, y de otros ingresos por parte del municipio.
recursos convenidos, y otros ingresos por parte del municipio. En el caso
de
8.2 PRESUPUESTO DE EGRESOS. Tiene por finalidad registrar, a partir del Presupuesto de Egresos del periodo y mediante los rubros que lo componen, las operaciones presupuestarias del periodo.
8.2.1 Presupuesto de Egresos Aprobado: Representa el importe de las asignaciones presupuestarias que se
autorizan mediante el Presupuesto de Egresos.
8.2.2 Presupuesto de Egresos por Ejercer: Representa el Presupuesto de Egresos autorizado para gastar con las adecuaciones presupuestarias realizadas menos el presupuesto comprometido. Su saldo representa el Presupuesto de Egresos por Comprometer
8.2.3 Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado: Representa el importe de los incrementos y decrementos al Presupuesto de Egresos Aprobado, derivado de las ampliaciones y reducciones autorizadas.
8.2.4 Presupuesto de Egresos Comprometido: Representa el monto de las aprobaciones por autoridad
competente de actos administrativos. u otros instrumentos jurídicos que formalizan una relación jurídica con
terceros para la adquisición de bienes y servicios o ejecución
obras. En el caso de las obras a ejecutarse o de
bienes y servicios a recibirse durante varios ejercicios, el compromiso refleja la parte que se ejecutará o recibirá,
durante cada ejercicio. Su saldo representa el Presupuesto de Egresos Comprometido pendiente de devengar.
de
8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado: Representa el monto de los reconocimientos de las obligaciones
de pago a favor
de
terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obras oportunamente

contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas. Su saldo representa el Presupuesto de Egresos Devengado pendiente de ejercer.

8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido: Representa el monto de la emisión de las cuentas por liquidar certificadas o documentos equivalentes debidamente aprobados por la autoridad competente. Su saldo
representa el Presupuesto de Egresos Ejercido pendiente de pagar.

8.2.7 Presupuesto de Egresos Pagado: Representa la cancelación total o parcial de las obligaciones de pago,
que se concreta mediante el desembolso de efectivo o por cualquier otro medio de pago.
9 CUENTAS DE CIERRE PRESUPUESTARIO: Cuenta de cierre que muestra el importe del resultado
presupuestario.
9.1 SUPERAVIT FINANCIERO· Cuenta de cierre que muestra et importe presupuestario que resulta cuando los
ingresos recaudados superan a los gastos devengados.
61
9.2 DEFICIT FINANCIERO:
Cuenta de cierre que muestra el importe presupuestario que resulta cuando los
gastos devengados del ejercicio superan a los ingresos recaudados
9.3 ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES: Cuenta de cierre que comprende el importe
presupuestario destinado a cubrir las erogaciones devengadas y pendientes de liquidar al cierre del ejerciere
fiscal anterior derivadas de la contratación de bienes y servicios requiriendo en el desempeño de las funciones de los entes púbhcos. para las cuales existen asignación presupuestal con saldo disponible al cierre del ejercicio fiscal en que se devengaron.
CATALOGOS DE CUENTAS
Para el registro de todas fas operaciones financieras del municipio se utilizan los srquientes Catálogos:
1. Catálogo de Lista de Cuentas.
2.
Catálogo de Clasificación por Rubro de Ingresos.
3.
Catálogo de Clasificador por Objeto del Gasto.
4. Catálogo por Tipo de Gasto
1. CATALOGO DE LISTA DE CUENTAS:
CATALOGO DE LISTA DE CUENTAS PROPORCIONADO POR LA
AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE PUEBLA
CUENTA
DESCRIPCIÓN
NATURALEZA
NIVEL

1
ACTIVO
Deudora
1
1 1
ACTIVO CIRCULANTE
Deudora
2

1 1 1 Efectivo y Equivalentes Deudora
1.1 1.1 Caja Deudora
1 1 1.2 Bancos/Tesorería Deudora
1 1 1 3 Bancos/Dependencias y Otros Deudora
1 1 1 4 Inversiones Temporales (Hasta 3 meses) Deudora
1.1.1.5 Fondos con Afectación Específica Deudora
1.1.1 6 Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Deudora Administracion
1.1.1.9 Otros Efectivos y Equivalentes Deudora
1.1.2 Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes Deudora
1.1.2.1.1 Inversiones Financieras de Corto Plazo Deudora
1.1.2.2 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo Deudora
1.1.2.3 Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo Deudora
1.1.2.4 Ingresos por Recuperar a Corto Plazo Deudora
1.1.25 Deudores por Anticipos de la Tesorería a Corto Plazo Deudora
1.1 2 6 Préstamos Otorgados a Corto Plazo Deudora
1.1 2.9 Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Deudora Plazo
1.1.3 Derechos a Recibir Brenes o Servicios Deudora
Anticipo a Proveedores por Adquisicion de Bienes y servicios
1.1.3.1 Prestación de Servicios a Corto Plazo Deudora
Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes
1.1.3.2 Inmuebles y Muebles a Corto Plazo Deudora
1.1.3.3 Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Deudora Intangibles a Corto Plazo
1.1.3 4 Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo Deudora
1.1.3.9 Otros Derechos a Recibir Bienes o Servicios a Corto Deudora Plazo
1.1.4 Inventarios Deudora
1.1.4.1 Inventario de Mercancías para Venta Deudora
1.1.4.2 Inventario de Mercancías Terminadas Deudora
1.1.4.3 Inventario de Mercancías en Proceso de Elaboración Deudora
1.1.4.4 Inventario de Materias Primas, Materiales y Suministros Deudora para Producción
1.1.4.4.1 Productos alimenticios, agropecuarios y forestales Deudora adquiridos como materia prima
1.1.4.4.2 Insumos textiles adquiridos como materia prima Deudora
1.1 4.4.3 Productos de papel, cartón e impresos adquiridos como Deudora materia prima combustibles, lubncantes, aditivos, carbón y sus
1.1.4.4.4 derivados adquiridos como materia Prima Deudora
1.1.4.4.5 Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio Deudora adquiridos como

materia prima Productos metálicos y a base de minerales no metálicos
1.1.4.4.6 adquiridos como materia deudora Prima
1.1.4.4.7 Productos de cuero, piel, plástico y hule adquiridos como Deudora materia prima
1.1.4.4.9 Mercancías adquiridas para su Comercializacrón Deudora
1.1.45 Bienes en Tránsito Deudora
1.1.5 Almacenes Deudora
1.1.5.1 Almacén de Matenates y Suministros de Consumo Deudora
1.1.5.1.1 Matenales de Administración, Emisión de documentos y Deudora articulos oficiales

1.1.5.1.2 Alimentos y utensilios Deudora
1.1.5.1.3 Materiales y articules de construcción y de reparación Deudora
1.1.5.1.4 Productos quimicos, farmacéuticos y de laboratorio Deudora
1.1.5.1.5 Combustibles, lubricantes, aditivos Deudora
1.1.5.1.6 Vestuario, blancos, prendas de protección y articules Deudora deportivos
1.1.5.1.7 Materiales y suministros de seguridad Deudora
1.1.5.1.8 Herramientas, refacciones y accesonos menores para Deudora consumo
1.1.6 Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Acredora Circulantes Estimaciones para Cuentas Incobrables por Derechos a recibir
1.1.6.1 Recibir Efectivo o Acredora Equivalentes
1.1.6.2 Estimacrón por Deterioro de Inventanos Acredora
1.1.9 Otros Activos Cucutantes Deudora
1.1.9.1 Valores en Garantia Deudora
1.1.9.2 Bienes en Garantía (excluye depósitos de fondos) Deudora
1.1.9.3 Bienes Derivados de Embargos, Decomisos Deudora Aseguramientos y Dación en Pago
1.2 ACTIVO NO CIRCULANTE
2 Deudora
1.2 .1 Inversiones Financieras a Largo Plazo Deudora
1.2.1.1 Inversrones a Largo Plazo Deudora
1.2.1.1.1 Depósitos a LP en Moneda Nacional Deudora
1.2.1.1.2 Depósitos a LP en Moneda Extranjera Deudora
1.2.1.2 Titulas *y* Valores a Largo Plazo Deudora
1.2.1.2.1 Bonos a LP Deudora
1.2.1.2.2 Valores Representativos de Deuda a LP Deudora
1.2.1.2.3 Obligaciones Negociables a LP Deudora
1 2.1.2.9 Otros Valores a LP Deudora
1.2.1.3 Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos Deudora
1.2.13.1 Fideicomisos, Mandatos *y* Contratos Análogos del Poder Deudora Ejecutivo
1.2.1.3.2 Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos del Poder Deudora Legislativo
1.2.1.3.3 Fideicomisos, Mandatos *y* Contratos Análogos del Poder Deudora Judicial Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos públicos
1.2.1.3.4 no empresariales y no Financieros Deudora Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos públicos
1.2.1.3.5 empresariales y no Financieros Deudora
1.2.1.36 Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos públicos Deudora

financieros
1.2.1.3.7 Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos de Deudora
Entidades Federativas
1.2.1.3.8 Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos de Deudora
Municipios
1.2.1.3.9 Otros Fideicormsos, Mandatos y Contratos Análogos Deudora
1.2.1.4 Participaciones y Aportaciones de Capital Deudora
1.2.1.4.1 Participaciones y aportaciones de Capital a LP en el Deudora Sector Público

1.2.1.4.2 Partrctpacicnes y aportaciones de Capital a LP en el Deudora
5
Sector Privado
1 2.1 4.3
Participaciones y aportaciones de Capital a LP en el
Deudora
5
Sector Externo
1 2.2
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo
Deudora
3
Plazo
1.2 2 1
Documentos por Cobrar a Largo Plazo
Deudora
4
1.2.2.2
Deudores Diversos a Largo Plazo
Deudora
4
1 222233
Ingresos por Recuperar a Largo Plazo
Deudora
4
1.2.2.4
Préstamos Otorgados a Largo Plazo
Deudora
4
1.2.2.4.1
Préstamos Otorgados a LP al Sector Púbhco
Deudora
5
1.2 2 4 2
Préstamos Otorgados a LP al Sector Prrvado
Deudora

5
1.2.2.4.3
Préstamos Otorgados a LP al Sector Externo
Deudora
5
1.2.2.9
Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo
Deudora

4
Plazo
1.2.3
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en
Deudora
3
Proceso
1.2.3.1
Terrenos
Deudora
4
1.2.3.2
Viviendas
Deudora
4
1 2.3.3.1
Edificios no Habrtaclonares
Deudora
5
1.2.3 4
Infraestructura
Deudora
4
1.2 .3.4.1
Infraestructura *de*
Carreteras
Deudora
5
1.2.3 4.2
Infraestructura ferroviaria y multimodal
Deudora
5
1.2.3.4.3
Infraestructura portuaria
Deudora
5

1.2.3.4.4
Infraestructura aeroportuaria
Deudora
5
1.2.3.4.5
Infraestructura de telecomunicaciones
Deudora
5

Infraestructura de agua potable, saneamiento.
1.2.3.4.6
hidroagricola y control de Inundaciones
Deudora
5
1.2.3.4.7
Infraestructura eléctrica
Deudora
5
1.2.3.4.8
Infraestructura de produccron de hidrocarburos
Deudora
5
66
1 2 3 4 9
Infraestructura de refinación, gas y petroquímica
Deudora
5
1.2 3.5
Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio
4
Deudora
Público
1.2.3.5.1
Edificación habitacional en Proceso
Deudora
5
1 2 3.5.2
¡Edificación no habitacional! en Proceso
Deudora
5
Construcción de Obras para el Abasteormento de Agua,
1.2.3.5.3
Petróleo, Gas, Electricidad y
Deudora
5

Telecomunicaciones en Proceso
1 2 3.5.4
D1v1s1ón de Terrenos y Construcción de Obras de
Deudora
5
Urbanización en Proceso
1.2.3.5.5
Construcción de Vías de Comunicación en Proceso

5
Deudora
1.2.3.5 6
Otras Construcciones de Ingeniería Civil u Obra Pesada
Deudora
5
en Proceso
1 2 3 5.7
Instalaciones y Equipamiento en Construcciones en
Deudora
5
Proceso
1.2.3.5 9
Trabajos de Acabados en Edificaciones y Otros Trabajos
5
Deudora
Especianzados en Proceso
1.2.3.6
Construcciones en Proceso en Bienes Propios
4
Deudora
1.2.361
Edificación Habrtacronat en Proceso
Deudora
5
1.2 3.6 2
Edificación no Habttactonal en Proceso
Deudora
5
. .
Construcción de Obras para el Abastecrmento de Agua,
1.2.3.6.3
Petróleo, Gas, Electricidad y
5
Deudora
Telecomunicaciones en Proceso

1.2 3.6.4
División de Terrenos y Construcción de Obras de
Deudora
5
Urbanización en Proceso
1 2.3 6.5
Construcción de Vías de Comunicaciones en Proceso Deudora
5

1 2.3.6.6 Otras Construcciones de lngenreria Civil u Obra Pesada Deudora en Proceso
1.2.3.6.7 Instalaciones y Equipamiento en Construcciones en deudora Proceso
1 2.3.6.9 Trabajos de Acabados en Edificaciones y Otros Trabajos Deudora Especializados en Proceso
1.2 3.9 Otros Bienes Inmuebles Deudora
1.2.4 Brenes Muebles Deudora
1.2.4 1 Mobiliario y Equipo de Administración Deudora
1.2.4.11 Muebles de oücma y estantería Deudora
1.2.4.1.2 Muebles, excepto de oficina y estantería Deudora
1.2.4.1.3 Equipo de cómputo y de tecnologías de la información Deudora
1 2 4 1.9 Otros rnoburanos y equipos de acrmmstracon Deudora
1.2.4.2 Mobiliario y Equipo Educacronal y Recreativo Deudora
1.2.4.2.1 Equipos y aparatos audiovisuals Deudora
1.2 4.2.2 Aparatos deportivos Deudora
1.2.4.2.3 Cámaras Fotográficas y de video Deudora
1.2.4.2.9 Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo Deudora
1 2.4.3 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio Deudora
1.2.4.3.1 Equipo médico y de laboratorio Deudora
1.2.4 3.2 Instrumental médico y de laboratorio Deudora
1 2.4.4 Vehículos y Equipo de Transporte Deudora
1.2.4.4.1 Automóviles y Equipo Terrestre Deudora
1.2.4.4 2 Carrocerías y remolques Deudora
1.2.4.4.3 Equipo aeroespacial Deudora
1.2.4.4.4 Equipo ferroviario Deudora
1.2.4.4.5 Embarcaciones Deudora
1.2.4.4.9 Otros equipos de transporte Deudora
1.2.4.5 Equipo de Defensa y Segundad Deudora
1.2.4.6 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas Deudora
1.2.46.1 Maquinana y equipo agropecuano Deudora
1.2 4.6 2 Maquinaria y equipo industrial Deudora
1 2.4.6.3 Maquinaria y equipo de construcción Deudora
1.2.4.6 4 Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de Deudora refrigeración industrral y Comercial
1 2.4.6.5 Equipo de Comunicación y Telecomunicación Deudora
1.2.4.6.6 Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Deudora Eléctricos
1.2.4.6.7 Herramientas y Máquinas-Herramienta Deudora

1.2.4.6.9 Otros Equipos Deudora
1.2 4.7 Colecciones, Obras de Arte *y* Objetos Vahosos Deudora
1.2.4.7.1 Bienes artísticos, culturales y científicos Deudora
1.2.4.7.2 Objetos de valor Deudora
1.2.4.8 Activos Biológicos Deudora
1.2 4.8.1 Bovinos Deudora
1.2.4.8.2 Porcinos Deudora
1.2.4.8.3 Aves Deudora

1.2.4.8.4 Ovinos y caprinos Deudora
5
1.2.4.8.5
Peces y Acuicultura
Deudora
5
1.2.4.8.6
Equinos
Deudora
5
1.2.4.8. 7
Especies menores *y* de zoológico
Deudora
5
1.2.4.8.8
Árboles y Plantas
Deudora
5
1.2.4.8.9
Otros activos biológicos
Deudora
5
1.2.5
Activos Intangibles
Deudora
3
-
1.2.5.1
Software
Deudora
4
1.2.5.2
Patentes, Marcas y Derechos
Deudora
4
1.2.5.2.1

Patentes
Deudora
5
1.2.5.2.2
Marcas
Deudora
5
1.2.5.2.3

Derechos
Deudora
5
1.2.5.3
Concesiones y Franquicias
Deudora
4
1.2.5.3.1
Concesiones
Deudora
5
1.2.5.3.2
Franquicias
Deudora
5
1.2.5.4
Licencias
Deudora
4
1.2.5.4.1
Licencias Informáticas e Intelectuales
Deudora
5
1.2.5.4.2
Licencias Industriales, Comerciales y otras
Deudora
5
I
69
1.2.5 9
Otros Activos Intangibles
Deudora
4
..
1 2.6
Depreciacrón, Deterioro y Amortización Acumulada de

Acreedora
3
Bienes
1.2.6.1
Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles
Acreedora
4
1.2.6.2

Depreciación Acumulada de Infraestructura
Acreedora
4
1.2.6.3
Deprecractón Acumulada de Bienes Muebles
Acreedora
4
1.2.6.4
Detenoro Acumulado de Activos Biolóqicos
Acreedora
4
"
1.2.6 5
Amortización Acumulada de Activos Intangibles
Acreedora
4
1 2.7
Activos Drfendos
Deudora
3
1.2.7.1
Estudios, Formulación y Evaluación de Proyectos
Deudora
4
1 2 7 2
Derechos Sobre Bienes en Régimen de Arrendamiento
Deudora
4
Financiero
1.2.7.3
Gastos Pagados por Adelantado a Largo Plazo
Deudora
4
1 2 7.4
Anticipos a Largo Plazo
Deudora

4
1.2 7.5
Beneficios al Retiro de Empleados Pagados por
Deudora
4
Adelantado
1.2.7.9
Otros Activos Diferidos

Deudora
4
--
1.2.8
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no
Acreedora
3
Circulantes
Estimaciones por Pérdida de Cuentas Incobrables de
1.2.8.1
Documentos por Cobrar a Largo Plazo
Areedora
4
Estimaciones por Pérdida de Cuentas Incobrables de
1.2.8.2
Deudores Diversos por Cobrar a Largo Plazo
Acreedora
4
Estimaciones por Pérdida de Cuentas Incobrables de
1.2 8.3
Ingresos por Cobrar a Largo Plazo
Acreedora
4
Estimaciones por Pérdida de Cuentas Incobrables de
1.2.8.4
Préstamos Otorgados a Largo Plazo
Acreedora
4
1.2.8.9
Estimaciones por Pérdida de Otras Cuentas Incobrables
Acreedora
4
a Largo Plazo
1 2.9
Otros Activos no Circulantes
Deudora

3
1.2.9.1
Bienes en Concesión
Deudora
4
1.2.9.2
Bienes en Arrendamiento Financiero
Deudora

4
70
1.2.9.3
Bienes en Comodato
4
Deudora
1.2.9.3.1
Bienes en Comodato
5
Deudora
2
PASIVO
Acreedora
1
2.1
PASIVO CIRCULANTE
Acreedora
2
2 1.1
Cuentas por Pagar a Corto Plazo
Acreedora
3
2.1.1.1
Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo
4
Acreedora
2.1.1.1.1
Remuneración por pagar al Personal de carácter
Acreedora
5
permanente a CP
2.1.1.1.2
Rernuneracrón por pagar a! Personal de carácter
Acreedora
5
transitorio a CP

2.1.1.1.3
Remuneraciones Adicionales y Especiales por Pagar a
Acreedora
5
CP
2.1.1.1.4
Seguridad Social y Seguros por pagar a CP
Acreedora

5
2.1.1.1.5
Otras prestaciones sociales y económicas por pagar a
Acreedora
5
CP
2.1.1.1.6
Estímulos a servidores púbhcos por pagar a CP
Acreedora
5
2.1.1.2
Proveedores por Pagar a Corto Plazo
Acreedora
4
2.1.1.2.1
Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de
5
Acreedora
Servicios por Pagar a CP
2.1.1.3
Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo
Acreedora
4
2 1.1 4
Participaciones y Aportaciones por Pagar a Corto Plazo
4
Acreedora
2.1.1.5
Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo
4
Acreedora
2.1.1.6
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda
4
Acreedora
Pública por Pagar a Corto Plazo

2.1.1.7
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo
4
Acreedora
2.1.1.7.1
Impuestos
5
Acreedora

2.1.1.7.2
Is set
5
Acreedora
2.1.1.7.3
Sindicatos
5
Acreedora
2.1.1.74
Asegurados
5
Acreedora
2.1.1.7.5
Otros
5
Acreedora
2.1.1.7.6
Fondos federales
5
Acreedora
71
2.1.1.8
Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto
4
Acreedora
Plazo
2.1.1.9
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo
4
Acreedora
2.1.2
Documentos por Pagar a Corto Plazo
Acreedora
3
2 1.2.1
Documentos Comerciales por Pagar a Corto Plazo

4
Acreedora
2.1.2.2
Documentos con Contratistas por Obras Públicas por
4
Acreedora
Pagar a Corto Plazo
2.1.2.9

Otros Documentos por Pagar a Corto Ptazo
4
Acreedora
2.1.3
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo
3
Acreedora
2.1.3.1
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública Interna
4
Acreedora
2.1.3.1.1
Porción a Corto Plazo de Títulos y Valores de la Deuda
Acreedora
5
Pública Interna
2.1.3.1.2
Porción a Corto Plazo de los Prestamos de la Deuda
5
Acreedora
Pública Interna
2.1.3.2
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública Externa
4
Acreedora
2.1.3.2.1
Porción a Corto Plazo de Títulos *y* Valores de la Deuda
Acreedora
5
Pública Externa
2.1.3.2.2
Porción a Corto Plazo de los Prestamos de ta Deuda
Acreedora
5
Pública Externa
2.1.3.3

Porción a Corto Plazo de Arrendamiento Financiero
4
Acreedora
2.1.3.3.1
Porción a Corto Plazo de Arrendamiento Financiero
5
Acreedora
Nacional

2.1.3.3.2
Porción a Corto Plazo de Arrendamiento Financiero
5
Acreedora
Internacional
2.1.4
Titules *y* Valores a Corto Plazo
3
Acreedora
2.1.4.1
Titules *y* Valores de la Deuda Pública Interna a Corto
4
Acreedora
Plazo
2.1 4.2
Titules *y* Valores de la Deuda Pública Externa a Corto
4
Acreedora
Plazo
2.1.5
Pasivos Diferidos a Corto Plazo
3
Acreedora
2.1.5.1
Ingresos Cobrados por Adelantado a Corto Plazo
4
Acreedora
2.1.5.2
Intereses Cobrados por Adelantado a Corto Plazo
4
Acreedora
72
2.1.5.9
Otros Pasivos Diferidos a Corto Plazo
4
Acreedora

2.1.6
Fondos y Brenes de Terceros en Garantía y/o Acreedora
3
Administración a Corto Plazo
2.1.6.1
Fondos en Garantia a Corto Plazo

Acreedora
2.1.6.2
Fondos en Administración a Corto Plazo
4
Acreedora
2.1.6.3
Fondos Contingentes a Corto Plazo
4
Acreedora
2.1.6 4
Fondos de Fideicomisos, Mandatos y Contratos
4
Acreedora
Análogos a Corto Plazo
2.1.6.5
de
Otros Fondos
Terceros en Garantia y/o
4
Acreedora
Administración a Corto Plazo
2.1.6 6
Valores y Bienes en Garantía a Corto Plazo
4
Acreedora
2.1.7
Provisiones a Corto Plazo
3
Acreedora
2.1.7.1
Provrsrón para Demandas y Juicios a Corto Plazo
4
Acreedora
2.1.7.2
Provisión para Contingencias a Corto Plazo
4

Acreedora
2.1.7.9
Otras Provisiones a Corto Plazo
4
Acreedora
2.1.9
Otros Pasivos a Corto Plazo

Acreedora
2.1.9.1
Ingresos por Clasificar
4
Acreedora
2.1.9.2
Recaudación por Participar
4
Acreedora
2.1.9.9
Otros Pasivos Circulantes
4
Acreedora
2.2
Pasrvo no circulante
2
Acreedora
2.2.1
Cuentas por Pagar a Largo Plazo
3
Acreedora
2.2.1.1
Proveedores por Pagar a Largo Plazo
4
Acreedora
2.2.1.2
Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Largo Plazo
4
Acreedora
2 2.2
Documentos por Pagar a Largo Plazo
3
Acreedora
2.2.2.1
Documentos Comerciales por Pagar a Largo Plazo
4

Acreedora
2.2.2.2
Documentos con Contratistas por Obras Públicas por
4
Acreedora
Pagar a Largo Plazo
2.2.2.9
Otros Documentos por Pagar a Largo Plazo

4
Acreedora
2.2.3
Deuda Pública a Largo Plazo
3
Acreedora
2.2.3.1
Titules y Valores de la Deuda Púbhca Interna a Largo
4
Acreedora
73
Plazo
2.2.3.2
Titulas y Valores de la Deuda Pública Externa a Largo
4
Acreedora
Plazo
2.2 3.3
Préstamos de la Deuda Pública Interna por Pagar a
4
Acreedora
Largo Plazo
2.2.3.4
Préstamos de la Deuda Pública Externa por Pagar a
4
Acreedora
Largo Plazo
2.2.3.5
Arrendamiento Financiero por Pagar a Largo Plazo
4
Acreedora
2.2 4
Pasivos Difendos a Largo Plazo
3
Acreedora
2.2.4.1

Créditos Diferidos a Largo Plazo
4
Acreedora
2.2.4 2
Intereses Cobrados por Adelantado a Largo Plazo
4
Acreedora
2.2.4.9

Otros Pasivos Diferidos a Largo Plazo
4
Acreedora
2.2 5
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o
3
Acreedora
Administración a Largo Plazo
2.2.5.1
Fondos en Garantía a Largo Plazo
4
Acreedora
2.2.5.2
Fondos en Administración a Largo Plazo
4
Acreedora
2.2.5.3
Fondos Contingentes a Largo Plazo
4
Acreedora
2.2.5.4
Fondos de Fideicomisos, Mandatos y Contratos
4
Acreedora
Análogos a Largo Plazo
2.2.5.5
Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o
4
Acreedora
Administración a Largo Plazo
2.2.5.6
Valores y Bienes en Garantía a Largo Plazo
4
Acreedora
2.2.6
Provisiones a Largo Plazo

3
Acreedora
2.2.6.1
Provisión para Demandas y Juicios a Largo Plazo
4
Acreedora
2.2.6.2
Provisión para Pensiones a Largo Plazo

4
Acreedora
2.2.6.3
Provisión para Contingencias a Largo Plazo
4
Acreedora
2.2 6 9
Otras Provisiones a Largo Plazo
4
Acreedora
3
HACIENDA PUBLICA PATRIMONIO
1
Acreedora
3.1
HACIENDA PUBLICAIPATRIMONIO CONTRIBUIDO
2
Acreedora
3.1.1
Aportaciones
3
Acreedora
3.1.2
Donaciones de Capital
3
Acreedora
74
3.1.3
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio
3
Acreedora
3.2
Hacienda publica /patrimonio generado
Deudora/Acreedora
2
3.2.1

Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)
Deudora/Acreedora
3
3.2.1.1
Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Oesahorro)
Deudora/Acreedora
4
3.2.2

Resultados de Ejercicios Anteriores
3
Acreedora
3.2.2.1
Resultados de Ejercicios Anteriores
4
Acreedora
3.2.3
Revalúas
3
Acreedora
3.2.3.1
Revalúo de Bienes Inmuebles
4
Acreedora
3.2.3.2
Revalúo de Bienes Muebles
4
Acreedora
3.2.3.3
Revalúo de Bienes Intangibles
4
Acreedora
"
3.2.3.9
Otros Revalúas
4
Acreedora
3.2.4
Reservas
3
Acreedora
3.2 .4.1
Reservas de Patrimonio
4
Acreedora

3.2.4.2
Reservas Territoriales
4
Acreedora
3.2.4.3
Reservas por Contingencias
4
Acreedora

3.2.5
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores
3
Acreedora
3.2.5.1
Cambios en Políticas Contables
4
Acreedora
3.2.5.2
Cambios por Errores Contables
4
Acreedora
Exceso o insuficiencia en la actualización de la hacienda
3.3
publica/Patrimonio
2
Acreedora
3.3.1
Resultado por Posición Monetaria
3
Acreedora
3.3.1.1
Resultado por Posición Monetaria
4
Acreedora
3.3.2
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios
3
Acreedora
3.3.2.1
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios
4
Acreedora
4
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS
1

Acreedora
4.1
INGRESOS DE GESTION
2
Acreedora
4.1.1
Impuestos
3

Acreedora
4.1.1.1
Impuestos Sobre los Ingresos
4
Acreedora
4.1.1.1.1
Diversiones y espectáculos públicos
5
Acreedora
4.1.1.1.1.1
Teatros
6
Acreedora
75
4.1.1.1.1.2
Circos
Acreedora
6
4 1.1..1.1 ..11..33
Ferias
Acreedora
6
4.1.1.1.1.4
Box
Acreedora
6
4.1.1.1.1.5
Lucha Libre
Acreedora
6
4.1.1.1.1 6
Bailes
Acreedora
6
4.1 1.1.1.1.77
Presentación de Artistas

Acreedora
6
4.1.1.1.1.8
Kermés
Acreedora
6
4.1.1.1111 9
Aparatos Mecanicos

Acreedora
6
4 1.1.1.1.1.1.1.1.1100
Aparatos Electrónicos Acreedora
7
4.1.1.1.1.1.1.1.1 Aparatos Eléctricos Acreedora
7
4.1 1111.1.1 22
Aparatos Etectromecámcos
Acreedora
7
4.1.1.1.1 1133
Mesa de Juego
Acreedora
7
4 1.1.1.1. 14
Otra Diversión o Evento Similar
Acreedora
7
4.1.1.1.2
Rifas Sorteos, Juegos
Acreedora
5
4.1.1.1.4
Impuesto a los Rendimientos Petroleros
Acreedora
5
4.1.1.2
Impuestos Sobre el Patrimonio
Acreedora
4
4.1.1.2.1
Predial
Acreedora
5
4.1.1.2.1.1

Predial Urbanos
Acreedora
6
4.1.1.2.1.2
Predial Rústicos
Acreedora
6
4.1.1.2.1.3

Prediaí E1idales
Acreedora
6
4.1.1.2.14
Predral Comunales
Acreedora
6
4.1.1.2.1.5
Predial Rezagos
Acreedora
6
4.11.2.1.5.1
Rezago Urbano
Acreedora
7
4.1.1 2.1.5.2
Rezago Rústico
Acreedora
7
4.1.1.22
Adquisición de Bienes Inmuebles
Acreedora
5
4 1.1.3
Impuestos Sobre la Producción, el Consumo y las
Acreedora
4
Transacciones
4.1.1.4
Impuestos al Comercio Exterior
Acreedora
4
4.1.1.5
Impuestos Sobre Nóminas y Asimilables
Acreedora
4

76
4.1.1.6
Impuestos Ecológrcos
Acreedora
4
, .
4.1.1.7
Accesorios de Impuestos

4
Acreedora
4.1.1.9
Otros Impuestos
Acreedora
4
4.1.2
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social
Acreedora
3
4.1.2.1
Aportaciones para Fondos de Vivienda
Acreedora
4
- -- - - -;...-
4.1.2.2
Cuotas para el Seguro Social
Acreedora
4
4.1.2.3
Cuotas de Ahorro para el Retiro
Acreedora
4
4.1.2.4
Accesorios de Cuotas *y* Aportaciones de Segundad
Acreedora
4
Social
- - - - t- -
4.1.2.9
Otras Cuotas y Aportaciones para Ja Seguridad Social
------- - !---- - -
Acreedora
4
4.1.3
Contnbucones de Mejoras

Acreedora
3
4.1.3 1
Contribuciones de Mejoras por Obras Públicas
4
Acreedora
4.1.3.1.1
Saneamiento

Acreedora
5
4.1.3.1.2
Acreedora
Introducción de Agua Potable
5
4.1.3.1.3
Acreedora
Introducción de Red de Drenaje
- - - -
5
4.1.3.1.4
Acreedora
Electrificación
5
4.1.3.1.5
Acreedora
Revestimiento de Calles M2
5
4.1.3.1.6
Acreedora
Pavimentación de Calles
5
-- - -+ - - -
4.1.3.1. 7
Acreedora
Banquetas M2
5
4 1.3.1.8
Acreedora
Guarniciones Metro Lineal
5
4.1.3.2
Multas de Contnbuciones de Mejoras
Acreedora
4

4.1.3.3
Recargos de Contribuciones de Mejoras
4
Acreedora
4.1.3.4
Gastos de Ejecución de Contribuciones de Mejoras
Acreedora
4

4.1.4
Derechos
Acreedora
3
Derechos por el Uso, Goce, Aprovechamiento o
4
Acreedora
4.1.4.1
Explotación de Bienes de Dominio Público
4.1.4.1.1
Mercados
Acreedora
5
4.1.4.1.1.1
Acreedora
Puestos FIJOS en Mercados Construidos
6
4.1.4.1.1 2
Acreedora
Puestos Semifijos en Mercados Construidos
6
4.1.4.1.1.3
Acreedora
Puestos FIJOS en Plazas, Calles o terrenos
6
77
4.1.4.1.1.4
Acreedora
Puestos Serníñios en Plazas, Calles o Terrenos
6
4.1.4.1.1.5
Acreedora
Casetas o Puestos Ubicados en la Vía Pública
6
4.1 4.1.1.6 Vendedores Ambulantes o Esporádicos
Acreedora

6
4.1.41.1.7
Acreedora
Otorgamiento, Traspaso y Sucesión de Concesión de
6
Caseta o Puesto
4.1.4.1.1.8
Acreedora

Derecho de Uso de Piso para Descarga
6
4.1.4.1.1.9
Acreedora
Regularización de Concesiones
6
4.1.4.1.1.10 Ampliación o Cambio de Giro
Acreedora
7
4.1.4.1.1.11 lnstalactón de Casetas
Acreedora
7
4 11 4.1 1. 1122 Reapertura de Puesto, Local o Caseta
Acreedora
7
4.1.4.1.1.13 Asignación de Cuenta por Puesto
Acreedora
7
4.1.4.1.1.14 Permiso para Remodelacrón
Acreedora
7
•
4.1.4.1.1.15 División y Fusión de Locales
Acreedora
7
4.1.4.11.16 Otros Conceptos de Mercados
Acreedora
7
4.1.4.1.2
Acreedora
Panteones
5
4.1.4.1.2.1
Acreedora
Traslado de Cadáveres Fuera del Municipio
6

4.1.4.1.2.2
Acreedora
Traslado de Cadáveres o Restos a Cementerios del
6
Municipio
4.1 4.1.2.3
Internación *de* Cadáveres ar Municipio
Acreedora

6
4.1.4.1.2.4
Uso del Depósito *de* Cadáveres (Anfiteatro)
Acreedora
6
4.1.4.1.2.5
Acreedora
Construcción de Monumentos, Bóvedas Mausoleos
6
4.1.4.1.2.6 Inhumación,
Acreedora
6
4.1.4.1.2.7 Exhumación
Acreedora
6
4.1.4.1.2.8
Acreedora
Perpetuidad
6
4.1.4.1 2.9
Acreedora
Refrendo Annual
6
4.1.4.1.2.10 Servicios *de* Rernhurnación
Acreedora
7
4.1.4.1.2.11 Depósitos de Restos en Nichos o Gavetas
Acreedora
7
4.1.4.1.2.12 Construcción, Reconstrucción o Profundización de Fosas
Acreedora
7
4.1.4.1.2.13 Construcción o Reparación *de* Monumentos
Acreedora
7
4.1.4.1.2.14 Mantenimiento de Pasillos, Andenes y Servicios

Acreedora
7
78
Generales de los Panteones
4.1.4.1.2.15
Certificados por Expedición de Antecedentes de Título o
Acreedora
7

cambio de Titular
4.1.4.1.2.16
Servicios de Incineración
Acreedora
7
4.1.4.1217
Servrctos de Velatorio, Carroza o de Ornrubús de
Acreedora
7
Acompañamiento
4.1.4.1.2.18
Encort de Fosa, Constr. de Bóvedas, Cierre de Gavetas
7
y Nichos, Constr. de Taludes, Ampl. de Fosas
Acreedora
4.1.4.1.2.19
Grabado de Letras, Números o Signos por Unrdad
Acreedora
7
4.1.4 1.2.20
Acreedora
Desmonte y Monte de Monumentos
7
4.1.4.1.2.21
Otros conceptos de Panteones
Acreedora
7
4.1.4.1.3
Rastro
Acreedora
5
4.1.4.1.31
Acreedora
Traslado de Ganado
6
4.1.4.1.3.2

Uso de Corral
Acreedora
6
4.1.4.133
Acreedora
Carga y Descarga de Ganado
6

Acreedora
Refrigeración (Rastro)
6
4.1.4.1.3.5
Matanza de Aves de Corral
Acreedora
6
4.1.4.1.3.6
Acreedora
Matanza de Ganado Vacuno por Cabeza
6
4.1.4.1.3.7
Acreedora
Matanza de Ganado Porcino por Cabeza
6
4.1.4.1.3.8
Acreedora
Matanza de Ganado Bovino por Cabeza
6
4.1.4.1.3.9
Matanza de Ganado Lanar o Cabrío por Cabeza
Acreedora
6
Acreedora
Matanza de Conejos por Cabeza
7
4.1.4.1.3.10
Acreedora
Matanza de otros Animales
7
4.1.4.1.3.11
Acreedora
Registro de Fierros, Marcas, Aretes y Señales de Sangre
7
41 4.1.3.12
Acreedora

Refrendo de Fierros, Marcas, Aretes y Señales de
7
4.1.4.1.3.13
Sangre
Acreedora
Otros Conceptos de Rastro
7

4.1 4.2
Derechos a los Hidrocarburos
4
Acreedora
79
4.1.4.3
Derechos por Prestación de Servrccs
Acreedora
4
4.1.4.3.1
Alumbrado Público
Acreedora
5
t"
Acreedora
5
4.1.4.3.2
Aseo Público
4.1.4.3.2.1
Recoleccrón de Basura en Area Comercial
Acreedora
6
4.1.4.3.2.2
Recolección de Basura en Area Industrial
Acreedora
6
4.1.4.3.2.3
Recoleccrón de Basura en Casa-Habitación
Acreedora
6
4.1.4.3.2.4
Limpieza de Predios
Acreedora
6
4.1.4.3.2.5
Barrido de Calles

Acreedora
6
4.1.4.3.2.6
Otros Conceptos De Aseo Público
Acreedora
6
4.1.4.3.3
Parques y Jardines

Acreedora
5
4.1.4 3.4
Certificaciones, Constancias y Legalizaciones
Acreedora
5
4.1.4.3.4.1
Coptas de Documentos Existentes en tos Archivos
Acreedora
6
Municipales
4.1.4.3.4.2
Expedición de Cernf. de Residencia, Origen. Dep.
Acreedora
6
Eccnórmca. de Srt. Fiscal y de Morada Conyugal
'
4.1.4.3.4.3
Búsqueda de Documentos
Acreedora
6
4.1.4.3.4.4 Constancias y Refrendos para el Funcionamiento
Acreedora
6
Comercial, Industrial *y* de Servicios
4.1.4.3.4.5 Otras Certificaciones *y* Constancias
Acreedora
6
4.1.4.3.5
Licencias *y* Permisos
Acreedora
5
4.1.4.3.5.1 Permisos de Construcción. Reconstrucción y Ampliación
Acreedora
6
de Inmuebles

4.1.4.3.5.2 Remodelación de bardas y fachadas de fincas urbanas *y*
Acreedora
6
rústicas
4.1.4.3.5.3 Demolición de construcciones
Acreedora
6
4.1.4.3.5.4 Asignación de Número Oficial a Predios

Acreedora
6
4.1.4.3.5.5 Alineación y Uso de Suelo
Acreedora
6
4 1.4 3.5.6 Renovacrón de licencias de construcción
6
Acreedora
4.1.4.3.5.7
Retiro de sello de obra suspendida
Acreedora
6
4.1.4.3.5.8 Regularización de construcción de casa habrtación,
Acreedora
6
comercial e industrial
80
4.1.4.3.5.9
Permiso para construcción de albercas
6
Acreedora
4.1.4.3 5.1 O
Permiso para Fraccionamiento
7
Acreedora
4.1.4.3.5.11
Aprobación *y* revisión de planos
7
Acreedora
4.1.4.3.5.12
Otros conceptos de permisos en materia de construcción
7
Acreedora
4.1.4.3.5.13
Licencias, permisos o autorizaciones por
7

Acreedora
comercialización de bebidas alcohólicas en envases cerrados
4.1.4 3.5.14
Licencias, Permisos o autorizaciones por
7
Acreedora
Comercialización de Bebidas Alcohólicas en Embaces

Abiertos
4.1.4.3.5.15
Licencias. Permisos o Autorizaciones por Venta al Copeo
7
Acreedora
de Bebidas Alcohólicas
4.1.4.3.5.16 Permisos Temporales de Comercialización de bebidas
7
Acreedora
Alcohólicas
4.1.4.3.5.17
Licencias. Permisos o Autorizaciones por Func. en
7
Acreedora
Horano Extraordinario de Bebidas Alcohólicas
4.1.4.3.5.18
Revahdación Anual de Licencias de Funcionamiento,
7
Acreedora
Distribución y Comerc. De
Bebidas
Alcohólicas
4.1.4.3.5.19 Autorización de Modificaciones a las Licencias para el
7
Acreedora
Funcrcnanuento. Distr. y Comercialización
4.1.4.3.5.20
Otros Conceptos de Licencias y Refrendos de Func.
7
Acreedora
Comercial. Industrial y de Servicios
4.1.4.3.5.21
Permisos para Anuncios y Publicidad de pared,
7
Acreedora
Adosados o Azoteas

4.1.4.3.5.22
Permisos para Anuncios y Publicidad de Prntado o
7
Acreedora
Integrado en Escaparate o Toldo
4.1.4.3.5.23 Permisos para Anuncios y Publicidad de Anuncios
7
Acreedora

Colocados
4.1.4.3.5.24
Permisos para Anuncios y Publicidad de Difusión
7
Acreedora
Fonética de Publicidad por Unidad de Sonido
4.1 4.3.5.25
Permisos para Anuncios y Publicidad de Carteleras de
7
Acreedora
Cines, Circos, Teatros. Otros
81
4.1.4.36
Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado
Acreedora
5
4.1.4.3.6.1
Uso Doméstico de Agua Potable
Acreedora
6
4.1.4 3.6.2
Uso Comercial de Agua Potable
Acreedora
6
4.1.4.3.6.3
Uso industrial de Agua Potable
Acreedora
6
Uso Doméstico de Drenaje y Alcantarillado
4.1.4.3.6.4
Acreedora
6
4.1.4 3.6.5
Uso Comercial de Drenaje y Alcantarillado
Acreedora
6

4.1.4 3.6 6
Uso Industrial de Drenaje y Alcantarillado
Acreedora
6
4.1.4.3.6.7 Agua Potable Rezagos
-
Acreedora
6

4.1 4.3 6.8
Cambio de Uso de Agua Potable, Drenaje y
Acreedora
6
Alcantarillado
e
4.1.4.3.6.9
Baja y Cambio de Medrdor
Acreedora
6
4.1.4.3.6.10 Reconextón a la Red de Agua Potable
Acreedora
7
4.1.4.3.6.11 Reconexrón a la Tubería de Drenaje
"
Acreedora
7
4.1 4.3.6.12 Oesazolve de Alcantarillado Público
Acreedora
7
4.1.4.3.6.13 Otros conceptos de Agua Potable, Drenaje y
Acreedora
7
Alcantarillado
4 1.4.3.7
Registro Ctvil
Acreedora
5
4.1.4.3.7.1
Registro de Nacimiento
Acreedora
6
4.1.4.3.7 2
Registro de Matrimonio
Acreedora
6

4.1 4.3.7.3 Certrfrcado de Defunción
Acreedora
6
4.1.4.3.7.4
Otros Conceptos de Registro Civil
Acreedora
6
4.1.4.3.8

Seguridad Pública
Acreedora
5
4.1.4.3.8 1
Serv. Prestados por las Autondades de Seg Pública
Acreedora
6
Elemento Contratado por 12 hrs.
4.1.4 3.8 2 Serv. Prestados por las Autoridades de Seg. Pública
Acreedora
6
Elemento Contratado por 24 hrs
4 1.4.3.8 3
Otras Servicios Prestados por las Autoridades de
Acreedora
6
Segundad Pública
4.1.4.3.9
Tránsito y Vialidad
Acreedora
5
4.1.4.3.9.1
Permiso Provisional para Carga y Descarga
Acreedora
6
82
4.1.4.3.9.2
Servicios de Arrastre en Grúa
Acreedora
6
4.1.4.3.9.3
Servicios Especiales de Patrulla
Acreedora
6
4.1.4.3.9.4
Servicios Especiales Elen1ento Pedestre

Acreedora
6
4.1.4.3.9.5
Otros Servicios Especiales
Acreedora
6
4.1.4.3.10 Estacronamrento de VehicuJos en la Via Pública
6

4.1.4.3.10.1 Estacionamiento Permanente
Acreedora
7
4.1.4.3.10.2 Estacionamiento de Vehicutos de Alquiler o de Carga
Acreedora
7
41.4.3.10.3 Estacronarrnento de Automóvtles en Mercados y Plazas
Acreedora
7
4.1.4.3.10.4 Estacionamiento de Camionetas en Mercados y Plazas
Acreedora
7
4.1.4.3.10 5 Estacionamiento de Autobuses y Camiones en Mercados
Acreedora
7
y Plazas
4.1.4.3.10.6 Ocupación de la Via Pública
Acreedora
7
4.1.4.3.10.7 Otros conceptos de Estacionamiento de Vehículos en Via
Acreedora
7
Pública
4.1.4.4
Accesorios de Derechos
Acreedora
4
4.1.4.9
Otros Derechos
Acreedora
4
4.1.5
Productos de tipo Corriente
Acreedora
3
Productos denvados del Uso y Aprovechamiento de

4.1.5.1
Bienes no Sujetos a Régimen de
Acreedora
4
dominio Público
4.1.5.1.1
Espacios en Mercados Municipales
Acreedora

5
4.1.5.1.2
Espacios en la Central de Abasto
Acreedora
5
4.1.5.1.3
Espacios en Portales y Áreas Municipales
Acreedora
5
4.1.5.1.4
Espacios Temporales en Áreas Municipales
Acreedora
5
4.1.5.1.5
Espacios en Vía Púbhca Obras Construcción
Acreedora
5
4.1.5.1.6
Espacios en Subsuelo Construcción Permanente
Acreedora
5
4.1.5.1.7
Estacionamiento de Vehículos Via Pública
Acreedora
5
4.1.5.1.8
Venta de Formatos Oficiales
Acreedora
5
4.1.5.2
Enajenación de Bienes Muebles no Sujetos a ser
Acreedora
4
Inventariados
4.1.5.3
Accesorios de Productos

Acreedora
4
83
4 1.5.9
Otros Productos que Generan Ingresos Corrientes
4
Acreedora
4.1.5.9.1.

Intereses por renta de la Propiedad
5
Acreedora
4.1.5.9.1.1
Internos
6
Acreedora
4.1.5.9.1.2
Externos
6
Acreedora
4.1.5.9.2
Dividendos y Retiros de las Cuasisociedades
Acreedora
5
4.1.5.9.3
Arrendamiento de Tierras y Terrenos
5
Acreedora
4.1.5.9.4
Otros
5
Acreedora
4.1.6
Aprovechamientos de Tipo Corriente
3
Acreedora
4.1.6.1
Incentivos
Derivados de la Colaboración
Fiscal
4
Acreedora
4.1.6.2
Multas
4

Acreedora
4.1.6.3
lndernnizacrones
Acreedora
4
4 1 6.4
Reintegros

Acreedora
4.1.6.5
Aprovechamientos Provenientes de Obras Públicas
4
Acreedora
4.1.6.6
Aprovechamientos por Participaciones Derivadas de la
4
Acreedora
Aplicación de Leyes
4.1.6.7
Aprovechamientos por Aportaciones y Cooperaciones
4
Acreedora
4.1.6.8
Accesorios de Aprovechamientos
4
Acreedora
4.1.6.9
Otros Aprovechamientos
4
Acreedora
4.1.7
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios
3
Acreedora
4.1.7.1
Ingresos por Venta de Mercancías
4
Acreedora
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios Producidos en
4.1.7.2
Establecimientos del
Acreedora
4
Gobierno

4.1.7.3
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios de Organismos
4
Acreedora
Descentralizados
4.1.7.4
Ingresos de Operación de Entidades Paraestata1es

Acreedora
Empresariales y no Financieras
Ingresos no Comprendidos en tas Fracciones de la Ley
4.1.9
de Ingresos Causados en
3
Acreedora
Ejercicios Frscales Antenores Pendientes de Liquidación
o Pago
Impuestos no Comprendidos en fas Fracciones de la Ley
84
4.1.91
de Ingresos Causados en
Acreedora
4
Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación
o Pago
Contnbuciones de Mejoras, Derechos. Productos y
Aprovechamientos no Comprendidos en las Fracciones
4.1.9 2
de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales
Acreedora
4
Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago
4.1.9 2.1
Contribuciones *de*
Mejoras
Acreedora
5
4.3.1.9.2
Derechos
Acreedora
5
4.1 9.2.3
Productos
Acreedora

5
4.1.9.2.4
Aprovechamientos
Acreedora
5
Participaciones. Aportaciones. Transferencias,
4.2
Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas

Acreedora
2
4.2.1
Participaciones y Aportaciones
Acreedora
3
4.2 1.1
Participaciones
Acreedora
4
Fondo de Desarrollo Municipal
Acreedora
5
4.2.1.1.1.1
Fondo General de Participaciones
Acreedora
6
4.2.1.1.1.2
IEPS Aplicado a la Cerveza, Bebidas Refrescantes,
Acreedora
6
Alcohol, bebidas Alcohólicas
4.2.1.1.1.3
Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos
Acreedora
6
4.2.1.1.14
Fondo de Compensación del Impuesto sobre
Acreedora
6
Automóviles Nuevos
4 2.1.1.1.5
Impuesto sobre Automóviles Nuevos
Acreedora
6
4.2.1 1.2

Fondo para Incentivar y Estimular la Recaudación
Acreedora
5
Municipal
4.2.1.1.2.1
Fondo para Incentivar y Estimular la Recaudación
Acreedora
6

Municipal
4.2.1.1.3
Contribuciones Municipales Coordinadas
Acreedora
5
4.2.1.1.3.1
ISABI
Acreedora
6
4.2.1.14
Fondos Participables
Acreedora
5
4.2.1.1.5
Fondo de Compensación
Acreedora
5
4.2.1.1 6
Fondo de Fiscalización
Acreedora
5
4 2.1 ..1177
Fondo Municipal del Impuesto a la Venta de Gasolina y
Acreedora
5
85
Diesel
4.2.1.1.8
Fondo Extracción de Hidrocarburo
Acreedora
5
4.2.1.1.9
Fondo de Estabrfizacrón
de los Ingresos de fas Entidades
Acreedora
5

Federativas (FEIEF)
4.2 .1 2
Aportaciones
Acreedora
4
42.1.2.1
FISM-DF
Acreedora

5
4.2.1.2.2
FDRTAMUN-DF
Acreedora
5
4 2 1.3
Convenios
Acreedora
4
4 2.2
Transferencias, Asignaciones. Subsidios y Otras ayudas
Acreedora
3
4.2.2.1
Transferencias Internas y Asignaciones del Sector
Acreedora
4
Público
4.2.2.1.1
Corrientes
Acreedora
5
4 2 2.1 2
De Capital
Acreedora
4
4 2.2 2.
Transferencias del resto del Sector Púbhco
Acreedora
4
4.2.2.2.1
Cornentes
Acreedora
5
4.2.2.2.2
De Capital

Acreedora
5
4.2.2.3
Subsidios y Subvenciones
Acreedora
4
4.2.2.3.1.
Recibidos por Entidades Empresariales Públicas no

Acreedora
5
Financieras
4.2231.1
Corrientes
6
Acreedora
4 2.2.3.1.2
De Capital
Acreedora
6
4.2.2.3.2
Recibidos por Entidades Empresariales Públicas
Acreedora
5
Financieras
4.2.2.3.2.1
Corrientes
Acreedora
6
4.2.2.3.2.2
De Capital
Acreedora
6
4.2 2 4
Ayudas Sociales
Acreedora
4
4 2.2 4.1
Corrientes
Acreedora
5
4.2.2.4.2
De Capital
Acreedora
5

4.2.2.5
Pensiones y Jubilaciones
Acreedora
4
4.2.2.5 1
Corrientes
Acreedora
5

86
1
4.2.2.5.2
De Capital
Acreedora
5
4.2.2.6
Transferencias del Exterior
Acreedora
4
4.2.2.6.1
De Gobiernos Extranjeros
Acreedora
5
4.2.2.6.1 1
Cornentes
Acreedora
6
4 2.2.6.1.2
De Capital
Acreedora
6
4.2.2.6.2
De Organismos Internacionales
Acreedora
5
4.2.2.6.2.1
Corrientes
Acreedora
6
4.2.2 6.2.2
De Capital
Acreedora
6
4 2 2.6.3
Del Sector Privado Externo

Acreedora 5
4.2.2.6 3.1 Corrientes
Acreedora 6
4.2.2.6.3.2 De Capital

Acreedora
6
4.2.2.6.4
Transferencias de Fideicomisos, Mandatos y Contratos
Acreedora
5
Análogos
4.2.2.6.4.1
Corrientes
Acreedora
6
4.2.2.6 4.2
De Capital
Acreedora
6
4.3
Otros ingresos y beneficios
Acreedora
2
4.3.1
Ingresos Financieros
Acreedora
3
4 3.1.1
Intereses Ganados de Valores, Créditos, Bonos y Otros.
Acreedora
4
4 3.1.1.1
Internos
Acreedora
5
4.3.1.1.2
Externos
Acreedora
5
4.3.1.9

Otros Ingresos Financieros
Acreedora
4
4.3.1.9.1
Internos
Acreedora
5
4.3.1.9.2

Externos
Acreedora
5
4.3.2
Incremento por Va nación de Inventarios
Acreedora
3
4.3.2.1
Incremento por Variación de Inventa nos de Mercancías
Acreedora
4
para Venta
4 3 2.2
Incremento por Vanación de lnventanos de Mercancías
Acreedora
4
Termrnadas
4 3.2.3
Incremento por Variación de Inventarios de Mercancias
Acreedora
4
en Proceso de Elaboración
87
Incremento por Variación de Inventa nos de Materias
4.3.2.4
Primas, Materiales y
Acreedora
4
Suministros para Producción
Incremento por Variación de Almacén de Materias
4.3.2.5
Primas, Matenales y Suministros
Acreedora
4
de Consumo
4.3.3

Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o
Acreedora
3
Deterioro u Obsolescencia
4 3.3 1
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o
Acreedora
4

Deterioro u Obsolescencia
4 3.4
Disminución del Exceso de Provisiones
Acreedora
3
4.3.4.1
Drsrmnucón del Exceso en Provisiones
Acreedora
4
4.3.9
Otros Ingresos y Beneficios Vanos
Acreedora
3
4 3.9.1
Otros Ingresos de Ejercicios Anteriores
4
Acreedora
4.3.9.2
Bonificaciones y Descuentos Obtenidos
Acreedora
4
4.3.9.3
Diferencias por Tipo de Cambio a Favor en Efectivo y
Acreedora
4
Equivalentes
4.3 9.4
Diferencias de Cotizaciones a Favor en Valores
Acreedora
4
Negociables
4.3.9.5
Resultado por Posición Monetana
Acreedora
4
4.3.9.5.1

Resultado por Posición Monetaria
Acreedora
5
4.3.9.6
Utilidades por Partrcrpaoón Patrimonial
4
Acreedora

Otros Ingresos y Beneficios Vanos
Acreedora
4
4.3.9.9.1
Utilidad por Venta de Bienes Patrimoniales
Acreedora
5
4.3.9.9 1.1
Venta de Activos FiJos
Acreedora
6
4 3 9.9 1 2
Venta de Objetos de Valor
Acreedora
6
4.3.9.9.1.3
Venta de Activos no Producidos
Acreedora
6
4.3.9.9.2
Recuperación de Inversiones Financieras Reahzadas con
Acreedora
5
Fines de Política
4.3.9.9.2.1
Venta de Acciones y Participaciones de Capital
Acreedora
6
Adquiridas con Fines de Política
4 3.9.9.2.2
Venta de Acciones Negociables Adquiridas con Fines de
Acreedora
6
Política
88
4.3.9 9.3

Recuperación de Inversiones Financieras Realizadas con Acreedora
5
Fines de Liquidez
4 3.9.9.3.1
Venta de Acciones y Participaciones de Capital
Acreedora
6

4 3.9.9.3.1.1 Internos
Acreedora
7
4.3.9 9.3.1.2 Externos
Acreedora
7
4.3.9.9.3 2
Venta de Títulos y Valores Representativos de la Deuda
Acreedora
6
4 3 9.9.3.3
Venta de Obligaciones Negociables
Acreedora
6
5
GASTOS Y OTRAS PERDIDAS
Deudora
1
5.1
Gastos de funcionamiento
Deudora
2
5.1 .1
Servrcos Personales
Deudora
3
5.1.1.1
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente
Deudora
4
5.1.1.1.3
Sueldo Base al Personal Permanente
Deudora
5
5.1.1.1.3.1
Sueldo Base al Personal de Base

Deudora
6
5.1.1.1.32
Sueldo Base al Personal de Confianza
Deudora
6
5.1.1.2.
Remuneraciones al personal de carácter transitorio

Deudora
4
5.11.2.1
Honorarios asimilables a salarios
Deudora
5
5.1.1.2.2
Sueldos base al personal eventual
Deudora
5
5.1.1.2.3
Retribuciones por servidos de carácter social
Deudora
5
5.1.1.2.4
Retrib. A los represent. De los trabajadores y de los patro
Deudora
5
nes en la Junta de conciliación y arbitr.
5.1.1.3
Remuneraciones Adicionales y Especiales
Deudora
4
5.1.1.3.1
Prímas por años de servicios efectivos prestados
Deudora
5
51.1.3.2
Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de
Deudora
5
año
5 1.1.3.2.1 Primas de vacaciones y dominical
Deudora
6
5.1.1.3.2.2 Gratificación de fin de año

Deudora
6
5.1.133
Horas extraordinarias
Deudora
5
5.1.1.3.4
Compensaciones

Deudora
5
5.1.13.5
Sobrehaberes
Deudora
5
5.1.1.3.6 Asignaciones de técnico, de mando, por comisión, de
Deudora
5
89
vuelo y de técnico especial
5.1.1.3.7
Honorarios especiales
Deudora
5
..
5 1.1.3.8
Participaciones por vigilancia en el cumplimiento de las
Deudora
5
leyes y custodia de valores
5.1.1.1.1.44
Seguridad social
Deudora
4
5.1.1.4.1
Aportaciones de seguridad social
Deudora
5
5.1.1.4.2
Aportaciones a fondos de vivrenda
Deudora
5
5.1.1.43
Aportaciones al sistema para el retiro
Deudora

5
5.1.1.4.4
Aportaciones para seguros
Deudora
5
5.1.1.5
Otras Prestaciones Sociales y Económicas

4
5.1.1.5.1
Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo
Deudora
5
5.1.1.1.1.5.5.2.2
Indemnizaciones
Deudora
5
5.1.1.5.3
Prestaciones y haberes de retiro
Deudora
5
5.1.1.5.4
Prestaciones contractuales
Deudora
5
5.1.1.5.5
Apoyos a la capacnacón de los servidores públicos
Deudora
5
5.1.1.5.9
Otras prestaciones sociales y económicas
Deudora
5
5.1 1.6
Pago de Estímulos a Servidores Públicos
Deudora
4
5.1.1.6.1
Estimules
Deudora
5
5.1.1.6.2
Recompensas
Deudora

5
5 11..11..77
Previsiones
Deudora
4
5.1.2
Materrales y Suminrstros

3
5.1 2 1
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y
Deudora
4
Artículos Oficiales
5.1.2.1.1
Matenales, útiles y equipos menores de oficina
Deudora
5
5.1.1.2.2.1.1.2.2
Materiales y útiles de impresrón y reoroouccon
Deudora
5
5.1.1.2.2.1.1.3.3
Matenal esteotstrco y geográfico
Deudora
5
5.1.2.1.4
Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de
Deudora
5
la información y comunicación
5.1.2.1.5
Material impreso e información digrtal
Deudora
5
Material
de
limpieza
5.1.1.2.2.1.1.6.6
Deudora
5
90
5 1 2 1 7
Materiales y útiles de enseñanza

Deudora
5
Materiales para el registro e identificacion de bienes y
5.1.2.1.8
5
Deudora
personas
5 1 2.2

Alimentos y Utensilios
4
Deudora
5.1.2.2.1
Productos alimenticios para personas
Deudora
5
5.1.2.2.2
Productos anrnentroos para animales
5
Deudora
5.1.2.2.3
Utensilios para el servicio de alimentación
5
Deudora
5.1.2.3
Mate nas Pnmas y Materiales de Producción y
4
Deudora
Comercialización
5.1.2.3.1
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales
5
Deudora
adquisicion como materia prima
5.1.2.3.2
Insumos textiles adquiridos como materia prima
5
Deudora
5.1.2.3.3
Productos de papel, cartón e impresos adquiridos como
5
Deudora
materia prima
5.1.2.3.4
Combustibles, lubricantes, acmvos, carbón y sus

5
Deudora
derivados adqumdos como materia prima
5.1.2.3.5
Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio
5
Deudora
adquiridos como materia prima

5.1.2.3.6
Productos metálicos y a base de minerales no metálicos
5
Deudora
adquiridos como materia prima
5.1.2.3.7
Productos de cuero, piel, plástico y hule adquiridos como
5
Deudora
materia prima
5.1.2.3.8
Mercancías adqurridas para su comercialización
5
Deudora
5.1.2.3.9
Otros productos adquiridos como materia prima
5
Deudora
5 1.2 4
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación
4
Deudora
5 1 2.4 1
Productos minerales no metálicos
5
Deudora
5.1.2.4.2
Cemento y productos de concreto
5
Deudora
5.1.2.4.3
Cal, yeso y productos de yeso
5
Deudora
5.1.2.44
Madera y productos de madera

5
Deudora
5.1.2.4.5
Vidrio y productos de vidrio
Deudora
5
51.2.4.6
Material eléctnco y electrónico

5
Deudora
91
51.2.47
Artículos metálicos para ta construcción
5
Deudora
5.1.2.4.8
Materiales complementanos
5
Deudora
51.249
Otros materiales y artículos de construcción y reparación
5
Deudora
5.1.2.5
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio
4
Deudora
5.1 2.5.1
Productos químicos básicos
5
Deudora
51.2.52
Fertilizantes, pesticidas y otros aqroquírrucos
5
Deudora
5.1 2.5.3
Medicines y productos farmacéuticos
5
Deudora
5.1.2.5.4
Materiales, accesorios y suministros médicos
5
Deudora
5.1.2.5.5

Materiales. accesorios y suministros de laboratono
5
Deudora
5.1.2.56
Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados
5
Deudora
5.1.2.5.9

Otros productos qu Irnrcos
Deudora
5
5.1.2.6
Combustibles. Lubricantes *y* Aditivos
4
Deudora
5.1.2.6.1.1
Combustibles
5
Deudora
5.1.2.6.1.2
Lubricantes y Aditivos
5
Deudora
5.1.2.6 2
Carbón y sus derivados
5
Deudora
5.1.2.7
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos
4
Deudora
Deportivos
5.1.2.7.1
Vestuario y uniformes
5
Deudora
5.1 2.7.2
Prendas de segundad y protección personal
Deudora
5
5.1.2.7.3
Articulas deportivos
Deudora
5

5.1.2.74
Productos textiles
5
Deudora
5.1.2.7.5
Blancos y otros productos textiles, excepto prendas de

vestir
5.1.2.8
Materiales y Suministros para Seguridad
4
Deudora
5.1.2.8.1
Sustancias y materiales explosivos
5
Deudora
5.1.2.8.2
Materiales de segundad pública
5
Deudora
51.2.83
Prendas de protección para segundad pública
5
Deudora
5.1.2.9
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores
4
Deudora
5.1.2.91
Herramientas menores
5
Deudora
5 1.2.9.2
Refacciones y accesorios menores de edificios
5
Deudora
92
5.1.2.9.3
Refacciones y accesonos menores de mobiltarlo y equipo
Deudora
5
de admimstracrón, educacional y recreativo
5.1 2 9 4

Refacciones y accesorios menores de equipo de
5
Deudora
cómputo y tecnologías de la información
5.1 2.9.5
Refacciones y accesorios menores de equipo e

instrumental médico y de laboratorio
5 1 2.9 6
Refacciones y accesonos menores de equipo de
5
Deudora
transporte
5.1.2.9.7
Refacciones *y* accesorios menores de equipo
Deudora
5
5.1.2.9.8
Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros
Deudora
5
equipos
51.2.99
Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles
5
Deudora
5.1.3
Servicios Generales
Deudora
3
5.1.3.1
Servicios Básicos
4
Deudora
5.1 3.1.1
Energía eléctrica
Deudora
5
5.1.3.1.2
Gas
5
Deudora
5.1.3.1.3

Agua
Deudora
5
Telefonía tradicional
5.1.3.1 4
5
Deudora

Telefonía celular
Deudora
5
5.1.3.1.6
Servicios de telecomunicaciones *y* satélites
Deudora
5
51.3.1.7
Servroos de acceso de Internet, redes *y* procesamiento
5
Deudora
de información
5.1.3.1.8
Servicios postales y telegráficos
Deudora
5
5.1.3.1.9
Servicios integrales y otros servicios
5
Deudora
5 1.3 2
Servicios de Arrendamiento
4
Deudora
51.3.2.1
Arrendamiento de terrenos
5
Deudora
5.13.22
Arrendamiento de edifrcros
5
Deudora
5 1.3.2.3
Arrendamiento de mobilrano y equipo de administración,
5
Deudora

educacional y recreativo
5.13.24
Arrendamiento de equipo e instrumental médico *y* de
5
Deudora
laboratorio
93

Arrendamiento de equipo de transporte
5
Deudora
5.1.3.2.6
Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y
5
Deudora
herramientas
5.1.3.2.7
Arrendamiento de activos intangibles
5
Deudora
5.1.3.2.8
Arrendamiento financiero
5
Deudora
5.1.32.9
Otros arrendamientos
5
Deudora
5.1.3.3
Servicios Profesionales, Cientificos y Técnicos y Otros
4
Deudora
Servicios
Servicios legales. de contabilidad, auditoría y
5.1.3.3.1
5
Deudora
relacionados
5.1.3.3.2
Servicios de diseño, arquitectura. mqeruena y actividades
5
Deudora
relacionadas
5.1.3.3.3

Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica
Deudora
5
y en tecnologias de la información
5 1.3.3.3.1
Servicios de informatica
6
Deudora

5.1.3.3.4
Servicios de capacitación
Deudora
5
5.1.3.3.5
Servicios de Investigacion científica y desarrollo
5
Deudora
Servicios de apoyo administrativo, fotocopiado
5.1.3.3.6
5
Deudora
impresión
5.1.3.3.7
Servicios *de*
protección y seguridad
Deudora
5
5.1.3.3.8
Servicios de vigilancta
5
Deudora
5.1.3.3.9
Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales
Deudora
5
5.1.3.4
Servrcios Financieros, Bancarios y Comerciales
4
Deudora
5.1.3.4.1
Servicios financieros y bancarios
Deudora
5
5.1.3.4.2
Servicios de cobranza, investigación crediticia y similar

5
Deudora
5.1.3.4.3
Servrcros de recaudación, traslado y custodia de valores
5
Deudora
5.1.3.4.4
Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas

5
Deudora
5.1.3.4.5
Seguros de bienes patrrmoniales
5
Deudora
5.1.3.4.6
Almacenaje, envase y embalaje
5
Deudora
5.1.3.4.7
Fletes *y* maniobras
5
Deudora
5.1.3.4.8
Comisiones por ventas
5
Deudora
94
Servicios financieros, bancarios y comerciales integrales
5.1 3.4.9
5
Deudora
5 1.3.5
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y
Deudora
4
Conservación
Conservación y mantenimiento menor de inmuebles
5.1.3.5.1
Deudora
5
5.1 3.5.2
lnstalacion, reparación y mantenimiento de mobiliario y e
Deudora
5

Equipo de admón., educacional y recreativo
5.1.3.5.3
Instalación reparación y mantemrruentc de equipo de
Deudora
5
cómputo *y* tegnologías de la información
o
5 1.3.5.4

Instalación. reparación *y* mantcnnruento de equipo e instrumentos
Deudora
5
umental médico *y* de laboratorio
5 1 3.5.5
Reparación y mantenimiento de equipo *de* transporte
Deudora
5
5.1.3.5.6
Reparación *y* mantenimiento de equipo de defensa y
Deudora
5
seguridad
5.1.3.5.7
tnstatacrcn, reparación y mantenimiento de maquinaria,
Deudora
5
otros equipos y herramientas
5.1.3.5.8
Servicios de limpieza y manejo de desechos
Deudora
5
5.1.3.5.9
Servicios de Jardinería y fumigación
Deudora
5
5.1.3.6
Servicios de Comunicación Social y Publicidad
Deudora
4
5.1.3.6.1
Dtfusrón por radio, televrsión y otros medios de meneares
Deudora
5
sobre program. Y actívid. Gubernamentales
5.1.3.6.2

Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes
Deudora
5
comer Para promo La vnta de bre. O serv
5.1.3.6.3
Servicios de creatividad, preproducción *y* producción de
5
Deudora

publicidad, excepto internet
5.1.3.6.4
Servicios de revelado de fotografías
Deudora
5
5.1.3.6.5
Servicios de la mdustna fílmica, del sonido *y* del video
Deudora
5
5.1.3.6.6
Servicio de creación y difusión de contenido
Deudora
5
exclusivamente a través de interne!
5.1.3.6.9 Otros servroos de información
5
Deudora
5.1 3.7
Servicios de Traslado y Viáticos
Deudora
4
5.1.3.7.1
Pasajes aéreos
Deudora
5
5.1.3.7.1.1
Pasares aéreos nacionales
Deudora
6
5.1.3 7 1.2
Pasajes aéreos rnternacionales
6
Deudora
95
Pasajes terrestres
5.1.3.7.2

Deudora
5
5.1 3.7.2.1
Pasajes terrestres nacionales
Deudora
6
5.1 3.7.2.2
Pasajes terrestres internacionales

6
Deudora
5.1.3.7.3
Pasajes marítimos, lacustres y fluviales
5
Deudora
5.1.3.7.4
Autotransporte
5
Deudora
5.1.3.7.5
Viaticos en el país
Deudora
5
5 1.3.7.6 Viaticos en el extranjero
5
Deudora
5.1.3.7.7
Gastos de instalación y traslado de menaje
5
Deudora
5.1.3.7.8
Servicios integrales de traslado y viáticos
5
Deudora
5.1.3.7.9
Otros servicios de traslado y hospedaje
5
Deudora
5.1.3 8
Servicios oficiales
4
Deudora
5.1.3.8.1
Gastos de ceremonial
5

Deudora
5.1.3.8.2
Gastos de orden social y cultural
Deudora
5
5.1.3.8.3
Congresos *y* convenciones

Deudora
5.1.3.8.4
Exposiciones
5
Deudora
5.1.3.8.5
de
Gastos
representación
5
Deudora
5.1.3.9
Otros servicios generales
4
Deudora
5.1.3.9.1
Servicios funerarios y de cementerios
5
Deudora
5.1.3.9 2
Impuestos *y* derechos
Deudora
5
5.1.3.9.3
Impuestos y derechos de importación
5
Deudora
5.1.3.9.4
Sentencias y resoluciones por judiciales autoridad
5
Deudora
competente
5.1.3.9.5
Penas, multas, accesorios y actualizaciones
5
Deudora

5.1.39.6
Otros gastos por responsabilidades
5
Deudora
5.1.3.9.8
Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una
Deudora

relación laboral
5.1.3 9.9
Otros servicios generales
5
Deudora
5.2
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas
2
Deudora
5.2.1
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Púbhco
Deudora
3
5.2.1.1
Asiqnacones al Sector Público
4
Deudora
96
5.2.1.1.1
Asignaciones presupuestarias al poder ejecutivo
5
Deudora
5.2.1.1.2
Asignaciones presupuestarras al poder legislativo
5
Deudora
5.2.1.1.3
Asignaciones presupuestarias al poder judrcial
5
Deudora
5.2.1.1.4
Asignaciones presupuestarias a órganos autónomos
5
Deudora
5.2.1.2
Transferencias Internas al Sector Público

4
Deudora
5.2.1 2.5
Transferencias otorgadas a entidades paraestatales no
5
Deudora
empresariales y no financieras
5.2.126

Transferencias internas otorgadas a entidades
5
Deudora
paraestatales empresariales y no financieras
5.2.1.2.7
Transferencias internas otorgadas a fidercomisos
5
Deudora
públicos empresariales *y* no financieras
5.2.1.2.8
Transferencias internas otorgadas a instituciones
5
Deudora
paraestatales públicas financieras
5.2.1.2.9
Transferencias internas otorgadas a fideicomisos
5
Deudora
públicos financieros
5.2.2
Transferencias al Resto del Sector Público
3
Deudora
5.2.2.1
Transferencias a Entidades Paraestatales
4
Deudora
5.2.2 1.1
Transferencias otorgadas a entidades paraestatales no
5
Deudora
empresariales *y* no financieras
5.2.2.1.2
Transferencias otorgadas para entidades paraestalales
5
Deudora

empresariales *y* no financieras
5.2.2.1.3
Transferencias otorgadas para instituciones
5
Deudora
paraestatales públicas financieras
5.2.2.1.1
Transferencias a Entidades Paraestatales

5
Deudora
5 2.2.2
Transferencias a Entidades Federativas y Municipios
4
Deudora
Transferencias otorgadas a enhdades federativas y
5.2.2.2.4
5
Deudora
municipios
5.2.2.2.4.1
A entidades federativas
6
Deudora
5.2.2.2.4.2 A municipios
6
Deudora
5.2.2.2.5
Transferencias a fideicomisos de entidades federativas y
5
Deudora
municipios
5 2.3
Subsidios y Subvenciones
3
Deudora
97
5.2.3.1
Subsidios
4
Deudora
5.2.3.1.1
Subsidios a la producción
Deudora
5

5.2.3.1.1.1 A entidades empresariales no financieras del sector
6
Deudora
privado
5.2.3.1.1.2 A entidades empresariales no financieras del sector
6
Deudora
público

5.2.3.1.2
Subsidios a la distribución
5
Deudora
5.2.3.1.2.1
A entidades empresariales no financieras del sector
6
Deudora
privado
5.2.3.1.2.2 A entidades empresariales no financieras del sector
6
Deudora
público
5 2.3.1.3
Subsidios a la inversión
Deudora
5
5.2.3.1.3.1
A enhdades empresariales no financieras del sector
6
Deudora
privado
5.2.3.1.3.2 A entidades empresariales no financieras del sector
6
Deudora
público
5.2.3.1.4
Subsidios a la prestación de servicios públicos
Deudora
5
5.2.3.1.4.1
A entidades empresariales no financieras del sector
6
Deudora
privado
5.2.3.1.4.2 A entidades empresariales no financieras del sector

6
Deudora
público
5.2.3.1.5
Subsrd.os para cubnr diferenciales de tasa de interés
Deudora
5
5.2.3.1.5.1

A entidades empresariales financieras del sector privado
6
Deudora
5.2.3.1.5.2
A entidades empresariales financieras del sector público
6
Deudora
5.2.3.1.6
Subsidios a la vivienda
Deudora
5
5.2.3.1.6.1
A entidades empresariales no financieras del sector
6
Deudora
privado
5.2.3.1.6 2 A entidades empresanales no financieras del sector
6
Deudora
público
5 2.3.1.8
Subsidios a entidades federativas y municipios
5
Deudora
5 2.3.1.9
Otros subsidios
5
Deudora
5.2.3.2
Subvenciones
4
Deudora
98
5.2.3.2.7
Subvenciones al consume
5

Deudora
5.2.4
Ayudas sociales
3
Deudora
5.2.4.1
Ayudas Sociales a Personas
4

Deudora
5.2.4.2
Becas
4
Deudora
5.2.4.3
Ayudas Sociales a Instituciones
4
Deudora
5.2.4.3.3
Ayudas sociales a instituciones de enseñanza
Deudora
5
5.2.4.3.4
Ayudas sociales a actividades científicas o académicas
5
Deudora
5.2.4.3.5
Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro
Deudora
5
-
5.2.4.3.6
Ayudas sociales a cooperativas
Deudora
5
5.2.4.3.7
Ayudas sociales a entidades de interés público
Deudora
5
5.2.4.4
Ayudas Sociales por Desastres Naturales y Otros
4
Deudora
Siniestros
5.2.5

Pensiones y Jubilaciones
3
Deudora
5.2.5
Pensiones y Jubilaciones
3

Pensiones
4
Deudora
5.2.5.2
Jubríacrones
4
Deudora
5.2.5.9
Otras Pensiones y Jubilaciones
4
Deudora
5.2.6
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos
3
Deudora
Análogos
5.2.6.1
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos
4
Deudora
Análogos al Gobierno
5.2.6.1.1
Ejecuuvc
5
Deudora
5.2.6.1.2
Legislativo
5
Deudora
5.2.6.1.3
Judicial
5
Deudora
5 2.6.2
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos
Análogos a Entidades

4
Deudora
Para estatales
5.2.6.2.1
No empresariales y no financieras
5

Empresariales y no financieras
5
Deudora
5.2.6.3
Transferencias a fidercomisos de mstituciones públicas
4
Deudora
financreras
99
527
Transferencias a ta Segundad Social
3
Deudora
..
5.2.7.1
Transferencias por Obligaciones de Ley
Deudora
4
5.2.8
Donativos
3
Deudora
5.2.8.1
Donativos a Instituciones sin Fines de Lucro
Deudora
4
5.2.8 2
Donatrvos a Entidades Federativas y Municipios
4
Deudora
5.2.8.3
Donativos a Frdeicomiso, Mandatos y Contratos
Deudora
4
Análoqos Privados
,

5 2.8.4
Donativos a Fidercormso, Mandatos y Contratos
Deudora
4
Análogos Estatales
5.2.8.5
Internacionales
Donativos

Deudora
4
5.2.9
Transferencias al Exterior
3
Deudora
5.2.9.1
Transferencias al Exterior a Gobiernos Extranjeros y
Deudora
4
Organismos lntemacronaíes
5.2.9.1.1
Transferencias a gobiernos extranjeros
4
Deudora
5.2.9.1.2
Transferencias para organismos internacionales
Deudora
5
5 2.9.2
Transferencias ar Sector Privado Externo
Deudora
5
5.3
Partrcipaciones y aportaciones
2
Deudora
5.3.1
Participaciones
Deudora
3
5.3.1.1
Participaciones de la federacion a entidades federativas y
Deudora
4
municipios

5.3.11.1
Fondo general de participaciones
Deudora
5
5.3.1.1.2
Fondo de fomento municipal
Deudora
4

5.3.1.1.4
Otros conceptos partrcipables de la federación a
Deudora
5
entidades federativas
5.31.1.5
Otros conceptos partictpables de la federación a
Deudora
3
municipios
53.1.1.6
Conventos de colaboración administrativa
Deudora
4
5.3.1.2
Partlcrpaciones de las entidades federativas a los
Deudora
4
murucolos
5.3.2
Aportaciones
3
Deudora
5 3 2.1
Aportaciones de las Entidades Federativas a los
Deudora
4
Murucipros
100
5.3.2.1.1
Aportaciones de la federación a las entidades federativas
5
Deudora
5.3.2.1.2
Aportaciones de la federación a municipios
5

Deudora
•
5.3.2.1.4
Aportaciones previstas en leyes y decretos al sistema de
5
Deudora
protección social
5.3.2.1.5

Aportaciones previstas en leyes y decretos
5
Deudora
compensatorias a entidades federativas y municipios
5.3.2.2
Aportaciones de las entidades federativas a los
4
Deudora
municipios
5.3 3
Convenios
3
Deudora
5.3.2.2
Aportaciones de las entidades federativas a los
Deudora
4
municipios
5.3.3
Convenios
Deudora
3
5.3.3.1
Convenios de reasrqnacrón
Deudora
4
5.3.3.2
Convenios de descentralización y otros
Deudora
4
5.3.3.2.2
Convenios de descentralización
Deudora
5
5.3.3.2.3
Otros convenios

Deudora
5
5.4
Intereses, comisiones y otros gastos de la deuda pública
Deudora
2
5.4.1
de

Intereses
la deuda pública
Deudora
3
..
5.4.1.1
Intereses de la deuda pública interna
Deudora
4
5.4.1.1.1
Intereses de la deuda interna con instituciones de crédito
Deudora
5
5.4.1.1.2
Intereses derivados de la colocación de títulso y valores
Deudora
5
5.4.1.1.3
Intereses por arrendamientos financieros nacionales
Deudora
5
5.4.1.2
Intereses de la deuda pública externa
Deudora
4
5.4.1 2.4
Intereses de la deuda externa con instituciones de crédito
Deudora
5
5.4.1.2.5
Intereses de la deuda de organismos financieros
Deudora
5
internacionales
5.4.1.2.6
Intereses de la deuda bilateral

Deudora
5
5.4.1.2.7
Intereses derivados de la colocación de títulos y valores
Deudora
5
en el exterior
5.4.1.2.8

Intereses por arrendamientos financieros internacionales
Deudora
5
5.4.2
Comisiones de la deuda pública
Deudora
3
101
5 4.2.1
Comisiones de la deuda pública interna
Deudora
4
5.4.2.2
Comisiones de la deuda pública externa
Deudora
4
5.4.3
Gastos *de*
la deuda públlrca
Deudora
3
5.4.3.1
Gastos de la deuda pública interna
4
Deudora
5.4.3.2
Gastos de la deuda pública externa
Deudora
4
5.4.4
Costo por coberturas
Deudora
3
5.4.4.1
Costo por coberturas
Deudora

4
5.4.4.1 1
Costos por cobertura de la deuda pública interna
5
Deudora
5.4.4.1.2
Costos por cobertura de la deuda pública externa

5
5 4.5
Apoyos financieros
Deudora
3
5.4.5.1
Apoyos financieros a intermediarios
Deudora
4
54.5.2
Apoyo financiero a ahorradores y deudores del sistema
Deudora
4
financiero nacional
5.5
Otros gastos y perdidas extraordinarias
2
Deudora
5.5.1
Estimaciones, depreciaciones, deterioros,
Deudora
3
amortizaciones
5.5.1.1
Esnrnacones por pérdidas o deterioros de activos
Deudora
4
circulantes
5.5.1.2
Estimaciones por pérdidas o deteneros de activos no
Deudora
4
circulantes
5.5.1.4
Depreciación de infraestructura
Deudora

4
5.5.1.5
Deprecracrón de bienes muebles
Deudora
4
5.5.1.6
Deterioro de los activos biológicos

4
5.5.1.7
Amortización de activos intangibles
Deudora
4
5.5.1.8
Disminución de bienes por pérdida, obsolescencia y
4
Deudora
deterioro
5.5.2
Provisiones
3
Deudora
5 5.2.1
Provisiones de pasivos a corto plazo
Deudora
4
5.5.2.2
Provisiones de pasivos a largo plazo
Deudora
4
5 5.3
Drsrrunuciones de inventarios
Deudora
3
5.5.3.1
Disminuciones de inventarios de mercancías para venta
Deudora
4
1
5.5.3.2
Disminuciones de inventanos de mercancías terminadas
Deudora
4
102

5 5.3.3
Disminuciones de inventarios de mercancías en proceso
Deudora
4
de e1aboracion
5.5.3.4
Disminuciones de inventarios de materias primas,

4
materiales *y* suministros para produccion
5.5.3.5
Disminuciones de almacén de materiales *y* suministros
Deudora
4
de consumo
5.5.4
Aumento por insuficiencia de estimaciones por perdida o
Deudora
3
deterioro u obsolescencia
5.5.4.1
Aumento por insuficiencia de estimaciones por perdida o
Deudora
4
deterioro u obsolescencia
5.5.5
Aumento por insuficiencia de provisiones
3
Deudora
5.5.5.1
Aumento por insuficiencia de provisiones
4
Deudora
5.5.9
Otros gastos
Deudora
3
5.5.9.1
Gastos de ejercicios anteriores
Deudora
4
5.5.9.2
Pérdidas por responsabihdades
Deudora

4
5.5.9 3
Bonificaciones y descuentos otorgados
Deudora
4
5.5.9.4
Diferencias por tipo de cambio negativas en efectivo y

4
equivalentes
5.5.9.5
Diferencias de cotizaciones negativas en valores
Deudora
4
negociables
5.5.9 6
Resultados por posición monetaria
Deudora
4
5.5.9.7
Pérdidas por participación patrimonial
Deudora
4
5.5.9.9
Otros gastos varios
Deudora
4
5.5.9.9.1
Dividendos y retiros de las cuasisociedades
Deudora
5
5.6
Inversión pública
Deudora
2
5.6.1
Inversión pública no capitalizable
Deudora
3
5.6.1.1
Construcción en bienes no capitalizable
Deudora
4
5.6.1.1.1

Edificación habitacronal
Deudora
5
5.6.1.1.2
Edificación no habitacional
Deudora
5
5.6.1 1.3

Const. De obras para el abastecimiento de agua,
Deudora
5
electricidad y telecomurucacrones
5.6.1.1.4
División de terrenos y construcción de obras de
Deudora
5
urbanización
103
5.6.1.1.5
Construcción de vías de comunicación
Deudora
5
5.6.1.1.6
Otras construcciones de ingenieria civil u obra pesada
Deudora
5
5.6.1.1.7
Instalaciones y equipos en construcciones
Deudora
5
5.6.1.1.9
Trabajos de acabados en edificaciones *y* otros trabajos
Deudora
5
especializados
6
Deudora/Acreedora
CUENTAS DE CIERRE CONTABLE
1
6.1
RESUMEN DE INGRESOS *Y*
GASTOS
Deudora/Acreedora
2

6.1.1
Resumen de ingresos *y* gastos
3
Deudora/Acreedora
6.1.1.1
Resumen de ingresos y gastos
4
Deudora/Acreedora

6.2
Ahorro de la gestión
Deudora
2
6.2.1
Ahorro de la gestión
Deudora
3
6.2 1.1
Ahorro de la gestión
Deudora
4
6.3
Desahorro de la gestión
Deudora
2
6.3.1
Desahorro de la gestión
Deudora
3
6.3.1.1
Oesahorro de la gestión
Deudora
4
7
CUENTAS DE ORDEN CONTABLES
Deudora
1
7.1
Valores
Deudora
2
7.1.1
Valores en custodia
Deudora
3

7.1.1.1
Valores en custodia
Deudora
4
7.1.2
Custodia de valores
Acreedora
3

7.1.2.1
Custodia de valores
Acreedora
4
7.1.3
Instrumentos de crédito prestados a formadores de
Deudora
3
mercado
7.1.3.1
Instrumentos de crédito prestados a formadores de
Deudora
4
mercado
7.1.4
Préstamo de instrumentos de credito a formadores de
Acreedora
3
mercado y su garantía
7.1.4.1
Préstamo de instrumentos de crédrto a formadores de
Acreedora
4
mercado y su garantía
7.1.5
Instrumentos de crédito recibidos en garantía de los
Deudora
3
formadores de mercado
104
7.1.5.1
Instrumentos de crédito recibidos en garantía de los
Deudora
4
formadores *de*
mercado

7.1.6
Garantia de créditos recibidos de los formadores de
Acreedora
3
mercado
·-
-
7.1.6.1

Garantía de créditos recibidos de los formadores de
Acreedora
4
mercado
7.2
Emisión de obligaciones
Deudora
2
7.2.1
Autorización para la emisión de bonos, titulas y valores
Deudora
3
de la deuda públtca interna
7.2.1.1
Autorización para la emisión de bonos, titulas y valores
Deudora
4
de la deuda pública interna
7.2.2
Autorización para la emisión de bonos, títulos y valores
Deudora
3
de la deuda pública externa
7.2.2.1
Autorización para la emisión de bonos, títulos y valores
Deudora
4
de la deuda pública externa
7.2.3
Emisiones autorizadas de la deuda pública interna y
3
Acreedora
externa
7.2.3.1
Emisiones autorizadas de la deuda pública interna y
4

Acreedora
externa
7.2.4
Suscripción de contratos de préstamos y otras
Deudora
3
obligaciones de la deuda pública interna
'

7.2.4.1
Suscripción de contratos de préstamos y otras
Deudora
4
obligaciones de la deuda pública interna
7.2.5
Suscripción de contratos de préstamos y otras
3
Deudora
obhgaciones de la deuda pública externa
7.2.5.1
Suscripción de contratos de préstamos y otras
4
Deudora
obligaciones de la deuda pública externa
7.2.6
Contratos de préstamos y otras obligaciones de la deuda
3
Acreedora
pública interna y externa
7.2.6 1
Contratos de préstamos y otras obligaciones de la deuda
4
Acreedora
pública interna y externa
7.3
Avales *y* garantías
2
Deudora
7.3.1
Avales autorizados
3
Deudora
7.3.1.1
Avales autorizados
Deudora

4
7.3.2
Avales firmados
Acreedora
3
105
7.3.2.1
Avales firmados

Acreedora
4
7.3.3
Fianzas *y* garantias recíbidas por deudas a cobrar
Deudora
3
7.3.3.1
Fianzas y garantías recibidas por deudas a cobrar
Deudora
4
7.3.4
Fianzas y garantías recibidas
3
Acreedora
7.3.4 1
Fianzas y garantías recibidas
Acreedora
4
7.3.5
Fianzas otorgadas para respaldar obligaciones no
3
Deudora
fiscales del gobierno
7.3 5.1
Fianzas otorgadas para respaldar obligaciones no
Deudora
4
fiscales del gobierno
7.3.6
Fianzas otorgadas del gobierno para respaldar
Acreedora
3
obligaciones no fiscales
7.3 6.1
Fianzas otorgadas del gobierno para respaldar
Deudora

4
obligaciones no fiscales
7.4
Juicios
Deudora
7.4.1
Demandas judiciales en proceso de resolución
3

Deudora
7.4.1.1
Demandas judiciales en proceso de resolución
4
Acreedora
7.4.2
Resolución de demandas en proceso judicial
Acreedora
3
7.4.2.1
Resolución de demandas en proceso judicial
Acreedora
4
7.5
Inversión mediante proyectos para prestacón de servicios
Deudora
2
(pps) y similares
7.5.1
Inversión mediante proyectos para pres tacón de servicios
Deudora
3
(pps) y similares
7.5.1.1
Contratos para inversión mediante proyectos para
Deudora
4
prestación de servicios (pps) y similares
7.5.2
Inversión pública contratada mediante proyectos para
Acreedora
3
prestación de servicios (pps) y similares
7.5.2.1
Inversión pública contratada mediante proyectos para
Acreedora

4
prestación de servicios (pps) y similares
7.6
Bienes en concesionados o en comodato
Acreedora
2
7.6.1
Bienes bajo contrato en concesión

Deudora
3
7.6.1.1
Bienes bajo contrato en concesión
Deudora
4
7.6.2
Contrato de concesión por bienes
Deudora
3
7.6.2.1
Contrato de concesión por bienes
Deudora
4
106
7.6.3
Bienes bajo contrato en comodato
Acreedora
3
7.6.3.1
Bienes baJo contrato en comodato
Acreedora
4
7.6.4
Contrato de comodato por bienes
Acreedora
3
7.6.4.1
Contrato de comodato por bienes
Acreedora
4
7.7
Otras cuentas de orden
2
Deudora
7.7.1

Otras cuentas de orden
3
Deudora
7.7.1.1
Otras cuentas de orden deudoras
Deudora
4
7.7.1.1.1

Predial por cobrar
Acreedora
5
7.7.1.1.2
Participaciones por recibir
Acreedora
5
7.7.1.1.3
Fafom por recibir
Acreedora
5
7.7.1.1.4
Fism por recibir
Acreedora
7.7.1.2
Otras cuentas de orden acreedoras
Deudora
4
7.7.1.2.1
Cobro de predial
5
Deudora
7.7.1.2.2
Recepcion de participaciones
Deudora
5
7.7.1.2.3
Recepcion fafom
Acreedora
5
7.7.1.2.4
Recepcion fism
Acreedora
5
7.X
Bienes arqueológicos, artísticos e rustoncos

Acreedora
2
7.X.1
Bienes arqueológicos en custodia
Acreedora
3
7.X.1.1
Bienes arqueológicos en custodia

Acreedora
4
7.X.2
Custodia de bienes arqueológicos
Acreedora
3
7.X.2.1
Custodia de bienes arqueológrcos
Acreedora
4
7.X.3
Bienes artistrcos en custodia
Acreedora
3
7.X.3.1
Bienes artisticos en custodia
Acreedora
4
7.X.4
Custodia de bienes entsucos
Acreedora
3
7.X.4.1
Custodia de bienes artísticos
Acreedora
3
7 X.5
Bienes históricos en custodia
Deudora
3
7.X 5.1
Bienes históricos en custodia
Deudora
4
7.X.6
Custodia de bienes históricos

Deudora
5
7.X.6.1
Custodia de bienes históricos
Deudora
3
8
DE ORDEN PRESUPUESTARIAS

Acreedora
1
107
8.1
Ley de ingresos
Acreedora
2
8.1.1
Ley de ingresos estimada
Deudora/Acreedora
3
8.1.1.1
Ley de ingresos estimada
4
Deudora/Acreedora
8.1.2
Ley de ingresos por ejecutar
Deudora/Acreedora
3
8 1 2.1
Ley de ingresos por ejecutar
Acreedora
4
8.1.3
Modificaciones a la ley de ingresos estimada
Acreedora
3
8.1.3 1
Ampliaciones a la ley de ingresos estimada
Acreedora
4
8 1 3.2
Reduccones a la ley de ingresos estimada
Acreedora
4
8.1 4

Ley de ingresos devengada
Acreedora
3
8.1.4.1
Ley de ingresos devengada
Acreedora
4
8.1.5

Ley de ingresos recaudada
Acreedora
3
8.1.5.1
Ley de ingresos recaudada
Acreedora
4
8.2
Presupuesto de egresos
Acreedora
2
8.2.1
Presupuesto de egresos aprobado
Acreedora
3
8.2.1.1
Presupuesto de egreso aprobado
Deudora
4
8.2.2
Presupuesto de egresos por ejercer
Deudora
3
8.2.2.1
Presupuesto *de*
egresos por ejercer
Deudora
4
8.2.3
Modificaciones ar presupuesto de egresos aprobado
Deudora/Acreedora
3
8.2.3.1
Ampliaciones al presupuesto de egresos aprobado
4
Deudora/Acreedora

8.2.3.2
Reducciones al presupuesto de egresos aprobado
4
Deudora/Acreed ra
8.2.4
Presupuesto de egresos comprometido
Deudora
3

8.2.4.1
Presupuesto de egresos comprometido
Deudora
4
8.2.5
Presupuesto de egresos devengado
Deudora
3
8.2.5.1
Presupuesto de egresos devengado
Deudora
4
8.2.6
Presupuesto de egresos ejercido
Deudora
3
8.2.6.1
Presupuesto de egresos ejercido
Deudora
4
8.2.7
Presupuesto de egresos pagado
Deudora
3
8.2.7.1
Presupuesto de egresos pagado
Deudora
4
9
Cuentas de cierre presupuestario
Deudora
1
108
9.1
Superávit financiero
Deudora

2
9.1.1
Superávit financiero
Deudora
3
9.1.1.1
Superavit financiero
Deudora

4
9.2
Oeficit financiero
Deudora
2
9.2.1
Oeficit financiero
Acreedora
3
9.2.1.1
Deficit financiero
Deudora
4
9.3
Adeudos de ejercicios fiscales antenores
Acreedora
2
9.3.1
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores
Acreedora
3
9.3.1.1
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores
Acreedora
4
2. CATÁLOGO DE CLASIFICADOR POR RUBRO DE INGRESOS:
CATÁLAGO DE CLASIFICADOR POR RUBRO DE INGRESOS
CUENTA
DESCRIPCIÓN
NATURALEZA
NIVEL
o
Ingresos derivados de financiamientos
1
A
0.1

Endeudamiento interno
A
2
0.2
Endeudamiento externo
A
2
1

Impuestos
A
1
1.1
Mpuestos sobre los ingresos
A
2
1.2
Impuestos sobre el patrimonio
A
2
1 3
Impuestos sobre la producción, el consumo y las
A
2
transacciones
1.4
Impuestos al comercio exterior
A
2
1.5
Impuestos sobre nóminas y asimilables
A
2
1 6
Impuestos ecológicos
A
2
1.7
Accesorios
A
2
1.8
Otros impuestos
A
2

1.9
Imp. No comprendidos en las fracc. De la ley de ing.
A
2
Caus. En ejer. Fisca. Ant. Pend. De llq. O pago
2
Cuotas y Aportaciones de Seguridad social
A

1
2.1
Aportaciones para fondos de vivienda
A
2
109
2.2
Cuotas para el seguro social
A
2
2.3
Cuotas de ahorro para el retiro
A
2
..
2.4
Otras cuotas y aportaciones para la seguridad social
A
2
2.5
Accesorios
A
2
3
Contnbuciones de mejoras
1
A
3 1
Contribución de mejoras por obras públicas
A
2
3.9
Con. De mej. No comp. En las fracc. De la ley de
A
2
ing. Caus. En ejer. Fisc. Ant. Pend. De ltq. O pago

4
Derechos
A
1
4.1
Derechos por el uso, goce, aprovechamientos o explotacion de bienes de dominio público
4.2
Derechos a los hidrocarburos

A
2
4.3
Derechos por prestación de servrcros
A
2
4.4
Otros derechos
A
2
4.5
Accesorios
A
2
4.9
Derechos no comp. En las fracc. De la ley de ing.
A
2
Caus. En ejer Fisc. Ant. Pend. De liq. D pago
5
Productos
A
1
5 1
Productos de tipo corriente
A
2
5.2
Productos de capital
A
2
5.9
Productos no comp En las fracc. De la ley de ing.
A
2
Caus. En ejer. Frsc, Ant. Pend. De liq O pago

6
Aprovechamientos
A
1
6.1
Aprovechamientos de tipo corriente
A
2

6.2
Aprovechamientos de capital
A
2
69
Aprovecha. No comp. En las fracc. De la ley de ing.
A
2
Caus. En ejer. Fisc. Ant Pend De liq. O pago
7
Ingresos por ventas de bienes y servicios
A
1
7.1
Ingresos por ventas de bienes y servrcros de
A
2
organismos descentralizados
7.2
Ingresos de operación de entidades paraestatales
A
2
empresanales
7.3
Ingresos por ventas de bienes y servicios producidos
A
2
en establecimientos del gobierno central
8
Participaciones *y* aportaciones
A
1
110
8.1
Participaciones
A

2
8.2
Aportaciones
A
2
8.3
Convenios
A

2
9
Transferencias, asignaciones, subsidios *y* otras
A
1
ayudas
9.1
Transferencias internas y asignaciones del sector
A
2
público
9.2
Transferencias del resto del sector público
A
2
-
93
-
Subsidios y subvenciones
A
2
9.4
Ayudas sociales
A
2
95
Pensiones y jubilaciones
A
2
9.6
Transferencias a fideicomisos, mandatos *y* análogos
A
2
3. CATÁLOGO DE CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO:
GENÉRICA ESPECIFICA
CONCEPTO

DEFINICIÓN
Agrupa
las remuneraciones del
personal al servicio de las unidades
CAPITULO 1: SERVICIOS PERSONALES
administrativas, tales como: sueldos,
salarios, dietas, honorarios asimilables al salario, prestaciones y de gastos seguridad social,
obligaciones laborales *y* otras prestaciones derivadas de una relación laboral; pudiendo ser

de carácter permanente o transitorio. Asignaciones destinadas a cubrir las percepciones correspondientes al

Remuneraciones al personal de carácter Permanente

1.1.3 Sueldos

personal de carácter permanente. Asignaciones para remuneraciones al personal de base, y de confianza que presta sus servicios en las unidades administrativas del ayuntamiento. Los montos que importen estas remuneraciones serán fijados de acuerdo con el presupuesto aprobado y los respectivos tabuladores

111

Asignaciones para remuneraciones al personal de base, que presta sus servrcos en las unidades administrativas del ayuntamiento. Los montos que importen estas remuneraciones serán fijados de acuerdo con el presupuesto aprobado y los respectivos tabuladores.

1.1.3.1 Sueldos base al personal de base

Asignaciones para remuneraciones al personal de confitanza, que presta sus servicios en las unidades admirustrauvas del ayuntamiento Los montos que importen estas remuneraciones serán

1.1.3.2 Sueldos

		fijados de acuerdo con el presupuesto aprobado y los respectivos tabuladores.
		Asignaciones destinadas a cubrir tas percepciones
	Remuneraciones al personal de carácter	
1.2	correspondientes	
	al	

Transitorio
personal de carácter eventual.
Asignaciones destinadas a cubrir el pago
por la prestacrón de servicios contratados
con
1.2.1
personas
físicas,
como
Honorarios asimilables a
salaries
profesiorustas, técnicos, expertos y
peritos. entre otros, por estudios, obras o
trabajos determinados que correspondan
a su especalrdad. El pago de honorarios
deberá sujetarse a las drsposicrones
aphcables Esta partida excluye los
servicios profesionales contratados con
personas físicas o morales previstos en
el Capítulo 3 Servicios Generales
Remuneraciones
al personal obrero,
1.2.2
Sueldo base al personal
eventual
técnico, adrrunrstrativc, especialista y
profesional. que desempeñe labores
eventuales por estudios, obras o trabajos
determinados, según los requerimientos y
formas de contratación
112
1
Retribuciones por
servicios de carácter
social
Remuneraciones adicionales *y* especiales

Asignaciones destinadas a cubrir las remuneraciones a profesionistas de las diversas carreras o especialidades técnicas que presten su servicio social en las unidades adminístrativas.
Asignaciones destinadas a cubrir percepciones adicionales y especiales, así como las gratificaciones que se

otorgan tanto al personal de carácter permanente como transitorio.
Asignaciones
1.2.3
1.3
aorconares
como
Primas por años de servicios efectivos prestados
Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año
complemento al sueldo del personal al servicio del ayuntamiento, por años de servicios efectivos prestados, de acuerdo con la legislación aplicable.
Asignaciones al personal que tenga derecho a vacaciones o preste sus servicros en domingo, aguinaldo o gratificación de fin de año.
1.3.1
1.3.2
Asignaciones al personal que tenga derecho a vacaciones.
Primas de vacaciones
1.3.2.1
y dominical
Aguinaldo
1.3.2.2
o
Asignaciones por concepto de agurnaldo o gratificación de fin de año al personal del ayuntamiento.
gratificación de fin de año

1.3.3
Horas extraordinarias
1.3.4
Compensaciones
Son las asignaciones destinadas por remuneraciones a los trabajadores por labores realizadas fuera de la Jornada normal, de acuerdo a lo establecido en la

Ley Federal del Trabajo y demás disposiciones aplicables.

Asignaciones destinadas a cubrir las percepciones que se otorgan bajo el esquema de compensaciones.

Asignaciones destinadas a cubrir otras prestaciones sociales y económicas, a

113

1.5

Otras prestaciones sociales y económicas favor del personal del ayuntamiento. de acuerdo con las disposiciones legales vigentes y/o acuerdos contractuales respectivos.

Asignaciones destinadas a cubrir

1.5.2

Indemnizaciones

indemnizaciones al personal conforme a la legislación aplicable, tales como por accidente de trabajo, por despido, entre otros.

Erogaciones que el ayuntamiento debe

1.5.3

Prestaciones

haberes de

y

realizar en

beneficio de sus empleados

por jubilaciones, haberes de retiro,

retiro

pensiones, retiro voluntario entre otros.

Asignaciones destinadas a cubrir el costo

1.5.4

Prestaciones contractuales

1.5.5

Apoyos a la capacitación de

los servidores públicos
de las prestaciones que el rnunrcrpio
otorga en beneficio de sus empleados,
de conformidad con las condiciones
generales de trabajo o los contratos
colectivos de trabajo, tales como ayuda
para juguetes para los hijos del personal.
útiles escolares, aparatos ortopédicos,

gastos médicos y de laboratorio, prestaciones de fin de ano; gastos para eventos de los días de ta madre, del niño, de la secretaria, del trabajador; eventos motivacionaJes, fomento cultural, turístico y deportivo, entre otros.

Asignaciones destinadas a apoyar la capacitación onentada al desarrollo personal o profesional de los servidores públicos que determine el ayuntamiento que en forma individual se soliciten, de conformidad con las disposiciones que se emitan para su otorgamiento. Excluye las erogaciones por capacitación comprendidas en la partida 33401 Servicios para capacitación a servidores públicos

114

Asignaciones destinadas a cubrir el

1.5.9

Otras prestaciones sociales y costo de otras prestaciones que otorga económicas

1.7

el municipio en beneficio de sus empleados.

Asignaciones destinadas a cubrir estímulos económicos a los servidores públicos de mando, enlace y operativos

Pago de estímulos a servidores públicos

1. 7.1

Estimulos

del municipio derivado del desempeño de sus funciones.

Asignaciones destinadas a cubrir los

estímulos al personal del ayuntamiento por productividad o desempeño, entre otros

Agrupa las asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de insumos y suministros requeridos para la prestación de bienes y

CAPÍTULO 2: MATERIALES Y SUMINISTROS

2.1
2.1.1
Materiales, útiles *y* equipos menores de oficina
servicios y para el desempeño de las actividades administrativas.
Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales y útiles de oficina, limpieza, impresión y reproducción, para el procesamiento en equipos y bienes informáticos; materiales estadísticos, geográficos, de apoyo informativo y didáctico para centros de enseñanza e investigación; materiales requeridos para el registro e identificación en trámites oficiales y servicios a la población.
Asignaciones destinadas a ta adquisición de materiales y articules diversos.
propios para el uso de las oficinas, tales como. papelería, formas, libretas, carpetas, limpia tipos y cualquier tipo de papel; útiles de escritorio como engrapadoras, perforadoras manuales, sacapuntas; artículos de
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales
dibujo,
correspondencia y archivo; cestos de basura, y otros productos similares.
Incluye la adquisición de artículos de
115
envoltura, sacos y valijas, entre otros.
2.1.2
Asignaciones destinadas a la adquisrción de materiales utilizados en la impresión, reproducción

Materiales y útiles de
impresión y reproducción
y encuadernación, tales
2.1.J
Material estadístico y
geográfico
como: fijadores, tintas, pastas, logotipos
y demás materiales y útiles para el

mismo fin. Incluye rollos fotográficos

Asignaciones destinadas a la adquisicrón de publicaciones relacionadas con información estadística y geográfica Se incluye la cartografía y publicaciones tales como: las relativas a 1ndicadores económicos y socio-demográficos, cuentas nacionales, estudios geográficos y geodésicos, mapas, planos, fotografías aéreas y publicaciones relacionadas con información estadística y geográfica

Asignaciones destinadas a la adquisición de insumos utilizados en el procesamiento, grabación como son

2.1.4 Materiales, útiles Y equipos menores de tecnologías de la información comunicaciones

discos duros. dispositivos USB, disco compacto (CD y DVD) e 1mpresrón de Y datos, así como los materiales para la limpieza y protección de los equipos, tales como: medios ópticos y magnéticos, apuntadores, protectores de video, fundas, solventes y otros.

Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de libros, revistas, periódicos, publicaciones, diarios

2.1.5 Material impreso e información digital

oficiales, gacetas, material audiovisual,

cassettes, discos compactos distintos a la adquisición de bienes intangibles (software).
Incluye la suscripción a revistas y publicaciones especializadas, folletos, catálogos, formatos y otros productos mediante cualquier técnica de

116
impresión y sobre cualquier tipo de material.
Incluye rmpresión sobre prendas de vestir, producción de formas contrnuas, impresión rápida, elaboración de placas, clichés y grabados.
Asignaciones destinadas a Ja adqursioón de materiales, articulas y enseres para el aseo, Hmp1eza e higiene, tales como: escobas, jergas, detergentes, Jabones y otros productos similares.
Asignaciones destinadas a ta adquisrcrón de todo trpo de material didáctico y suministros necesarios para las funciones educativas.
Asignaciones destinadas a la adqursición de materiales requeridos para el registro e identificación en trámites oficiales y servicios a la población, tales como: pasaportes, certificados especiales, formas valoradas, placas de tránsito, licencias de conducir, entre otras
Asignaciones destinadas a la adquisicrón de bienes

2.1.6 Material de limpieza, asícomo matenales

2.1.7 Materiales y Utiles de enseñanza

2.1.8 Materiales para el registro e identificación

Personas

Alimentos y Utensilios

de productos alimenticios y utensilios
necesarios para
2.2
el servicio de
Productos alimenticios para
personas
alimentación en apoyo de las actividades
de los servidores públicos y los

requeridos en la prestación de servicios públicos en unidades de salud, educativas y de readaptación social, entre otras.

Asignaciones destinadas a cubrir la adquisición de todo tipo de productos alimenticios y bebidas manufacturados o no. independiente de la modalidad de compra o contratacron, derivado de la ejecución de los programas lnstrtucronales tales como. salud, seguridad social, educativos. culturales y recreativos, cautivos *y* reos en proceso de readaptación social, repatriados y extraditados, personal que realiza labores de campo o supervisión dentro del lugar de adscripción, derivado de programas que requieren permanencia de servidores públrcos en instalaciones del municipio.

2.2.1 117

Asrqnaciones destinadas a la adquisición de productos alimenticios para animales manutención de animales propiedad o bajo el cuidado del municipio, tales como: forrajes frescos y acicalados, alimentos preparados, entre otros, así como los demás gastos necesarios para la alimentación de los mismos.

2.2.2 Productos alimenticios para la

2.2.3
Utencilios para el servicio de alimentación Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de utensilios necesarios para proporcionar este servicio, tales como:
vajillas, cubiertos, baterías de cocina, licuadoras, tostadoras, cafeteras, básculas, y demás electrodomésticos.
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales y artículos utilizados en la construcción, reconstrucción,

ampliación, adaptación, mejora, Conservación, reparación y mantenimiento de bienes inmuebles.

Asiqnaciones destinadas a la adquisición de productos de arena, grava, mármol, piedras calizas, predras de cantera, otras Productos minerales no metálicos piedras dimenslonadas, arcillas refractarias y no refractarias y cerámica como ladrillos, bloques, tejas, losetas, pisos, azulejos, mosaicos y otros similares para la construcción, cerámica utilizada en la agricultura; loza y 118 porcelana para diversos usos como inodoros, lavamanos, mingitorios y otros similares.

2.4.2

Asignaciones destinadas a la adquisición de cemento blanco. gris y especial, pega azulejo y productos de concreto. Cemento y productos de concreto

Asignaciones destinadas a la adqutstcrón de tabla roca, plafones, paneles

2.4.3

Cal, yeso *y* productos de acústicos, columnas, molduras, yeso estaturllas, figuras decorativas de yeso y otros productos arquitectónicos de yeso de carácter ornamental Incluye dolomita calcinada. Cal viva, hidratada o apagada

y cal para usos específicos a partir de piedra caliza triturada.
Asignaciones destinadas a la adquisición
2.4.4
Madera *y* productos de madera y sus derivados.
madera
Asignaciones destinadas a la adqutstcrón

de vidrio plano, templado,
2.4.5
Vidrio y productos de
vidrio
otros vidrios laminados; espejos: envases
y artículos de vidrio y fibra de vidrio
Asignaciones destinadas a la adqutstción
de todo tipo de matenal eléctnco y
electrónico
2.4.6
tales como· cables,
Material eléctrico y
electrónico
interruptores, tubos fluorescentes, focos,
aislantes,
electrodos,
transistores.
alambres, lámparas, entre otros, que
requieran ias líneas de transmisión
telegráfica, telefónica
igualmente, para la adquisición de
materiales
instalaciones
necesarios
en
las
radiofónicas,
radiotelegráficas, entre otras.
Asignaciones destinadas a cubrir
los
gastos
por adquisición de
2.4.7
Artículos metálicos para los productos para construcción hechos de
construcción
hierro. acero, aluminio, cobre, zinc,

bronce y otras aleaciones, tales como·
119
lingotes, planchas, planchones, hojalata, perfiles, alambres, varillas, ventanas y puertas metáhcas, clavos, tornillos y tuercas de todo tipo, mallas ciclónicas y cercas metálicas, etc.
Asignaciones destinadas a la adquisición

de materiales para el acondicionamiento
2.4.8
Materiales
de las obras públicas y bienes
complementarios
uuuuebles. tales como: tapices, pisos,
persianas y demás accesorios
Asignaciones destinadas a cubrir la
adquisición *de*
otro material para
construcción
y
reparación
no
2.4.9
Otros materiales y
articulos de construcción
y reparación
considerados en las partidas anteriores
tales como Productos de fricción o
abrasivos a partir de polvos minerales
sintéticos o naturales para obtener
productos como piedras amolares,
esmeriles de rueda, abrasivos en polvo,
lijas,
entre
otros;
pinturas,
recubrimientos, adhesivos y selladores,
como barnices, lacas y esmaltes:
adhesivos
o
pegamento.
impermeabilizantes.
masillas,
resanadores,

gomas·cemento
y
similares, thinner
2.5
Productos Químicos, Farmacéuticos y de
Laboratorio
y removedores de pintura y barniz, entre
otros.

2.5.2	Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos	Asignaciones destinadas a ta adquisición de sustancias, productos químicos, farmacéuticos de aplicación humana o animal; asi como toda clase de matenates y suministros médicos y de laboratorio. Asignaciones destinadas a la adquisición de fertilizantes nitrogenados, fosfatados, biológicos procesados o de otro tipo, mezclas, fungicidas, herbicidas, plaguicidas, raticidas, antigerminantes, reguladores del crecimiento de las plantas y nutrientes de suelos, entre otros. Incluye los abonos que se comercializan en estado natural.
120		
2.5.3	Medicinas y	Asignaciones destinadas a la

productos
farmacéuticos
adquisición de medicinas y productos farmacéuticos de aplicación humana o animal, tales como: vacunas. drogas, medicinas de patente, medicamentos, sueros, plasma, oxígeno, entre otros.

a
destinadas
la
2.5.4
suministros médicos
Materiales, accesorios *y* adquisicrón de toda clase de materiales
y surnirustros médicos, tales como:
jeringas, gasas, agujas, vendajes. Etc.
Asignaciones destinadas a cubrir
erogaciones
por adquisición
de
2.5.6
Fibras sintéticas, hules,
plásticos y derivados
productos a partir del hule o de resinas
plásticas,
conexiones,
perfiles,
tubos
y
productos laminados,
placas
espumas,
envases
y
contenedores, entre otros productos.
Incluye P.V.C.
Asignaciones
destinadas
a
la
2.5.9
Otros productos químicos
adquisición de productos químicos
básicos inorgánicos tales como: ácidos,

bases y sales inorgánicas,
cloro,
ácidos,
anhídridos,
alcoholes
comestibles, materiales sintétrcos, entre
otros.

destinadas
a
la
adquisición de combustibles, lubricantes
2.6
Combustibles, Lubricantes *y* Aditivos
y aditivos de todo tipo, necesarios para
el funcionamiento de vehículos de
transporte terrestre, así como de
maquinaria *y* equipo.
121
a
Asignaciones
destinadas
la
2.6.1.1
Combustibles
adquisición de productos denvados del
petróleo (como gasolina, deset, leña,
etc.),
2.6.1.2
Lubricantes y Aditivos
Vestuario, blancos, prendas de protección y
2.7
artículos deportivos
Adquisición de aceites y grasas
lubricantes para el uso en equipo de
transporte y maquinaria.
Asignaciones destinadas a ta adquisición
de vestuario y sus accesorios, blancos,
artículos deportivos: así como prendas
de protección personal diferentes a las
de seguridad.
Asignaciones
a
destinadas

la
adquisición de toda clase de prendas de
vestir: de punto, ropa de tela, cuero y
piel y a la
fabricación
de
Vestuario *y* uniformes
2.7.1

acceso nos
de vestir: camisas,
pantalones, trajes, calzado; uniformes y
sus accesorios insignias, distintivos,
emblemas, banderas, bandennes.
uniformes y ropa de trabajo, calzado.
Asignaciones
a
destinadas
la
adquisición de ropa y equipo de máxima
Prendas de seguridad y seguridad, prendas especiales de
2.7.2
protección personal
protección personal, tales como:
guantes, botas de hule y asbesto, de tela
o materiales especiales, cascos.
caretas, lentes, cinturones y demás
prendas distintas de las prendas de
protección para seguridad pública.
Asignaciones
destinadas
a
la
2.7.3
Artículos deportivos
adquisición de todo tipo de artículos
deportivos, tales como: balones, redes,
trofeos, raquetas, guantes, entre otros.
Asignaciones destinadas
a
la
2.7.4
Productos textiles
adquisición de fibras naturales como
lino, seda, algodón, ixtle y henequén;

hrlados e hilos de fibras naturales o sintéticas,
telas, acabados
y
recubrimientos; alfombras, tapetes,
122
cortinas, costales, redes y otros
productos textiles que no sean prendas

de vestir.

Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de blancos: batas, colchas, sabanas, fundas, almohadas, toallas, 2.7.5 Blancos y otros cobertores. colchones y colchonetas. productos entre otros.

textiles, excepto prendas de vestir

Asignaciones destinadas a la adquisición 2.8 Materiales y Suministros para Seguridad de materiales, sustancias explosivas y prendas de protección personal necesarias en los programas de seguridad.

Asignaciones a destinadas la adquisición de sustancias explosivas y 2.8.1 Explosivos sus accesorios (fusibles de seguridad y detonantes) tales como. pólvora y dinamita.

Asignaciones a destinadas la 2.8.2 Materiales de seguridad

pública
adquisición de toda ciase de suministros
propios de seguridad pública tales
como: municiones, espoletas, cargas,
cartuchos, balas, entre otros.
Asignaciones destinadas
a
la

2.8.3
Prendas de protección
para seguridad pública
2.9
adquisición de toda clase de prendas de
protección propia para el desempeño
de las funciones de segundad pública,
tales como: escudos, protectores,
macanas, cascos policiales *y* chalecos
blindados, máscaras y demás prendas
para el mismo fin.
Asignaciones destinadas a ta adquisición
de toda clase de refacciones, accesorios,
herramientas menores, y demás bienes
de consumo del mismo
género, necesarios para la conservación
de los bienes muebles e inmuebles.
Herramientas, Refacciones y Accesorios
Menores
Asignaciones
a
destinadas
la
123
adquisrcrón de herramientas auxiliares
de trabajo, utihzadas en carpintería,
2.9.1
Herramientas menores
suvrcultura, horticultura, ganadería,
agricultura y otras industrias, tales
como· desarmadores, martillos, llaves
para tuercas. carretillas de mano,
cuchillos, navajas, tijeras de mano,
sierras de mano, alicates. hojas para
seguetas, micrómetros, cintas métricas.
pinzas, martillos, prensas, berbiquíes,

garlopas, taladros, zapapicos, escaleras,
Refacciones y
2.9.2
micrófonos, detectores de metales
manuales y demás brenes de consumo
similares.
Asignaciones destinadas a la adquisición
de instrumental complementario y

repuesto de edificios, tales como: accesorios candados, cerraduras, pasadores, menores de edificios chapas. llaves, manijas para puertas, herrajes y bisagras

Asignaciones a destinadas la

Refacciones y accesorios menores de mobiliario *y* equipo de administración, educacional *y* recreativo

293

adquisición de refacciones y accesorios de escntonos, sillas, sillones, archiveros, máquinas de escribir, calculadoras, fotocopiadoras, entre otros. Tales como: bases de 5 puntas, rodajas (para sillas y muebles), estructuras de sillas, pistones, brazos asientos y respaldos, tornillos, soleras, regatones, estructuras de muebles, entre otros.

Asignaciones a destinadas la

Refacciones y adquisicion de o componentes accesorios

294

menores de equipo de cómputo y ctenologias de la información dispositivos internos o externos que se integran al equipo de cómputo, con el objeto conservar o recuperar su funcionalidad y que son de difícil control de inventanos, tales como: tarjetas

electrónicas. unidades de discos internos. circuitos, bocinas, pantallas y teclados, entre otros.de

124 Asignaciones destinadas a la adquisición de refacciones y accesorios para todo tipo de aparatos e instrumentos médicos y de laboratorio.

295 Refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental médico y de laboratorio

296 Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte

Asignaciones destinadas a la adquisición de autopartes de equipo de transporte tales como: llantas, suspensiones, sistemas de frenos, partes eléctricas, alternadores, distribuidores, partes de suspensión *y* dirección, marchas, embragues. retrovisores, limpiadores, volantes,

tapetes, reflejantes, bocinas, auto
297
Refacciones y
accesorios
menores de equipo de
defensa y seguridad
estéreos, gatos hidráulicos o mecánicos.
Asignaciones destinadas a cubrir la

adquisición de refacciones para todo tipo de equipos de defensa y seguridad referidos en la partida genérica 551 Equipo de defensa y eguridad, entre otros.

297 Asignaciones destinadas a la adqursicrón de piezas, partes, componentes, aditamentos, menores de maquinaria y otros equipos maquinana pesada, agricola y construcción, entre otros. Excluye refacciones y accesorios mayores.

298 Refacciones *y* accesorios menores de maquinaria y implementos de reemplazos y de otros equipos

299 Asignaciones destinadas a la adquisición de instrumental complementario y repuestos menores no considerados en ras partidas anteriores.

Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles

CAPITULO 3: SERVICIOS GENERALES

125

Asignaciones destinadas a cubrir
3.1
Servicios Básicos
erogaciones por concepto de servicios básicos necesarios para el

funcionamiento de las Entes Públicos
Comprende servicios tales como: postal, telegráfico, telefónico, energia eléctrica, agua, transmisión de datos, radiocomunicaciones y otros análogos.
3.1.1
Asignaciones destinadas a cubrir el importe de la contratación, instalación y consumo
Energía eléctrica de energía eléctrica, necesarias para el funcionamiento de las instalaciones oficiales. Incluye alumbrado público.
Asignaciones destinadas al suministro de gas al consumidor final por duetos,
3.1.2
Gas
tanque estacionario o de cilindros.
Astqnacicnes destinadas a cubrir el Importe del consumo de agua potable *y*
313
Agua para riego, necesarios para el funcionamiento de las instalaciones oficiales.
Asignaciones destinadas al pago *de* servicio telefónico convencional nacional
314

Telefonía Tradicional
e internacional, mediante redes alámbricas, incluido el servicio de fax, requerido en el desempeño de funciones oficiales.
Asignaciones destinadas al pago de servicios
de

telecomunicaciones
315
Telefonía Celular
inalámbricas o tetefonia celular,
requeridos para el desempeño de
funciones oficiales.
Asignaciones destinadas a cubrir el
pago de servicios de la red de
telecomunicaciones
e
nacional
Servicios de
316
telecomunicaciones y
satélites
internacional.
desempeño
Incluye
unidireccional
requeridos
en
el
de funciones
oficiales
la
o
radiolocalización
sistema
de
126
comunicacrón personal y selectiva de
alerta, sin mensaje, o con un mensaje
definido compuesto por caracteres
numéricos o alfa-numéricos
Incluye
servicios de conducción de señales de

voz, dato
e
imagen requeridos en el
317
Servicios de acceso de
desempeño de funciones oficiales.
Asignaciones destinadas a cubrir el
servicio de acceso a Internet *y* servicios

de búsqueda en la red. Provisión
de
Internet,
redes
y servicios electrónicos, como hospedaje
procesamiento
de
información
y diseño de páginas web y correo
Incluye procesamrento electrónico de
información, como
captura
y
procesamiento de datos, preparación de
reportes, impresión y edición de
archivos, respaldo de información,
lectura óptica; manejo y administración
de otras aplicaciones en servidores
dedicados o compartidos, entre otras.
Asignaciones destinadas al pago del
servicio postal nacional e internacional,
gubernamental y privado a través
de
los
318
Servicios postales *y*
telegráficos
establecimientos de mensajeria y
paquetería y servicio telegráfico nacional
e internacional, requeridos en
el
desempeño de funciones oficiales.
Asignaciones destinadas a cubrir el
pago de servicios integrales en materia
de
telecomunicaciones requeridas en el

Servicios integrales y otros
319
servicios
desempeño de funcrones oficiales tales
como:
telefonia
celular,
radiocomunrcación y radiolocalización,

entre otros, cuando no sea posible su desagregación en las demás partidas de este concepto. Incluye servicios *de*

3.2 telecomunicaciones. Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones por

Servicios de Arrendamient o concepto de

arrendamiento de: edificios, locales, 127 terrenos, maquinaria y equipo, vehículos,

3.2.1 Arrendamiento de terrenos intangibles y otros análogos. Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de terrenos.

Asignaciones destinadas a cubrir el alqurler de toda clase de edificios e 322 Arrendamiento de edificios instalaciones como: viviendas y

edificaciones no residenciales, salones para convenciones, oficinas, auditorios, bodegas, entre otros.

Arrendamiento de mobiliario 323 y equipo de administración, educacional y recreativo

Asignaciones destrnadas a cubrir el alquiler de toda clase de mobiliario requerido en el cumplimiento de las

funciones oficiales. Incluye bienes y equipos de tecnologías de la información, tales como. equipo de cómputo, impresoras y fotocopiadoras, entre otras.

324

Asignaciones destinadas a cubrir el

alquiler de toda clase de equipo e instrumental médico y de laboratorio

Arrendamiento de equipo e instrumental médico de y Laboratorio

325 Arrendamiento de equipo de transporte

326 Arrendamiento de Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de equipo de transporte.

Asignaciones destinadas a cubnr el alquiler de toda clase de maquinana para la construcción, actividades

327 Arrendamiento de activos intangibles maquinaria, otros equipos y herramientas forestales, entre otras. Ejemplo: cribadoras, demoledoras, excavadoras, mezcladoras, revolvedoras, perforadoras, barrenadoras, grúas para la construcción, sierras para corte de árboles.

Asignaciones destinadas a cubrir el importe que corresponda por el uso de

patentes y marcas, representaciones comerciales e industria/es, regaHas por 128
derechos de autor, membrecías, así como licencias de uso de programas de cómputo y su actualización.
Asignaciones destinadas a cubrir el importe que corresponda por

los
Arrendamiento financiero
328
derechos
sobre
en régimen
de
Otros arrendamientos
329
3.3
arrendamiento financiero.
Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de elementos no contemplados en las partidas anteriores, sustancias y productos químicos, sillas, mesas, utensilios de cocina, mantelería, lonas, carpas y similares para ocasiones especiales. Instrumentos musicales. Equipo médico como muletas y tanques de oxigeno
Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones por contratación de personas físicas y morales para la prestación de servicios profesionales independientes tales como informáticos, de asesoría, consultoría, capacitación, estudios e investigaciones, protección y
Servicios Profesionales, Científicos,
Técn
icos y Ot
ros S
ervicios
seguridad; incluye
los servicios
Servicios legales, de
3.3.1

contabilidad, auditoria y relacionados subrogados que se contraten; excluyen los estudios de pre-inversión previstos en el capítulo 6000 Inversión pública, así como los honorarios asimilables a salarios considerados en el capítulo 1000 Servicios Personales.

		Asignaciones destinadas a cubrir servicios legales, notariales y servicios de apoyo para efectuar trámites legales; la contratación de servicios de contabilidad, auditoria y asesoría contable y fiscal y servicios técnicos de contabilidad como cálculo de impuestos. elaboración de nóminas, llenado de formatos fiscales y otro no clasificados en otra parte.
129	..	
332	Servicios de diseño, servicios de arquitectura, arquitectura de paisaje, urbanismo, maquinaria civil, mecánica, electrónica, en proceso de arquitectura, ingenieria y actividades Relacionadas	Asignaciones destinadas a cubrir producción y a actividades relacionadas como servicios de dibujo, inspección de edificios, levantamiento geofísico, elaboración de mapas, servicios
333	Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información	prestados por laboratorios de pruebas.

Creación y desarrollo de diseños para optimizar el uso, valor y apariencia de productos como rnaqumana. muebles, automóviles, herramientas
Excluye: Diseños de cómputo.
Asignaciones destinadas a cubrir los servicios en el campo de las tecnologías

de información a través de actividades como planeación y diseño de sistemas de cómputo que integran hardware y software y tecnologias de comunicación, asesoría en la instalación de equipo y redes informáticas, adminrstración de centros de cómputo y servicios de instalación de software, consultoria y gráfico

sistema de	
334	Servicios de capacitación adrntrustrattva (aominrstracón general, financiera, organizacional, recursos humanos), cientifica y técnica. Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios profesionales que se contraten con personas físicas y morales por concepto de preparación e impartición de cursos de capacitación y/o actualización de los servidores públicos, en territorio nacional o internacional, en cumplimiento de los programas anuales
130	de capacitación que establezca el ayuntamiento. Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios profesionales que
Servicios de	
335	investigación científica y desarrollo
se contraten con personas fisicas y morales por concepto de estudios e rnvestigaciones	
de	

carácter
socioeconómrco, científico, jurídrco,
diseño de estrategias de mercadotecnia,
análisis de mercado, entre otros.
Asignaciones destinadas a cubrir el
costo de la contratación de servicios de
fotocopiado
y

		preparación de documentos; digitalización de documentos oficiales, fax, engargolado, enmicado, encuadernación, corte de papel, recepción de corresponoenca y otros afines. Incluye servicios de apoyo de apoyo secretarial, servrcos de estenografia en los tribunales, transcripción simultánea de diálogos para la televisión, reuniones y conferencias; servicios comerciales no previstos en las demás partidas anteriores.
Servicios de traducción, fotocopiado e impresión	336	Incluye servicios de impresión de documentos oficiales tales como: pasaportes, titulas de crédito, formas fiscales y formas valoradas, y demás documentos para la identificación, trámites oficiales y servicios a la población; servicios de impresión y elaboración de material informativo, tales como: padrones de beneficiarios, reglas de operación. programas	necesarios para la administración, especiales, certificados

sectoriales, regionales,
especiales; informes de labores.
manuales
de organización,
de
procedimientos y de servicios al público;
decretos,
convenios,

acuerdos,
instructivos. proyectos editoriales (libros,
131
revistas y gacetas periódicas), folletos,
trlpticos, dípticos, carteles, mantas,
rótulos, y demás servicios de impresión
y elaboración de material informativo
Incluye
gastos como:
avisos,
precisiones, convocatorias, edictos,
bases,
licitaciones,
diario
oficial,
concursos y aclaraciones, y demás
información en medios masivos.
Asiqnacrones destinadas a la realización
de programas, mvestiqaciones. acciones
y actividades en materia de seguridad
Servicios de protección
337
pública, en cumplimiento de funciones y
actividades oficiales, cuya realización
implique
riesgo,
urgencia
y
338
Servicios de vigilancia
339
Servicios profesionales,
confidencialidad extrema. Incluye los
recursos para la contratación temporal
de personas y la adquisición de
materiales y servicios necesarios para

tales efectos.
Asignaciones destinadas a cubrir tas erogaciones por servicios de monitoreo de personas, objetos o procesos tanto de inmuebles del municipio como de lugares de dominio público prestados por instituciones de segundad.
Servicios profesionales de mvestrqacrón

de mercados, de fotografia, todo tipo de
cientificos y técnicos
integrales
traducciones escritas o verbales,
veterinarios, de valuación de metales,
piedras
preciosas, obras de arte y antiguedades,
otros servicios profesionales,
y
3.4
Servicios financieros, bancarios y
científicos y técnicos no clasificados en
otra parte.
Asignaciones destinadas a cubrir el costo
de servicios tales como: fletes y
Comerciales
maniobras: almacenaje, embalaje y
envase: así como servicios bancarios y
financieros; seguros
patrimoniales:
132
comisiones por ventas.
Asignaciones destinadas a cubrir el
pago de servicios financieros *y*
341
Servicios financieros *y*
bancarios
bancarios, tales como: el pago de
comisiones, intereses por adeudos del
municipio, descuentos e intereses
devengados con motivo de la colocación
de empréstitos, certificados u otras
obltqacrcnes a cargo de la Tesorería, de
acuerdo con
tratados, contratos,
convenios o leyes. Incluye los gastos

por la realización de avalúo de bienes muebles e inmuebles.

342 Servicios de cobranza, investigación crediticia y Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de cobranza,

mvestigación credttrcra y recopilacrón de información sobre solvencia financiera de personas o negocios.

similar	
Servicios de recaudación, traslado *y* custodia de valores	343
Seguro de bienes patrimoniales	345
Asignaciones destinadas a cubrir el pago de servicios financieros por guarda, custodia. traslado de valores y otros gastos inherentes a ta recaudación.	
Asignaciones destinadas a cubrir ras primas por concepto de seguros contra robos, incendios, y demás riesgos o contingencias a que pueden estar sujetos los materiales, bienes muebles e inmuebles y todo tipo de valores registrados en los activos.	
Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios de	346
Almacenaje, envase y embalaje	
almacenamiento, embalaje, desembalaje, envase y desenvase de toda clase de objetos.	
Asignaciones destinadas a cubrir el costo de traslado, maniobras, embarque	

y desembarque de toda clase de
347
Fletes y maniobras
objetos, artículos, materiales, mobiliario.
133
entre otros, que no requieren de equipo
especializado camiones de redilas. tipo
caja, con contenedor, plataforma para

carga general), como de aquellos
productos que por sus caracterisucas
(liquidas, gases) requieren
ser
transportados en camiones con equipo
especializado (equipo de refrigeración,
equipo para transportar materiales y
residuos peligrosos.
Asignaciones destinadas a cubrir el pago
348
Comisiones por ventas
de comisiones a personas físicas, ya
sean: protesrorustas técnico, expertos o
peritos, así como a las personas
morales, con las cuáles se tenga
celebrado contrato respectivo, por los
servicios de venta prestados
al
Servicios
financieros,
349
municipio.
Otros servicios financieros. bancarios y
comerciales no previstos en las ciernas
partidas anteriores de este concepto.
Incluye casetas telefónicas sm operar
bancarios
comerciales
y
las redes alámbricas, recepción de
integrales
llamadas telefónicas y promoción por
teléfono de bienes y servicios, de
recepción de llamadas telefónicas en
nombre de los clientes.
Servicios de lnstalación, Reparación,

3.5
Mantenimiento y Conservación
Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones no capitalizables por contratación de servicios para la instalación, mantenimiento, reparación y conservación de toda clase de bienes muebles e inmuebles. Incluye los

deducibles de seguros, así como los servicios de lavandería, limpieza, jardineria, higiene y fumigación. Excluye por concepto de los gastos mantenimiento y rehabilitación de la obra pública.

134	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	Asronaciones destinadas a cubrir los gastos por servrcrcs de conservación y mantenimiento menor de edificios. locales, terrenos, predios, áreas verdes y caminos de acceso, propiedad de la Nación o al servicio del municipio. cuando se efectúen por cuenta de terceros, incluido e! pago de deducibles de seguros.
351	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicros de instalación, reparación y mantenimiento de toda clase de mobiliario y equipo de Instalación, reparación y admirustracrón, tales como. escritorios, sillas, sillones, archiveros, máquinas de escribir, calculadoras. fotocopiadoras,
352		

entre otros. Incluye el pago de deducibles de seguros

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios que se contraten con terceros para la instalación, mantenimiento de equipo

353
de cómputo y tecnologías
de la información
Instalación, reparación y
reparación y mantenrmiento de equipos
de cómputo y tecnologías de la
infonnación, tales como: computadoras,
impresoras, dispositivos de seguridad,
reguladores, fuentes de potencia
ininterrumpida, entre otros. Incluye el
pago de deducibles de seguros
Asignaciones destinadas a cubnr los
gastos por servicios de mstalacrón.
354
mantenimiento de equipo
e instrumental médico y
reparación y manterurmento de equipo e
instrumental médico y de laboratorio
de
laboratorio
355
Reparación y
mantenimiento de equipo
de transporte
Asignaciones destinadas a cubrir los
gastos por servicios de reparación y
rnantenirruento del equipo de transporte
terrestre, e instalación de equipos en los
mismos, propiedad o al servicio del
muntcrpro.
135
356
Reparación y
mantenimiento de
equipo de defensa y
Asignaciones destinadas a cubrir los

gastos por servicios de reparación y mantenimiento del equipo de defensa y seguridad.
seguridad
Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de instalación, Instalación, reparación y reparación *y* mantenimiento de la

357
mantenimiento
de
maquinaria.
otros
equipos
y
maquinaria, otros equipos
y herramienta
herramienta, propiedad o al servicio del
municipio tales como: tractores, para
mecanicas, dragas, fertilizadoras, entre
otros.
358
Servicios de limpieza y manejo
de desechos
Servicios de jardinería y
359
Astqnactones destinadas a cubrir los
gastos por servrcros *de*
lavandería,
limpieza, desinfección e higiene en los
bienes muebles e inmuebles propiedad
o ar cuidado del municipio. Servicios de
manejo de desechos y remediación,
como recolección y manejo de
desechos, operacrón de srtios para
enterrar desechos.la recuperación y
clasificación *de*
materiales reciclables y
rehabihtación de limpieza de zonas
contaminadas.
Asignaciones destinadas a cubrir los
gastos por control y exterminación de
plagas, instalación y mantenimiento de
fumigación

áreas verdes como la plantación, fertilización y poda de árboles, plantas y hiervas.

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos *de* realización y difusión de

3.6 Servicios de Comunicación Social y

Publicidad
mensajes y campañas para informar a la población sobre los programas, servicios públicos y el quehacer gubernamental en general; así como la publicidad comercial de los productos y servicios que generan ingresos para las dependencias. Incluye ta contratación de 136
servicios de impresión y publicación de información.
Asignaciones destinadas a cubrir el costo de difusión del quehacer gubernamental *y* de los brenes y
Difusión por radio, televisión
servroos públicos que presta el
y otros medios de mensajes
3.6.1
sobre programas y
municipio, la publicación y difusión masiva de las mismas a un púbhco objetivo determinado a través de televisión abrerta y restnnqtda. radio, cine, prensa, encartes, espectaculares, mobihano urbano, tarjetas telefónicas, medios electrónicos e impresos internacionales,
actividades gubernamentales
folletos,
trtpt.cos,
diptrcos,
producto
carteles, mantas,

integrado y otros
rótulos,
medios
complementarios; estudios para medir la
pertinencia *y* efectividad de las
campañas, asi como los gastos
denvados de
la contratación de

personas físicas y/o morales que presten servrcos afines para la elaboración, difusión *y* evaluación de dichas campañas

363 Servicios de creatividad,

364

365 Asignaciones destinadas a cubnr los gastos por diseño *y* conceptualización de campañas de comunicación, preproduccrón. producción y copiado.

Astqnacrones destinadas a cubrir gastos por concepto de revelado o mpresróo de fotografias

Asignaciones destinadas a cubrir el costo por postproducclón (doblaje, titulaje, subtitulaje, efectos visuales, animación, edición, conversión de formato, copiado de videos, entre otros) preproducción y producción de publicidad, excepto Internet

Servicios de revelado de fotografías

Servicios de la industria fílmica, del sonido y del video *y* otros servicios para la industria fílmica *y* del video (crestomatía y servicios

137 prestados por laboratorios fílmicos).

Asignaciones destinadas a cubrir el gasto por creación, difusión y

366 Servicio de creación y difusión de contenido

exclusivamente a través
de Internet
transmisión de contenido de interés
general o especifico a través de interne!
exclusivamente.
Asignaciones destinadas a cubrir el
costo de la contratación de servicios
369

Otros servicios de información
profesionales con personas físicas o
morales, por concepto de monitoreo de
mformación en medios masrvos de
cornunicacrón. de las actividades del
municipio, que no se encuentran
comprendidas en las demás partidas de
este capitulo
Asignaciones destinadas a cubrir los
3.7
Servicio de Traslado *y* Viáticos
servicios de traslado, instalación y
viáticos del personal, cuando por el
desempeño *de*
sus labores propias o
comisiones de trabajo,
requieran
Pasajes aéreos
trasladarse a lugares distintos al de su
adscripción.
Asignaciones destinadas a cubrir los
gastos por concepto de traslado de
personal por vía aérea en cumplimiento
de sus funciones públicas Incluye
gastos por traslado de presos, reparto y
entrega de mensajeria. Excluye los
pasajes por concepto de becas y
arrendamiento de equipo de transporte.
Asignaciones destinadas a cubrir los
gastos de transporte dentro del país de
servidores públicos, en el desempeño de
3.7.1
Pasajes aéreos
nacionales
3.7.1.1
corrusfones

temporales dentro del país,
en caso de desastres naturales. Excluye
los arrendamientos de vehiculos
terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y
fluviales, comprendidos en el concepto
138
3200 Servicios de arrendamientos.
Asignaciones destinadas a cubrir los

gastos de transporte aéreo en
Pasajes aéreos comisrones oficiales temporales fuera del
internacionales
país en lugares distintos a los de su
3.7.1.2
adscripción
de servidores públicos,
cuando el desempeño de sus labores o
comisiones Jo requiera, en cumplimiento
de la función pública, cuando las
comisiones no correspondan con las
previstas en la partida 37105 Pasajes
aéreos internacionales asociados a los
programas de seguridad pública y
nacional, de este Clasificador. Incluye el
pago de guias para facilitar las funciones
3.7.2
Pasajes
terrestres
3.7.2.1
nacionales
o actividades y el pago de pasajes para
familiares en los casos previstos por las
disposiciones generales aplicables.
Excluye los arrendamientos de vehiculos
terrestres.
Asignaciones destinadas a cubrir los
gastos por concepto de traslado de
personal por via terrestre urbana y
suburbana, interurbana y rural, taxrs, en
cumplimiento de sus funciones públicas
Incluye gastos por traslado de presos
reparto y entrega de mensajería. Excluye
pasajes por concepto de becas y
arrendamiento de equipo de transporte.
Asignaciones destinadas a cubnr los

gastos de transporte terrestre en comisiones oficiales temporales dentro del país de servidores públicos, derivado de la realización de labores en campo o de supervisión e inspección en lugares distintos a los de su adscripción, en curnpnrruento de la función pública. Incluye el pago de guías para facilitar las

Pasajes terrestres
139
funciones o actividades de los servidores públicos. Incluye los gastos para pasajes del personal operativo que realiza
r
funciones de reparto y entrega de mensajerta, y excluye los arrendamientos de vehiculos.
Pasaje, terrestres
Asignaciones destinadas a cubrir los gastos de transporte terrestre en
internacionales
comisiones oficiales temporales fuera del
3.7.2.2
país en lugares distintos a los de su adscnpcrón. derivado de la ejecución de programas de seguridad pública y nacional, en cumphrruentc de la función pública. Incluye el pago de guias para facilitar las funciones o actrvrdades.
Pasajes marítimos, lacustres
373
y fluviales
Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de traslado de personal por vía maritrma, lacustre y fluvial en cumplimiento de sus funciones públicas Incluye gastos por traslado de presos reparto y entrega de mensajería. Excluye los pasajes por concepto de becas y arrendamiento de equipo de transporte.
Asignacrones
destinadas
al

374
Autotransporte
375
Viáticos en el país
autotransporte tanto de mercancías que no requieren de equipo especíalizado y que normalmente se transportan en camiones de cara o en contenedores,

como de aquellos productos que por sus características (líquidos, gases, etc) requieren ser transportados en camiones con equipo espectahzado

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de alimentación, hospedaje y arrendamiento de vehículos en el desempeño de comisiones temporales dentro del país, denvado de la realización de labores en campo o de supervisión e mspeccrón. en lugares distintos a los de su adscripción. Esta partida aplrca las cuotas diferenciales que señalen los tabuladores respectivos

140

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de alimentación, hospedaje y arrendamrento de vehículos en el desempeño de comisiones temporales fuera del país, derivado de la realización de labores en campo o de supervrsrón e inspección, en lugares distintos a los de su adscripción. Esta partida aplica las cuotas diferenciales que señalen los tabuladores respectivos. Excluye tos gastos de pasajes.

376

Viáticos en el extranjero

Gastos de Instalación y traslado de menaje

377

378

Servicios Integrales de traslado *y* viáticos
379
Otros servicios de traslado y hospedaje
Asignaciones destinadas a cubrir los gastos que ocasione la instalación del personal civil, cuando en el desempeño

de funciones oficiales dentro o fuera del país, se requiera su permanencia fuera de su residencia en forma transitoria o permanente. Incluye, en su caso, el traslado de menaje de casa. Excluye tos pagos de viáticos y pasajes.

Asignaciones destinadas a cubnr las erogaciones que realice el ayuntamiento por la contratación con personas físicas y morales de servicios diversos cuya desagregación no es realizable en forma específica para cada una de las partrdas de gasto de este concepto, por tratarse de una combinación de servicios relacionados cuya prestación se estipula en forma integral y que en términos del costo total resulta en condiciones menos onerosas para el municipio.

Asignaciones destmadas a cubrir el pago de servicios básicos distintos de los señalados en las partidas de este concepto, tales como pensiones de estacionamiento,

requeridos en el

141

desempeño de funciones oficiales

Asignaciones destinadas a cubrir los

3.8

Servicios Oficial

servicios relacionados con la celebración de actos y ceremonias oficiales realizadas por el ayuntamiento; así como los gastos de representación.

Asignaciones destrnadas a cubrir los servicios integrales que se contraten con motivo de organización y ejecución de

recepciones de los titulares de los entes
381
Gastos de ceremonial
públicos del estado o de la federación
Incluye bienes y servicios tales como:
organización
y ejecución de recepciones, adornos, escenografía. entre otros Asignacíones destinadas a
cubnr los 382 Gastos de orden social y cultural servicios integrales que se contraten con

motivo de la celebración de actos conmemorativos, de orden social y cultural. Incluye la realización de ceremonias patrióticas *y* oficiales, desfiles, la adquisición de ofrendas florales *y* luctuosas, conciertos, entre otros.

Asignaciones destinadas a cubrir el costo del servicio integral que se contrate para la celebración de congresos, 383 Congresos y convenciones convenciones, seminarios, simposios y cualquier otro tipo de foro an.31ogo o de caractertsncas similares, que se organicen en cumplimiento de lo previsto en los programas del municipio. o con motivo de las atribuciones que le corresponden Incluye los gastos estrictamente indispensables que se ocasionen con motivo de la participación en dichos eventos de servidores públicos federales o iocales, ponentes y 142 conferencistas, entre otros.

Asignaciones destinadas a cubnr el costo 384

Exposiciones del servicio integral que se contrate con personas físicas y morales para la instalación y sostenimiento de expostcrcnes y cualqurer otro tipo de muestra análoga o de características que se organicen en cumplimiento de Jo previsto en los programas del municipio, o con motivo de las atribuciones que les

385

Gastos de representación corresponden.

Asignaciones destinadas a cubrir gastos autorizados a los servidores públicos del municipio de mandos medios y superiores por concepto de atención a actividades msntucronares originadas por el desempeño de las funciones encomendadas para la consecucrón de los objetivos del municipio.

Asignaciones destinadas a cubrir los servicios que correspondan a este capítulo, no previstos expresamente en las partidas antes descritas

3.9 Otros Servicios Generales

Asignaciones destinadas a cubrir

391
Servicios funerarios
cementerios
y de servicios y pagos de defunción como
traslado
de cuerpos, velación, apoyo para
trámites
legales,

cremación
y
embalsamamiento y ataúdes, a los familiares de servidores públicos, civiles y militares a! servicio del municipio, así como de pensionistas directos, cuyo pago es con cargo al Erano, para gastos de sepelio en caso de fallecimiento de sus dependientes económicos. Incluye
143
los gastos por concepto de honores póstumos a quienes por sus méritos o servicios se considere conveniente tributar, gastos de inhumación.
Asignaciones destinadas a cubrir los impuestos y/o derechos que cause los
392
gastos de escrtturacrón. legahzacrón de
Impuestos *y* derechos
exhortos notariales, de registro público de la propiedad, tenencias y canje de placas de vehículos oficiales, dihgencias judiciales.
Excluye impuestos y derechos de importación
Impuestos y derechos de
Asignaciones destinadas a cubrir los impuestos y/o derechos que cause la
393
importación
394
Sentencias *y* resoluciones por autoridad competente
adquistcrón de toda clase de bienes o servicios en el extranjero
Asignaciones destinadas a cubrir el pago

de obhgactones o indemnizaciones derivadas de resoluciones emitidas por autoridad competente.

Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones derivadas del pago

Penas, multas, accesorios y 395

actualizaciones
extemporáneo de pasivos fiscales, adeudos u obligaciones de pago, como multas, actualizaciones, intereses y demás accesorios por dichos pagos.
Incluye los gastos financieros por pago extemporáneo de estimaciones y ajuste
costos
obra pública, así
como los gastos no recuperables denvados
de
la
Terminación anticipada de contratos de adqurstcrones u obras públicas. Excluye causas imputables a servidores públicos.
144
396
Otros
gastos
por
Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones del municipio que denven del robo o extravío de recursos públicos que no sean recuperables e impliquen afectar su presupuesto disponible.
Incluye erogaciones del municipio que se
responsabilidades
deriven de
responsabilidad civil.
398
Asignaciones destinadas a cubrir los pagos del impuesto sobre nóminas y
otros que se deriven de una relación

laboral a cargo del rnurucrpio en los términos de las leyes correspondientes
Impuesto sobre Nómina y otros que se deriven de una relación laboral
399
Otros servicios generales

CAPÍTULO 4:		
Asignaciones destinadas a cubnr otros servicios no contemplados en las partidas anteriores por la realización de actividades propias de la función pública		
Asignaciones destinadas en forma directa o indirecta a los sectores público, privado y externo, organismos *y* empresas paraestatales *y* apoyos como parte de su politica económica *y* social, de acuerdo a las estrategias y prioridades de desarrollo para el sostenimiento *y* desempeño de sus actividades.	TRANSFERENCIAS	4.1
Asignaciones destinadas, en su caso, a organismos paramunicipales contenidos en el Presupuesto de Egresos con el objeto de sufragar gastos inherentes a sus atribuciones.	Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	414
Asignaciones presupuestarias destinadas a Órganos Autónomos, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus	Asignaciones Presupuestarias a Órganos Autónomos	4.2

atribuciones.
Asignaciones destinadas, en su caso, a entes públicos, otorgados por el municipio, con el objeto de sufragar gastos inherentes a sus atribuciones.
Transferencias al Resto del Sector Público
145
Asignaciones internas, que no suponen

Transferencias	
422	la contraprestación de bienes o servicios, destinada a entidades paraestatales
otorgadas	para entidades Paraestatales no empresariales y financieras
empresariales y no financieras de control presupuestario mdrrecto. con el objeto de financiar parte de los gastos	inherentes a sus funciones.
Asignaciones que se otorgan para el desarrollo de actividades prioritarias de	
4.3	interés general.
Subsidios y Subvenciones	
431	Subsidios a la producción
Subsidios a la prestación de	
434	servicios públicos
Subsidios a entidades	
438	Asignaciones destinadas a promover y fomentar la producción y transformación de bienes y servicios.
Asignaciones destinadas a las empresas	para promover la prestación de servicios públicos.
Asignaciones destinadas a favor de entidades federativas y municipios con la	

finahdad de apoyarlos
federativas y municipios
en
su
fortalecimiento financiero y, en caso de
desastres naturales o por contingencias
económicas,
ast como para dar

curnptírruento a tos convenios suscritos.
Asignaciones otorgadas para
el
439
Otros Subsidios
4400
441
Ayudas sociales a personas
desarrollo de actividades prioritarias de
interés general a través del municipio a
los diferentes sectores de la sociedad,
cuyo objeto no haya sido considerado en
las partidas anteriores de este concepto
Asignaciones que el municipio otorga a
personas, instituciones y diversos
sectores de ta población para propósitos
sociales.
Asignaciones destinadas al auxilio o
ayudas especiales que no revisten
carácter permanente, que el municipio
otorga a personas u hogares para
propósitos sociales.
Ayudas Sociales
146
Asignaciones destinadas a becas y otras
ayudas para programas de formación o
Becas y otras ayudas para
442
programas de capacitación
capacitación acordada con personas.
Son las asignaciones destinadas
al
Ayudas sociales a
mejoramiento en la capacidad docente y
443
instituciones de

otros gastos de operación de las enseñanza
mstrtuciones de educacion básica, media superior y superior.
Asignaciones destinadas a apoyar la todas las áreas del conocimiento en
Ayudas sociales a actividades capacidad científicas y tecnológicas en científicas o académicas

444 e instituciones universidades de educación superior, centros públicos de investigación y en general en mstituctones del sector público federal y estatal, asi mismo, para apoyar las acciones relacionadas con la generación, dtfustón y aplicación del conocrmentc científico y tecnológico; y el fortalecimiento de la infraestructura científica y tecnológica, en términos de la Ley de Ciencia y Tecnología.

Asignaciones destinadas al auxilio y estímulo de acciones realizadas por Ayudas sociales a 445 ínstrtucrones sin fines de lucro que instituciones sin fines de lucro contribuyan a la consecución de los objetivos del municipio otorgante.

Asignaciones destinadas a promover el 446

Ayudas sociales a
cooperattvrsrno.
cooperativas
Asignaciones destinadas
a cubrir
Ayudas sociales a entidades
447
erogaciones que realizan los institutos

electorales a los partidos políticos
de
interés público
Asignaciones destinadas a atender a la
población por contingencias y desastres
naturales, así como las actividades
448
Ayudas por desastres
naturales *y* otros siniestros
con
relacionadas
su prevención,
operación y supervisión.
147
Asignaciones para el pago a pensionistas
4500
Pensiones y Jubilaciones
y jubilados o a sus familiares, que cubre
e! Municipio, conforme al régimen legal
establecido, así como los pagos
adicionales derivados de compromisos
contractuales a personal retirado.
Asignaciones para
el pago
a
451
Pensiones
pensionistas o a sus familiares, que
cubre el rnumcrpro conforme al régimen
legal establecido, así como los pagos
Adicionales denvados de compromisos
contractuales a personal retirado.
452
Jubilaciones
Asignaciones para el pago a Jubilados,
que cubre elrnurucrpio, conforme al

régimen legal establecido, así como los pagos adicionales derivados de

4800

Donativos

compromisos contractuales a personal retirado.

Asignaciones que et municipio destina

por causa de utilidad social para otorgar donativos a instituciones no lucrativas destinadas a actividades educativas, culturales, de salud, de investigación científica, de aplicación de nuevas tecnologías o de beneficencia, en Donativos a instituciones sin términos de las disposiciones aplicables.
Asignaciones destínadas a instituciones privadas que desarrollen actrvrdades
481
fines de lucro
sociales, culturales, de beneficencia o sanitarias sin fines de lucro, para la continuación de su labor social Incluye las asignaciones en dinero o en especie destinadas a instituciones tales como: escuelas,
institutos, universidades,
centros de investigación. hospitales,
museos. fundaciones, entre otros.
CAPÍTULO 5000: BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES
148
Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de mobiliario y equipo de
5100
Mobiliario y Equipo de Administración
administración; bienes informáticos y equipo de cómputo; a bienes artísticos, obras de arte, objetos valiosos y otros elementos coleccionables. Así como también las refacciones *y* accesorios mayores correspondientes a este concepto. Incluye los pagos por adjudicación,
e

expropiación
indemnización *de*
bienes muebles a favor
del municipio.
Asignacrones destinadas a la acquísicón
de bienes muebles y sistemas modulares
511
Muebles de oficina y

	estantería	
	que requiera el murucipio para el	
Muebles, excepto de oficina y		
512	estantería	
	desempeño de sus funciones. tales como: estantes. ficheros, percheros, escritorios, sillas, sillones. anaqueles, archiveros, libreros, mesas, pupitres, caballetes, restiradores, entre otros.	
	Asignaciones destinadas a todo tipo de muebles ensamblados, tapizados, sofás, cama, sillones reclinables, muebles de mrmbre, ratán y bejucos similares, cocinas y sus partes. Excepto muebles de oficrna y estantería,	
	Asignaciones destinadas a cubrir	
Bienes artísticos, culturales y		
513	científicos	
514		
Objetos de valor		
	adquisición de obras y colecciones de carácter hrstónco y cultural de manera permanente de bienes artísticos y culturales como colecciones de pinturas, esculturas, cuadros. etc.	
	Asignaciones destinadas a cubnr la adquisición de bienes producidos de considerable valor que se adquieren y se mantienen como depósitos de valor y no se usan pnmororaírnente para fines de producción o consumo, comprenden· piedras y metales preciosos como diamantes, el oro, entre otros	
149		

Asignaciones destinadas a la acquisicíón
...
de equipos y aparatos de uso
informáttco, para
el procesamiento
Equipo de cómputo
515
electrónico de datos y para el uso de

redes, asi como sus refacciones y accesorios mayores, tales como: servidores, computadoras, lectoras. terminales, monitores, procesadores, tableros de control, equipos de conectividad, unidades de airnacenarruento, impresoras, lectores ópticos y magnéticos, monitores y componentes electrórucos como tarjetas simples o cargadas; eircurtos, modem para computadora, fax y teléfono y arneses, entre otras. destinadas Asignaciones de equipos propios para el desarrollo de ras actividades

519 Otros mobiliarios *y* equipos de administración administrativas, productivas y demás instalaciones del municipio, tales como· máquinas de escribir, sumar, calcular y registrar; equipo de fotocopiadoras, aspiradoras, enceradoras, grabadoras, radios, televisores. microfilmadoras, circuito cerrado de T.V., equipos de detección de fuego, alarma y voceo, lavadoras, hornos de microondas y

demás bienes considerados en los activos fijos del municipio. Incluye los utensilios para el servicio de alimentacion, cuya adquisición incremente los activos fijo de Las mismas.

Asignaciones destinadas a la adquisición
5200
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo de equipos educacionales y recreativos, tales como: equipos y aparatos audiovisuales, aparatos de gimnasia, proyectores, cámaras fotográficas, entre otros. Incluye refacciones y accesorios
150
mayores correspondientes a este concepto.
521
Equipos *y* aparatos
Asignaciones destinadas a la adquistción de equipos, tales como: proyectores, micrófonos, grabadores. televisores, audiovisuales
522
Aparatos deportivos
entre otros.
Asignaciones destinadas a la adquisición de aparatos, tales como: aparatos y equipos de qnnnasra y prácticas deportivas, entro otros.
Asignaciones destinadas a la adquistcrón
523
Cámaras fotográficas y de video
529
Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo
de cámaras fotográficas, equipos y accesonos fotográficos y aparatos de proyección y de video, entre otros.
Asignaciones destinadas a la adquisición de mobiliano y equipo educacional y recreativo,

tales como: muebles
5300
531
Equipo médico y de
laboratorio
lnstrumentalmédico *y* de
especializados para uso escolar.
aparatos para parques infantiles, mesas

especiales de juegos, instrumentos musicales y otros equipos destinados a la educación y recreación.

Asignaciones destinadas a ta adquisición de equipo *e* instrumental médico y de laboratorio requerido para proporcionar los servicios médicos, hospitalarios y demás actividades. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a esta partida.

Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos, refacciones y accesorios mayores, utilizados en unidades de salud, servicios veterinarios y equipo de rescate y salvamento.

Asignaciones destinadas a la adquisición de instrumentos, refacciones y accesorios mayores.

Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de equipo de transporte terrestre, refacciones y accesorios Incluye a este

Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio

532

Vehículos y Equipo de Transporte

5400

mayores
correspondientes
concepto.
Asignaciones destinadas a la adquisroón
541
Vehículos y equipo terrestre
de automóviles, camionetas de carga
ligera, furgonetas, minivans, autobuses *y*

microbuses de pasajeros. camiones de carga, de volteo, revolvedores y tracto· camiones, entre otros.

Asignaciones destinadas a la adqursrcrón de carrocerías ensambladas sobre

542

Carrocerías y remolques

en

cnasrses

producidos

otro

establecimiento, remolques y semi-

549

Otros equipos de transporte

5500

Equipo de Defensa *y* Seguridad

remolques para usos diversos, campers, casetas y toldos para camionetas. carros dormitorios, remolques para automóviles y camionetas; adaptación de vehículos para usos especiales, mecanismos de levantamiento de camiones de volteo, compuertas de camiones de carga y la quinta rueda.

Asignaciones destinadas a la adquisición de otros equipos de transporte no clasificados en las partidas anteriores, tales como: bicicletas. motocicletas, entre otros.

Asignaciones destinadas a la adquisición de maquinaria y equipo necesario para el desarrollo de las funciones de seguridad púbhca. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a este concepto.

Asignaciones destinadas a la adquisición

de equipo y maquinaria para
las
funciones de defensa y seguridad pública
551
Equipo de defensa y
seguridad
y demás bienes muebles instrumentales
de inversión, requeridos durante la

152
ejecución de programas, investigaciones, acciones y actividades en materia de seguridad pública y nacional, cuya realización implique riesgo, urgencia y confidencialidad extrema, en cumplimiento de funciones y actividades oficiales, tales como· fusiles, pistolas, metralletas, morteros, lanza llamas, espadas, bayonetas, cargadores, cureñas, entre otros.

As1gnac1ones destinadas a la adquisición de toda clase de maquinaria y equipo no
5600 comprendidas en los conceptos Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas anteriores tates como: los de uso agropecuario, industrial, construcción, aeroespacial, de comunicaciones y telecomunicaciones y demás maquinaria y equipo eléctrico y electrónico. Incluye la adquisición de herramientas y máquinas-herramientas.

Adicionalmente
561 Maquinaria y equipo agropecuario comprende las refacciones y accesorios mayores correspondientes a este concepto.

Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de maquinaria y equipo,

refacciones y accesorios mayores
utilizados en actividades agropecuanas,
tales como:
tractores agricolas,
cosechadoras, segadoras, incubadoras,
trilladoras, fertilizadoras, desgranadoras,
equipo
de

riego, fumigadoras,
roturadoras, sembradoras, cultivadoras,
espolveadoras, e
aspersores
implementos agricolas, entre otros.
Incluye maquinaria y equipo pecuario,
tales como: ordeñadoras, equipo para la
preparación de ahmentos para el ganado,
para la avicultura *y* para la cría de
animales.
153
Asignaciones destinadas a la adquisición
562
Maquinaria y equipo industrial de todo tipo de maquinaria y equipo
industrial, asi como sus refacciones *y*
accesorios mayores,
tales como:
calderas, hornos eléctricos, motores,
bombas industriales, entre otros.
Asignaciones
destinadas
Maquinaria y equipo de
adquisición de maquinaria y equipo,
563
construcción
refacciones y accesorios mayores
utilrzados en la construcción, tales
como: quebradoras, revolvedoras. palas
rnecámcas. tractores oruga, moto-
conformadoras,
aplanadoras,
excavadoras, grúas, dragas, maquinas
para movimiento de tierra, bulldozers,
mezcladoras de concreto, entre otros.
Asignaciones
destinadas

adquisición de sistemas de aire
acondicionado, calefacción de ambiente.
ventilación *y* de refrigeración comercial e
Sistemas
aire
564
acondicionado, calefacción y

de refrigeración industrial y
industrial.
Incluye: estufas para
comercial
calefacción, las torres de enfnamiento,
sistemas de purificación de aire
ambiental
y compresores para
refrigeración y aire acondicionado.
Excluye los calentadores industriales
de
agua, calentadores de agua domésticos,
radiadores eléctricos. ventiladores
domésticos y sistemas de aire
de
acondicionado
transporte.
Asignacrones destinadas a 1a adquisrcrón
para
equipo
de
Equipo de comunicación
de
equipos
565
aparatos
y
comunicaciones *y* telecomunicaciones,
refacciones y accesorios mayores, tales
como:
comunrcación
satelital,
microondas, transmrsores, receptores;
equipos de
telex, radar. sonar,
radionavegación y video; amplificadores.

equipos telefónicos, telegráficos.
fax *y*
154
demás equipos y aparatos para el mismo
fin.
Asignaciones destinadas a la acquisroón
de equipo de generación eléctrica,
Equipos de generación

aparatos y accesorios electrónicos, tales
566
eléctrica, aparatos y
accesorios eléctricos
como: generadoras de energia, plantas,
moto-generadoras
de
accesorios
electrónicos, tales como: generadoras de
energía, plantas, moto-generadoras de
energía
eléctrica,
transformadores,
reguladores, equipo electrónico, equipo
electrónico nuclear,
tableros
de
Herramientas y máquinas
567
transferencras, entre otros.
Asignaciones destinadas a la adquisición
de herramientas eléctricas, neumáticas,
máquinas-herramienta,
accesorios
mayores,
refacciones y
tales como:
rectificadoras,
cepilladoras,
mortejacoras.
pulidoras,
fijadoras,
sierras, taladros, martillos eléctricos,
ensambladoras,
fresadoras,
569

Otros equipos
5700
encuadernadoras y demás herramientas consideradas en los activos fijos del municipio.
Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los bienes muebles o maquinaria y equipos especializados aoquntoos por el

municipio, no incluidos o especificados en los conceptos y partidas del presente capitulo, tales como. equipo científico e rnvesttgación, equipo contra incendio y maquinaria para protección al ambiente, entre otros.

Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de especies animales y otros seres vivos, tanto para su utilización en el trabajo como para su fomento, exhibición y reproducción.

Activos biológicos

155

Astqnacrones destinadas a la adquisrción

571

Bovinos

de ganado bovino en todas sus fases· producción de carne, cría y explotación de ganado bovino para reemplazos de ganado bovino lechero.

Asignaciones destinadas a la adqursicrón

572

Porcinos

de cerdos en todas sus fases en granjas, patios y azoteas.

Asignaciones destinadas a la adquisición

573

Aves

574

Ovinos y caprinos

de aves para carne, aves para producción de huevo fértil y para plato, gallinas productoras de huevo fértil y para plato; pollos en la fase de engorda para carne, guajolotes o pavos para carne y prcduccrón de huevo; y otras

aves productoras de carne y huevo como: patos, gansos, codornices, faisanes, palomas, avestruces, emúes y otras.

Son las asignaciones destinadas a cubrír la adquisrcón de crías y sementales de registro, de diferentes especies de caprinos y ovinos en todas sus fases.

575
Peces y acuicultura
576
Equinos
577
Especies menores y de zoológico
578
Árboles y plantas
Asignaciones destinadas a la adquisición de peces y acuicultura, tales como: animales acuáticos en ambientes controlados.
Asignaciones destinadas a la adqursrción de equinos, tales como: caballos, mulas, burros y otros. Excluye servicio de pensión para equinos
Astqnacrones destinadas a la adquisición de especies menores y de zoológico. tales como abejas, colmenas, conejos, chinchillas, zorros, perros, gatos.
Asignaciones destinadas a la adquisición de árboles y plantas que se utilizan repetida o continuamente durante más
156
de un año para producir otros bienes.
Asignaciones destinadas a ta adqutsrcrón
579
Otros activos biológicos
5800
de otros activos biológicos
Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de bienes inmuebles, así como los gastos derivados de actos de
Bienes Inmuebles
su

adquisición,
adjudicación,
expropiación e indemnización, incluye las
581
Terrenos
asignaciones destinadas a los Proyectos
de Prestación de Servicios relativos
cuando se realicen por causas de interés

público.
Asignaciones destinadas a la adquisición de tierras, terrenos y predios urbanos baldíos, campos con o sin mejoras necesarios para tos usos propios del municipio.
Asignaciones destinadas a la adqutstcrón
582
Viviendas
de viviendas que son edificadas principalmente como residencias requeridos por el mlnucrpro para sus actividades. Incluye: gara1es *y* otras estructuras asociadas requeridas.
Asignaciones destinadas a la adquisición
583
Edificios no residenciales
de edificios, tales como. oftcmas.
589
Otros bienes inmuebles
5900
escuelas, hospitales, entre otros.
Asignaciones destinadas a cubnr el costo de los bienes inmuebles adquiridos por el municipro no incluidos o especificados en los conceptos y partidas del presente capítulo
Asignaciones para la adquisición de derechos por el uso de activos de propiedad
Activos Intangibles
industrial,

comercial,
intelectual y otros, como, por ejemplo:
software,
licencias, patentes, marcas,
derechos, concesiones y franquicias.
Asignaciones destinadas
en
la

591
Software
adquisición de paquetes y programas de
157
informáttca. para ser aplicados en los sistemas administrativos y operativos computarizados del municipio, su descrtpcón y los materiales de apoyo de los sistemas y las aplicaciones
592
Patentes
mrorrnaucas que se espera utilizar
Asignaciones destinadas a la protección para los inventos, ya sea mediante una norma legal o un fallo Judicial Los ejemplos de inventos susceptibles de protección incluyen las constituciones de materiales, procesos, mecanrsmos. circuitos y aparatos eléctricos y electrónicos. Entre otros
Astqnacrones destrnadas a cubrir los
593
Marcas
gastos generados por el uso de nombres comerciales, símbolos o emblemas que identifiquen un producto o conjunto de productos, que otorgan derechos de
594
Derechos
exclusividad para su uso o explotación, por parte del municipio.
Asignaciones destinadas para atender los gastos generados por el uso de obras técnicas, culturales, de arte o musicales, u otras pertenecientes a personas juridrcas o naturales, nacionales o

extranjeras.
Asignacrones destinadas a cubnr
la
595
Concesiones
596
Franquicias
Aquisicion del derecho de explotación

por un lapso de tiempo determinado de bienes y servicios por parte de una empresa a otra.

Asignaciones destinadas a la adqursición de franquicias que constituye un tipo de relación contractual entre dos personas jurídicas: franquiciante y el tranoulcratano. Mediante el contrato de franquicia, el franouiciante cede al franquicratano la licencia de una marca.

158

Asignaciones destinadas a la adquisición de permisos informáticos e intelectuales.

597

Licencias informáticas e intelectuales

Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los bienes intangibles adquiridos

599

Otros activos intangibles

Por el municipio, no incluidos o especificados en los conceptos y partidas del presente capítulo.

CAPÍTULO 6: INVERSIÓN PÚBLICA

Asignaciones destinadas a obras por contratos y proyectos productivos y acciones de fomento. Incluye los gastos en estudios de preinversión y preparación del proyecto.

Asignaciones

destinadas
para
6100
Obra Pública en Bienes de Dominio Público
611
Edificación habitacional
construcciones en bienes de dominio
público de acuerdo con lo establecido en

el art. 7 de la Ley General de Bienes Nacionales y otras leyes aplicables. Incluye los gastos en estudios de preinversión y preparación del proyecto.

Asignaciones destinadas a obras para vivienda, ya sean unifamiliares o multifamiliares. Incluye construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de las construcciones, asi como los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.

Asignaciones destinadas para la de edificios no construcción

612

Edificación no habitacional residenciales para fines industriales, comerciales, institucionales y de servicios. Incluye construcción nueva, ampliación, remodelaccón, mantenimiento o reparación integral de las construcciones, así como, los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.

159

Asignaciones a destinadas la

613
Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y construcción de obras para el abastecimiento de agua, drenaje,

petróleo y gas y a la construcción de obras para la generación y telecomunicaciones

	División de terrenos y construcción de obras de urbanización	construcción de energía eléctrica y para las telecomunicaciones. Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto
614	Asignaciones destrnadas a la drvrsión de terrenos y construcción de obras de urbanización, construcción de obras integrales para la dotación de servicios. tales como: guarniciones. banquetas, redes de energía, agua potable y alcantarillado.	nueva, Incluye construcción rernodelaoón, ampliación, mantenimiento o reparación integral de las construcciones y los gastos en estudios de pre mverstón y preparación del proyecto.
615	Asignaciones a la Construcción de vías de comunicación	destinadas

construcción de carreteras, terracerías, puentes, pasos a desnivel. Incluye construcción nueva, mantenimiento ampliación, remodelacrón.

		o reparación integral de tas construcciones *y* los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.
		Asignaciones a destinadas la
616	Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada	construcción de presas *y* represas, fluviales y obras para el transporte electrico y otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada no clasificada en otra parte. Incluye los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto. Asignaciones destinadas a la realtzacrón
617	Instalaciones y equipamiento en construcciones de	tudrosamtanas. mstalacrones eléctricas, de gas, aire
160		acondicionado, calefacción, mstalacrones electromecánicas y otras instalaciones, de construcciones, Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.

Asignaciones
destinadas
preparación de terrenos para
619
Trabajos de acabados en
edificaciones y otros
trabajos especializados
construcción, excavación, demolición de

edificios y estructuras; alquiler de
maquinaria y equipo para la construcción
con operador, colocación de muros
falsos, trabajos de enyesado, pintura y
otros cubnmrentos
de paredes,
colocación de pisos y azulejos,
instalación de productos de carpintería,
cancelería
aluminio
6200
621
Edificación habitacional
Impermehabilizacion, rehabilitación incluye tos gastos en
estudios de pre inversión y preparación
del proyecto
Asignaciones para construcciones en
bienes inmuebles propiedad del
municipio. Incluye los gastos en estudios
de pre inversión y preparación del
proyecto.
Asignaciones destinadas a obras para
vivienda, ya sean unifamiliares o
Obra Pública en Bienes Propios
Incluye construcción
nueva, ampliación,
remodelación,
mantenimiento o reparación integral de
las construcciones. así como los gastos
en estudios de pre-inversión y
preparación del proyecto.
Asignaciones
construcción
destinadas
de
para

622
no
edificios
Edificación no habitacional
residenciales para fines industriales,
comerciales, institucionales y de
servicios. Incluye construcción nueva,
ampliación,

remocetacrcn
mantenimiento o reparación integral de las construcciones, así como, los gastos
161
en estudios de pre-inversión y preparación def proyecto
Asignaciones destinadas a la el
623
Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad telecomunicaciones
construcción de obras para abastecimiento de agua, petróleo y gas y a la construcción de obras para la generación y construccrón de energía eléctrica y para fas telecomunicaciones. Incluye los gastos en estudios de pre-mversión y preparación del proyecto
Asignaciones destinadas a la divrsrón de y
División de terrenos
y terrenos y construccrón de obras de
624
construcción de obras de urbanización
urbanización en lotes, construcción de obras integrales para la dotación de servicios. tales como: guarniciones,

banquetas, redes de energía, agua potable
y alcantarillado.
Incluye
construcción
remodelación,
nueva,
amphación,

mantenimiento
o
reparación integral de las construcciones
y los gastos en estudios de pre inversión
y preparación del proyecto
Asignaciones
a
destinadas
la
625
Construcciónde vías de
comunicación
construcción de carreteras, autopistas,
terracerías, puentes. pasos a desnivel y
aeropistas. Incluye construcción nueva,
amphacrón. remodetacrón, mantenimiento
o reparación
integral
de
las
construcciones y los gastos en estudios
de pre inversión y preparación del
proyecto.
Asignaciones
a
destinadas
la
Otras
construcciones
construcción de presas y represas, obras
626
marítimas,
obras para
fluviales y subacuáucas.
el transporte y otras
construcciones de ingeniería civil u obra

pesada no clasificada en otra parte.
Incluye los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.
162
Asiqnacrones destinadas a la realización
627
Instalaciones y equipamiento en construcciones

de
hidrosanitarias,
mstalacones
eléctricas,
de
gas,
aire
acondrcionado, calefacción, instalaciones
electromecánicas y otras instalaciones
de construcciones. Incluye los gastos en
estudios de pre-inversion y preparación
del proyecto.
Astqnacrones
a
destinadas
la
preparación de terrenos para
la
Trabajos de acabados en
629
edificaciones y otros trabajos
especializados
construcción. excavación, oernonción de
edificios y estructuras, alquiler de
rnaqumana y equipo para la construcción
con operador, corocacón de muros
falsos. trabajos de enyesado. pintura y
otros cubnmientos
de
paredes.
colocación de pisos y azulejos,
instalación de productos de carpintería,
cancelería
e
de
aluminio

6300
631
unpermeabrlizacón. Incluye los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.
Erogaciones realizadas por el municipio con la finalidad de ejecutar proyectos de desarrollo productivo, económico y social

y otros. Incluye el costo de la preparación de proyectos.

Asignaciones destinadas a los estudios. formulación y evaluación de proyectos productivos no incluidos en conceptos

Proyectos Productivos y Acciones de Fomento

Estudios, formulación y evaluación de proyectos productivos no incluidos anteriores de este capítulo (PPS), en denominados, esquemas de mversrcn conceptos anteriores de donde participan los sectores públicos y privado, desde las concesiones que se otorgan a particulares, hasta los proyectos de infraestructura productiva de largo plazo, en los sectores de energía eléctrica, de carretera y de agua potable, entre otros este capítulo

163

Ejecución de proyectos productivos no incluidos en

632

Asignaciones destinadas a la Ejecución de Proyectos Productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capitulo conceptos anteriores de este PPS. denominados, esquemas de capítulo inversión donde participan los sectores púbhco y pnvado, desde las concesiones que se otorgan a particulares hasta los proyectos de infraestructura productiva de largo plazo. en los sectores de

energia eléctrica, de carretera y de agua potable, entre otros.

Erogaciones que realiza la administración pública en la

adquisición de acciones, bonos y otros títulos y valores; así como en préstamos otorgados a diversos agentes económicos. así como las erogaciones contingentes e imprevistas para el cumplimiento de obligaciones del municipio.

7.1 Inversiones para el Fomento de Actividades Productivas

Asignaciones destinadas al otorgamiento de créditos en forma directa o mediante fondos *y* fideicomisos a favor de los sectores social y privado, o de los municipios. para el financiamiento de acciones para el impulso de actividades productivas de acuerdo con las políticas, normas y disposiciones aplicables.

7.3 Compra de títulos y valores

Asignaciones destinadas a financiar la adquisición de títulos y valores representativos de deuda. Excluye los depósitos temporales efectuados en el mercado de valores o de capitales por la instituciones de mtermeoiacrón financieras.

Asignaciones destinadas en forma
731
Bonos
directa a la adquisición de titulas o bonos
emitidos por
instituciones públicas
federales, estatales y municipales;
164

sociedades anónimas o corporaciones privadas, tanto nacionales como extranjeras. autorizadas para emitirlos, con fines de aommistracrón de la hqtndez.

Astqnacrones destinadas en forma

Valores representativos de directa a la adquisición de valores, como

732

deuda adquiridos con fines son los CETES, UDIBONOS, SONDES

de política económica

D, entre otros, emitidos por instituciones públicas

federales,

estatales

y

municipales, sociedades anónimas o corporaciones privadas. tanto nacionales como extranjeras, autorizadas para emitirlos, siempre que dichas rnversiones superen

el ejercicio presupuestal,

adquiridos con fines de

política

733

económica.

Asignaciones destinadas en forma directa a la adqursicrón de valores, como son los CETES, UDIBONOS, SONDES

Valores representativos de deuda adquiridos con fines de gestión de liquidez

D, entre otros, emitidos por instituciones públicas

federales,

estatales

y

municipales; sociedades anónimas o corporaciones privadas, tanto nacionales como extranjeras. autorizadas para emitirlos, siempre que dichas inversiones superen
el ejercicio presupuestal,
adquirimos con fines de administracion de la liquidez.

Asignaciones destinadas para
la
734
Obligaciones negociables
adquiridas con fines de
política económica
adqtnsrcrón de obligaciones de renta fiJa,
mismas que tienen un cronograma de
pagos
predefinido, emitidas
por
instituciones públicas federales, estatales
y municipales; sociedades anónimas o
corporaciones privadas. tanto nacionales
como extranjeras. autonzadas para
emitirlos.
165
Asignaciones destinadas para
la
adquisición de obligaciones de renta fija,
735
Obligaciones
mismas que tienen un cronograma de
pagos
predefinido,
emitidas por
instituciones públicas federales, estatales
y municipales; autorizadas para emitirlos.
Asignaciones destinadas para
la
739 Otros valores
adquisición de obligaciones o valores no
comprendidos en este capítulo
Asignaciones
a
destinadas

7.6
Otras Inversiones Financieras
no
inversiones
financieras
comprendidas en conceptos anteriores,
tales como: la
inversión en capital

de
trabajo en instituciones que se
ocupan de actividades comerciales.
Asignaciones destinadas a colocaciones
761
Depósitos a largo
plazo en moneda
nacional
a largo plazo en moneda nacional.
Asignaciones destinadas a colocaciones
Depósitos a largo plazo financieras a largo plazo en moneda
762
en
extranjera.
moneda extranjera
7.9
Provisiones presupuestarias para hacer
frente a las erogaciones que se deriven
de contingencias
o fenómenos
Provisiones para contingencias y otras
erogaciones especiales
climáticos,
meteorológicos
o
791
Contingencias por
fenómenos naturales
económicos, con el fin de prevenir o
resarcir daños a la población o a la
infraestructura pública; así como las
derivadas de las responsabilidades del
municipio.
Provisiones presupuestales destinadas a
enfrentar las erogaciones que se deriven
de fenómenos naturales, con el fin de

prevemr o resarcir daños a la población o a la infraestructura púbhca: así como las derivadas de las responsabilidades del municipio. Dichas provisiones se
166
considerarán como transitorias en tanto se distribuye su monto entre las partidas especificas necesarias para

los
programas
792
Provisiones presupuestarias destinadas
a enfrentar las erogaciones que se
deriven
Contingencias
socioeconómicas
de
contingencias
socioeconórrucas, con el fin de prevenir o
resarcir daños a la población o a la
infraestructura pública, así como las
derivadas de las responsabilidades del
sector publico. Dichas provisiones se
considerarán como transitorias en tanto
se distribuye su monto entre las partidas
específica necesaria para
los programas.
Provisiones presupuestanas para otras
erogaciones especiales, éstas se
799
Otras erogaciones
especiales
considerará como transitoria en tanto se
distribuye su monto entre las partidas
específica necesaria para
los
programas, por lo que su asignación se
afectará una vez ubicada en las partidas
correspondientes, según la naturaleza de
las erogaciones y previa aprobación, de
acuerdo con lineamientos específicos.
CAPITULO 9000: DEUDA PÚBLICA
Asignaciones destinadas a cubrir
obligaciones del municipio por

concepto de deuda pública interna y externa derivada de la contratación de empréstitos; incluye la amortización, los intereses, gastos y comisiones de la deuda pública, así

como las erogaciones relacionadas con la emisión y/o contratación de deuda, asimismo, incluye los adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS).

167

9100

Asignaciones destinadas a cubrir el pago principal derivado de los diversos créditos o financiamientos contratados a plazo con instituciones nacionales y extranjeras. privadas y mixtas de crédito y con otros acreedores, que sean pagaderos en el interior y exterior del país en moneda de curso legal.

Amortización de la deuda pública

Asignaciones destinadas a cubrir el pago del pnnopal derivado de los créditos

911

Amortización de la deuda interna con instituciones de crédito

912

Amortización de la deuda interna por contraídos en moneda nacional con instituciones de crédito establecidas en el pais.

Asignaciones para el pago del principal derivado de la colocación de valores por el munic ipio en territorio nacional.

emisión de títulos y valores

Asignaciones para la amortización de con

financiamientos contraídos

Amortización de 913 arrendamientos financieros nacionales

914 Amortización de la

deuda externa con
instituciones de crédito
arrendadoras nacionales o en el que su
pago esté convenido en moneda
nacional.
Asignaciones destinadas a cubrir el pago
del principal, derivado de los créditos
contraídos en moneda extranjera con
bancos establecidos fuera del territorio
nacional.
Asignaciones para el pago del principal
derivado de
los financiamientos
916
Amortización de la
deuda bilateral
Amortización de la
otorgados por gobiernos extranjeros a
través *de*
sus mstituciones de crédito.
Asignaciones para el pago del principal
derivado *de*
la colocación de titules y
917
deuda externa
valores mexicanos en los mercados
por emisión de títulos *y* extranjeros.
valores
9200
Asignaciones destinadas a cubrir el pago
de intereses derivados de los diversos
créditos o financiamientos contratados a
Intereses de la deuda pública
168
plazo con instituciones nacionales *y*
extranjeras, privadas y mixtas de crédito

y con otros acreedores, que sean pagaderos en el interior del país en moneda de curso legal.
Asignaciones destinadas al pago de
Intereses de la deuda
intereses derivados de los créditos
921

interna con
contratados con instituciones de crédito
instituciones de crédito nacionales.
Intereses por
Asignaciones destinadas al pago de
arrendamient intereses derivado de la contratación de
923
os
arrendamientos financieros nacionales.
financieros nacionales
Asignaciones destinadas al pago de
Intereses de la deuda
intereses
derivados
de
924
créditos
externa con
contratados con
la banca comercial
instituciones de crédito externa
9300
931
Asignaciones destinadas a cubrir las
comisiones derivadas de los diversos
créditos o financíamientos autorizados o
ratificados por el Congreso de la Unión,
pagaderos en el interior y exterior del
país, tanto en moneda nacional como
extranjera.
Asignaciones destinadas al pago de
Comisiones de la deuda obligaciones derivadas del servicio de la
pública
Comisiones de la deuda pública
deuda contratada en territorio nacional.
Interna

Comisiones de la deuda Asignaciones destinadas al pago de
pública
obligacíones derivadas del servicio de ta
932
externa
deuda contratada fuera del territorio
nacional. No aplica al município
Asignaciones destinadas a cubrir los

gastos derivados de los diversos créditos
9400
Gastos de la deuda pública
o financiamientos
autorizados o
ratificados por el Congreso de la Unión,
pagaderos en el interior y exterior del
pais, tanto en moneda nacional como.
No aplica al municipio.
169
941
Gastos de la deuda
pública interna
Asignaciones destinadas ar pago de
gastos de la deuda pública interna, como
son diversos gastos que se cubren a los
bancos agentes conforme a los
convenios y/o contratos de crédito
...
suscritos, gastos asociados a la difusión
de la deuda, gastos por rnscripción de los
valores en las instancias respectivas; asi
como cualqurer otra erogación derivada
de la contratación, manejo y servicio de
la deuda pública interna que por su
naturaleza
a
no
corresponda
amortizaciones, intereses, comrsiones o
coberturas.
Gastos de la deuda
942
pública externa
Asignaciones destinadas al pago de
gastos de la deuda pública externa,

como son. diversos gastos que se cubren a los bancos agentes conforme a los convenios y/o contratos de crédito suscritos, gastos asociados a la difusión de la deuda, gastos por inscripción de los valores en fas instancias respectivas; así como cualquier otra erogación denvada de la contratación, manejo y servicio de

la deuda pública externa que por su naturaleza a no corresponda amortizaciones, intereses, comisiones o coberturas No aplica al municipio

Asignaciones destinadas a cubrir los 9500 Costo por coberturas importes generados por las variaciones 951 Costos por coberturas en el tipo de cambio o en las tasas de interés en et cumplimiento de las obligaciones de deuda interna o externa; así como la contratación de instrumentos financieros denominados como futuros o derivados.

Asignaciones destinadas al pago de los importes derivados por las variaciones en las tasas de interés. en el tipo de cambio de divisas, asi como las erogaciones 170 1 que, en su caso, resulten de la cancelación anticipada de los propios contratos de cobertura.

Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones devengadas y pendientes Adeudos de ejercicios fiscales anteriores de liquidar al cierre del ejercicio fiscal 9900 (ADEFAS) anterior, derivadas de la contratación de bienes y servicios requeridos en el

desempeño
de
tas funciones del
municipio, para las cuales existió
asignación presupuesta! con saldo
disponible al cierre del ejercicio fiscal en
que se devengaron.
Asignaciones destinadas a cubnr las

991
erogaciones devengadas y pendientes
ADEFAS
de liquidar al cierre del ejercicio fiscal
anterior, derivadas de la contratación de
bienes y servicios requeridos en el
desempeño de las funciones del
municipio para las cuales existió
asignación presupuestal con saldo
disponible al cierre del ejercicio fiscal en
que se devengaron.

4. CATÁLOGO DE CLASIFICADOR POR TIPO DE GASTO

El Clasificador por Tipo de Gasto relaciona las transacciones públicas que generan gastos con los grandes
agregados de la clasificación económica presentándolos en Corriente, de Capital y Amortización de la deuda y
disminución de pasivos.

CLAVE	TIPO DE GASTO	DEFINICIÓN
1	GASTO CORRIENTE	Son los gastos de consumo y/o de operación, el arrendamiento de la propiedad y las transferencias otorgadas a los otros componentes institucionales del sistema económico para financiar gastos de esas características.
171		
2	GASTO DE CAPITAL	Son los gastos destinados a la inversión de capital y las transferencias a los otros componentes institucionales del sistema económico que se efectúan para financiar gastos de éstos con tal propósito.
3		

AMORTIZACIÓN DE LA
DEUDA Y
Comprende la amortización de la deuda adquirida y
disminución de pasivos con el sector privado, público y
DISMINUCIÓN DE
PASIVOS
externo.
Son tos gastos destinados para el pago a pensionistas y

4
PENSIONES Y
JUBILACIONES
Jubilados o a sus farmhares, que cubren tos gobiernos
Federal, Estatal *y* Municipal, o bien el lnstrtuto de eguridad
Social correspondiente.
Son los gastos destinados a cubrir las participaciones
5
PARTICIPACIONES
para las entidades federativas y/o tos municipios.
INSTRUCTIVO DEL CATÁLOGO DE CUENTAS:
1. INSTRUCTIVO DE CUENTAS DE BALANCE:
NÚMERO GÉNERO
GRUPO
RUBRO
NATURALEZA
1.1.1.1.1
Activo
Activo Circulante
Efectivo y Equivalentes
Deudora
CUENTA
Efectivo
No.
CARGO
No.
ABONO
A la apertura en libros por el saldo del
Por la cancelación o disminución del fondo
ejercioo inmediato antenor.
fijo de caja.
Por la creación o incremento de los fondos
fijos decaja.
Por el depósito en bancos de la recaudación
de ingresos recibidos en la caja por:
Por la recaudacion de ingresos recibidos en

172
la caja por:
Impuestos
Impuestos
Contribuciones de mejoras
Contribuciones de mejoras
Derechos
Derechos

Productos
Productos
Aprovechamientos
Aprovechamientos
Por el depósito en bancos por·
la venta de bienes de uso inventarrados
Por el cobro de:
la venta de bienes muebles no
registrados en el inventario
prestación de servicios
venta de bienes muebles no
registrados en el inventario
Al cierre de libros por el saldo deudor de la
cuenta.
SU SALDO REPRESENTA
El monto en dinero propiedad del ente público a su cuidado y administración.
OBSERVACIONES
Se entiende por efectivo: monedas, billetes y cheques.
NÚMERO
GÉNERO
GRUPO
RUBRO
NATURALEZA
1.1.1.2
Activo
Activo Circulante
Efectivo y Equivalentes
Deudora
CUENTA
BancosfTesoreria
A la apertura en libros por el saldo del
ejercicio inmediato
anterior.
Por la recaudación de ingresos·
Impuestos
Por el pago de las devoluciones de:

Impuestos
Contribuciones de Mejoras
Derechos
Productos
Aprovechamientos
Contribuciones de Mejoras
Derechos
Productos

Aprovechamientos
Por el pago de las devoluciones de:
Participaciones
Por el cobro de:
173
Participaciones
Aportaciones
Ingresos por convenios
Aportaciones
Ingresos por convenios
Por el pago a·
Deudores diversos
Fondos con afectación especifica
Gastos por servicios personales
Por el ingreso de los recursos por el remteqro derivado de
la cancelación del fondo rotatorio o revolvente.
Por el cobro de venta de bienes y prestación de servicios.
Por la venta de bienes de uso, inventariados.
Por el cobro de la venta de bienes provenientes de
embargos, decomisos, dación en pago
Por los fondos de la deuda pública de la obtención de
préstamos
(nómina, honorarios, otros servicios personales)
Retenciones a terceros
Cuotas y aportaciones obrero patronales
Anticipos a proveedores por adquisición de bienes y contratación de servicios

Adqutstciones de bienes de consumo y contratación de servrcos
Asignaciones al sector público
Transferencias y asignaciones al resto del sector público
Costo del ejercicio y la adquisición de bienes mediante contratos de arrendamiento financiero

Apoyos financieros
Subsidio y subvenciones
Ayudas sociales
Pensiones y Jubilaciones
Intereses, comisiones y otros gastos
Por la recuperación de los préstamos otorgados.
de la deuda pública
anticipos de participaciones
Participaciones. aportaciones y convenios.
Otros gastos
Anticipos a proveedores de bienes
Por el cobro de las inversiones financieras más sus
intereses.
Por el cobro a los deudores diversos.
Por la colocacrón de títulos y valores de la
inmuebles, muebles e intangibles
Adquisición de bienes inmuebles, muebles e intangibles
174
deuda pública
interna y externa, a la par, sobre el par y bajo el par.
Por las transferencias de fondos entre cuentas bancarias.
Por el cobro de fa devolución de materiales y suministros.
Por el depósito de la recaudación realizada en caja por:
Impuestos
Anticipos a contratistas por obras públicas en bienes propios o por obras públicas en bienes de
público

Estudios, formutación y evaluación de dormruo
proyectos de obras públicas
Préstamos otorgados
Amortización por avales y garantias
Fideicomisos, mandatos y contratos análogos
Contribuciones de mejoras

Derechos
Productos
Aprovechamientos
Por el depósito del cobro en caja por:
Por la entrega de recursos para la constitución del fondo rotatorio o revolvente.
Venta de bienes y prestación de servicios
Venta de bienes de uso inventariados
Por la contratación de inversiones financieras.
Venta de bienes muebles no registrados en el inventario
Por los ingresos extraordinarios por el vencimiento de los fondos de terceros
Por la reposición del fondo rotatorio o revolvente.
Por los gastos generados por la venta de bienes muebles provenientes de embargos, decomisos y dación en pago.
Por el pago de la devolución de los ingresos por adquisición de bienes y prestación de servicios.
Por el pago de participaciones y aportaciones de capital.
Por las transferencias de fondos entre cuentas bancarras.
Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta

SU SALDO REPRESENTA

El monto de efectivo disponible propiedad del municipio, en instituciones bancarias.

OBSERVACIONES

Auxiliar por cuenta bancaria.
NÚMERO GÉNERO
GRUPO
RUBRO
NATURALEZA
1.1.1.4
Activo
Activo Circulante

Efectivo y Equivalentes
Deudora
CUENTA
Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)
No.
CARGO
No.
ABONO
A la apertura en libros por el saldo del
Por el cobro de las inversiones financieras
ejercicio inmediato anterior.
en moneda nacronal.
Por la contratación de inversiones
financieras, en moneda nacional.
176
AJ cierre de libros por el saldo deudor de
esta cuenta.
SU SALDO REPRESENTA
por el municipio, cuya recuperación se efectuará en un plazo mfenor
a tres meses.
El monto excedente de efectivo
invertido
OBSERVACIONES
Auxiliar por tipo de inversión.
177
NÚMERO GÉNERO
GRUPO
RUBRO
NATURALEZA
Derechos a Recibir Efectivo o
1 1.2.1
Activo
Activo Circulante
Equivalentes
Deudora
CUENTA

Inversiones Financieras de Corto Plazo
No.
CARGO
No.
ABONO
A la apertura en libros por el saldo del
Por el cobro de las inversiones financieras.
ejercicio inmediato

anterior.
Por la contratación de inversiones
Por el cobro de títulos *y* valores.
financieras.
Por la compra de titulas y valores.
Por el cobro o la disminucion de inversiones en
frdeicomtsos. mandatos y contratos
análogos.
Al cierre de libros por el saldo deudor de
esta cuenta.
Por el traspaso de la porción de inversiones
financieras de
largo plazo a corto plazo.
SU SALDO REPRESENTA
El monto de los recursos excedentes del municipio, invertidos en títulos, valores y demás instrumentos
fmancreros. cuya recuperación se efectuará en un plazo menor o iguar a doce meses.
OBSERVACIONES
Auxrltar por tipo de inversión.
178
NÚMERO
GÉNERO
GRUPO
RUBRO
NATURALEZA
Derechos a Recibir Efectivo o
1.1.2.2
Activo
Activo Circulante
Equivalentes
Deudora
CUENTA
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo
No.
CARGO
No.

ABONO

A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.

Por el cobro de la venta de bienes inmuebles, muebles e intangibles.

Por el devengado por la venta de bienes

Por la recuperación de los recursos provenientes de
monetarios robados o
embargos, decomisos, dación en pago,
extraviados en efectivo
etc.
Por ta variación a favor del tipo de cambio
Por la venta de bienes provenientes de
porra
embargos.
reestructuración de la deuda pública
decomisos. dación en pago, asi como los
externa.
gastos
generados por ta venta, etc.
Por la venta de bienes y prestación de
Por la variación en negativa del tipo de
servicios.
cambio por la
reestructuración de la deuda pública externa
Por el devengado por:
Por el cobro de ingresos por la venta de
bienes y prestación de servicios.
Por el cobro a la Federación,
por:
Participaciones y aportaciones
Ingresos por convenios
Participaciones y aportaciones
Por la venta de bienes inmuebles, muebles
Ingresos por convenios
intangibles
a su valor en libros
179
con pérdida
con utilidad
Por el cobro de la porción menor a un año

de documentos
por cobrar a largo plazo.
Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.
Por los recursos monetarios robados o extraviados en
efectivo.
Por el registro de otras cuentas por cobrar.

Por la reestructuración de la deuda
Pública
Por el traspaso de la porción de menos de
un año de los
documentos por cobrar a largo plazo.
SU SALDO REPRESENTA
El monto de los derechos de cobro a favor del municipio, cuyo ongen es distinto de los ingresos por
contribuciones, productos y aprovechamientos, que serán exigibles en un plazo menor o Igual a doce meses.
180
OBSERVACIONES
Auxiliar por cuenta por cobrar.
NÚMERO
GÉNERO
GRUPO
RUBRO
NATURALEZA
Derechos a Recibir Efectivo o
1.1.2.3
Activo
Activo Circulante
Equivalentes
Deudora
CUENTA
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo
No.
CARGO
No.
ABONO
A la apertura en hbros por el saldo del
Por el cobro de deudores diversos.
ejerciera inmediato anterior.
Por la devolución a proveedores de
Por el cobro a proveedores de materrales
materiales pagados.

no repuestos.
Por deudores diversos.
Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.
Por el traspaso de la porción de deudores diversos de largo plazo a corto plazo.
SU SALDO REPRESENTA

El monto de los derechos de cobro a favor del municipio por responsabilidades *y* gastos por comprobar, entre
otros.
OBSERVACIONES
Auxiliar por deudor.
181
NÚMERO
GÉNERO
GRUPO
RUBRO
NATURALEZA
11.2.4
Activo
Activo Circulante
Derechos a Recibir Efectivo
o Equivalentes
Deudora
CUENTA
Ingresos por Recuperar a Corto Plazo
CARGO
ABONO
No.
No.
A la apertura en libros por el saldo del
ejercicio inmediato
anterior.
Por el cobro de deudores morosos por
incumplimientos
de pago de·
Impuestos
Por el devengado por deudores morosos
por incumplimiento
de pago de:
Impuestos
Derechos
Derechos

Por el cobro en especie de la resolución judicial
definitiva por:
Impuestos
Por el devengado de ingresos determinables y
Derechos
Productos

Por la recaudación de ingresos
determinables y
autodeterminables de:
Impuestos
autodeterminables por:
Impuestos
Contribuciones de mejoras
Otras contnbuciones
Derechos
Productos
Aprovechamientos
Contribuciones de mejoras
Otras contribuciones
Derechos
Productos
Aprovechamtentos
Por el cobro de las parcialidades del
convenio de pago
de:
Por la devolución de bienes derivados de
embargos,
decomisos, aseguramientos y dación en
pago por.
Impuestos
Cuotas y aportaciones de seguridad
social
Impuestos
182
Derechos
Productos
Derechos
Por el devengado al formalizarse la
suscnpoón del convenio
de pago por:
Impuestos
Por el cobro de la resolución judicial

definitiva de:
Impuestos
Derechos
Productos
Derechos
Por la resolución judtcral por incumplimiento de pago de:
Impuestos

Al cierre de libros por el saldo deudor de la
cuenta.
Derechos
Productos
Por el traspaso de la porción de Ingresos
por Recuperar de
largo plazo a corto plazo.
SU SALDO REPRESENTA
El monto a favor por los adeudos que tienen !as personas fisicas y morales derivados de los Ingresos por las
contribuciones, productos y aprovechamientos que percibe e1 municipio.
OBSERVACIONES
Auxihar por tipo de ingreso
183
NÚMERO
GÉNERO
GRUPO
RUBRO
NATURALEZA
Derechos a Recibir Efectivo o
1.1 2.6
Activo
Activo Circulante
Equivalentes
Deudora
CUENTA
Préstamos Otorgados a Corto Plazo
No.
CARGO
No.
ABONO
A la apertura en libros por el saldo del
Por la recuperación de los préstamos
ejercício inmediato anterior.
otorgados al sector público, pnvado y
externo.

Por el devengado de los préstamos
otorgados al sector púbhco, privado y externo

Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.

Por el traspaso de fa porción de préstamos otorgados de largo plazo a corto plazo.

SU SALDO REPRESENTA

El monto de los préstamos otorgados al Sector Público, Privado y Externo, con el cobro de un interés, siendo
exigible en un plazo menor o igual a doce meses.
OBSERVACIONES
Auxihar por deudor.
184
NÚMERO
GÉNERO
GRUPO
RUBRO
NATURALEZA
1.1.3.1
Activo
Activo Circulante
Derechos a Recibir Bienes
Deudora
y Servicios
CUENTA
Anticipo a Proveedores por Adquisición *de*
Blenes y Prestación de Servrcios a Corto Plazo
No.
CARGO
No.
ABONO
A ra apertura en libros por el saldo del
Por la aplicación del anticipo a proveedores
ejercicio rnmediato anterior.
para la adquisición de brenes y contratación
de servicios.
Por los anticipos a proveedores para la
Al cierre de libros por el saldo deudor de la
adquisición de
cuenta.
brenes y contratación de servicios sin
afectación presupuestaria.
Por la reclasificación de anticipos a

proveedores para adquisición de bienes
y contratación de servicios
Por el traspaso de la porción de anticipo
a proveedores por adqursicrón *de* brenes
y prestación de servicios de largo plazo
a corto plazo.
SU SALDO REPRESENTA

Los anticipos entregados a proveedores por adquisición de bienes y prestación de servicios. previo a la
recepción parcial o total, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses.
OBSERVACIONES
Auxiliar por proveedor.
185
NÚMERO
GÉNERO
GRUPO
RUBRO
NATURALEZA
1.1.3.2
Activo
Activo Circulante
Derechos a Recrbrr
Deudora
Bienes y Servicios
CUENTA
Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Inmuebles y Muebles a Corto Plazo
No.
CARGO
No.
ABONO
A la apertura en libros por el saldo del
Por la aphcación de anncipos a
"
ejercicio inmediato anterior.
proveedores de bienes inmuebles y
muebles.
Por los anticipos a proveedores de
Al cierre de ltbros por el saldo deudor de la
bienes inmuebles y muebles sin
cuenta
afectación presupuestaria
Por la reclasificación de anticipos a
proveedores de bienes inmuebles y

muebles.
Por el traspaso de la porción de anticipo a proveedores por adquisición de bienes inmuebles y muebles de largo plazo a corto plazo.
SU SALDO REPRESENTA
Los anticipos entregados a proveedores por adquisición de bienes inmuebles y muebles, previo a la

recepción parcial o total, que serán exigibles en un plazo menor o iguar a doce meses
OBSERVACIONES
Auxiliar por proveedor.
186
NÚMERO GÉNERO
GRUPO
RUBRO
NATURALEZA
1.1.3 3
Activo Circulante
Actívo
Derechos a Recibir Bienes
Deudora
y Servicios
CUENTA
Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Intangibles a Corto Plazo
No.
CARGO
No.
ABONO
A la apertura en libros por el saldo del
Por la aphcacion del anticipo a proveedores
ejercicio mmeorato anterior.
de bienes mtanqrbles.
Por los anticipos a proveedores de
Al cierre de libros por el saldo deudor de la
bienes intangibles sin afectación
cuenta.
presupuestaria.
Por la reclasificacrón de anticipos a
proveedores de bienes intangibles.
Por el traspaso de la porción de
anticipo a proveedores por adqursicón
de bienes intangibles de largo plazo a
corto plazo.
SU SALDO REPRESENTA

Los anticipos entregados a proveedores por adquisición de bienes mtanqtbles, previo a la recepción parcial
o total, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses
OBSERVACIONES
Auxiliar por proveedor.
187
NÚMERO GÉNERO
GRUPO

RUBRO
NATURALEZA
1.1.3.4
Activo
Activo Circulante
Derechos a Recibir Bienes y
Deudora
Servicios
CUENTA
Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo
No.
CARGO
No.
ABONO
A la apertura en libros por el saldo del
Por la aphcacrón de los anticipos a
,.
ejercicio inmediato
contratistas en obras
anterior.
públicas en bienes de dominio público.
Por los anticipos a contratistas por obras
Por la aplicación de los anticipos a
públicas en
contratistas en obras
bienes de dominio público.
públicas en bienes propios
Por tos anticipos a contratistas por obras
Al cierre de libros por el saldo deudor de la
públicas en
cuenta.
bienes propios.
Por la reclasificación de anticipos a
contratistas por obras
públicas en bienes de dominio público
Por la reclasiñcacrón de anticipos a

contratistas por obras
públicas en bienes propios
Por el traspaso de la porción de anticipo a
contratistas por
obras públicas de largo plazo a corto
plazo.
SU SALDO REPRESENTA

Los anticipos entregados a contratistas por obras públicas, previo a la recepción parcial o total, que serán
exigibles en un plazo menor o igual a doce meses.
OBSERVACIONES
Auxiliar por contratista.
188
NÚMERO GÉNERO
GRUPO
RUBRO
NATURALEZA
Estimación por Pérdidas o
1 1.6.1
Activo
Activo Circulante
Deterioro de Activos
Acreedora
Circulantes
CUENTA
Estimaciones para Cuentas Incobrables por Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes
No.
CARGO
No.
ABONO
Al cierre de libros por el saldo deudor de la
A la apertura en libros por el saldo del
cuenta.
ejercicio inmediato anterior.
SU SALDO REPRESENTA
El monto acumulado de la esnmacón que se establece anualmente por contmqencia, de acuerdo a los
hneamientos que emita el CONAC, con el fin de prever las pérdidas derivadas de la mcobrabilidad de los
derechos a recibir efectivo o equivalentes, que correspondan.
OBSERVACIONES
Auxiliar por acreedor.
189

NÚMERO GÉNERO
GRUPO
RUBRO
NATURALEZA
1.1.9.1
Activo
Activo Circulante
Otros Activos Circulantes

Deudora
CUENTA
Valores en Garantía
No.
CARGO
No.
ABONO
A la apertura en libros por el saldo del
Por la devolución de valores en garantía
ejercicio inmediato
anterior.
Por el reconocimiento de los valores en
Al cierre de libros por el saldo deudor de la
garantía
cuenta.
SU SALDO REPRESENTA
El monto de los valores y títulos de crédito que reflejan derechos parciales para afianzar o asegurar el cobro,
en un plazo menor o igual doce meses.
OBSERVACIONES
Auxiliar por tipo de valor.
190
NÚMERO GÉNERO
GRUPO
RUBRO
NATURALEZA
1.1.9.2
Activo
Activo Circulante
Otros Activos Circulantes
Deudora
CUENTA
Bienes en Garantía
No.
CARGO
No.

ABONO

A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterror.

Por la devolución de bienes en garantía.

Por el reconocimiento de los bienes en

Al cierre de libros por el saldo deudor de la garantía.

cuenta.
SU SALDO REPRESENTA
El monto de los documentos que avalan la propiedad de los bienes que reflejan derechos parciales para
afianzar o asegurar su cobro, excepto los depósitos de fondos en un plazo menor o igual a doce meses.
OBSERVACIONES
Auxiliar por tipo de bien.
191
NÚMERO GÉNERO
GRUPO
RUBRO
NATURALEZA
1.1.9.3
Activo
Activo Circulante
Otros Activos Circulantes
Deudora
CUENTA
Bienes Derivados de Embargos, Decormsos. Aseguramientos y Dacón en Pago
No.
CARGO
No.
ABONO
A la apertura en libros por el saldo del
ejercicio mrnedrato anterior.
Por la venta de bienes provenientes de
embargos. decomisos y dación en pago
Por el cobro en especie de la resolución
judtcral definitiva por.
Por la devolución de bienes
denvados de
embargos, decomisos, aseguramrentos y
dación en pago por:
Impuestos
Derechos

Al cierre de libros por el saldo deudor de la
cuenta.
SU SALDO REPRESENTA
El monto de la retención, connscacrón, salvaguarda o cesión de los bienes muebles por concepto de
contribuciones, créditos fiscales o deudas por liquidar de terceros
OBSERVACIONES
Auxthar por tipo de bien.

192
NÚMERO GÉNERO
GRUPO
RUBRO
NATURALEZA
1.2.1.1
Activo
Activo No
Inversiones Financieras a
Deudora
Circulante
Largo Plazo
CUENTA
Inversiones a Largo Plazo
No.
CARGO
No.
ABONO
A la apertura en libros por el saldo del
Por la diferencia de cotización a negativa
ejercicio inmediato antenor.
en inversiones financieras en moneda
nacional.
Por la compra de inversiones financieras
Por el cobro de inversiones financieras en
en moneda nacional.
moneda nacional antes de su exiqrbihdad.
Por la diferencia de cotización a favor en
Por el traspaso de la porción de
inversiones financieras en moneda
inversiones financieras de largo plazo a
extranjera.
corto plazo.
Al cierre de libros por el saldo deudor de la
cuenta.
SU SALDO REPRESENTA

El monto de los recursos excedentes del rnurucrprc. en inversiones, cuya recuperación se efectuará en un
plazo mayor a doce meses.
OBSERVACIONES
Auxiliar por grupos homogéneos de bienes, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, Concepto 7600
Otras inversiones Financieras
NÚMERO GÉNERO

GRUPO
RUBRO
NATURALEZA
Derechos a Recibir Efectrvo o
1.2 2.1
Activo
Activo No
Equivalentes a Largo Plazo
Deudora
Circulante
CUENTA
Documentos por Cobrar a Largo Plazo
No. CARGO
No. ABONO
A la apertura en libros por el saldo del
Por el cobro de documentos por cobrar a
ejercicio inmediato
largo plazo por
anterior.
venta de bienes y prestación de servicios
antes de su
exigibilidad
Por los documentos por cobrar a largo
Por el cobro de documentos por cobrar a
plazo por venta de
largo plazo por
bienes y prestación de servicios.
venta de bienes inmuebles, muebles e
intangibles antes
de su exig1bilidad.
Por los documentos por cobrar a largo
Por el cobro de documentos por cobrar a
plazo por venta de
largo plazo por
bienes inmuebles. muebles e intangibles.
otros documentos por cobrar antes de su

exigibilidad
Por otros documentos por cobrar a Largo
Por el traspaso de la porción de corto plazo
Plazo.
a cuentas por
cobrar documentada de largo plazo.
Al cierre de libros por el saldo deudor de la
cuenta.

SU SALDO REPRESENTA
El monto de los derechos de cobro respaldados en documentos mercantiles negociables, a favor del
municipio, cuyo origen es distinto de los ingresos por contribuciones, productos y aprovechamientos, que
serán exigibles en un plazo mayor a doce meses.
OBSERVACIONES
Auxiliar por deudor.
194
NÚMERO GÉNERO
GRUPO
RUBRO
NATURALEZA
Derechos a Recibir Efectivo o
1 2.2.2
Activo
Activo No
Equivalentes a Largo Plazo
Deudora
Circulante
CUENTA
Deudores Diversos a Largo Plazo
No.
CARGO
No.
ABONO
A la apertura en libros por el saldo del
Por el cobro a deudores diversos a largo
ejercicio inmediato anterior.
plazo antes de su exigibilidad.
Por los deudores diversos a largo plazo.
Por el traspaso de la porción de deudores
diversos de largo plazo a corto plazo.
Al cierre de libros por el saldo deudor de la
cuenta.
SU SALDO REPRESENTA

El monto
de los derechos de cobro a favor del municipio por responsabilidades y gastos por comprobar,
entre otros, que serán exigibles en un plazo mayor a doce meses.
OBSERVACIONES
Auxiliar por deudor.
195
NÚMERO GÉNERO

GRUPO
RUBRO
NATURALEZA
1.2.3.1
Activos
Activos No
Bienes Inmuebles
Deudora
Circulantes
CUENTA
Terrenos
No.
CARGO
No.
ABONO
A la apertura en libros por el saldo del
Por la desincorporación de terrenos a valor
ejercicio inmediato anterior.
en libros, con pérdida y con utilidad
Por la Incorporación del bien al Patrimonio
Por la reclasificación de anticipos a
al momento de hacer uso de la cláusula de
proveedores por adqursicrón de terrenos.
o
la opción de compra del contrato
de
Por la entrega de terrenos en
arrendamiento Financiero.
concesión Por la entrega de
Por devengado por la adquisición
terrenos en comodato.
de terrenos. Por la conclusión del
Por el reconocimiento inicial
de las
contrato de comodato.
diferencias negativas tanto de existencias

Por
el devengado de anticipos a
como de valores derivadas de
la
proveedores por la adquisición de terrenos.
conciliación física-contable de los bienes.
Por
la aplicación de anticipos a

proveedores por la adquisición de terrenos.
Por el decremento del valor de los bienes
Por la conclusión del contrato por concesión
derivado
de
la actualización por
de terrenos.
revaluación
Por el reconocimiento inicial de las
diferencias positivas tanto de existencias
como de valores derivadas de
la
Por la baja de bienes derivado por pérdida,
conciliación físrca-contable de los bienes.
obsolescencia, deterioro. entre otros.
Por et incremento del valor de los bienes
derivado de
la actualización por
revaluación.
Al cierre de libros por el saldo deudor de la
cuenta.
SU SALDO REPRESENTA
El valor de tierras, terrenos y predios urbanos baldíos, campos con o sin mejoras necesarios para los usos
propios del municipio.
OBSERVACIONES
Auxiliar por grupos homogéneos de bienes, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, Concepto 5800
196
NÚMERO
GÉNERO
GRUPO
RUBRO
NATURALEZA
1.2 .3.2
Activos

Activos No
Bienes Inmuebles
Deudora
Circulantes
CUENTA
Viviendas
CARGO
No.

ABONO
No.
A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterror
Por la desmcorporacrón de viviendas a valor en libros, con pérdida y con utrlidad
Por la reclasificación de anticipos a proveedores por adquisición de vrvrenoas.
Por la entrega de viviendas en
Por la Incorporación del bien al Patnmomo concesión. Por la entrega de
al momento de hacer uso de la cláusula de la opción de compra del contrato de Arrendamiento Financiero.
viviendas en comodato.
Por el reconocrmiento inicial de las diferencias negatrvas tanto de existencias como de valores derivadas de conciliacion físíca-contable de los bienes.
Por el devengado de la adquisición de viviendas.
Por el decremento del valor de los bienes derivado de
la actualización por
revafuacon.
Por
el devengado de anticipos a proveedores por adquisición de viviendas.
Por la conclusión del contrato de comodato por viviendas.
Por la baja de bienes derivado por pérdida, obsolescencia, deterioro, siniestro, entre otros.
Por
la apltcación de anticipos a proveedores por adquisición de viviendas

Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.
Por la conclusión del contrato por concesión de viviendas.
Por la capitalización de construcciones en proceso de viviendas.
Por la activación de construcciones en
197

de
bienes
proceso
propios
por
administración a bienes inmuebles e
infraestructura, a la conclusión de la obra.
Por el reconocimiento inicial de las
diferencias positivas tanto de existencias
como de valores derivadas de
la
conciliación fístca-contable de los bienes.
Por el incremento del valor de los bienes
derivado de
actuahzación por
la
revaluación.
SU SALDO REPRESENTA
El valor de viviendas que son edificadas principalmente como casa habitacional requeridos
por el municipio
para sus actividades.
OBSERVACIONES
Auxiliar por grupos homogéneos de bienes, de acuerdo al Clasificador por Objeto de! Gasto,
Concepto 5800
Bienes Inmuebles.
'Por el registro de anticipos presupuestarios
198
1
NÚMERO
GÉNERO
GRUPO
RUBRO
NATURALEZA
1.2.3.3
Activos
Activos No Circulantes

Bienes Inmuebles
Deudora
CUENTA
Edificios no Habitacionales
CARGO
No.
ABONO
No.

A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
Por la oesmcorporacíón de edtficros no nabitactonales a valor en libros, con perdtda y con utilidad.
Por la reclasificación de annopos a proveedores por la adquisición de edificios no habnacionales.
Por la Incorporación del bien al Patrimonio al momento de hacer uso de la cláusula de la opción de compra del contrato de Arrendamiento Financiero.
Por la entrega de edificios no habttacicnales en concesión
Por el devengado de la adquisición de edificios no habrtacronales.
Por el devengado de anticipos a
Por la entrega de edificios no habrtacionates en comodato.
proveedores por la adquisición de edificios no habitacionales
Por la conclusión del contrato de comodato.
Por el reconocimiento inicial de las diferencias negativas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.
Por la aplicación de anticipos a
Por el decremento del valor de los bienes proveedores por la adqutstción de edificios no habitacionales.
derivado de la
actualización por revaluacion
Por la conclusión del contrato por concesión de edificios no habitacionales.
Por la baja de bienes derivado por pérdida, obsolescencia, detenoro, siniestro. entre

otros.
Por la caprtalizacrón de construcciones en proceso de edificios no habitacionales.
Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.
Por la activación de construcciones en proceso de bienes propios por administración a bienes

inmuebles e
199
infraestructura, a la conclusión de la obra
Por el reconocimrento inicial de las
diferencias positivas tanto de existencias
como de valores derivadas de
la
concitiacrón física-contable de los bienes
Por el incremento del valor de los bienes
la
derivado de
actualización por
revaluacrón
SU SALDO REPRESENTA
El valor de edificios, tales como. oficinas. escuelas, hospitales, edificios industriales, comerciales y para la
recreación pública, almacenes, hoteles y restaurantes que requiere el municipio para desarrollar sus
actividades.
OBSERVACIONES
Auxiliar por grupos homogéneos de bienes, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, Concepto 5800
Bienes Inmuebles.
**Por el registro de anticipos presupuestarios*
200
NÚMERO
GÉNERO
GRUPO
RUBRO
NATURALEZA
1.2 .3.4
Activos
Activos No
Circulantes
Bienes Inmuebles
Deudora

CUENTA
Infraestructura
No.
CARGO
No.
ABONO
A Ja apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.

Por la reclasificación de anncipos a proveedores de bienes de infraestructura.
Por la entrega de infraestructura en concesión Por la incorporación de las obras terminadas de infraestructura de carreteras, ferroviarias
y multimodal, portuaria,
aeroportuaria, de telecomuoicaoones. de
Por el reconocimiento inicial de las diferencias negativas tanto de existencias como de valores derivadas de
agua potable, saneamiento, hidroagrícola y control la conciliación física-contaole de los bienes.
de inundaciones, eléctnca,
producción de hidrocarburos, refinación,
gas, petroqulrruca, entre otros.
Por el decremento del valor de los bienes denvado de la actualización por
revaluación. Por las adiciones y mejoras capitalizables de los bienes de infraestructura de carreteras, ferroviarias y multimodal,
portuaria, aeroportuaria, de Por la baja de bienes denvado por pérdida, obsolescencia, deterioro, siniestro, entre
otros.
teleccmurucaciones, de agua potable,
sanearruento, hidroagrícola y control de inundaciones, eléctnca, producción de hidrocarburos,
Por el registro de la obra pública no capitahzable al conclutr la obra.
refinación,
gas, petroquimica, entre otros.
Al cierre de libros por *el* saldo deudor de la cuenta.
Por el devengado de anticipos a proveedores de adquisición de la

infraestructura. Por la conclusión del contrato de concesión
infraestructura Por la activación de construcciones en
proceso de bienes propios de la
201
administración a infraestructura, a la
conclusión de la obra
Por el reconocimiento inicial de las
diferencias positivas tanto de existencias

como de valores denvadas de
la concihacron física-contable de los bienes.
Por el incremento del valor de los bienes
derivado de ta actualización por
revaluación.
SU SALDO REPRESENTA
El valor de las inversiones físicas que se consideran necesarias para el desarrollo de una actividad productiva.
OBSERVACIONES
Auxiliar por tipo de bien de infraestructura.
202
NÚMERO GÉNERO
GRUPO
RUBRO
NATURALEZA
1 2.3.5
Activos
Activos No
Bienes Inmuebles
Deudora
Circulantes
CUENTA
Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público
No.
CARGO
No.
ABONO
A la apertura en libros por el saldo del
Por la reclasttrcación de anticipos a
ejercroo inmediato
contratistas por obras públicas en bienes
anterior.
de dominio público.
Por la caprtalización de obras terminadas
Por el devengado de las obras púbhcas en
bienes de

de viviendas, edificios no habitacionales e infraestructura.
dominio público.
Por el devengo de anticipos a contratistas
Por el registro de Ja obra pública no capitalizable al concluir la obra.
por obras
púbhcas en bienes de

dominio público.
Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.
Por la aplicación de anticipos a contratistas por obras
públicas en bienes de dominio público.
Por la capitahzación de obras públicas en bienes de
dcrrumo público por administración y estudios,
formulación y evaluación de proyectos de la administración con tipo de gasto de capital.
SU SALDO REPRESENTA
El monto de las construcciones en proceso en bienes de dominio público de acuerdo con lo establecido en la
Ley General de Bienes Nacionales y otras leyes aplicables. Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y
preparación de los proyectos.
OBSERVACIONES
Auxiliar por grupos homogéneos de bienes, de acuerdo al Clasrficador por Objeto del Gasto, Concepto 6100
Obra Pública en bienes de dominio público
203
1
NÚMERO GÉNERO
GRUPO
RUBRO
NATURALEZA
1.2.3.6
Activos
Activos No
Blenes Inmuebles
Deudora
Circulantes
CUENTA
Construcciones en Proceso en Bienes Propios

No.
CARGO
No.
ABONO
A la apertura en libros por el saldo del
Por fa reclasiftcacrón de antrcipos a
ejercicio inmediato
contratistas

anterior.
Por el devengado de obras públicas en
De la capitalización de construcciones en
bienes propios.
proceso de
bienes propios por administración a bienes
Por el devengado de anticipos a
inmuebles e
contratistas de obras
infraestructura. a la conclusión de la obra
públicas en bienes propios
Por la capttahzacrón de obras públicas de la
Al cierre de libros por el saldo deudor de la
cuenta.
administración y estudios, formulación y
evaluación de
proyectos de la administración con tipo de
gasto de
capital.
Por la aplicación de los anticipos a
contratistas por obras
Públicas
SU SALOO REPRESENTA
El monto de las construcciones en proceso de bienes Inmuebles propiedad del mumcpro,
incluye los gastos
en estudios de pre· inversión y preparación del proyecto.
OBSERVACIONES
Auxiliar por grupos homogéneos de bienes, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto,
Concepto 6200
Obra Pública en Bienes Propios.
Por el registro de anticipos presupuestarios
204
NÚMERO GÉNERO
GRUPO
RUBRO
NATURALEZA

1 2 4.1
Activos
Activos no
Bienes Muebles
Deudora
circulantes
CUENTA Mobrlrano y Equipo de Administración
No.

CARGO
No.
ABONO
Por la reclasificación de anticipos a proveedores de bienes muebles.
"
Por la oesmcorooracón de mobihano y equipo de adrrunistracion
Por la entrega de otros bienes en comodato. Por la entrega de otros bienes en concesión.
Por el reconoorniento micial de las orterencas negativas tanto de exrstenctas como de valores derivadas de la concrhacrón fistca-contable de los bienes.
Por el decremento del valor de los bienes derivado de la acíuahzaoón por revaluación
"
Por la baja de brenes denvado por pérdida, obsolescencia, deterioro, extra vio, robo, srruestro, entre otros
Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.
SU SALDO REPRESENTA
El monto de toda clase de mobiliario *y* equipo de sorrsmstracon, bienes informáticos *y* equipo de cómputo.
Así como también las refacciones mayores correspondientes a este concepto. Incluye los pagos por adjudicación, expropiación e indemnización de bienes muebles a favor del municipio
OBSERVACIONES
Auxilrar por grupos homogéneos de bienes, de acuerdo ar Clasificador por Objeto del Gasto, Concepto 5100

Mobiliano y Equipo de Administracion
Por el regístro de antícipos presupuestarios
205
NÚMERO
GÉNERO
GRUPO
RUBRO
NATURALEZA

1 2.4.2
Activos
Activos no
circulantes
Bienes Muebles
Deudora
CUENTA
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo
CARGO
ABONO
No.
No.
A la apertura en libros por el saldo del ejercicro inmediato anterior.
Por la reclasificación de anticipos a proveedores de bienes muebles.
Por ta desincorporación de mobiliario *y* equipo educacional y recreativo.
Por el devengado de anticipos a proveedores de la adqursrción de:
Equipos y aparatos audiovisuales
Aparatos deportivos
Cámaras fotográficas y de video
Por la entrega de otros bienes en comodato. Por la entrega de otros bienes en concesión
Por el reconocimiento inicial de las diferencias negativas tanto de existencias como de valores derivadas de
la
Otro mobiliario y equipo educacional y ccncüración física-contable de los bienes.
recreativo
Por el decremento del valor de los bienes derivado de
Por el devengado de la adquisición de

mobiliario y equipo educacional y recreativo.
la actualización por revaluación.
Por ta aplicación de anticipos a proveedores
Por la baja de bienes derivado por pérdida, obsolescencia, detenoro, extravío, robo,

siniestro, entre otros.
Por la Incorporación de mobiliario *y* equipo educacional y recreativo al Patrimonio al momento de hacer uso de la cláusula de la opción de compra del contrato de Arrendamiento Financiero.
Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.
Por la conclusión del contrato de comodato. Por la conclusión del contrato de concesión
Por el reconocimiento iructal de tas diferencias positivas tanto de existencias como de valores derivadas de la
206
conciliación física-contable de los bienes.
Por el incremento del valor de los brenes derivado de la actualización por revaluación
SU SALDO REPRESENTA
El monto de equipos educacionales y recreativos Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes
a estos activos.
OBSERVACIONES
Auxrltar por grupos homogéneos de bienes, de acuerdo al Clasificador por Objete de! Gasto, Concepto 5200
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo.
Por ef registro de anticipos presupuestarios
207
NÚMERO
GÉNERO
GRUPO
RUBRO
NATURALEZA
1.2 4.4
Activos

Activos no
Bienes Muebles
Deudora
circulantes
CUENTA
Vehículos y Equipo de Transporte
CARGO
No.

ABONO No.
A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
Por la reclasificación de anticipos a proveedores de bienes muebles.
Por el devengado de anticipos a proveedores de la adquisición de:
Automóviles y equipo terrestre
Por la oesmcorporactón de equipo de transporte Por la entrega de otros bienes en comodato.
Por ta entrega de otros bienes en concesión
Carrocerías y remolques
Equipo aeroespacial
Equipo ferroviano
Por el reccnocnmento inicial de las diferencias negativas tanto de existencias como de valores derivadas de
Embarcaciones la conciliación física-contable de los bienes.
Otros equipos de transporte
Por el devengado de la adquisición de equipo de transporte.
derivado de revaluación.
la actualización por
Por el decremento del valor de los bienes
Por la aplicación de anticipos a proveedores
Por la baja de bienes derivado por pérdida, obsolescencia, deterioro, extravío, robo, siniestro, entre otros.
Por la Incorporación de equipo de transporte al Patrimonio al momento de hacer uso de la cláusula de la opción de compra del contrato de Arrendamiento

Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.

9

Financiero.

Por la conclusión del contrato de comodato Por la conclusión del contrato de concesión

Por el reconocimiento inicial de

las
diferencias positivas tanto de existencias
como de valores derivadas de
la
conciliación física-contable de los bienes.
Por el incremento del valor de los bienes
208
derivado de la actualización por
revaluación
SU SALDO REPRESENTA
El monto de toda clase de equipo de transporte terrestre y auxiliar de transporte. Incluye refacciones y
accesonos mayores correspondientes a estos activos.
OBSERVACIONES
Auxiliar por grupos homogéneos de bienes, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, concepto 5400
Vehículos y
Equipo de Transporte
209
NÚMERO
GÉNERO
GRUPO
RUBRO
NATURALEZA
1.2.4.5
Activo
Activo No
Circulante
Bienes Muebles
Deudora
r
CUENTA
Equipo de Defensa y Seguridad
CARGO
ABONO
No.

No.
A la apertura de libros por el saldo del
Por la reclasificación de anticipos a
ejercicio inmediato antenor.
proveedores de bienes de defensa *y*
segundad
Por la cesíncorporacón de equipo de
Por el devengado de anticipos a

proveedores de la aoqursfcrón de equipo de defensa y seguridad.
defensa y segundad
Por ta entrega de otros bienes en comodato.
Por el devengado de la adquisición de equipo de defensa y seguridad.
Por la entrega de otros bienes en concesión
Por la apltcación de anticipos a proveedores.
Por el reconocimiento inicial de las diferencias negativas tanto de existencias como de valores derivadas de la
Por la Incorporación de equipo de defensa conciliación física-contable de los bienes.
y segundad al Patrimonio al momento de hacer uso de la cláusula de 1a opción de compra del contrato de Arrendamiento Financiero.
Por el decremento del valor de los bienes actualización por
derivado de
la
revaluación.
Por la baja de bienes denvado por pérdida,
Por la conclusión del contrato de comodato. Por la conclusión del contrato de concesión.
obsolescencia, deterioro, extravío, robo, siniestro, entre otros.
Al cierre de libros por el saldo deudor de la
Por el reconocimiento micral de las diferencias positivas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.
cuenta.

Por el incremento del valor de los bienes
derivado de
la actualización por
revaluación
210
SU SALDO REPRESENTA
El monto de maquinaria y equipo necesario para el desarrollo de ras funciones de seguridad pública y demás

bienes muebles instrumentales de inversión, requeridos durante la ejecución de programas, investigaciones,
acciones y actrvidades en materia de seguridad pública, cuya realización rmphque riesgo, urgencia y
confidencialidad extrema, en cumphmiento *de* funciones y actividades oficiales.
OBSERVACIONES
Auxiliar por grupos homogéneos de equipo de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, concepto 550
0.
**Por el registro de anticipos presupuestarios*
211
NÚMERO GÉNERO
GRUPO
RUBRO
NATURALEZA
1.2.4.6
Activo
Activo No
Bienes Muebles
Deudora
Crrculante
CUENTA
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas
CARGO
No.
ABONO
No.
A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato antenor.
Por la reclasificación de anticipos a proveedores de maquinaria, otros equipos *y* herramientas.
Por la desincorporación de maquinaria, otros equipos *y* herramientas.
Por la entrega de otros bienes en comodato. Por la entrega de otros

bienes en concesión.
Por el reconocimiento inicial de las diferencias negativas tanto de existencias como de valores derivadas de
Por el devengado de anticipos a proveedores por la adquisición de:
Maquinaria y equipo agropecuano
Maquinarra y equipo moustnat

Maquinaria y equipo de construcción
Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y la comercial
Equipo de comunicación y la actualización por conciliación física-contable de los bienes
Por el decremento del valor de los bienes denvado de revaluación
Por la baja de bienes denvado por pérdida, telecomunicación
Equipo de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos
Herramientas y maquinaria-obsolescencia, deterioro, extravío, robo, siniestro, entre otros.
herramienta
Otros equrpos
Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.
Por el devengado de la adquisición de maquinaria, otros equipos y herramientas.
Por la aplicación de anticipos a proveedores.
Por la Incorporación de maquinaria, otros equipos *y* herramientas al Patrimonio al momento de hacer uso de la cláusula de la opción de compra del contrato de Arrendamiento Financiero.
Por la conclusión del contrato de 212
comodato. Por la conclusión del contrato de concesión.

Por el reconocimiento inicial de las diferencias positivas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.

SU SALDO REPRESENTA

El monto de toda clase de maquinaria y equipo no comprendidas en las cuentas anteriores, incluye

refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos.
OBSERVACIONES
Auxrhar por grupos homogéneos de bienes, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, concepto 5600.
'Por el registro de anticipos presupuestarios
213
NÚMERO
GÉNERO
GRUPO
RUBRO
NATURALEZA
1 2.4.7
Activo
Activo No
Circulante
Bienes Muebles
Deudora
CUENTA
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos
No.
CARGO
No.
ABONO
A la apertura de libros por el saldo del
ejercicio inmediato anterior
1·
Por la reclasificación de antrcipos a
proveedores de colecciones, obras de arte
2
y objetos valiosos
2
Por el devengado de anticipos a
proveedores por la adquisición de.
Bienes artísticos, culturales y
científicos
3

Por fa desincorporación de colecciones, obras de arte y Objetos valiosos.
4
3
5
Otros objetos de valor
4
Por la entrega de otros brenes en

comodato. Por la entrega de
otros bienes en concesión
Por el reconocimiento inicial de las
diferencias negativas tanto de existencias
como de valores derivadas de
5
6
la
Por el devengado de la adquisición de
6
concihación física-contable de los bienes.
colecciones. obras de arte y objetos
valiosos.
7
7
Por el decremento del valor de los bienes
denvado de
la actuahzación por
Por la aplicación de anncípos a
proveedores.
revaluación.
8
8
Por la baja de brenes derivado por pérdida,
obsolescencia, deterioro, extravío, robo,
suuestro. entre otros.
Por la conclusión del contrato de
comodato Por la conclusión del
contrato de concesión
Al cierre de libros por el saldo deudor de la
cuenta.
Por el reconocimiento inicial de las
diferencias positivas tanto de existencias
como de valores derivadas de la
conciliación flsrca-contable de los bienes.
Por el incremento del valor de los bienes

derivado de la actualización por revaluación.
214
1
1.2.4.
7.1
SUBCUENTAS COMPRENDIDAS
Bienes artísticos, culturales

y crentiñccs Objetos de
valor
PARTIDAS DEL COG RELACIONADAS
Bienes artísticos, culturales y
513
científicos Objetos de valor
514
1.2.4.
7.2
SU SALDO REPRESENTA
El monto de bienes artísticos. obras de arte, objetos valiosos y
otros elementos coleccionables.
OBSERVACIONES
Auxiliar por grupos homogéneos de bienes, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, concepto 5100,
partidas 513 y 514.
'Por el registro de anticipos presupuestarios
215
NÚMERO GÉNERO
GRUPO
RUBRO
NATURALEZA
1.2.S.1
Activo
Activo No
Activo Intangible
Deudora
Circulante
CUENTA Software
No.
CARGO
No.
ABONO
1
A la apertura de libros por el saldo del
1·

Por
la reclasificacrón de anticipos a
ejercicio inmediato anterior.
proveedores de software.
2
Por el devengado de anticipos a
2
Por la desincorporación del software

proveedores por la adquisrcrón de:
3
Paquetes
Por el reconocimiento rural de las
diferencias negativas tanto de existencras
Programas
como de valores derivadas de la concihación
Otros mtanqibtes análogos a
3
física-contable de los bienes.
4
paquetes y programas Por el devengado
4
de la adquisición de software.
Por el decremento del valor de los bienes
Por la aplicación de anticipos a proveedores.
derivado de la actualización por revaluacrón
s
s
Por la baJa de bienes derivado por pérdida,
Por la Incorporación del software al
obsolescencia, deterioro, robo, siniestro.
6
Patrrmonio al momento de hacer uso de la
6
entre otros.
cláusula de la opción de compra del
contrato de Arrendamiento Financiero.
Al cierre de libros por el saldo deudor de la
7
Por el reconocimiento inicial de las
cuenta.
d1ferenc1as positivas tanto de existencias
como de valores derivadas de
la
conciliación física-contable de los bienes.

Por el incremento del valor de los bienes
derivado de la actualización por revaluación
SU SALDO REPRESENTA
El monto de paquetes y programas de mformáuoa para ser aplicados en los sistemas administrativos y
operativos computarizados del municipio.
OBSERVACIONES

Auxiliar por tipo de software, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, concepto 5900, partidas 591.
**Por el registro de anticipos presupuestarios*
216
1
NÚMERO GÉNERO
GRUPO
RUBRO
NATURALEZA
1.2.5.2
Activo No
Activo
Activo Intangibles
Deudora
Circulante
CUENTA
Patentes. Marcas y Derechos
No.
CARGO
No.
ABONO
1
A la apertura de libros por el saldo del
1'
Por la reclastftcacrón de anticipos a
ejerciera inmediato antenor
proveedores por patentes, marcas y
2
derechos.
2
Por la oesmcorporacrón de patentes, marcas
Por el devengado de anticipos a
3
y derechos.
proveedores por la adqursicrón de·
Patentes

Por el reconocimiento inicial de las Marcas
3
orterencras negativas tanto de existencias
4
Derechos
como de valores derivadas de
la
Por el devengado de la adquisicion de conciliacion-contable de los bienes.

4
patentes, marcas y derechos.
5
Por el decremento del valor de los bienes
Por la aplicación de anticipos a
la actuanzacron por
derivado de
proveedores.
revaluación.
6
Por el reconocimiento inicial de las
Por la baja de bienes derivado por pérdida,
6
diferencias positivas tanto de existencias
obsolescencra, deterioro, robo, siniestro,
como de valores derivadas de la
entre otros.
conciliación física-contable de los bienes.
Al cierre de libros por el saldo deudor de la
Por el incremento del valor de los bienes
cuenta.
derivado de la actuahzacrón por
revaluación.
SU SALDO REPRESENTA
El monto de patentes, marcas y derechos, para el desarrollo de las funciones del mumcipto.
OBSERVACIONES
Auxiliar por grupos homogéneos de bienes, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto,
concepto 5900,
partidas 592 a 594.
Por el registro de anticipos presupuestanos
217
NÚMERO GÉNERO
GRUPO
RUBRO
NATURALEZA
1.2.5.4

Activo
Activo No
Activo Intangible
Deudora
Circulante
CUENTA Lrcencras
No.
CARGO

No.
ABONO
1
A la apertura de libros por el saldo del
,.
Por la reclasificación de anticipos a
ejercicio inmediato anterior.
proveedores por licencias.
2
Del devengado de anticipos a proveedores
2
Por la desincorporacíón *de*
licencias.
por la adquisición de:
3
Licencias informáticas e intelectuales
Por el reconocimiento inicial de las
diferencias negativas tanto de existencias
Licencias industriales,
3
como de valores derivadas de
comerciales y otras Por el conciliacion física-contable de los bienes.
devengado de la adquisición de licencias Por la aplicación de
5
Por el decremento del valor de los bienes
anticipos a proveedores.
Derivado de la actuacion
Por el reconocimiento inicial de las
por
5
revaluación.
drferenc1as positivas tanto de existencias
como de valores derivadas de la
conciliación fisica-contable de los bienes.
Por la baja de bienes derivado por pérdida,
6

obsolescencia. deterioro, robo, siniestro, entre otros.
Por el incremento del valor de los bienes derivado de la actualizacion por
Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.
revaluacrón.
SU SALDO REPRESENTA

El monto de permisos informáticos e rntelectuales asi como permisos relacionados con negocios.
OBSERVACIONES
Auxiliar por grupos homogéneos de bienes. de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, concepto 5900
218
NÚMERO GÉNERO
GRUPO
RUBRO
NATURALEZA
Deprecracrón. Deterioro y Activo
Activo No Amortización Acumulada de
Acreedora Circulante Bienes
CUENTA
Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles
No.
CARGO
No.
ABONO
1
Al cierre
de
libros por el saldo deudor de la
1
A la apertura de libros por el saldo de la cuenta.
ejercicio inmediato anterior.
De acuerdo a los ltneamientos que emita el
CONAC
SU SALDO REPRESENTA
El monto acumulado de la depreciación de bienes inmuebles, de acuerdo a los fmearmentos que emita el
CONAC. Integra los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.
OBSERVACIONES
Se llevará auxiliar por tipo de inmueble.
219
NÚMERO GÉNERO

GRUPO
RUBRO
NATURALEZA
Depreciación, Oetenoro y
1.2.6.2
Activo
Activo No
Amortización Acumulada de

Acreedora
Circulante
Bienes
CUENTA Deprecracrón Acumulada de Infraestructura
No.
CARGO
No.
ABONO
1
Al cierre de libros por el saldo deudor de la
1
A la apertura de libros por el saldo del
cuenta.
ejerciere inmediato anterior.
De acuerdo a los lineamientos que emita el
CONAC
SU SALDO REPRESENTA
El monto acumulado de la depreciación de infraestructura, de acuerdo a !os lineamientos que emita el
CONAC. Integra los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.
OBSERVACIONES
Se llevará auxiliar por tipo de bien.
220
NÚMERO GÉNERO
GRUPO
RUBRO
NATURALEZA
Oeprecración, Detenoro y
1 2.6.3
Activo
Activo No
Amortización Acumulada de
Acreedora
Crrculante
Bienes
CUENTA

Depreciación Acumulada de Bienes Muebles
No.
CARGO
No.
ABONO
1
Al cierre de libros por el saldo deudor
A la apertura de libros por el saldo del ejercrcro

de la cuenta
inmediato anterior
De acuerdo
SU SALDO REPRESENTA
El monto acumulado de la depreciación de bienes muebles, de acuerdo a los nnearmentos que emita el CONAC. Integra los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.
OBSERVACIONES
Se llevará auxiliar por tipo de
bien 221
NÚMERO GÉNERO
GRUPO
RUBRO
NATURALEZA
Depreciación, Deterioro y
1.2.6.5
Activo
Activo No
Amortización Acumulada de
Acreedora
Circulante
Bienes
CUENTA Amortización Acumulada de Activos Intangibles
No.
CARGO
No.
ABONO
1
Al cierre de libros por el saldo deudor de la
1
A la apertura de libros por el saldo del
cuenta.
ejercicio inmediato anterior
De acuerdo a los lineamientos que emita el
CONAC
SU SALDO REPRESENTA
El monto acumulado de la amortización de activos intangibles de acuerdo con los

lineamientos que emita el CONAC. Integra los montos acumulados de ejercicios fiscales antenores
OBSERVACIONES
1
Se llevará auxrhar por tipo de bien.
222
NÚMERO GÉNERO
GRUPO

RUBRO
NATURALEZA
1.2.7.1
Activo
Activo No
Activos Diferidos
Deudora
Circulante
CUENTA
Estudros, Formulación y Evaluación de Proyectos
No.
CARGO
No.
ABONO
1
A la apertura de libros por el saldo del
1
Por la aplicación de anticipos a contratistas
ejercicio inmediato
por estudios,
antenor.
formulación y evaluación de proyectos
2
Por los estudios, forrnutaoón y evaluación
2
De la capitalización de estudios, formulación
de proyectos de
y evaluación
obras públicas en bienes de dominio
de proyectos en obras públicas por
púbhco
administración en
bienes de dominio público con tipo de gasto
de capital.
3
Por los estudios, formulación y evaluación

3	De la capitahzación de estudios, formulación de proyectos de y evaluación obras públicas en bienes propios de proyectos en obras públicas por admmistración en bienes propios con tipo de gasto de capital.	

4
Por el devengado de anticipos a contratistas
4
De la capitalizacrón de construcciones en
"
por estudios,
proceso de
formulación y evaluación de proyectos
bienes propios.
5
Al cierre de libros por el saldo deudor de la
cuenta
SU SALDO REPRESENTA
El monto de los estudios, formulación y evaluación de proyectos productivos no incluidos en las cuentas
anteriores
OBSERVACIONES
223
NÚMERO GÉNERO
GRUPO
RUBRO
NATURALEZA
1.2.7.3
Activo
Activo No
Activo Diferido
Deudora
Circulante
CUENTA
Gastos Pagados por Adelantado a Largo Plazo
No.
CARGO
No.
ABONO
A la apertura de libros por el saldo del
1

Por la amornzaoón de tos gastos pagados
1
ejercicio inmediato anterior.
por anticipados antes de su exiqrbthdad.
2
Por los gastos pagados por anticipados.
2
Por el traspaso de la porción de deudores

diversos de largo plazo a corto plazo
3
Al cierre de libros por el saldo deudor de la
cuenta.
SU SALDO REPRESENTA
El monto de los gastos pagados por adelantado, con vencimiento mayor a doce meses.
OBSERVACIONES
Auxiliar por tipo de gasto
224
1
NÚMERO GÉNERO
GRUPO
RUBRO
NATURALEZA
1.2.7.4
Activo
Activo No
Activos Diferidos
Deudora
Circulante
CUENTA
Anticipos a Largo Plazo
No.
CARGO
No.
ABONO
1
A la apertura de libros por el saldo del
1
Por la apucacrón del anticipo a proveedores
ejercicio inmediato
antes de su
2
anterior.
exigibilidad por:
Por los anticipos a proveedores de:

Adqutstctón de bienes y contratación de servicios
Adquisición de brenes y contratacrón
Aoqursrción de bienes inmuebles y de servicios
muebles
Adquisición de bienes inmuebles y
Adquisicion de bienes intangibles

muebles
Adquistcrón de bienes intangrbles
Por la aplicación de antrcipos a contratístas
antes de su ex1gibilidad.
Por los anticipos de anticipos a contratistas
Por el traspaso de la porción de anticipos de
de obras públicas en bienes de dominio
largo plazo a corto plazo.
público y bienes propios.
Por la reclasificación de anticipos a
Al cierre de libros por el saldo deudor de la
proveedores de:
cuenta.
Adquisición de bienes y contratacrón
de servicios
Adquisición de bienes inmuebles y
muebles
Adquisición de bienes intangtbles
Por fa reclasificación de anticipos a
contratistas de obras públicas en bienes de
dominio público y brenes propios.
SU SALDO REPRESENTA
Los anticipos entregados, previo a la recepción parcial o total de bienes o prestación de servicios, que serán
exigibles en un plazo mayor a doce meses.
OBSERVACIONES
Auxiliar por grupo homogéneos de anticipos a largo plazo.
225
NÚMERO GÉNERO
GRUPO
RUBRO
NATURALEZA
Estimación por Pérdida o
1.2.8.1
Activo
Activo No

Detenoro de Activos no
Acreedora
Circulante
Circulantes
CUENTA
Estimaciones por Pérdida de Cuentas incobrables de Documentos por Cobrar a Largo Plazo
No.
CARGO

No.
ABONO
1
Al cierre de libros por el saldo deudor de la
1
A la apertura de libros por el saldo del
cuenta.
ejercrcrc inmediato anterior.
De acuerdo a los lineamientos que emita
el CONAC
SU SALDO REPRESENTA
El monto acumulado de la estimación que se establece anualmente por contmqencra. de acuerdo a los
lineamientos que emita el CONAC, con el fin de prever las pérdidas derivadas de la incobrabilidad de
documentos por cobrar, emiltdos en un plazo mayor a doce meses.
OBSERVACIONES
Auxiliar por tipo de inversión
1
226
NÚMERO GÉNERO
GRUPO
RUBRO
NATURALEZA
Estimación por Pérdidas o
1.2 8 2
Activo
Activo No
Deterioro de Activos no
Acreedora
Circulante
Circulantes
CUENTA
Estimaciones por Pérdida de Cuentas incobrables de Deudores Diversos por Cobrar a Largo Plazo
No.

CARGO
No.
ABONO
1
Al cierre de libros por el saldo deudor de la
1
A la apertura de libros por el saldo del
cuenta.

ejercicio inmediato anterior.
De acuerdo a los lineamientos que emita
el CONAC
SU SALDO REPRESENTA
El monto acumulado de la estimacrón que se establece anualmente por contingencia, de acuerdo a los
lineamientos que emita el CONAC, con el fin de prever las pérdidas derivadas de la mcobrabifidad de
deudores diversos
OBSERVACIONES
Auxiliar por cuenta incobrable.
227
NÚMERO GÉNERO
GRUPO
RUBRO
NATURALEZA
Estimación por Pérdidas o
1.2.8.3
Activo
Activo No
Deterioro de Activos no
Acreedora
Circulante
Circulantes
CUENTA
Estrmacrones por Pérdida de Cuentas Incobrables de Ingresos por Cobrar a Largo Plazo
No.
CARGO
No.
ABONO
Al cierre de libros por el saldo deudor de la
la apertura de libros por el saldo del
cuenta.
ejercicio inmediato anterior.
De acuerdo a los lineamientos que emita
el CONAC

SU SALDO REPRESENTA

El monto acumulado de la estimación que se establece anualmente por contingencia, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC, con el fin de prever las pérdidas denvadas de la mcobrabitidad de ingresos por cobrar, emitidos en un plazo mayor a doce meses.

OBSERVACIONES

Auxiliar por deudor.

229
NÚMERO GÉNERO
GRUPO
RUBRO
NATURALEZA
1.2 9.1
Activo
Activo No
Otros Activos no Circulantes
Deudora
Circulante
CUENTA
Bienes en Concesión
No.
CARGO
No.
ABONO
A la apertura de libros por el saldo del
Por la conclusión del contrato de concesión.
ejercrcio inmediato
antenor.
Por la entrega de bienes en concesión.
Al cierre de libros por el saldo deudor de la
cuenta.
SU SALDO REPRESENTA
Los bienes propiedad del municipio, otorgados en concesión
OBSERVACIONES
Auxiliar por concesión.
230
NÚMERO GÉNERO
GRUPO
RUBRO
NATURALEZA
1.2.9.3
Activo
Activo No

Otros Activos no Circulantes
Deudora
Circulante
CUENTA
Bienes en Comodato
No.
CARGO
No.

ABONO
A la apertura de libros por el saldo del
Por la conclusión del contrato de comodato
ejerciere inmediato
anterior.
Por la entrega de bienes en comodato.
Al cierre de libros por el saldo deudor de la
cuenta.
SU SALDO REPRESENTA
El monto de los bienes propiedad del municipio otorgado en comodato.
OBSERVACIONES
Auxiliar por tipo de bien
231
CUENTAS DE PASIVO
NÚMERO
GÉNERO
GRUPO
RUBRO
NATURALEZA
2.1.1.1
Pasivo Circulante
Pasivo
Cuentas por Pagar a Corto
Acreedora
Plazo
CUENTA
Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo
CARGO
ABONO
No.
Por el pago de los gastos por servicios
personales
(nómina. honorarios, otros servicios
personales) de:
Remuneraciones de carácter
permanente

Remuneraciones de carácter
transitorio
Remuneraciones adicionales o
A la apertura de libros por el saldo del
ejercicio
inmediato anterior.
Por el devengado de ros gastos por
servicios

personales (nómina, honorarios, otros servicios
personales):
especiales
Remuneraciones de carácter
Prestaciones Sociales y econórrucas
Estimulas
permanente
Remuneraciones de carácter
transitorio
Remuneraciones adicionales o
especiales
Por el pago por Cuotas y Aportaciones
patronales.
Prestaciones Sociales y económicas
Por el pago de los gastos por obras
públicas en
bienes de dominio público de
administración con tipo
de gasto de capital de:
Remuneraciones de carácter
permanente
Remuneraciones de carácter
transitorio
Remuneraciones adicionales o
especiales
Estímulos
Por el devengado de los gastos por
obras públicas en
bienes de dominio público por
administración con tipo
de gasto de capital por:
Remuneraciones de carácter
Prestaciones Sociales y económicas
permanente
Remuneraciones de carácter

Estímulos
transitorio
Remuneraciones adicionales o
especiales
Por el pago de los gastos de obras
públicas en bienes
propios de la administración con tipo de
gasto de

Prestaciones Sociales y económicas
Estimulas
capital de:
Remuneraciones de carácter
permanente
Remuneraciones de carácter
transitorio
Remuneraciones adicionales o
especiales
Prestaciones Sociales y económrcas
Estimulas
Al cierre del ejercicio del saldo acreedor
de esta
cuenta.
Por el devengado de los gastos por
obras públicas en
brenes propios por administración con
tipo de gasto
de capital por:
Remuneraciones de carácter
permanente
Remuneraciones de carácter
transitorio
Remuneraciones adicionales o
especiales
Prestaciones Sociales y económicas
Estímulos
SU SALDO REPRESENTA
El monto de los adeudos por las remuneraciones del personal al servicio del municipio, de carácter
permanente o transitorio, que deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses.
OBSERVACIONES
Auxiliar por subcuenta conforme al Clasificador por Objeto del Gasto, Capítulo 1000.
NÚMERO
GÉNERO
GRUPO

RUBRO
NATURALEZA
2.1.1.2
Pasrvo
Pasivo Circulante
Cuentas por Pagar a Corto
Plazo
Acreedora

CUENTA
Proveedores por Pagar a Corto Plazo
No.
CARGO
No.
ABONO
Por el registro de la devolución, descuentos
A la apertura de libros por et saldo del
ejercicio inmediato anterior.
o rebajas de
bienes de consumo y prestación de
servicios no
personales, sm registro en inventarios.
Por el devengado de la adqursicrón de
bienes y contratación de servicros por.
Materiales y Surrurustros
Por el pago de la adquisición de bienes y
contratación de
Servrcios Generales
servicios de:
Por el devengado de la acqursicrón de
bienes inmuebles. muebles e intangibles.
Materiales y Suministros
Servicios Generales
Por et devengado de la adquisición de
Por el registro de la devolución de
materiales y
Bienes mediante contrato de
arrendamiento financiero
Bienes Inmuebles
suministros antes del pago
Por el pago de la adqursrcrón de bienes en
Bienes Muebles
Bienes Intangibles
Por el devengado de anticipos a
proveedores por la adqutstcrón de·

Materiales y Suministros
arrendamiento financiero.
Por el pago de la adquisición de bienes
Servicios Generales
inmuebles,
muebles e intangibles.
Bienes Inmuebles
Bienes Muebles

Por el pago de anticipos a proveedores de la adquisición
Bienes Intangibles
de:
Materiales y Suministros
Servicios Generales
Bienes Inmuebles
Bienes Muebles
Por el devengado por los derechos y bienes en arrendamiento financiero.
Bienes Intangibles
Por el pago de la adquisición de bienes y
Por el devengado por la adquisición de bienes y contratación de servicios de los gastos por obras públicas en bienes de dominio público por administración con tipo contratación de
servicios de los gastos por obras públicas en bienes de
dominio público de la administración con tipo de gasto
de gasto de capital.
Por el devengado por la adqursición de bienes y contratación de servicios de los de capital.
Por el pago de la adquisición de bienes y gastos por obras públicas en bienes propios contratación de
servicios de los gastos de obras públicas en brenes
propios de la administración con tipo de gasto de capital.
por admmistración con tipo de gasto de capital
Por el traspaso de la porción de proveedores por pagar de largo plazo a

corto plazo.
Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de
esta cuenta.
SU SALDO REPRESENTA
El monto de tos adeudos con proveedores derivados de operaciones del municipio, con vencimiento menor
o igual a doce meses.
OBSERVACIONES

Auxiliar por subcuenta y proveedor.
NÚMERO GÉNERO
GRUPO
RUBRO
NATURALEZA
2.1.1.3
Pasivo
Pasivo Circulante
Cuentas por Pagar a Corto
Acreedora
Plazo
CUENTA
Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo
No.
CARGO
No.
ABONO
1
Por el pago de obras públicas en bienes
1
A la apertura de libros por el saldo del
de dominio
ejercicio
público y propio
inmediato anterior.
2
Por el pago de anticipos a contratistas de
2
Por el devengado por obras públicas en
obras
bienes de
públicas en bienes de dominio público y
dominio público y propio.
propios.
Por el pago de estudios, formulación y
Por el devengado de anticipos a

evaluación de
contratistas de obras
proyectos de obras públicas en bienes de
públicas en bienes de dominio público y
dornnuo
propio.
público y propio.
Por el ajuste en las condiciones del

Por el devengado de los estudios,
contrato.
formulación y
evaluación de proyectos de obras públicas
en bienes
de dominio público y propio.
Al cierre del ejercicio del saldo acreedor
Por el traspaso de la porción de
de esta cuenta.
contratistas por obras públicas por pagar
de largo plazo a corto plazo.
SU SALDO REPRESENTA
El monto de los adeudos con contratistas derivados de obras, proyectos productivos y acciones de fomento,
en un plazo menor o igual a doce meses.
OBSERVACIONES
Auxiliar por subcuenta y contratista.
236
NÚMERO GÉNERO
GRUPO
RUBRO
NATURALEZA
2.1 1.4
Pasivo
Pasivo Circulante
Cuentas por Pagar a Corto
Acreedora
Plazo
CUENTA
Participaciones y Aportaciones por Pagar a Corto Plazo
No.
CARGO
No.
ABONO
A la apertura en libros por el
Por el pago de las Participaciones

de ejercicio saldo inmediato anterior.
Por el pago de las Aportaciones.
Por el devengado de las Participaciones.
Por el pago de los Convenios.
Por el devengado de las Aportaciones
Al cierre del ejercicio del saldo acreedor

Por et devengado de los
de esta cuenta.
Convenios.
SU SALDO REPRESENTA
El monto de los adeudos para cubrir las participaciones y aportaciones a las Entidades Federativas y los
Municipios.
OBSERVACIONES
Auxiliar por subcuenta.
237
NÚMERO GÉONERO
GRUPO
RUBRO
NATURALEZA
2.1.1.6
Pasivo
Pasivo Circulante
Cuentas por Pagar a Corto
Acreedora
Plazo
CUENTA
Intereses, Corrusiones y Otros Gastos de la Deuda Pública por Pagar a Corto Plazo
No.
CARGO
No.
ABONO
1
Por el pago de apoyos financieros.
A la apertura de libros por el saldo del
ejercicio inmediato anterior.
Por el pago de los intereses. comisiones y
Por el devengo por apoyos frnancleros
otros gastos de la deuda pública
Por el pago de los intereses de
Por el devengado de los intereses.
arrendamiento financiero

comisiones y otros gastos de la deuda pública
Al cierre del ejercicio del saldo acreedor
Por el devengado de la amortrzacrón de los
de esta cuenta.
intereses de arrendamiento financiero.
SU SALDO REPRESENTA

monto El de la obligacion del pago de intereses, comisiones y otros gastos de la deuda pública derivados de
los diversos créditos o financiamientos contratados con ínsutucrones
nacionales y extranjeras, privadas y
mixtas de crédito y con otros acreedores.
OBSERVACIONES
Auxrhar por subcuenta.
238
1
NÚMERO GÉNERO
GRUPO
RUBRO
NATURALEZA
2.1.1.7
Pasivo
Pasivo Circulante
Cuentas por Pagar a Cortto
Acreedora
Plazo
CUENTA Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo
No.
CARGO
No.
ABONO
1
Por el pago de tas retenciones a terceros.
1
A la apertura de libros por el saldo del
ejercicio inmediato anterior.
2
Por el pago de retenciones
obrero/patronales.
3
Por el pago de las retenciones de obras
2
Por las retenciones devengadas de las

públicas en bienes de dominio público y retenciones a terceros. propio.
4
Por el pago de retenciones de estudios,
3

Por las retenciones de cuotas
formulación y evaluación de proyectos en
obrero/patronal es.
obras públicas en bienes de dominio público
y propio.
4
Por las reten dones por obras públicas en
bienes de dominio público y propio
5
Por el pago de impuestos y derechos.
5
Por las retenciones por estudios,
formulación y evaluación de proyectos en
obras públicas en bienes de dominio
público y propio.
6
Por et pago de impuestos y derechos de
6
Por el devengado de impuestos y
importación
derechos.
7
Por el pago de otras retenciones y
7
Por el devengado de impuestos y derechos
contribuciones.
de importación.
a Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de
a
Por el devengado de otras retenciones y
esta cuenta.
contribuciones.
SU SALDO REPRESENTA
El monto de las retenciones efectuadas a contratistas y a proveedores de bienes y servicios, las retenciones
sobre las remuneraciones realizadas ar personal, así como las contribuciones por pagar,

entre otras, cuya
liquidación se prevé realizar en un plazo menor o igual a doce meses.
OBSERVACIONES
Auxiliar por tipo de contribución.
239
I
NÚMERO GÉNERO
GRUPO

RUBRO
NATURALEZA
2.1.2.1
Pasivo
Pasivo Circulante
Documentos por Pagar a
Acreedora
Corto Plazo
CUENTA Documentos Comerciales por Pagar a Corto Plazo
No.
CARGO
No.
ABONO
1
Por el pago de la adqursrcrón de bienes y
A la apertura de libros por el saldo del
contratos de servicios.
ejercicio inmediato anterior.
Por el pago de la adqursrcrón de bienes
Por el traspaso de la porción de
inmuebles. muebles e intangibles
documentos comerciales por pagar a largo
plazo a corto plazo.
Por el pago de otros servicios generales
Por el devengado de la adqursrcrón de
mediante contrato documentado.
bienes y contratos de servrcros.
Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de
Por el devengado de la adquisición de
esta cuenta.
bienes inmuebles, muebles e intangibles
Por el devengado de otros servicios
generales mediante contrato
documentado.
SU SALDO REPRESENTA
El monto de los adeudos documentados derivados de operaciones del ente público con

vencinuento menor o
igual a doce meses.
OBSERVACIONES
Auxiliar por proveedor.
240
NÚMERO GÉNERO
GRUPO
RUBRO

NATURALEZA
2.1.2.2
Pasivo Circulante
Pasivo
Documentos por Pagar a
Acreedora
Corto Plazo
CUENTA Documentos con Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo
No.
CARGO
No.
ABONO
1
Por el pago de los estudios, formulacrón y
A la apertura de libros por el saldo del
1
evaluación de proyectos de obra pública en
ejercicio mrnedrato anterior.
brenes de dominio públtco y propio.
Por el pago de obras públicas en bienes de
2
Por el devengado de los estudios.
2
dominio público y propio
formulación y evaluación de proyectos de
obras públicas en bienes de dominio
público y propio.
3
Por el ajuste en las condiciones del contrato.
Por el devengado de obras públicas en
3
bienes de dominro público y propio.
4
Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de
4
Por el traspaso de la porción de

esta cuenta.
documentos con contratistas por obras públicas por pagar a largo plazo a corto plazo

SU SALDO REPRESENTA

El monto de los adeudos documentados con contratistas derivados de obra, proyectos productivos y acciones de fomento, en un plazo menor o igual a doce meses.

OBSERVACIONES

Auxiliar por contratista
241
1
NÚMERO GÉNERO
GRUPO
RUBRO
NATURALEZA
Porción a Corto Plazo de la
2.1.3.1
Pasivo
Pasivo Circulante Deuda Públtca a Largo
Acreedora
Plazo
CUENTA
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública Interna
No.
CARGO
No.
ABONO
1
Por el pago de la porción de la deuda
1
A la apertura de libros por el saldo del
pública interna.
ejercicio inmediato
anterior.
2
Al cierre del ejercico del saldo acreedor de
2
Por el traspaso de la porción de la deuda
esta cuenta
pública interna
de largo plazo a corto plazo
SU SALDO REPRESENTA
El monto de los adeudos por amomzacon de la deuda pública interna, que deberá pagar en un plazo menor

o igual a doce meses
OBSERVACIONES
Auxrhar por título, valor o acreedor.
242
NÚMERO GÉNERO
GRUPO
RUBRO
NATURALEZA

Porción a Corto Plazo de la
2.1 3.2
Pasivo
Pasivo Circulante Deuda Pública a Largo
Acreedora
Plazo
CUENTA
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública Externa
No.
CARGO
No.
ABONO
1
Por el pago de la porción de la deuda
1
A la apertura de libros por el saldo del
pública externa.
ejercicio inmediato antenor.
2
Al cierre del ejercroc del saldo acreedor de
Por el traspaso de la porcron de la deuda
2
esta cuenta
pública externa de largo plazo a corto
plazo.
SU SALDO REPRESENTA
El monto de los adeudos por amortización de la deuda pública externa, que deberá pagar en un plazo menor
o igual a doce meses.
OBSERVACIONES
Auxiliar por titulo, valor o acreedor.
243
NÚMERO GÉNERO
GRUPO
RUBRO
NATURALEZA

2.1.4.1
Pasivo
Pasivo Circulante
Títulos y Valores a Corto
Acreedora
Plazo
CUENTA
Títulos y Valores de la Deuda Pública Interna a Corto Plazo

No.
CARGO
No.
ABONO
1
Por el pago de inversiones.
1
A la apertura de libros por el saldo del
ejercicio inmediato antenor.
2
Del devengado por la compra de titulas y
Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de
2
valores de la deuda pública interna.
esta cuenta.
Por el devengo de la colocacrón de titules
3
y valores de la deuda pública interna:
- a la par
- bajo el par
- sobre el par
4
Por el traspaso de ta porción de titulas y
valores de la deuda púbhca interna de
largo plazo a corto plazo.
SU SALDO REPRESENTA
El monto de los adeudos contraídos por la colocación de bonos y otros títulos valores de la deuda públrca
interna, con vencimiento en un plazo menor o igual a doce meses.
OBSERVACIONES
Auxiliar por título o valor.
244
1
NÚMERO GÉNERO
GRUPO
RUBRO

NATURALEZA
Fondos y Brenes de Terceros
en
2 1.6.1
Pasivo
Pasivo Circulante
Garantía y/o Administración a
Acreedora

Corto Plazo
CUENTA
Fondos en Garantía a Corto Plazo
No.
CARGO
No.
ABONO
1
Por el reintegro de los fondos en garantia.
1
A la apertura de libros por el saldo del
ejercicio inmediato anterior.
Por los ingresos extraordinarios del
2
Por los depósitos de fondos en garantía.
vencmuento de los fondos en garantía
Al cierre del ejercrcc del safdo acreedor de
3
Por el traspaso de fondos en garantía de
esta cuenta.
largo plazo a corto plazo.
SU SALDO REPRESENTA
El monto de los fondos en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales que,
eventualmente, se tendrán que devolver a su titular en un plazo menor o igual a doce meses.
OBSERVACIONES
Auxiliar por subcuenta.
245
NÚMERO GÉNERO
GRUPO
RUBRO
NATURALEZA
Fondos y Bienes de Terceros
en garantía y/o administración
2.1.6.3
Pasivo

Pasivo Circulante
a Corto Plazo
Acreedora
CUENTA
Fondos Contingentes a Corto Plazo
No.
CARGO
No.

ABONO
1
A la apertura de hbros por el saldo del
Por el reintegro de los fondos contingentes.
ejercicio inmediato anterior.
Por los ingresos extraordinarios del
2
Por los depósitos de fondos contingentes.
vencimiento de los fondos contingentes.
3
Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de
Por et traspaso de fondos contingentes de
3
esta cuenta.
largo plazo a corto plazo
SU SALDO REPRESENTA
Los montos de los fondos recrbrdos para su administración para cubrir necesidades fortuitas en un plazo
menor o igual a doce meses
OBSERVACIONES
Auxiliar por subcuenta.
246
1
NÚMERO GÉNERO
GRUPO
RUBRO
NATURALEZA
2.1.7.1
Pasivo
Pasivo Circulante
Provisiones a Corto Plazo
Acreedora
CUENTA
Provisión para Demandas y Juicios a Corto Plazo
No.
CARGO

No.
ABONO
1
Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de A la apertura de libros por el saldo del
esta cuenta.
ejercicio inmediato anterior.
De acuerdo a los lineamientos que emita
el CONAC

SU SALDO REPRESENTA
El monto de las obligaciones a cargo del municipio, originadas por contrngencias de demandas y juicios.
cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro y estas obhqacrones deben ser justificables y su
medición monetana debe ser confiable, en un plazo menor o igual a doce meses De acuerdo a los
lineamientos que emita el CONAC.
OBSERVACIONES
Auxiliar por subcuenta
247
NÚMERO GÉNERO
GRUPO
RUBRO
NATURALEZA
2 1.9.1
Pasivo
Pasivo Crrculante
Otros Pasivos a Corto Plazo
Acreedora
CUENTA
Ingresos por Clasificar
No.
CARGO
No.
ABONO
Por la clasificación de ingresos por concepto
1
A la apertura de hbros por el saldo del
de:
ejerciere inmediato anterior.
Impuestos
Cuotas y Aportaciones de Segundad
2
Por los ingresos por clasificar no
Social

identificados al momento del pago
Contribuciones de Mejoras
Derechos
Productos
Aprovechamientos
Al cierre del ejercrcm del saldo acreedor de esta cuenta.
SU SALDO REPRESENTA

El monto de tos recursos depositados del municipio, pendientes de clasificar según los conceptos del
Clasificador por Rubro de Ingresos.
OBSERVACIONES.
Auxiliar por subcuenta.
248
NÚMERO GÉNERO
GRUPO
RUBRO
NATURALEZA
2 1.9.2
Pasivo
Pasivo Circulante
Otros Pasivos a Corto Plazo
Acreedora
CUENTA Recaudación por Participar
No.
CARGO
No.
ABONO
Por el pago de la participación en la
1
A la apertura de libros por el saldo del
1
recaudación de la Ley de Ingresos
ejercicio mrnedrato anterior.
2
Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de
2
Por la recaudación por concepto de la Ley
esta cuenta.
de Ingresos en proceso de participación.
SU SALDO REPRESENTA
El monto de la recaudación correspondiente a conceptos de la Ley de Ingresos en proceso previo a la
participación, en cumplimiento de ta Ley de Coordinacrón Fiscal.

OBSERVACIONES:
Auxiliar por subcuenta.
249
NÚMERO
GÉNERO
GRUPO
RUBRO
NATURALEZA

..
2.2.1.1
Pasivo
Pasivo No
Circulante
Cuentas por Pagar a Largo
Plazo
Acreedora
CUENTA
Proveedores por Pagar a Largo Plazo
CARGO
No.
ABONO
No.
Por el registro de la devolución de bienes de consumo y
prestación de servicros no personales. sin
A la apertura de libros por el saldo del
ejercicio inmediato anterior.
registro en
inventarios.
Por el devengado de la adqursición de
bienes y contratación de servicios por.
Por el pago de la adqursioón de bienes y
Materiales y Suministros
contratación de
servicios antes de su exiqrbilidad por:
Servicios Generales
Materiales y Suministros
Por el devengado de la adqinsicrón de
bienes inmuebles, muebles e intangibles.
Servrcros Generales
Por el registro de la devolución de
matenales y suministros
antes del pago.
Por el devengado de la adquisición de·

Bienes mediante contrato de arrendamiento financiero.
Bienes Inmuebles
Por el pago de la adquisición de bienes mediante contrato
Bienes Muebles
de arrendamiento financiero antes de su exígibilidad

Bienes Intangibles
5
Por el devengado de anticipos a
proveedores por la adquisición de.
Materiales y Suministros
Por ef pago de la adqutstción de bienes
inmuebles,
muebles e intangibles antes de su
Servicios Generales
exiqibrhdad.
Bienes Inmuebles
6
Por el pago de anticipos a proveedores de la
adquisición
de:
5
Bienes Muebles
Bienes Intangibles
Materiales y Surmrustros
Servrcros Generales
Bienes Inmuebles
Por el devengado por la adquisición de
bienes y contratacrón de servicios de los
gastos por obras públicas en brenes de
dominio público por administración con
Bienes Muebles
250
tipo de gasto de capital.
Bienes Intangibles
Por el devengado por la adquisición de
Por el pago de la adquisición de bienes y
bienes y contratación de servicios de los
contratación de
servicios de los gastos por obras públicas en
bienes de
dominro público de la administración con tipo

de gasto de
gastos por obras públicas en bienes propios por administración con tipo de gasto de capital.
capital.
Por el pago por la adquisición de bienes y contratación
de

servicios de los gastos por obras públicas en
brenes
propios de la administración con tipo de
gasto de capital.
9
Por et traspaso de la porción de
proveedores por pagar de
largo plazo a corto plazo.
10 Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de
esta cuenta.
SU SALDO REPRESENTA
El monto de los adeudos con proveedores derivados de operaciones del ente público, con vencimiento
mayor a doce meses.
OBSERVACIONES
Auxiliar por subcuenta.
251
NÚMERO GÉNERO
GRUPO
RUBRO
NATURALEZA
2.2.1 2
Pasivo
Pasivo No
Cuentas por Pagar a Largo
Acreedora
Circulante
Plazo
CUENTA
Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Largo Plazo
No.
CARGO
No.
ABONO
1
Por el pago de obras públicas en bienes de

1
A la apertura de libros por el saldo del
dominio
ejercicio inmediato
público y propios antes de su exigibilidad.
anterior.
2
Por el pago de anticipos a contratistas de

2
Por el devengado por obras públicas en
obras púbhcas
bienes de dominio
en bienes de domrnio público y propios
público y propio
antes de su
exigibilidad.
3
Por el pago de estudios, formulación y
3
Por el devengado de anticipos a
evaluación de
contratistas de obras
proyectos de obras públicas en bienes de
públicas en brenes de dominio público y
dominio
propio y propio.
público y propios antes de su exigtbitidad.
4
Por el traspaso de la porción de
contratistas de obras
públicas por pagar de largo plazo a corto
plazo.
5
Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de
esta cuenta.
SU SALDO REPRESENTA
El monto de los adeudos con contratistas derivados de obras. proyectos productivos y acciones de fomento,
en un plazo mayor a doce meses.
OBSERVACIONES
Auxiliar por subcuenta.
252
NÚMERO GÉNERO
GRUPO

RUBRO
NATURALEZA
2.2.2.1
Pasivo
Pasivo No
Documentos Por Pagar a
Acreedora
Circulante

Largo Plazo
CUENTA Documentos Comerciales por Pagar a Largo Plazo
No.
CARGO
No.
ABONO
1
Por el pago de la adqursicrón de bienes y
1
A ta apertura de libros por el saldo del
contratos de
ejercicio inmediato
servicios antes de su ex1gibilidad.
anterior.
2
Por el pago de la adquisición de bienes
2
Por el devengado por la adquisición de
inmuebles,
bienes *y* contratos
muebles e intangibles antes de su
de servicios.
exfqtbrhdad.
3
Por el pago de otros servicios generales
3
Por el devengado por la adquisición de
mediante
bienes inmuebles,
contrato documentado antes de su
muebles e intangibles.
exlqibrlidad.
4
Por el traspaso de la porción de
4
Por el devengado por otros servicios

documentos
generales mediante
comerciales por pagar de largo plazo a
contrato documentado.
corto plazo.
5
Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de
esta.

SU SALDO REPRESENTA
El monto de los adeudos documentados derivados de operaciones del rnuruopro con vencimiento mayor a
doce meses.
OBSERVACIONES
Auxiliar por subcuenta.
253
NÚMERO GÉNERO
GRUPO
RUBRO
NATURALEZA
2.2 2.2
Pasivo
Pasivo No
Documentos por Pagar a
Acreedora
Circulante
Largo Plazo
CUENTA Documentos con Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Largo Plazo
No.
CARGO
No.
ABONO
1
Por el pago de los estudios, formulación y
1
A la apertura de libros por el saldo del
evaluación de
ejercicio inmediato anterior.
proyectos de obra púbhca en bienes de
dominio público y propio antes de su
exigibilldad.
2
Por el pago de obras públicas en bienes
2
Por el devengado de los estudios,

de dominio público y propio antes de su formulactón y exigibilidad

evaluación de proyectos de obras públicas en bienes de dominio público y propio. 3

Por el traspaso de la porción de 3

Por el devengado de obras públicas en
documentos con
bienes de dominio público y propio
contratistas de obras públicas por pagar
de largo plazo a corto plazo.
4
Al cierre del ejercicio del saldo acreedor
de esta cuenta.
SU SALDO REPRESENTA
El monto de los adeudos documentados con contratistas derivados de obras. proyectos productivos y
acciones de fomento, en un plazo mayor a doce meses.
OBSERVACIONES
Auxihar por subcuenta.
254
NÚMERO GÉNERO
GRUPO
RUBRO
NATURALEZA
2.2.3.1
Pasivo
Pasivo No
Deuda Pública a Largo Plazo
Acreedora
Circulante
CUENTA
Títulos y Valores de la Deuda Pública Interna a Largo Plazo
No.
CARGO
No.
ABONO
Por el traspaso *de*
fa porción de la Deuda
A la apertura en libros por el saldo del
1
Pública Interna de largo plazo a corto

1
ejercicio inmediato antenor.
plazo.
Por el devengo de la colación de titulas
2
Al cierre de ejercicio del saldo acreedor de
2
esta cuenta.

y valores de la deuda publica interna:
a la par bajo el par
sobre el par
SU SALDO REPRESENTA
El monto *de l*as obligaciones internas contra idas por el municipio, adquiridas mediante bonos y otros titulas
valores de la deuda pública interna, colocados en un plazo mayor a doce meses.
OBSERVACIONES
Auxiliar por subcuenta.
255
NÚMERO GÉNERO
GRUPO
RUBRO
NATURALEZA
2.2.3.3
Pasivo
Pasivo No
Deuda Pública a Largo Plazo
Acreedora
Circulante
CUENTA Préstamos de la Deuda Púbhca Interna por Pagar a Largo Plazo
No.
CARGO
No.
ABONO
Del traspaso de la porción de la deuda
1
A la apertura en libros por el saldo del
1
pública interna de préstamos de largo plazo
ejercicio inmediato anterior.
a corto plazo.
2
Al cierre de libros, del saldo acreedor de
2
Por los financramientos que incrementan la

esta cuenta.
deuda pública interna
derivado de
obtención de préstamos
SU SALDO REPRESENTA
El monto de las obligaciones del municipio por concepto de deuda pública interna, con vencimiento superior
a doce meses.

OBSERVACIONES
Auxiliar por Subcuenta.
256
NÚMERO GÉNERO
GRUPO
RUBRO
NATURALEZA
2.2.4.1
Pasivo
Pasivo No
Pasivos Diferidos a Largo
Acreedora
Circulante
Plazo
CUENTA
Créditos Diferidos a Largo Plazo
No.
CARGO
No.
ABONO
1
Por la porción de créditos diferidos de largo
1
A la apertura en libros por el saldo del
plazo a corto plazo.
ejercicio inmediato anterior.
2
Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de
2
Por el registro de créditos diferidos.
esta cuenta.
SU SALDO REPRESENTA
El monto de las obligaciones por ingresos cobrados por adelantado que se reconocerán en un plazo mayor a
doce meses.
OBSERVACIONES

Auxiliar por Subcuenta.
257
NÚMERO GÉNERO
GRUPO
RUBRO
NATURALEZA
Fondos y Bienes de Terceros en
2.2 5.1

Pasivo
Pasivo No
Garantía y/o Adrrunistracrón a
Acreedora
Circulante
Largo Plazo
CUENTA
Fondos en Garantia a Largo Plazo
No.
CARGO
No.
ABONO
1
Por los reintegros de fondos de garantia.
1
A la apertura en libros por el saldo del
ejercicio inmediato anterior.
Por tos ingresos extraordinarios del
Por los depósitos de fondos en garantía
vencimiento de fondos en garantía.
3
Por la porción de fondos en garantía de
largo plazo a corto plazo.
4
Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de
esta cuenta.
SU SALDO REPRESENTA
El monto
los fondos en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales que, eventualmente, se tendrán que devolver a su titular en un plazo mayor a doce meses.
OBSERVACIONES
Auxiliar por subcuenta.
258
NÚMERO GÉNERO
GRUPO
RUBRO

NATURALEZA
2 2.6.1
Pasivo
Pasivo No
Provisiones a Largo Plazo
Acreedora
Circulante
CUENTA

Provisión para Demandas y Jurcios a Largo Plazo
No.
CARGO
No.
ABONO
Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de
A la apertura en libros por el saldo del
esta cuenta.
ejercicio inmediato anterior.
De acuerdo a los lineamientos que emita
el CONAC
SU SALDO REPRESENTA
El monto de las obligaciones a cargo del municipio, originadas por contingencias de demandas y juicios,
cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su
medición monetaria debe ser confiable, en un plazo mayor a doce meses. De acuerdo a los lineamientos
que emita el CONAC.
OBSERVACIONES
Auxiliar por subcuenta.
259
NÚMERO GÉNERO
GRUPO
RUBRO
NATURALEZA
2.2.6.2
Pasivo
Pasivo No
Provisiones a Largo Plazo
Acreedora
Circulante
CUENTA
Provisión para Pensiones a Largo Plazo
No.
CARGO

No.
ABONO
Al crerre del ejercicio del saldo acreedor de
A la apertura en libros por el saldo del
esta cuenta.
ejercicio inmediato anterior.
De acuerdo a los lineamientos que emita
el CONAC

SU SALDO REPRESENTA
El monto de las obligaciones a cargo del municipio, originadas por ccntmqencras de pensiones, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetana debe ser confiable, en un plazo mayor a doce meses. De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.
OBSERVACIONES
Auxtliar por subcuenta.
260
1
CUENTAS DE PATRIMONIO
NÚMERO GÉNERO
GRUPO
RUBRO
NATURALEZA
Hacienda Pública/
Hacienda
Patrimonio
Pública
3 1 1
Aportaciones
Acreedora
Contribuido
Patrimonio
CUENTA
Aportaciones
No.
CARGO
No.
ABONO
Por el importe de la devolución o
A la apertura de libros por el saldo del resarcrruento en efectrvo o en especie de ejerctcro inmediato anterior.
aportaciones recibidas.
Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de
Por el importe de los recursos aportados

esta cuenta.
en efectivo o en especie al ente pubhco.
SU SALDO REPRESENTA
Los recursos aportados en efectivo o en especie con fines permanentes de incrementar el patrimonio del
municipio.
OBSERVACIONES
Auxiliar por subcuenta.

261
NÚMERO GÉNERO
GRUPO
RUBRO
NATURALEZA
Hacienda Pública/
Hacienda
Patrimonio
Pública /
3 1.3
Contribuido
Actualizaciones del
Patrimonio
Acreedora
Patrimonio
CUENTA
Actualización de la Hacienda Públlca/Patnmonro
No.
CARGO
No.
ABONO
Por el decremento del valor de los activos,
A la apertura de libros por el saldo del
o el incremento del valor de los pasivos y
ejercicio inmediato anterior.
del patrimonio derivado del reconocimiento
Por el incremento del valor de los activos,
de las variaciones en el valor de los activos.
o el decremento del valor de los pasivos y
pasivos y del patrimonio del ente público
del patrimonio derivado del
que han sido reconocidos contablemente,
rcconocnnrento de las variaciones en el
por transacciones y otros eventos
valor de los activos, pasivos y del
cuantificables una vez formalizados en

patrimonio del ente público que han sido
2
términos de las disposrcrones que resulten
reconocidos
contablemente.
por
aplicables.
transacciones

y otros eventos cuantificables una vez formalizados en
Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de
términos de las drsposicrones que resulten
esta cuenta.
aplicables.
SU SALDO REPRESENTA
El valor actualrzado de los activos, pasivos y patrimonio del municipio que han sido reconocidos
contablemente, por transacciones y otros eventos cuantificables una vez formalizados en términos de las
disposiciones que resulten aplicables.
OBSERVACIONES
AuxrHar por subcuenta
262
NÚMERO GÉNERO
GRUPO
RUBRO
NATURALEZA
Hacienda
Hacienda
Pública/
Pública/
3.2.1
Patrimonio
Resultados del Ejercicio
Patrimonio
Deudora
Generado
/Acreedora
CUENTA
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Oesahorro)
No.
CARGO
No.
ABONO
1

A la apertura de libros por el saldo del
A la apertura de libros por el saldo del
ejercrco inmedrato anterior.
ejercicio inmediato anterior.
Por el traspaso del saldo acreedor de esta
Por el registro de pérdidas por
cuenta al inicio
partropación patrimonial.

del ejercicio ara cuenta 3.2.2 Resultado de Ejercicios
Anteriores.
Por el traspaso al cierre del saldo deudor de
Por el traspaso del saldo deudor de esta
la cuenta 6.3
cuenta al inicio
Desahorro de la Gestión.
del ejercicio a la cuenta 3.2.2 Resultado de Ejercicios
Anteriores.
Al cierre en libros del saldo acreedor de esta
Por el traspaso al cierre del ejercicio del
cuenta.
saldo acreedor de la cuenta 6.2 Ahorro de la Gestión.
Al cierre en libros por el saldo deudor de esta cuenta.
SU SALDO REPRESENTA
El monto del resultado del resultado de la gestión del ejercicio, respecto de los Ingresos y gastos corrientes.
OBSERVACIONES
Auxiliar por subcuenta.
263
NÚMERO GÉNERO
GRUPO
RUBRO
NATURALEZA
Hacienda
Hacienda
Pública/
Pública /
Patrimonio
3.2.2
Resultados de Ejercicios
Patrimonio

Acreedora
Generado
Anteriores
CUENTA
Resultados de EJercicios Anteriores
No.
CARGO
No.

ABONO
A la apertura de libros por el saldo del
A la apertura de hbros por et saldo del
ejercicio inmediato anterior
ejercico inmediato anterior.
Por el traspaso del saldo acreedor de esta
Por el traspaso del saldo deudor de esta
cuenta al inicio del ejercicio a la cuenta
cuenta al inicio del ejercicio a la cuenta
3.2.2 Resultado de Ejercicios Anteriores.
3.2.2 Resultado de Ejercicios Anteriores.
Por el reconocimiento inicial de las
Por el reconocirmento inicial de las
diferencias negativas tanto de existencias
diferencias positivas tanto de existencias
como de valores derivadas de la
como de valores derivadas de la
conciliación física-contable de los bienes
concihación física-contable de los bienes
muebles e inmuebles.
muebles e inmuebles.
Por el registro del saldo deudor resultante
Por el registro del saldo acreedor
de las operaciones de acuerdo con el
resultante de las operaciones de acuerdo
dictamen que solicite
la unidad de
con el dictamen que solicite la unidad de
contabilidad gubernamental del municipio.
contabilidad gubernamental del municipio.
Por el registro de la obra púbfica no
Al cierre del ejercicio del saldo deudor de
capitalizable, al concluir la obra por el
esta cuenta.
importe correspondiente a los recursos de
ejercicios anteriores.

Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.

SU SALDO REPRESENTA

El monto correspondiente de resultados de la gestión acumulados provenientes de ejercicios anteriores.

OBSERVACIONES

Auxiliar por subcuenta.

264

NÚMERO GÉNERO
GRUPO
RUBRO
NATURALEZA
Hacienda
Hacienda
Pública/
Pública /
3 2.3.1
Patrimonio
Revalúas
Patnmonro
Acreedora
Generado
CUENTA
Revalúo de Bienes Inmuebles
No.
CARGO
No.
ABONO
1
Por el decremento del valor de los brenes
1
A la apertura de libros por el saldo del
derivado de
la actualizacrón por
ejercicio mmedrato anterior.
revaluación.
2
Por la cancelación del saldo del valor
Por el incremento del valor de los bienes
actualizado de tos bienes dados de baja
derivado de
la actualización por
por pérdida, obsolescencia, deterioro,
revaluacrón.

siniestro. entre otros
Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de
Por la
cancelación del saldo del valor
esta cuenta.
actualizado de los bienes dados de baja
por pérdida, obsolescencia, deterioro,
siniestro, entre otros.

SU SALDO REPRESENTA
El importe neto de la actualización acumulada de los bienes inmuebles.
OBSERVACIONES
Auxiliar por subcuenta.
265
NÚMERO GÉNERO
GRUPO
RUBRO
NATURALEZA
Hacienda
Hacienda
Pública/
Pública /
3.2.3 2
Patrimonio
Revalúes
Patrimonio
Acreedora
Generado
CUENTA
Revalúo de Bienes Muebles
No.
CARGO
No.
ABONO
1
Por el decremento del valor de los bienes
1
A la apertura de libros por el saldo del
derivado de
la actualización por
ejercicio inmediato anterior.
revaluación
2
Por el incremento del valor de los bienes

2
derivado de
la actualización por
Por la cancelación del saldo del valor
revaluación.
actuahzado de los bienes dados de beja
3
por

Por la cancelación del saldo del valor
pérdida, obsolescencia, deterioro,
extravío, robo, siniestro, entre otros.
3
actualizado de los brenes dados de baja
por pérdida, obsolescencia, deterioro,
Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de
extravío, robo, siniestro, entre otros
esta cuenta.
SU SALDO REPRESENTA
El importe neto de la actualización acumulada de los
bienes muebles.
OBSERVACIONES
Auxiliar por subcuenta.
266
NÚMERO GÉNERO
GRUPO
RUBRO
NATURALEZA
Hacienda
Hacienda
Pública/
Pública /
3 2.3.3
Patrimonio
Patnmonro
Revalúas
Acreedora
Generado
CUENTA
Revalúo de Bienes Intangibles
No.
CARGO
No.
ABONO
1

Por el decremento del valor de los bienes
1
A la apertura de libros por el saldo del
derivado de
la actuahzación por
ejercicio inmediato anterior.
revaluación
2

Por el incremento del valor de los bienes
2
derivado de
la actualización por
Por la cancelacrón del saldo del valor
revaluación
actualizado de los bienes dados de baja
3
por pérdida, obsolescencia, deterioro, entre
Por la cancelactón del saldo del valor
otros.
actuahzado de los bienes dados de baja
3
por pérdida, obsolescencia, deterioro.
Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de
entre otros.
esta cuenta.
SU SALDO REPRESENTA
El importe neto de la actualización acumulada de los
bienes intangibles.
OBSERVACIONES
Auxihar por subcuenta.
267
1
NÚMERO GÉNERO
GRUPO
RUBRO
NATURALEZA
Hacienda Pública/
Hacienda
Patrimonio Generado
Pública / Patrimonro
3.2.4.3
Reservas
Acreedora
CUENTA Reservas por Contingencias

No.
CARGO
No.
ABONO
Al cierre del ejercicio por el saldo acreedor
A la apertura de libros por el saldo del
de esta cuenta.
ejercicio rnmediato anterior.

De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC

SU SALDO REPRESENTA

Las cuentas con saldo acreedor, que se crean o incrementan con objeto de hacer frente a las eventualidades que pudieran presentarse. de acuerdo con los lineamientos que ermta el CONAC.

OBSERVACIONES:

Auxiliar por subcuenta.

268

NÚMERO GÉNERO

GRUPO

RUBRO

NATURALEZA

Hacienda Pública/ Hacienda

Patrimonio

Rectificaciones de Pública / Patrimonio

3.2.5.1

Generado

Resultados de Acreedora

Ejercicios Anteriores

CUENTA Cambios en Politicas Contables

No.

CARGO

No.

ABONO

1

Al cierre de libros, por el saldo acreedor de

1

A la apertura de hbros por el saldo del esta cuenta.

ejercicio mrnedrato anterior.

De acuerdo a los lineamientos que emita
el CONAC
SU SALDO REPRESENTA
El ajuste en el importe de un activo o de un pasivo, de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC.
OBSERVACIONES:
Auxiliar por subcuenta.
269

NÚMERO GÉNERO
GRUPO
RUBRO
NATURALEZA
Hacienda
Hacienda
Pública/
Rechficacrones de
Pública /
3.2.5.2
Patrimonio
Resultados de Ejercicios
Patrimonio
Acreedora
Generado
Anteriores
CUENTA Cambios por Errores Contables
No.
CARGO
No.
ABONO
Por el importe deudor que resulte del
A la apertura de libros por el saldo del
registro de las operaciones para la
ejercioo inmediato anterior.
corrección de estados financieros.
Al cierre del ejercicio por et saldo acreedor
Por el importe acreedor que resulte del
de esta cuenta.
registro de las operaciones para la
corrección de estados financieros.
SU SALDO REPRESENTA
El importe correspondiente a la corrección de las omisiones, inexactitudes e imprecistcnes de registros en
los estados financieros del municipio, o bien por los registros contables extemporáneos, por correcciones por

errores aritméticos, por errores en la aplicación de políticas contables, así como la inadvertencia o mala
mterpretacrón de hechos.
OBSERVACIONES:
Auxilrar por subcuenta.
270
NÚMERO GÉNERO
GRUPO

RUBRO
NATURALEZA
Exceso o
Hacienda
Insuficiencia en la
Pública /
3.3 2
Actualización de la
Resultado por Tenencia de
Acreedora
Patrimonio
Activos no Monetarios
Hacienda Pública/
Patrimonio
CUENTA
Resultado por Tenencia de Actrvos no Monetarios
No.
CARGO
No.
ABONO
1
Al cierre del ejercicio por el saldo acreedor
1
A la apertura de libros por el saldo del
de esta cuenta
ejercicio mrneorato anterior.
De acuerdo a los lineamientos que emita
el CONAC
SU SALDO REPRESENTA
La utllizactón será de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC
OBSERVACIONES:
Auxiliar por subcuenta.
271
1
2. INSTRUCTIVO DE CUENTAS DE RESULTADOS:
NÚMERO

GÉNERO
GRUPO
RUBRO
NATURALEZA
Ingresos y
Otros Beneficios
4 1 1 .1
Ingresos de

Gestión
Impuestos
Acreedora
CUENTA
Impuestos Sobre los Ingresos
No.
CARGO
No.
ABONO
Por la devolución de ímpuestos sobre los ingresos.
Por el devengado de los impuestos sobre los ingresos determinables, con emisión de documento de cobro al contribuyente
Por los impuestos sobre los ingresos compensados.
Por el devengado *y* recaudado de los impuestos sobre los ingresos auto determinables al momento de su recepción
Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.
Por los impuestos sobre los ingresos determinables compensados.
Por et devengado de los impuestos sobre los Ingresos determinables al formaltzarse la suscripción de un convenio de pago en parcialidades.
Por los impuestos sobre los ingresos determinables por resolución judicral por incumplimiento de pago.
Por el devengado de los impuestos sobre los ingresos determinables por deudores morosos por

incumplimientos.
272
SU SALDO REPRESENTA
El importe de los ingresos que obtiene el municipio por las imposiciones fiscales que en forma unilateral y
obligatona fija a las personas físicas y morales, sobre sus ingresos.
OBSERVACIONES
Esta cuenta deberé quedar saldada al cierre del ejercicio, y

Auxrhar por subcuenta.
273
1
NÚMERO GÉNERO
GRUPO
RUBRO
NATURALEZA
Ingresos y
Ingresos de
Impuestos
Otros
4.1.1.2
Gestión
Acreedora
Beoeficros
CUENTA
Impuestos Sobre el Patrimonio
No.
CARGO
No.
ABONO
1
Por la devolución de impuestos sobre el
1
Por el devengado de los impuestos
patrimonio.
sobre el patnmonio determinables, con
emisión de documento de cobro a!
contribuyente
2
Por los impuestos sobre el patnmonio
2
Por el devengado y recaudado de los
compensados.
impuestos sobre el
3

Por el traspaso al cierre del ejercicio del patrimonio auto determinable al momento de su recepción.
saldo acreedor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.
3
Por íos impuestos sobre el patrimonio compensados.

Por el devengado de los impuestos sobre el patrimonio al formalizarse la suscripción de un convenio de pago en parcialidades.
Por el devengado de los impuestos sobre el patrimonio por resolución judicial por incumplimiento de pago
Por el devengado de los impuestos sobre el patrimonio por deudores morosos por lncurnpnnuentos.
SU SALDO REPRESENTA
El rmporte de los ingresos que obtiene el municipio por las rrnpostccnes fiscales que en forma unilateral y
obligatoria fiJa a las personas físicas y morales, sobre el patrimonio.
OBSERVACIONES
Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejerciere. y Auxrltar por subcuenta.
274
NÚMERO GÉNERO
GRUPO
RUBRO
NATURALEZA
Ingresos *y*
Ingresos de
Impuestos
Otros Beneficios
Acreedora
4.1.1.7
Gestión
CUENTA
Accesorios de Impuestos
No.
CARGO
No.
ABONO
Por la devolución de accesorios de
Por el devengado de los accesorios de

impuestos
impuestos determrnables, con errusrón de documento de cobro al contribuyente.
Por la compensación de accesorios por
Por el devengado y recaudado de los impuestos.
accesorios de impuestos auto

determinables al momento de su recepción
Por el traspaso al cierre del ejercicio del
Por ta compensación de accesorios por saldo acreedor de esta cuenta a fa 6.1 impuestos de impuestos.
Resumen de Ingresos y Gastos.
Por el devengado de los accesonos de impuestos al formalizarse la suscripción de un convenro de pago en parcialidades.
Por el devengado de los eccesonos de impuestos por resolución judtcral por incumplimiento de pago.
Por el devengado de los accesorios de impuestos por deudores morosos por incumplimientos.
SU SALDO REPRESENTA
El importe de los ingresos extraordmanos generados cuando no se cubran los impuestos en la fecha o
dentro del plazo fijado por fas disposiciones fiscales.
OBSERVACIONES
Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio. Auxiliar por subcuenta.
NÚMERO GÉNERO
GRUPO
RUBRO
NATURALEZA
Ingresos y
Ingresos de
Impuestos
Acreedora
Otros Beneficios
4.1.1.9
Gestión
CUENTA

Otros Impuestos
No.
CARGO
No.
ABONO
Por la devolución de otros impuestos.
Por el devengado de otros impuestos
determinables, con

emisrón de documento de cobro al contnbuyente
Por otros impuestos compensados.
Por el devengado y recaudado de otros impuestos auto determinables al momento de la recepción
Por el traspaso al cierre del ejercicio del
Por los otros impuestos compensados.
saldo acreedor de esta cuenta a la 6.1
Resumen de Ingresos *y* Gastos.
Por el devengado de otros impuestos al formalizarse la suscripción de un convenio de pago en parcialidaces.
Por el devengado de otros impuestos por resolución judicial por incumplimiento de pago.
Por el devengado de otros impuestos por deudores morosos por incumplimientos.
SU SALDO REPRESENTA
El importe de tos ingresos por las contribuciones establecidas en Ley a cargo de las personas físicas *y*
morales y que sean distintas de las aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras y
derechos. no incluidos en las cuentas anteriores.
OBSERVACIONES
Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del Ejercicio. Auxiliar por subcuenta.
276
NÚMERO GÉNERO
GRUPO
RUBRO
NATURALEZA
Ingresos y
Ingresos de
Contribuciones de
Otros Beneficios

Acreedora
4.1.3.1
Gestión
Mejoras
CUENTA
Contribuciones de Mejoras por Obras Públicas
No.
CARGO

No.
ABONO
1
Por la devolución de contribuciones de
1
Por el devengado por concepto de
mejoras por obras públrcas
contribuciones de
mejoras por obras públicas
determinables con emísrón de
documento de cobro al contribuyente.
2
Por contribuciones de mejoras por obras
2
Por el devengado y recaudado por
públicas compensadas
concepto de
contribuciones de mejoras por obras
públicas Auto
determinables al momento de su
recepción.
3
Por el traspaso al crerre del ejercicio del
3
Por contribuciones de mejoras por obras
saldo acreedor de esta cuenta a la 6.1
públicas compensadas.
Resumen de Ingresos y Gastos.
SU SALDO REPRESENTA
El importe de los ingresos establecidos en Ley a cargo de las personas físicas y morales que se beneficien
de manera directa por obras públicas.
OBSERVACIONES
Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del
ejercrcto. Auxrliar por subcuenta
277

NÚMERO
GÉNERO
GRUPO
RUBRO
NATURALEZA
Ingresos y
Otros Benefrcios
4.1.4.1

Ingresos de
Gestión
Derechos
Acreedora
CUENTA
Derechos por el Uso, Goce, Aprovechamiento o Explotacrón de Bienes de Oom1n10 Público
CARGO
No.
ABONO
No.
'
Por la devolución de derechos por el uso,
goce, aprovechamiento o explotacrón de
'
Por el devengado por concepto de
derechos por el uso, goce,
bienes de dorntmo público.
aprovechamiento o explotación de
brenes de dominio púbhco
determinables con emisión de
documento de cobro al contribuyente.
2
Por los derechos por el uso, goce,
aprovechamiento o explotación de bienes de
2
domrnio público compensados.
Por el devengado y recaudado por
concepto de derechos por el uso, goce,
aprovechamiento o explotación de
bienes de dominio público Auto
determinables al momento de su
recepción
3
Por el traspaso al cierre del ejercicio del
saldo acreedor de esta cuenta a la 6.1
Resumen de Ingresos y Gastos.

3	
Por los derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de oormmo público compensados.	

Por el devengado de los derechos por el uso. goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público al formalizarse la suscripción de un convenio de pago en parcialtdades.
5
Por el devengado de los derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público por resolución judtcral por incumplimiento de pago.
6
Por el devengado de los derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de domrnro público por los deudores morosos por incumplimientos.
278
SU SALDO REPRESENTA
El importe de los ingresos por derechos que percibe el municipio por otorgar el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público a los particulares.
OBSERVACIONES
Esta cuenta debera quedar saldada al cierre del ejercicio. Auxiliar por subcuenta.
279
NÚMERO GÉNERO
GRUPO
RUBRO
NATURALEZA
•
Ingresos y
Ingresos de
Derechos
Otros Beneficios
4.1.4.3
Gestión

Acreedora
CUENTA
Derechos por Prestación de Servicios
No.
CARGO
No.
ABONO

Por la devolución de derechos por
1
Por et devengado por concepto de
prestación de servicio
derechos por prestación de servicios
determinables con emisión de
documento de cobro al contribuyente.
2
Por tos derechos por prestación de servicio
2
Por el devengado y recaudado por
compensados.
concepto de derechos por prestación
de servicios Auto determinables
al
momento de su recepción.
3
Por el traspaso al cierre del ejercrcio del
3
Por los derechos por prestación de
saldo acreedor de esta cuenta a la 6.1
servicio compensado
Resumen de Ingresos y Gastos.
4
Por el devengado *de*
los derechos por
prestación de servicio al formalizarse la
suscripción de un convenio *de*
pago en
parcialidades.
5
Por el devengado de los ingresos por
resolución judicial por incumpltmiento
de pago.
6
Por el devengado de los derechos por

prestación de servicio por los deudores
morosos por incumplimientos.

SU SALDO REPRESENTA

El importe de los ingresos por derechos que percibe el municipio por prestar servicios exclusivos del
estado.

OBSERVACIONES

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del

ejercicio. Auxiliar por subcuenta.
280
NÚMERO GÉNERO
GRUPO
RUBRO
NATURALEZA
Ingresos y
Ingresos de
Derechos
Otros Beneficios
4.1 4 4
Gestión
Acreedora
CUENTA
Accesorios de Derechos
No.
CARGO
No.
ABONO
1
Por la devolución de accesorios de
1
Por el devengado por concepto de derechos.
accesorios de derechos determinables con emisión de documento de cobro al contribuyente
2
Por los accesorios de derechos
2
Por el devengado y recaudado por compensados.
accesorios de derechos Auto determinables al momento de su recepción.
3

Por el traspaso al cierre del ejercicio del
3
Por los accesorios de derechos
saldo acreedor de esta cuenta a la 6.1
compensados.
Resumen de Ingresos y Gastos.
4
Por el devengado de los accesorios de

derechos al formahzarse la suscripción de un convenio de pago en parcialidades.
5
Por el devengado de los accesorios de derechos por resolución judicial por incumplimiento de pago
6
Por el devengado de los ingresos por deudores por morosos por incumplimientos
SU SALDO REPRESENTA
El importe de los ingresos por derechos extraordinarios generados cuando no se cubran los derechos en la fecha o dentro del plazo fijado por las disposiciones fiscales.
OBSERVACIONES
Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio. Auxiliar por subcuenta.
281
NÚMERO
GÉNERO
GRUPO
RUBRO
NATURALEZA
Ingresos y
4.1.4.9
Ingresos de
Derechos
Acreedora
Otros Beneficios
Gestión
CUENTA
Otros Derechos
No.
CARGO
No.

ABONO
1
Por la devolución de otros derechos.
1
Por el devengado por concepto de otros derechos determinables con ermsrón de documento de cobro al contribuyente.
2

Por otros derechos compensados.
2
Por el devengado y recaudado por otros derechos Autodeterminables a! momento de su recepción
3
Por el traspaso al cierre del ejerciere del
3
Por otros derechos compensados.
saldo acreedor de esta cuenta a la 6.1
Resumen de Ingresos *y* Gastos.
4
Por el devengado de otros derechos al formalizarse la suscripción de un convenio de pago en parcialidades.
5
Por el devengado de otros derechos por resolución judrcral por incumplimiento de pago
6
Por el devengado de otros derechos por los deudores morosos por mcumplrrruentcs.
SU SALDO REPRESENTA
El importe de los ingresos por derechos establecidas en Ley por el uso o aprovechamiento de los brenes
del municipio, asi como por recibir servicios que presta el Estado en sus funciones de derecho público,
excepto cuando se presten por organismos descentralizados u órganos desconcentrados cuando en este
último caso, se trate de contraprestacrones que no se encuentren previstas en la Ley. Tambrén son
derechos las contribuciones a cargo de los organismos públicos descentralizados por prestar servicios
exclusivos del Estado, no incluidos en las cuentas anteriores.
OBSERVACIONES

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio Auxiliar por subcuenta.
282
NÚMERO GÉNERO
GRUPO
RUBRO
NATURALEZA
Ingresos y

Ingresos de
Productos de Tipo
Acreedora
Otros
4.1 5.1
Corriente
Gestión
Beneficros
CUENTA
Productos Denvados del Uso y Aprovechamiento de Bienes no Sujetos a Régimen de Dom1n10 Público
No.
CARGO
No.
ABONO
1
Por la devolucrón de productos derivados
1
Por el devengado por concepto de
del uso y aprovechamiento de bienes no
productos derivados del uso y
sujetos a régimen de dominio público.
aprovechamiento de bienes no sujetos
a régimen de dominio público
determinables con errusrón de
documento de cobro al contribuyente
2
Por los productos derivados del uso y
2
Por el devengado y recaudado por
aprovechamiento de bienes no sujetos a
productos derivados del uso y
régimen de dorrmuo
público compensado
aprovechamiento de bienes no sujetos
a régimen de dominio púbhcc

Autodeterminables al momento de su recepción.
Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.
Por los productos derivados del uso y aprovechamiento de bienes no sujetos a régimen de dominio público

compensados.
SU SALDO REPRESENTA
El importe de los ingresos por contraprestaciones denvadas del uso, aprovechamiento o enajenación de
bienes no sujetos al régimen de dominio público, por la explotación de tierras y aguas, arrendamiento de
tierras, locales y construcciones, enajenacrón de bienes, intereses de valores, créditos y bonos, utilidades,
y otros.
OBSERVACIONES
Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del
ejercicio. Auxiliar por subcuenta
283
NÚMERO GÉNERO
GRUPO
RUBRO
NATURALEZA
Ingresos y
4.1.5.3
Productos de Tipo
Ingresos de
Acreedora
Otros Beneficios
Gestión
Cornente
CUENTA
Accesorios de Productos
No.
CARGO
No.
ABONO
Por la devolución de accesonos de
Por el devengado por concepto de
productos.
accesorios de productos determinables
con emisión de documento de cobro al

contribuyente
Por los accesorios de productos
Por el devengado y recaudado por
compensados.
accesorios de productos
Autodeterminables al momento de su
recepción.
3

Por el traspaso al cierre del ejercicio del
3
Por los accesorios de productos
saldo acreedor de esta cuenta a la 6.1
compensados.
Resumen de Ingresos y Gastos.
4
Por el devengado de los accesorios de
productos al formalizarse la suscripción
de un convenio de pago en parcialidades
5
Por el devengado de los accesorios de
productos por resolución judicial por
incumplimiento de pago.
6
Por el devengado de tos accesonos de
productos por deudores por morosos por
incumpürmentos.
SU SALDO REPRESENTA
El importe de los ingresos por contraprestaciones denvadas del uso, aprovechamiento o enajenación de
bienes no sujetos al régimen de dominio público, por la explotación de tierras y aguas, arrendamiento de
tierras, locales y construcciones. enajenación de bienes, intereses de valores, créditos y bonos, utilidades.
y otros
OBSERVACIONES
Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del
ejercrcio. Auxiliar por subcuenta.
284
NÚMERO GÉNERO
GRUPO
RUBRO
NATURALEZA
Ingresos y
4.1.5.9

Otros Beneficios
Ingresos de
Productos de
Acreedora
Gestión
Tipo Corriente
CUENTA
Otros Productos que Generan Ingresos Corrientes

No.
CARGO
No.
ABONO
Por la devolución de otros productos que
1
1
Por el devengado por concepto de
generan ingresos corrientes
otros productos que
generan ingresos corrientes
determinables con emisión de
documento de cobro al contribuyente.
2
Por otros productos que generan ingresos
2
Por el devengado y recaudado por
comentes compensados.
otros productos que
generan ingresos cornentes
Autodeterminables a! momento de su
recepción.
3
Por el traspaso al cierre del ejercicio del
3
Por otros productos que generan
saldo acreedor de esta cuenta a la 6.1
ingresos corrientes compensados.
Resumen de Ingresos y Gastos.
SU SALDO REPRESENTA
El importe de los ingresos por contraprestaciones por los servicios que preste el municipio en sus
funciones de derecho privado, así como por el uso y aprovechamiento de bienes, originando recursos que
significan un aumento del efectivo del sector público, como resultado de sus operaciones normales, sin

que provengan de la enajenacrón de su patrimonio, no incluidos en las cuentas anteriores.
OBSERVACIONES
Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio. Auxiliar por subcuenta.
285
NÚMERO GÉNERO
GRUPO
RUBRO
NATURALEZA

Ingresos y
4 1.6.1
Ingresos de
Aprovechamiento
Acreedora
Beneftcrcs
Otros
Gestión
s de Tipo
Corriente
CUENTA
Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal
No.
CARGO
No.
ABONO
1
Por la devolución de incentivos derivados
1
Por el devengado por concepto de de
de la colaboración fiscal
incentivos derivados
de la colaboración fiscal determinables
con emisión de documento de cobro al
Por los mcentrvos derivados de la
contribuyente.
colaboración fiscal compensados
2
2
Por el devengado y recaudado por
incentivos derivados de
Por el traspaso al cierre del ejercicio del
la colaboración fiscal
saldo acreedor de esta cuenta a la 6.1
Autodeterminabtes al momento de su
Resumen de Ingresos y Gastos.

recepción
3
3
Por los incentivos derivados de la colaboración fiscal compensados
SU SALDO REPRESENTA
El importe de los ingresos derivados de incentivos por la colaboración en el cobro de las contribuciones

OBSERVACIONES
Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio y Auxiliar por subcuenta.
286
NÚMERO GÉNERO
GRUPO
RUBRO
NATURALEZA
Ingresos y
4.1 6.2
Ingresos de
Aprovechamrentos de
Acreedora
Otros
Gestión
Tipo Corriente
Beneficios
CUENTA
Multas
No.
CARGO
No.
ABONO
1
Por ta devolución de los ingresos por multas
1
Por el devengado por concepto de los
ingresos por multas
determinables con emisión de
documento de cobro al contribuyente.
2
Por las multas compensadas.
2
Por el devengado y recaudado de los
ingresos por multas Autodeterminables
al momento de su recepción
3

Por el traspaso al cierre del ejercicio del
3
Por las multas compensadas.
saldo acreedor de esta cuenta a la 6 1
Resumen de Ingresos y Gastos.
SU SALDO REPRESENTA
El importe de los ingresos por sanciones no fiscales de carácter monetario.
OBSERVACIONES

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio, y Auxiltar por subcuenta
287
NÚMERO GÉNERO
GRUPO
RUBRO
NATURALEZA
Ingresos y
4.1.6.3
Ingresos de
Aprovechamientos de
Otros
Acreedora
Gestión
Tipo Corriente
Beneficios
CUENTA
Indemnizaciones
No.
CARGO
No.
ABONO
1
Por la devolución de los mgresos por
1
Por el devengado por concepto de los
indemnizaciones
ingresos por
indemnizaciones
determinables
con
ermsrón
2
Por las indemnizaciones compensadas
2
Por el devengado y recaudado de los
ingresos por

mdernruzaciones Autodeterminables al momento de su recepción.
3
Por el traspaso al cierre del ejercicio del
3
Por las indemnizaciones compensadas.
saldo acreedor de esta cuenta a la 6.1
Resumen de Ingresos y Gastos

SU SALDO REPRESENTA
El importe de los ingresos por inoemneaconcs.
OBSERVACIONES
Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio. *y* Auxiliar por subcuenta.
288
NÚMERO GÉNERO
GRUPO
RUBRO
NATURALEZA
Ingresos y
4.1.6.4
Ingresos de
Aprovechamientos
Acreedora
Otros Beneficios
Gestión
de Tipo Corriente
CUENTA
Reintegros
No.
CARGO
No.
ABONO
1
Por la devolución de los ingresos por
1
Por el devengado de los ingresos por
reintegros.
reintegros
determinables con errusión de
documento de cobro al contribuyente.
2
Por los reintegros compensados
2
Por el devengado y recaudado de los
ingresos por

reintegros Autodeterminables al momento de su recepción.
3
Por el traspaso al cierre del ejercicio del
3 Por tos reintegros compensados.
saldo acreedor de esta cuenta a la 6.1
Resumen de Ingresos y Gastos.
SU SALDO REPRESENTA

El importe de los reintegros por ingresos de aprovecharruentos por sostenimiento de las escuelas y servrcrc
de vigilancia forestal.
OBSERVACIONES
Esta cuenta deberá quedar saldada al Cierre del ejercicio. Sostenimiento de fas escuelas y servicio de
vigilancia forestal.
Auxiliar por subcuenta
289
NÚMERO
GÉNERO
GRUPO
RUBRO
NATURALEZA
Ingresos y
4.1.6.5
Ingresos de
Aprovechamientos
Acreedora
Otros
Gestión
de Tipo Comente
Beneficros
CUENTA
Aprovechamientos Provenientes de Obras Públicas
No.
CARGO
No.
ABONO
Por la devolución de los ingresos por
Por el devengado de los Ingresos por
aprovechamientos provenientes de obras
aprovechamientos
públicas
provenientes de obras públicas
determinables con emisión de

documento de cobro a! contribuyente.
Por los aprovechamientos provenientes de
Por el devengado y recaudado de los
obras públicas compensados
ingresos por
aprovechamientos provenientes de
obras públicas Autodetenninables al
momento de su recepción

Por el traspaso al cierre del ejercicio del
Por los aprovechamientos provenientes
saldo acreedor de esta cuenta a la 6.1
de obras públicas compensados
Resumen de Ingresos y Gastos.
SU SALDO REPRESENTA
El importe de los ingresos por obras públicas que realiza el municipio.
OBSERVACIONES
Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercrcro Auxiliar por subcuenta.
290
NÚMERO GÉNERO
GRUPO
RUBRO
NATURALEZA
Ingresos y
4.1.6.7
Ingresos de
Aprovechamientos de
Otros
Acreedora
Gestión
Tipo Corriente
Beneficios
CUENTA
Aprovechamientos por Aportaciones y Cooperaciones
No.
CARGO
No.
ABONO
Por la devolución de aprovechamientos por
Por el devengado por concepto de
aportaciones y cooperaciones
aprovechamientos por
aportacrones y cooperaciones
determinables con emisión de
documento de cobro al contribuyente

Por los aprovechamientos
por
Por el devengado y recaudado de los
ingresos de
aprovechamientos por aportaciones *y*
cooperaciones Autodetermmables al
momento de su recepción.
Por el traspaso al cierre del ejercicio del

3
Por los aprovechamientos por
saldo acreedor de esta cuenta a la 6.1
Resumen de Ingresos y Gastos.
SU SALDO REPRESENTA
El importe de los ingresos para el servicio del sistema escolar federalizado, de juegos *y* sorteos *y*
explotación de obras del dominio público
OBSERVACIONES
Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del
ejercicio. Auxiliar por subcuenta.
291
NÚMERO GÉNERO
GRUPO
RUBRO
NATURALEZA
Ingresos *y*
4.1.6.8
Aprovechamiento de Tipo
Ingresos de
Acreedora
Otros
Gestión
Corriente
Beneficios
CUENTA
Accesorios de Aprovechamientos
No.
CARGO
No.
ABONO
1
Por la devolución de accesorios de
1
Por el devengado por concepto de
aprovechamientos

accesorios de aprovechamientos determinables con emisión de documento de cobro al contribuyente
2
Por los accesorios de aprovechamientos
2
Por el devengado y recaudado por compensados.

accesorios de aprovechamientos
Autodeterminables al momento de su recepción.
3
Por el traspaso al cierre del ejercicio del
3
Por los accesorios de
saldo acreedor de esta cuenta a la 6.1
aprovechamientos compensados.
Resumen de Ingresos y Gastos.
4
Por el devengado de los accesorios de
aprovechamientos al formalizarse ta
suscripción de un convenio de pago en
parcialidades
5
Por el devengado de los accesorios de
aprovechamientos por resolución
judicial por incumplimiento de pago.
SU SALDO REPRESENTA
El importe de los ingresos por accesorios de aprovechamientos.
OBSERVACIONES
Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del
ejercicio. Auxiliar por subcuenta.
292
NÚMERO
GÉNERO
GRUPO
RUBRO
NATURALEZA
4.1.9.1
Ingresos y
Ingresos de
Gestión
Otros
Beneficios

Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago

Acreedora

CUENTA
Impuestos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causadas en Ejercicios Fiscales Anterrores Pendientes de Liqurdacrón o Pago
CARGO
No.
ABONO
No.
'
Por la devolución de impuestos no comprendidos en las fracciones de la ley de Ingresos causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de llqurdación o pago.
Por el devengado de los impuestos no comprendidos en las fracciones de la ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago determinables, con emisión de documento de cobro al contribuyente.
2
Por los impuestos no comprendidos en las fracciones de la ley de Ingresos causadas en ejercieras fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago compensados
2
Por el devengado *y* recaudado de los impuestos no comprendidos en las fracciones de la ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago autodetermrnables al momento de su recepción.
3
Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta a la 6 1 Resumen de Ingresos y Gastos.

3
Por los impuestos no comprendidos en las fracciones de la ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de lrqurdacrón o pago compensado.
4
Por el devengado de los impuestos no

comprendidos en
las fracciones de
la
Ley de Ingresos
causadas en ejercrcios
fiscales antenores pendientes de
liquidación o pago al
formalizarse la suscrrpcrón de un
convenio de pago en
o
293
parcialidades.
5
Por el devengado de los impuestos no
comprendidos en
las fracciones de la ley de Ingresos
causadas en ejercicios
fiscales anteriores pendientes de
liquidación o pago por
resolución judicial por incurnphrmentc
de pago.
6
Por el devengado de los impuestos no
comprendidos en
las fracciones de la ley de Ingresos
causadas en ejercicios
fiscales anteriores pendientes de
liqurdacrón o pago por
los deudores morosos.
'

SU SALDO REPRESENTA

El importe de los ingresos por impuestos causados en ejercicros frscales anteriores pendientes de
hquidación o de pago, los cuales se captan en un ejercicio posterior.

OBSERVACIONES

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del

ejercicio. Auxiliar por subcuenta.
294
NÚMERO GÉNERO
GRUPO
RUBRO
NATURALEZA
Ingresos no Comprendidos en
4.1 9.2

Ingresos y
Ingresos de
las Fracciones de la Ley de
Acreedora
Otros
Gestión
Ingresos Causados en
Beneficios
Ejercrcros Fiscales Antenores
Pendientes de Liquidación o
Pago
CUENTA
Contnbucrones de Mejoras, Derechos, Productos y Aprovechamientos no Comprendidos en Jas Fraccrones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Antenores Pendientes de Liquidación o Pago
CARGO
No.
ABONO
No.
Por la devolución de contnbucrones de
Por
el
devengado
de
las
mejoras,
derechos,
productos
y
contribuciones de mejoras, derechos, productos y aprovechamientos no comprendidas en las fracciones de la ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago detenninables con emisión

aprovecharmentos no comprendidas en las fracciones de la ley de Ingresos causadas en ejercieres fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago.
documento
cobro al contríbuyente.
2
2

Por el devengado de las Por las contribuciones de mejoras. derechos, productos y aprovechamientos no comprendidas en las fracciones de la ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquroacrón o pago Autodeterminables al momento de su recepción

Por las contribuciones de mejoras, derechos, productos y aprovechamientos no comprendidas en fas fracciones de la ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago compensados.

295

Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.

3

Por las contribuciones de mejoras, derechos, productos y aprovechamientos no comprendidos en las fracciones de la ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago compensado.

SU SALDO REPRESENTA

El importe de los ingresos por contribuciones de mejoras, derechos, productos y aprovechamientos no comprendidos en las fracciones de la ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago, los cuales se captan en un ejercicio posterior.

OBSERVACIONES

Esta cuenta debera quedar al cierre del ejerciere

NÚMERO
GÉNERO
GRUPO
RUBRO
NATURALEZA
Participaciones,

Ingresos y
Aportaciones,
4.2.1.1
Otros
Transferencias.
Participaciones y
Acreedora
Aportaciones
Beneficios
Asignaciones,
Subsidios y
otras Ayudas
CUENTA
Participaciones
No.
CARGO
No.
ABONO
1
Por la devolución de participaciones.
1
Por et devengado y cobro de los ingresos
por partrcipaciones
2
Por el traspaso al cierre del ejercicio, del
saldo acreedor
de esta cuenta a la 6.1 Resumen de
Ingresos y Egresos.
SU SALDO REPRESENTA
El importe de los ingresos de las Entidades Federativas y Municipios que se derivan del Sistema Nacional
de Coordinación Fiscal, asi como las que correspondan a sistemas Estatales de coordinación fiscal
determinados por tas leyes correspondientes.
OBSERVACIONES
Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejerciere Auxiliar por subcuenta.

297
NÚMERO GÉNERO
GRUPO
RUBRO
NATURALEZA
Participaciones,
Ingresos
Aportaciones,

y
4.2 1.2
Otros
Transferencias,
Participaciones y
Acreedora
Aportaciones
Benefici
Asignaciones,
os
Subsidios y
otras Ayudas
CUENTA Aportaciones
No.
CARGO
No.
ABONO
1
Por la devolución de aportaciones.
1
Por el devengado de los ingresos por
aportaciones.
2
Por el traspaso al cierre del ejercicio, del
saldo acreedor
de esta cuenta a la 6.1 Resumen de
Ingresos y Egresos.
SU SALDO REPRESENTA
El rmporte de los ingresos de las Entidades Federativas y Municipios que se derivan del Sistema Nacional
de Coordinación Fiscal
OBSERVACIONES
Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del
ejercicio. Auxiliar por subcuenta.
298
NÚMERO

GÉNERO
GRUPO
RUBRO
NATURALEZA
Participaciones, Ingresos y Aportaciones, 4.2.1.3

Otros
Transferencias,
Participaciones *y*
Acreedora
Aportaciones
Beneficios
Asignaciones,
Subsidios y
otras Ayudas
CUENTA Convenios
No.
CARGO
No.
ABONO
1
Por la devolución de los ingresos por
1
Por el devengado de los ingresos por
convenios.
convenios.
2 Por el traspaso al cierre del ejercicio. del
saldo acreedor
de esta cuenta a la 6.1 Resumen de
Ingresos y Egresos.
SU SALDO REPRESENTA
El importe de tos ingresos por el municipio para su reasignacrón por éste a otro a través de convenios para
su ejecución.
OBSERVACIONES
Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio Auxrllar por subcuenta
299
1
NÚMERO GÉNERO
GRUPO
RUBRO
NATURALEZA

Ingresos y
4.3.1 1
Otros Ingresos
Ingresos Financieros
Acreedora
Otros Beneficios
y Beneñcros
CUENTA

Intereses Ganados de Valores, Créditos, Bonos y Otros
No.
CARGO
No.
ABONO
Por el traspaso al cierre del ejercicio, del
Por los intereses ganados por las
saldo acreedor de esta cuenta a la 6.1
inversiones financieras.
Resumen de Ingresos y Egresos
SU SALDO REPRESENTA
El importe de los ingresos obtenidos por concepto de intereses ganados de valores, créditos, bonos y
otros
OBSERVACIONES
Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del
ejercicio. Auxiliar por subcuenta.
300
NÚMERO GÉNERO
GRUPO
RUBRO
NATURALEZA
Ingresos y
4.3.1.9
Otros Ingresos y
Ingresos Financieros
Otros Beneficios
Acreedora
Beneficios
CUENTA
Otros Ingresos Financieros
No.
CARGO
No.
ABONO
Por el traspaso al cierre del ejercicio, del

Por otros ingresos frnancieros, no
saldo acreedor de esta cuenta a la 6.1
incluidos en las cuentas anteriores.
Resumen de Ingresos y Egresos
SU SALDO REPRESENTA
El importe de los ingresos obtenrdos diferentes a utilidades por participación patrimonial e intereses
ganados. no incluidos en las cuentas anteriores.

OBSERVACIONES
Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejerctcro. Auxiliar por subcuenta.
301
NÚMERO GÉNERO
GRUPO
RUBRO
NATURALEZA
Ingresos y
Disminución del
Otros Ingresos *y*
Otros Benefrcros
Exceso de
4.3.3.1
Beneficios
Estimaciones por
Acreedora
Pérdida o Deterioro u
Obsolescencia
CUENTA
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdrda o Deterioro u Obsolescencia
No.
CARGO
No.
ABONO
Por el traspaso al cierre del ejercicio, del
Por la disminución de estimaciones
saldo acreedor de esta cuenta a la 6 1
por pérdidas o deterioro de activos
Resumen de Ingresos y Egresos.
circulantes por exceso.
De acuerdo a los lineamientos que emita el
CONAC
SU SALDO REPRESENTA
El monto de la disminución de la estimación, deterioro u obsolescencia que se establece anualmente por

contingencia, de los activos, valuada de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.
OBSERVACIONES
Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercrcío. Auxilrar por subcuenta.
302
NÚMERO GÉNERO
GRUPO
RUBRO
NATURALEZA

Ingresos y
4.3.9.1
Otros Beneficios
Otros Ingresos y
Ingresos y Beneficios
Acreedora
Benefioos
Varios
CUENTA
Otros Ingresos de Ejercieres Anteriores
No.
CARGO
No.
ABONO
1
Por el traspaso al cierre del ejercicio, del
1
Por otros ingresos de ejercicios
saldo acreedor de esta cuenta a la 6.1
anteriores.
Resumen de Ingresos y Egresos.
SU SALDO REPRESENTA:
El importe de los ingresos pendientes de cobro de ejercicios anteriores.
OBSERVACIONES
Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejerciere. Auxiliar por subcuenta.
1
303
NÚMERO GÉNERO
GRUPO
RUBRO
NATURALEZA
Ingresos y
4 3 9.2
Otros Ingresos y
Ingresos *y* Beneñcros
Acreedora

Otros Beneficios
Beneficios
Vanos
CUENTA
Bonificaciones y Descuentos Obtenidos
No.
CARGO
No.

ABONO
Por el traspaso al cierre del ejercicio, del
Por bonificaciones y descuentos
saldo acreedor de esta cuenta a la 6.1
obtenidos.
Resumen de Ingresos y Egresos
SU SALDO REPRESENTA
El importe de las deducciones obtenidas en los precios de compra por concepto de diferencias en calidad
o peso, por mercancías dañadas, por retraso en la entrega, por infracciones a las condiciones del
contrato.
OBSERVACIONES
Esta cuenta deberá quedar saldada al
cierre del ejercrcio. Auxiliar por subcuenta
304
CUENTAS DE GASTO
NÚMERO GÉNERO
GRUPO
RUBRO
NATURALEZA
Gastos y Otras Gastos de
5
1.1.1
Pérdidas
Funcionamiento
Servicio Personales
Deudora
CUENTA Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente
No.
CARGO
No.
ABONO
Por las remuneraciones al personal de
Por la capitalización de carácter permanente, por concepto de:
remuneraciones al personal de

carácter permanente por
los
Sueldos base al personal permanente
estudios, formulación y evaluación
de proyectos y obras públtcas en
Por los gastos por remuneraciones al
bienes de dominio público y propio
personal de carácter permanente de obras

por administración
públicas en bienes de dominio público y
propio, por administración con tipo de gasto
Al cierre del ejercicio por el traspaso
de capital.
del saldo deudor de esta cuenta a la
6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.
SU SALDO REPRESENTA
Importe del gasto por fas percepciones correspondientes al personal de carácter permanente
OBSERVACIONES
Se llevará auxiliar por tipo de remuneración, de conformidad con el concepto 1100 del Clasificador por
Objeto del Gasto, partidas 111 a 114.
305
NÚMERO GÉNERO
GRUPO
RUBRO
NATURALEZA
Gastos y Otras
Gastos de
5.1.1.2
Pérdidas
Funcionamiento
Servicio Personales
Deudora
CUENTA Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio
No.
CARGO
No.
ABONO
Por las remuneraciones al personal de
Por la capitauzacrón remuneraciones
carácter transitorio por concepto de:
al personal de carácter transitorio y
Honorarios asimilables a salarios

estudios, formulación y evaluación
de proyectos a construcciones en
Sueldos base al personal eventual
proceso de bienes de
Retribuciones por servicios de carácter publico y propio por
social administración Retribuciones a los representantes de
Al cierre del ejercicio por et traspaso
los trabajadores y de los patrones en la

del saldo deudor de esta cuenta a ta
Junta de Concrhación y Arbitraje
6.1 Resumen de Ingresos y Gastos
Por los gastos por remuneraciones al
personal de carácter transitono de obras
2
púbftcas en bienes de dominio público y
propio, por admrrustración con tipo de gasto
de capital.
SU SALDO REPRESENTA
Importe del gasto por las percepciones correspondientes al personal de carácter eventual
OBSERVACIONES
Se llevará auxiliar por trpo de remuneración, de conformidad con el concepto 1200 del Clasificador por
Objeto del Gasto, partidas 121 a 124.
306
NÚMERO GÉNERO
GRUPO
RUBRO
NATURALEZA
Gastos y
Gastos de
5.1.1.3
Otras
Servicio Personales
Funcronamiento
Deudora
Pérdidas
CUENTA Remuneraciones Adicionales y Especiales
No.
CARGO
No.
ABONO
1
Por las remuneraciones adicionales y
1

Por
la
capitalización
de
especiales al personal, por concepto de:
remuneraciones
adicionales
y

Primas por años de servicios efectivos
especiales y estudios, formulación *y*
prestados
evaluación
de
proyectos
a
Primas vacacionales, dominical y
construcciones en proceso de bienes
de
gratificación de fin de año
dominio público
propio
y
por
Horas extraordinarias
administración
Compensaciones
2
Al cierre del ejercicio por el traspaso
Sobrehaberes
del saldo deudor de esta cuenta a la
6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.
Honorarios especiales
Por los gastos por remuneraciones
2
adicionales y especiales de obras públicas
en bienes de dominio públtco y propio, por
administración con tipo de gasto de capital

SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto por las percepciones adicionales y especiales, asi como las gratificaciones que se
otorgan tanto al personal de carácter permanente como transitorio.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por tipo de remuneración, de conformidad con el concepto 1300 del Clasificador por

Objeto del Gasto, partidas 131 a 138.
307
NÚMERO GÉNERO
GRUPO
RUBRO
NATURALEZA
Gastos y Otras
Gastos de

5.1.1.5
Pérdidas
Funcionamiento
Servicro Personales
Deudora
CUENTA
Otras Prestaciones Sociales y Económicas
No.
CARGO
No.
ABONO
Por otras prestaciones sociales y económicas
Por
la caprtalrzación de otras
al personal, por concepto de:
prestaciones sociales y económicas,
Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de
y estudios, formulación y evaluación
trabajo
de proyectos a construcciones en
Indemnizaciones
proceso de bienes de dormruo
público y propio por administración
Prestaciones y haberes de retiro
Prestaciones contractuales
Al cierre
del ejerciere por el traspaso
del saldo deudor de esta cuenta a la
Apoyos a la capacitación de los
6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.
servidores públicos
Otras prestaciones sociales *y* económicas
Por los gastos por otras prestacrones sociales
y económicas de obras públicas en bienes de
dominio público y propio, por administración
con tipo de gasto de capital.

SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto por otras prestaciones sociales y económicas, a favor del personal, de acuerdo con las
disposiciones legales vigentes y/o acuerdos contractuales respectivos.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por tipo de remuneración, de conformidad con el concepto 1500 del Clasificador por
Objeto del Gasto, partidas 151 a 159.

308
NÚMERO GÉNERO
GRUPO
RUBRO
NATURALEZA
Gastos y Otras
Gastos de
5.1.1.6
Pérdidas
Funcionamiento
Servicio Personales
Deudora
CUENTA
Pago de Estímulos a Servidores Públicos
No.
CARGO
No.
ABONO
1
Por pago de estímulos a servidores
1
Por la capitalización de estímulos a
públicos, como son·
servidores públicos,
y estudios,
Estímulos;
formulación y evaluación de proyectos a
construcciones en proceso de bienes de
Recompensas.
dominio público
y propios por
administración
Por los gastos por de estímulos a
servidores públicos de obras públicas en
Al cierre del ejercicio por el traspaso del
bienes de dominio público y propios, por

saldo deudor de esta cuenta a la 6 1
administración con tipo de gasto de capital
Resumen de Ingresos y Gastos.
SU SALDO REPRESENTA
Importe del gasto por estimulas econórrucos a los servidores públicos de mando, enlace y operativos del
municipio, que establezcan las disposicrones aplicables, derivado del desempeño de sus funciones.

OBSERVACIONES
Se llevará auxiliar de acuerdo al pago a realizar, de conformidad con el concepto 1700 del Clasificador por
Objeto del Gasto, partidas 171 y 172.
309
NÚMERO GÉNERO
GRUPO
RUBRO
NATURALEZA
Gastos y Otras
Gastos de
5 1.2 1
Pérdidas
Funcionarruento
Materiales y Surrurustros
Deudora
Matenales de Admnustración, Emisión de Documentos y Articulas Oficiales
CUENTA
No.
CARGO
No.
ABONO
Por la adqutsrción de materiales de
Por la reclasificaClón de anticipos a
administración, emisión de documentos y
proveedores por
artículos oficiales, tales como.
adqutstción de bienes a corto plazo.
Matenales, útiles y equipos menores de
Por la devolución de materiales de administración, emisión
Materiales y útiles de impresión y
de documentos y artículos oficiales
reproducción
Por las entradas al almacen de
materiales de
Material estadístico y geográfico

Administración de documentos y
Materiales, útiles y equipos menores
artículos de tecnologías de la información y
oflcrales comunicaciones
Material impreso e información digital
Al cierre del ejercicio por el traspaso del
saldo deudor de Material de limpieza
esta cuenta a la 6.1 Resumen de

Materiales y útiles de enseñanza
Ingresos y Gastos.
Materiales para el registro e
identificación de bienes y personas
Por la comprobación del fondo rotatono
o revoJvente Por el consumo de los
materiales almacenados.
Por el anticipo a proveedores de bienes y
servicios.
SU SALDO REPRESENTA
Importe del gasto por materiales y útiles de oficina, limpieza, impresión y reproducción, para el procesamiento en equipos y bienes informáticos, materiales estadísticos, geográficos. de apoyo
informativo y didáctrco para centros de enseñanza e mvestrqación, materiales requeridos para el registro e
identificación en trámites oficiales y servicios a la población.
OBSERVACIONES
Se llevará auxiliar por tipo de material, de conformidad con el concepto 2100 del Clasificador por Objeto
del Gasto, partidas 211 a 218. Por el registro de anticipos presupuestanos
310
1
NÚMERO GÉNERO
GRUPO
RUBRO
NATURALEZA
Gastos y Otras
Gastos de
5.1.2.2
Pérdidas
Materiales y
Funcionamiento
Deudora
Suministros
CUENTA
Alimentos y Utensilios

No.
CARGO
No.
ABONO
Por la adquisición de alimentos y utensilios,
Por la reclasificación de anticipos a
tales como:
proveedores por adquisicion de bienes a corto plazo

Productos alimenticios para personas
Productos altmenticios para animales
Por la devolución de alimentos y utensilios
Utensilios para el servicio de alimentación.
Por la comprobación del fondo rotatono o revolvente.
Por las entradas al almacén de alimentos y utensilios.
3
Por el consumo de los materiales
4
Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.
4
Por el anticipo a proveedores de bienes y servicios.
5
Por la aplicación de anticipos a proveedores por la adquisición de alimentos y utensilios.
SU SALDO REPRESENTA
Importe del gasto por productos aumentroos y utensilios necesanos para el servicio de alimentación en apoyo de las actividades de los servrdores públicos y los requeridos en la prestación de servicios públicos en unidades de salud, educativas y de readaptación social, entre otros.
OBSERVACIONES
Se llevará auxiliar por tipo de bien, de conformtdad con el concepto 2200 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 221 a 223.
**Por el registro de anticipos presupuestarios*
311
NÚMERO

GÉNERO
GRUPO
RUBRO
NATURALEZA
5.1.2 4
Gastos y Otras
Pérdidas
Gastos de

Funcrcnamiento
Materiales y
Deudora
Suministros
CUENTA
Materiales y Articulas de Construcción y de Reparación
CARGO
No.
ABONO
No.
Por la adqursroón de materiales y artículos de construcción y de reparación, tales como·
Productos minerales no metálicos
Por la capitalización de materiales y artículos de
construcción y de reparación y estudios, formulación y
Cemento y productos de concreto
evaluación de proyectos y obras públicas en bienes de
Cal. yeso y productos de yeso
dorrumc
Madera *y* productos de madera
público y propio por
administración
Vidrio y productos de vrdno
Por Ja reclasificación de anticipos a proveedores por
Material eléctnco y electrónico
adquisición de bienes a corto plazo.
Artículos metálicos para la construcción
Materiales complementanos
Por la devolución de materiales y artículos de construcción
Otros materiales y artículos de

construcción y reparación
y reparación.
4
Por la comprobación del fondo rotatono o revolvente
Por las entradas al almacén de materiales y artículos de construcción y reparación.

Por la creación del pasivo por los antictpos a proveedores de bienes *y* servicios.
Del consumo de los materiales almacenados.
Por el anticipo a proveedores de brenes y servicios
Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de
esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.
Por
la aphcacrón de anticipos a
proveedores de la adqursicón de materiales y artículos de construcción y de reparación.
Por la adquisición de matenales y suministros de obra pública en bienes de dominio público y propio, de
la
administración con tipo de gasto de capital.
SU SALDO REPRESENTA
Importe del gasto por materiales y articules utilizados en la construcción. reconstrucción, ampliación,
adaptación, mejora, conservación, reparación y mantenimiento de bienes inmuebles.
OBSERVACIONES
Se llevará auxiliar por tipo de surmmstro, de conformidad con el concepto 2400 del Clasificador por Objeto
del Gasto, partidas 241 a 249
'Por el registro de anticipos presupuestarios
313
1
NÚMERO
GÉNERO
GRUPO
RUBRO
NATURALEZA
51.2 5

Gastos y Otras Pérdidas
Gastos de Funcionamiento
Materiales y Suministros
Deudora
CUENTA

Productos Ouírmcos, Farrnacéutrcos y de Laboratorio
e
CARGO
No.
ABONO
No.
Por la adquisición de productos químicos, farmacéuticos y
Por la capitalizacion de productos químicos, farmacéuticos de laboratorio. tales como:
Productos químicos básicos y de laboratono y estudios, formulación y evaluación de proyectos y obras púbhcas en bienes de dominio público y propio por administración.
Fertilizantes, pesticidas y otros aqroquírmcos
Medicinas y productos farmacéuticos
Por la reclasificación de anticipos a proveedores por adquisición de bienes a corto plazo.
Materiales, accesorios y summtstros médicos
Materiales, accesorios y suministros de
Por la devolución de productos químicos, farmacéuticos y laboratorio de laboratorio.
Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados
Otros productos químicos
Por ta cornprobacrón del fondo rotatorio o revolvente.
Por las entradas al almacén de productos

químicos, farmacéuticos y de laboratorio
3 Por el consumo de los matenales almacenados
Por el antrcipo a proveedores de bienes y servicios.
Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de
esta cuenta a ta 6.1 Resumen de

Ingresos y Gastos
Por la aplicación de antropos a proveedores
de la adqurstción de productos químicos,
farmacéuticos y de laboratono
Por la adquisrcrón de productos químicos.
farmacéuticos y
314
de laboratono de obra pública en bienes de
dominio
público y propio, de la administración con
tipo de gasto de capital.
SU SALDO REPRESENTA
Importe del gasto por sustancias, productos químicos y fannacéuticos de aplicación humana o animal; asi
como toda clase de materiales y suministros médicos y de laboratorio.
OBSERVACIONES
Se llevará auxiliar por tipo de producto, de conformidad con el concepto 2500 del Clasificador por Objeto
del Gasto, partidas 251 a 256 y 259.
'Por el registro de anticipos presupuestarios
315
1
NÚMERO
GÉNERO
GRUPO
RUBRO
NATURALEZA
5 1 2.6
Gastos y Otras
Pérdidas
Gastos de
Funcionamiento
Materiales y
Deudora
Suministros
CUENTA

Combustibles, Lubricantes y Aditivos
CARGO
No.
ABONO
No.
Por la adquisición de combustibles,
lubricantes y admvos, tales como:
Por ta capitalización de combustibles,

lubricantes y aditivos y estudios, formulación y evaluación de proyectos y obras públicas en bienes de dominio público y propio por administración
Combustibles, lubricantes y aditivos
Carbón y sus derivados
Por la reclasifrcacrón de anticipos a proveedores por adqursrcrón de bienes a corto plazo.
Por la comprobación del fondo rotatorio o revolvente.
Por la devolución de combustibles, lubricantes y aditivos.
Por el consumo de los materiales almacenados.
Por las entradas al almacén de combustibles, lubricantes y aditivos.
Por el anticipo a proveedores por adquisición de combustibles. lubricantes y aditivos.
Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.
5
Por la aplicación de anticipos a proveedores de la adqtnstctón de combustibles, lubncantes y aditivos.
6
Por la adquisición de combustibles, Jubncantes y aditivos de obra pública en bienes de dominio público y propios, de la administración con tipo de gasto de capital.
316
SU SALDO REPRESENTA
Importe del gasto por combustibles. lubricantes y aditivos de todo tipo, necesarios para el

funcionamiento
del parque vehicular terrestre, aéreo. marítimo, lacustre y fluvial, así como de la maquinana y equipo que lo
utiliza.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por tipo de suministro, de conformidad con el concepto 2600 del Clasttrcador por Objeto
del Gasto, partidas 261 y 262

Por el registro de anticipos presupuestarios
317
NÚMERO GÉNERO
GRUPO
RUBRO
NATURALEZA
Gastos y Otras
Gastos de
5.1.2 7
Funcrcnamiento
Pérdidas
Materiales y
Deudora
Suministros
CUENTA
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos
No.
CARGO
No.
ABONO
Por la adqutstción de vestuario, blancos,
Por la caprtanzacíón de vestuario,
prendas de protección y artículos deportrvos,
blancos. prendas de
tales como
protección y articulas deportivos y de
Vestuario y uniformes
estudios,
formulación y evaluación de proyectos y
Prendas de segundad y protección
obras públicas en
personal
Artículos deportivos
bienes de dominio público y propio por
administración.
Productos textiles

Por la reclasificacrón de anticipos a
Blancos y otros productos textiles,
proveedores por
excepto prendas de vestir
adquisición de bienes
Por la comprobación del fondo rotatorio
3 Por fa devolución de vestuario, blancos,
o revolvente Por el consumo de los

prendas de
materiales almacenados
protección y artículos deportivos
Por el anticipo a proveedores de bienes y
servicios.
Por las entradas al almacén de vestuario,
blancos,
Por la aplicación de anticipos a proveedores
prendas de protección y artículos
de la adqursicion de vestuario, blancos,
deportivos.
prendas de protección y artículos
Deportivos
Al cierre del ejercicio por el traspaso del
saldo deudor de
Por la adquisición de vestuario, blancos,
5
esta cuenta a la 6.1 Resumen de
de
prendas
protección y
artículos
Ingresos y Gastos.
deportrvos de obra pública en bienes de
dominio público y propio, de
la
adrnirustración con tipo de gasto de capital.
6
SU SALDO REPRESENTA
El Importe del gasto por vestuario y sus accesorios, blancos, artículos deportivos, asi como
prendas de
protección personal diferentes a tas de segundad.
318
NÚMERO GÉNERO
GRUPO
RUBRO

NATURALEZA	
5.1.2 8	Gastos y Otras Pérdidas Funcionamiento Materiales y Deudora

Suministros
CUENTA
Materiales y Suministros para Seguridad
No.
CARGO
No.
ABONO
Por la adquisición de materiales y
Por la capttahzacrón de materiales *y*
suministros para segundad, tales como:
suministros para seguridad y de estudios,
Sustancias y matenales explosivos
formulación y evaluación de proyectos y
obras públicas en bienes de dominio
público y propio por administración.
Matenales de seguridad púbhca
Prendas de protección para seguridad
pública y nacional
Por la comprobación del fondo rotatorio o
revolvente.
Por el consumo de los materiales
almacenados.
Por el anticipo a proveedores de bienes y
servicios.
Por la reclasificación de anticipos a
proveedores por
Por la aplicación de anticipos a proveedores
adqursicrón de bienes.
de la adquisición de materiales y suministros
para seguridad
Por la devolución de materiales y
la
Por
adquisición de matenales y
suministros de seguridad.
suministros para segundad de obra púbtrca

en bienes de dcrruruc público y propio, de la
Por las entradas al almacén de los
administración con tipo de gasto de capital.
matenales y suministros para seguridad.
Al cierre del ejercicio por el traspaso del
saldo deudor de esta cuenta a la 6.1
Resumen de Ingresos y Gastos.
SU SALDO REPRESENTA

El Importe del gasto por matenales, sustancias explosivas y prendas de protección personal necesarias en
los programas de segundad.
319
NÚMERO GÉNERO
GRUPO
RUBRO
NATURALEZA
Gastos *y* Otras
Gastos de
5.1.2 9
Pérdidas
Funcionamiento
Materiales y
Deudora
Suministros
CUENTA Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores
No.
CARGO
No.
ABONO
1
Por la adquisición de herramientas,
1
Por la capitalización de herramientas,
refacciones y accesorios menores. tales
refacciones *y*
como·
Herramientas menores
Refacciones y accesorios menores de
edificios
Refacciones y accesonos menores de
mobiliario y equipo de administración,
educacional y recreativo
Refacciones *y* accesorios menores de
equipo de cómputo y tecnologías de la

infonnación
Refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental médico y de laboratorio
Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte
Refacciones y accesorios menores de equipo de defensa y seguridad

Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos
Refacciones y accesorios menores de 2
otros bienes muebles
accesorios menores y estudios,
Por la comprobación del fondo rotatorio formulación y evaluación
o revolvente.
de proyectos y obras públicas en bienes
Por el consumo de los materiales
de dominio
3
almacenados.
público y propio por administración.
Por el anticipo a proveedores *de*
bienes y
2·
Por la reclasificación de anticipos a
servicios.
proveedores por
4
adquisición de bienes
320
Por la aplicacion de anticipos a
3
proveedores de
la adquisicion de
herramientas, refaccrones y accesorios
5
Por la devolución de herramientas,
refacciones y
accesorios menores.
menores
4
Por las entradas al almacén de

Por
la adquisición de herramientas,
herramientas, refacciones
refacciones y accesorios menores de obra
6
y accesorios menores
pública en bienes de dorrnmo público y
5

propio, por adrnmistracrón con tipo de gasto
de capital
Al cierre del ejercicio por el traspaso del
saldo deudor de
esta cuenta a la 6 1 Resumen de
Ingresos y Gastos.
SU SALDO REPRESENTA
Importe del gasto por toda clase *de*
refacciones, accesorios, herramientas menores, y demás brenes de
consumo del mismo género, necesarios para la conservación de los bienes muebles *e* inmuebles
OBSERVACIONES
Se llevará auxiliar por tipo de bien, de conformidad con el concepto 2900 del Clasificador por Objeto del
Gasto, partidas 291 a 299.
"Por el registro de anticipos presupuestarios
321
NÚMERO GÉNERO
GRUPO
RUBRO
NATURALEZA
Gastos y Otras
Gastos de
Servicios
5.1.3.1
Pérdidas
Funcionamiento
Generales
Deudora
CUENTA
Servicios Básicos
No.
CARGO
No.
ABONO
1

Por el pago de servicios básicos, tales
1
Por la caprtahzacrón de servicios básicos
como:
y estudios,
Energía eléctrica
formulación y evatuacrón de proyectos y
obras públicas en

Gas
bienes de dominio público y propio por
Agua
adrmrustracron
Telefonía tradicional
2·
Por la reclasiñcacrón de antrcipos a
Telefonía celular
proveedores por
contratación de servrcros
básicos
Servicios de telecomunicaciones y
3
satélites
AJ cierre del ejercicio por el traspaso del
saldo deudor de
Servicios de acceso de Internet, redes
esta cuenta a la 6.1 Resumen de
y procesamiento de Información
Ingresos y Gastos.
Servicios postales *y* telegráficos
Servicios integrales *y* otros servicios
Por la comprobación del fondo rotatono
o revolvente. Por el anticipo a
2
proveedores servicios básicos.
Por ta aplicación de anticipos a proveedores
3
de la adquisición de servicios básicos.
4
Por la contratación de servicios básicos en
5
obras púbhcas en bienes de dominio
público y propios de administración con tipo
de gasto de capital.
SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto por servicios básicos necesarios para el funcionamiento de los entes públicos

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por tipo de servicio, de conformidad con et concepto 3100 del Ctastñcador por Objeto del

Gasto. partidas 311 a 319.

**Por el registro de anticipos presupuestanos*

322

NÚMERO GÉNERO
GRUPO
RUBRO
NATURALEZA
Gastos y Otras
5.1.3 2
Gastos de
Funcionamiento
Servicros
Generales
Pérdidas
Deudora
CUENTA
Servicios de Arrendamiento
CARGO
No.
ABONO
No.
'
Por el pago de servicios de arrendamiento.
tales como:
'
Porra capitalización de servicios de
arrendamiento y
Arrendamiento de terrenos
estudios y formulación y evaluación de
proyectos y obras
públicas en brenes de domrmo público y
Arrendamiento de edificios
Arrendamiento
de
mobihano y
propio por
Arrendamiento de equipo e
admmrstracrón
instrumental médico y de laboratorio

2'
Arrendamiento de equipo de transporte
Por la reclasificación de anticipos a proveedores por contratación de servicios de arrendamiento.
Arrendamiento de maquinaria. otros equipos y herramientas

Arrendamiento de actrvos intangibles
3
Por la incorporación al activo de la porción
Arrendamiento financiero
Otros arrendamientos correspondiente del arrendamiento financiero.
4
Al cierre del ejercicio por el traspaso del
Por la comprobación del fondo rotatorio o revolvente
saldo deudor de esta cuenta a ta
6 1
Resumen de Ingresos y Gastos.
Por el pago del arrendamiento financiero en la porción de corto plazo
Por el anticipo a proveedores servicios de arrendamiento.
Por la aplicación de anticipos a proveedores de la adqursrcon de servicios de arrendamrentos.
Por la contratación de servicios de arrendamientos en obras públicas en bienes de dominio públtco y propio de admmistracrón con tipo de gasto de capital.
Por el devengado por los derechos sobre bienes e intereses en arrendamiento financiero.
SU SALDO REPRESENTA
Importe del gasto por concepto de arrendamiento.
OBSERVACIONES
Se llevará auxrhar por tipo de bien arrendado, de conformidad con el concepto 3200 del

Clasificador por
Objeto del Gasto, partidas 321 a 329.
'Por el regístro de anticipos presupuestarios
324
NÚMERO
GÉNERO
GRUPO
RUBRO

NATURALEZA
5.1.3.3
Gastos y Otras
Pérdidas
Gastos de
Servicios Generales
Funcionamiento
Deudora
CUENTA
Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios
CARGO
No.
ABONO
No.
Por el pago de servrcios profesionales,
científicos y técnicos y otros servicios, tales
como:
Servrcios legales, de contabilidad,
auditoría y relacionados
Servicios de diseño, arquitectura,
Por ta caprtahzacrón de servicros
profesionales, científicos
y técnicos y otros servicios y estudios,
formulación y
evaluación de proyectos y obras públicas
en bienes de
ingeniería y actividades relacionadas
Servicios de consultoría administrativa,
dominio público y propio por
aorrumsrraccn.
procesos, técnica y en tecnologías de la
información
Por la recresmcaoon de anticipos a
proveedores por
Servicios de capacitación
contratación de servicios profesronales,

crentiflcos y
Servicios de investigación científica y
desarrollo
técnicos y otros servicios.
3
Servicios de apoyo administratrvo,
Al cierre del ejercicio por el traspaso del
saldo deudor de

traducción, fotocopiado e impresión
Servicios de protección y seguridad
esta cuenta a la 6.1 Resumen de
Ingresos y Gastos.
Servicios de vigilancia
Servicios profesionales, científicos y
técnicos integrales
Por la comprobación del fondo rotatono o
revolvente.
Por el anticipo a proveedores de servicios
profesionales, científicos y técnicos y otros
servicios
Por la aplicación de anticipos a proveedores
de la adquisición de servicios profesionales,
científicos y técnicos y otros servicios
Por la
contratación de servicios
profesionales, cientiftcos y
técnicos y
otros
servicios en obras públicas en bienes de
dominio público y
propro por administración
con tipo de gasto de capital.
SU SALDO REPRESENTA
Importe del gasto por contratación de personas físicas y
morales para la prestación de servicios
profesionales independientes.
OBSERVACIONES
Se llevará auxiliar por trpo de servicio, de conformidad con el concepto 3300 del Clasificador
por Objeto del
Gasto, partidas 331 a 339.
'Por el registro de anticipos presupuestarios
326
1
NÚMERO GÉNERO

GRUPO
RUBRO
NATURALEZA
Gastos y Otras
Gastos de
5.1.3.4
Pérdidas
Servicios Generales

Funcrcnarmentc
Deudora
CUENTA
Servicios Financieros, Bancarios *y* Comerciales
No.
CARGO
No.
ABONO
Por el pago de servicios financieros,
Por la reclasificación de anticipos a
bancarios y comerciales, tales como:
proveedores por
Servicios financieros y bancanos
contratación de servicios ünanceros.
bancarios y comerciales
Servicios de cobranza, mvesnqacrón
crediticia y similar
Al cierre del ejerciera por el traspaso del
saldo deudor de esta cuenta a la 6.1
Servicios de recaudación, traslado y
Resumen de Ingresos y Gastos
custodia de valores
Seguros de responsabilidad patrimonial
y fianzas
Seguro de bienes patnmoruales
Almacenaje, envase y embalaje
Fletes y maniobras
Comisiones por ventas
Servicios financieros. bancarios y
comerciales integrales
Por los gastos y comisiones bancanas.
Por el anticipo a proveedores de servicios
financieros, bancarios y comerciales.
Por la aplicación de anticipos a proveedores
de la adquistcrón servicios financieros,
bancarios y comerciales.

SU SALDO REPRESENTA
Importe del gasto por servicios financieros, bancanos y comerciales.
OBSERVACIONES
Se llevará auxihar por tipo de servicio, de conformidad con el concepto 3400 del Clasificador por Objeto del
Gasto, partidas 341 a 349.
Por el registro de anticipos presupuestarios
327

NÚMERO
GÉNERO
GRUPO
RUBRO
NATURALEZA
5 1 3.5
Gastos y Otras Pérdidas
Gastos de Funcionamiento
Servicios Generales
Deudora
CUENTA Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación
CARGO
No.
ABONO
No.
Por el pago de servicios de mstatacon
Por la caprtalrzacrón de servicios de instalación, reparación, mantenimiento y reparación, mantenimiento y conservación, tales como:
Conservación y mantenimiento menor de inmuebles
conservación y estudios, formulación y evaluación de proyectos y obras públtcas en
bienes de dormruo público y propio por administración
Instalación, reparacron y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo
Por la reclasificación de anticipos a proveedores por
contratación servicios de mstataoón, reparación, mantenimiento y

conservación.
Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información
Instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio
Reparación y mantenimiento de equipo

de transporte
Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.
Reparación y mantenimiento de equipo de defensa y seguridad
Instalación, reparación y de maquinaria, mantenimiento
otros equipos y herramienta
Servicios de limpieza y manejo de desechos
Servicios de Jardinería y fumigación
Por el anticipo a proveedores de bienes y servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación
Por la apucacrón de anticipos a proveedores por la adquisición de servicros de instalación, reparación, mantenimiento y 328
conservación.
Por la contratación de servicios de instalación, reparación, mantenimiento y 4
conservación en obras públicas en bienes de dominio público y propio por administración con tipo de gasto de caprtat.
SU SALDO REPRESENTA
Importe del gasto por servicios para la instalación, reparación. mantenimiento y conservación de toda clase de bienes muebles e inmuebles, incluye los deducibles de seguros y excluye los gastos por concepto de mantenimiento y rehabrhtación de la obra pública

OBSERVACIONES
Se llevará auxiliar por tipo de servicio, de confonnidad con el concepto 3500 del Clasificador por Objeto del
Gasto, partidas 351 a 339
Por el registro de anticipos presupuestarios
329
NÚMERO GÉNERO
GRUPO

RUBRO
NATURALEZA
Gastos y Otras
Gastos de
5.1.3.6
Pérdidas
Servicios Generales
Funcionamiento
Deudora
CUENTA
Servicios de Comunicación Social y Publicidad
No.
CARGO
No.
ABONO
Por la reclasificación de anticipos a
Por el pago de servrcros de comurucacrón
proveedores por contratación de servicios
social y publicidad, tales como:
comunicación social y publicidad
por radio, televisión y otros
medios de mensajes sobre programas y
de servicios de
Por la
capitalización
comunicación social y publicidad y
actividades gubernamentales
estudios, formulación y evaluación
de
por radio, televisión y otros
proyectos y obras públicas en bienes de
de mensajes comerciales para
medios
promover Ja venta de bienes o servicios
dominio público y
propio por administración

Servicios de creatividad, preproducción
y producción de publicidad, excepto Internet
3
Al cierre del ejercicio por el traspaso del
Servicios de revelado de fotografías
saldo deudor de esta cuenta a la 6.1
Resumen de Ingresos y Gastos.
Servicros de la industria fílmica, del

sonido y del video
de
creación y difusión de
Servicio
contenido exclusivamente a
través
de
Internet
Otros servicios de información
2
Por el anticipo a proveedores de servicios
de comunicación social y publicidad.
3
Por la aplicación de anticipos a proveedores
por
de
servicios de
la
adquisición
comunicación social y publicidad
4
de
servicios
Por la
contratación
de
comunicación social y publicidad en obras
públicas en bienes de dominio público y
propio por admrnistración con tipo de gasto
de capital
SU SALDO REPRESENTA
Importe del gasto por la realización y difusión de mensajes y campañas para informar a la población sobre
los programas, servicios públicos y el quehacer gubernamental en general, así como la pubhcrdad
comercial de los productos y servicios que generan ingresos para e! municipio.

330
NÚMERO
GÉNERO
GRUPO
RUBRO
NATURALEZA
5.1.3.7
Gastos y Otras

Pérdidas
Gastos de
Funcionamiento
Servicios Generales
Deudora
CUENTA
Servicios de Traslado y Viáticos
CARGO
No.
ABONO
No.
Por el pago de los servicios de traslado y
Por la capitalización de servicios de
traslado y viáticos y estudios, formulacion y
viáticos, tales como:
Pasajes aéreos
PasaJes terrestres
evaluación de proyectos y obras públicas
en bienes de dominio público y propio por
administración.
Pasajes marítimos, lacustres y
fluviales
Autotransporte
Viáticos en el pais
Viáticos en el extranjero
Gastos de instalación y traslado de
menaje
Servicios integrales de traslado y
viáticos
Otros servicios de traslado y
hospedaje
Por la reclasificación de anticipos a
proveedores por contratación de servicios
de traslado y viáticos
3 Al cierre del ejercicio por el traspaso del
saldo deudor de esta cuenta a la 6.1

Resumen de Ingresos y Gastos.
Por la comprobaoón del fondo rotatorio o revolvente.
Por el anticipo a proveedores servicios de traslado *y* viáticos.
Por la aphcación de anticipos a proveedores por la adquisición de servicios de traslado y viáticos.

Por la contratación de servicios de traslado y viáticos en
obras públicas en bienes de dominio púbhco y propio por administración con tipo de gasto de capital.
SU SALDO REPRESENTA
Importe del gasto por servicios de traslado, instalación y viáticos del personal, cuando por el desempeño
de sus labores propias o comisiones de trabajo, requieran trasladarse a lugares distintos al de su
adscripción.
OBSERVACIONES
Se llevará auxiliar por tipo de servicio, de conforrmded con el concepto 3700 del Clasificador por Objeto del
Gasto, partidas 371 a 379.
'Por el registro de anticipos presupuestarios
332
NÚMERO GÉNERO
GRUPO
RUBRO
NATURALEZA
Gastos y Otras
Gastos de
51.3.8
Pérdidas
Servicios Generales
Funcionamiento
Deudora
CUENTA Servicros Oficiales
No.
CARGO
No.
ABONO
1
Por el pago de los servicios oñcrales, tales
1'

Por la reclasiñcacrón de anticipos a
como:
proveedores por de servicios oficiales
- Gastos ceremoniales
Gastos de orden social y cultural
2
Al cierre del ejercicio por el traspaso del
Congresos y convenciones

saldo deudor de esta cuenta a la 6 1
Resumen de Ingresos y Gastos.
Exposiciones
-
Gastos de representación
2
Por el anticipo a proveedores de servicios
oñcares.
3
Por la aplicación de anticipos a proveedores
por la adqurstción de servicios oficiales.
SU SALDO REPRESENTA
Importe del gasto por servicios oficiales relacionados con la celebración de actos y ceremonias ohcrales
realizadas por los entes públicos.
OBSERVACIONES
Se llevará auxiliar por tipo de servicio, de conformidad con el concepto 3800 del Clasificador por Objeto del
Gasto. partidas 381 a 385.
**Por el registro de anticipos presupuestarios*
333
NÚMERO GÉNERO
GRUPO
RUBRO
NATURALEZA
Gastos *y* Otras
Gastos de
5.1.3.9
Pérdidas
Funcionamiento
Servicios Generales
Deudora
CUENTA
Otros Servicios Generales
No.
CARGO

No.
ABONO
1
Por el pago de otros servicios generales,
1
Por la caprtaltzacrón de otros servicios
tales como:
generales y estudios, formulación y

Servicios funerarios y de cementenos
evaluación de proyectos y obras públicas
en brenes de dominro público y propio por
Impuestos y derechos
admmrstración
Impuestos y derechos de importación
2'
Por la reclasificación de anticipos a
Sentencias *y* resoluciones por autoridad
proveedores por contratación otros
competente
servicios generales.
Penas, multas, accesorios y
Al cierre del ejercicio por el traspaso del
actualizaciones
3
saldo deudor de esta cuenta a la 6.1
Otros gastos por responsabilrdades
Resumen de Ingresos y Gastos.
Utilidades
Otros servicios generales
2
Por la comprobación de los fondos rotatonos
o revolvente.
3
Por el anticipo a proveedores *de* otros
servicios generales.
4
Por ta aplicación de anticipos a proveedores
por la adquisición de otros servicios
generales.
5
Por la contratación de otros servicios
generales en obras públicas en bienes de
dominio público y propio por administración
con tipo de gasto de capital.

SU SALDO REPRESENTA
Importe del gasto por servicios generales, no incluidos en ras cuentas anteriores.
OBSERVACIONES
Se llevará auxiliar por tipo de servicio, de conformidad con el concepto 3900 del Clasificador por Objeto del
Gasto, partidas 391 a 396 y 399. 'Por el registro de anticipos presupuestanos
334
NÚMERO GÉNERO

GRUPO
RUBRO
NATURALEZA
Transferencias,
Gastos y Otras
Transferencias al
Asignaciones.
5.2.2.2
Pérdidas
Subsidios y Otras
resto del Sector
Deudora
Público
Ayudas
CUENTA
Transferencias a Entidades Federativas y Municipios
No.
CARGO
No.
ABONO
1
Por las transferencras otorgadas a entidades
1
Al cierre del ejercrcro por el traspaso del
federativas:
saldo deudor de esta cuenta a la 6.1
Resumen de Ingresos y Gastos.
Transferencias otorgadas a entidades
federativas y municipros
Transferencias a ftdercomisos
mandatos y contratos análogos de
entidades federativas y municipios
SU SALDO REPRESENTA
Importe del gasto por transferencias que no suponen la contraprestación de bienes o servicios, destinados
a favor de las entrdades federativas y municrpios con la finalidad de apoyarlos en sus

funciones, no
incluidas en las cuentas de participaciones y aportaciones, asi como sus fideicomisos para que ejecuten
las acciones que se le han encomendado.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por tipo de transferencia, de conformidad con el concepto 4200 del Clasificador por
Objeto del Gasto. partrdas 424 y 425.

335
NÚMERO GÉNERO
GRUPO
RUBRO
NATURALEZA
Transferencias,
Gastos y Otras
Asignaciones,
5.2.4.1
Pérdidas
Subsidios y Otras
Ayudas Sociales
Deudora
Ayudas
CUENTA Ayudas Sociales a Personas
No.
CARGO
No.
ABONO
1
Por las ayudas sociales otorgadas a
1
Al cierre del ejercicio por el traspaso del
personas.
saldo deudor de esta cuenta a la 6.1
Resumen de Ingresos y Gastos.
SU SALDO REPRESENTA
Importe del gasto por ayudas sociales a personas destinadas al auxilio o ayudas especiales que no
revisten carácter permanente, otorgadas por el munlcrpro a personas u hogares para propósitos sociales.
OBSERVACIONES
Se llevará auxiliar por tipo de servicio, de conformidad con el concepto 4400 del Clasificador por Objeto del
Gasto. partida 441
336

NÚMERO GÉNERO
GRUPO
RUBRO
NATURALEZA
Transferencias. Gastos y Otras Asignaciones, 5.2.4.2

Pérdidas
Subsidios y Otras
Ayudas Sociales
Deudora
Ayudas
CUENTA
Becas
No.
CARGO
No.
ABONO
1
Por el otorgamiento de becas y otras ayudas
1
Al cierre del ejercrco por el traspaso del
para programas de capacttacrón.
saldo deudor de esta cuenta a la 6.1
Resumen de Ingresos y Gastos
SU SALDO REPRESENTA
Importe del gasto por becas destinadas a becas y otras ayudas para programas de formación
o
capacitación acordada con personas.
OBSERVACIONES
Se llevará auxrhar por beneficia no, de conformidad con el concepto 4400 del Clasificador
por Objeto del
Gasto, partida 442
337
r
NÚMERO GÉNERO
GRUPO
RUBRO
NATURALEZA
Transferencias,
Gastos y Otras
Asignaciones, Subsidios
5 2.4.3

Perdidas
y Otras Ayudas
Ayudas Sociales
Deudora
CUENTA Ayudas Sociales a lnstrtuciones
No.
CARGO
No.

ABONO
1
Por las ayudas sociales a institucrones
1
Al cierre del ejercicio por el traspaso del
otorgadas para:
saldo deudor de esta cuenta a la 6.1
Ayudas sociales a instituciones de
Resumen de Ingresos y Gastos.
enseñanza
Ayudas sociales a actividades
científicas o académicas
Ayudas sociales a instituciones sin fines
de lucro
Ayudas sociales a cooperativas
Ayudas sociales a entidades de interés
público
SU SALDO REPRESENTA
Importe del gasto por ayudas socrales a fnsutucrones destinadas para la atención de gastos corrientes de
establecimientos de enseñanza, cooperativismo y de interés público.
OBSERVACIONES
Se llevará auxiliar por beneficia no, de conformidad con el concepto 4400 del Clasificador por Objeto del
Gasto, partidas 443 a 447.
338
NÚMERO GÉNERO
GRUPO
RUBRO
NATURALEZA
Transferencias,
Gastos y Otras
Asignaciones, Subsidios
5.2 4.4
Pérdidas
y Otras Ayudas

Ayudas Sociales
Deudora
CUENTA
Ayudas Sociales por Desastres Naturales y Otros Siniestros
No.
CARGO
No.
ABONO

1
Por tas ayudas sociales otorgadas con
1
Al cierre del ejercicio por el traspaso del
motivo de desastres naturales y otros
saldo deudor de esta cuenta a la 6.1
siniestros.
Resumen de Ingresos y Gastos.
SU SALDO REPRESENTA
Importe del gasto por ayudas sociales por desastre naturales y otros siniestros destinados a atender a la
población por contingencias y desastres naturales, así como las actividades relacionadas con su
prevención, operación y supervisión.
OBSERVACIONES
Se llevará auxiliar por beneficiario, de conformidad con el concepto 4400 del Clasificador por Objeto del
Gasto, partida 448
339
NÚMERO GÉNERO
GRUPO
RUBRO
NATURALEZA
Transferencias.
Gastos y Otras
Asignaciones.
Pensrones y
5.2.5.1
Pérdidas
Jubilaciones
Subsidios y Otras
Deudora
Ayudas
CUENTA
Pensiones
No.

CARGO
No.
ABONO
1
Por el pago de pensiones.
1
Al cierre del ejercicio por el traspaso del
saldo deudor de esta cuenta a la 6.1

Resumen de Ingresos y Gastos.
SU SALDO REPRESENTA
Importe del gasto por pensrones, que cubre el rnumcrpio. conforme al régimen legal establecido, así como
los pagos adicionales derivados de comororrusos contractuales a personal retirado.
OBSERVACIONES
Se llevará auxiliar por beneficia no, de conformidad con el concepto 4500 del Clasificador por Objeto del
Gasto, partida 451.
340
NÚMERO GÉNERO
GRUPO
RUBRO
NATURALEZA
Transferencias,
Gastos y Otras
Asqnacrones, Subsidios y
5.2.5.2
Pérdidas
Otras Ayudas
Pensiones y
Deudora
Jubilaciones
CUENTA
Jubrlacrcnes
No.
CARGO
No.
ABONO
1
Por el pago de Jubilaciones.
1
Al cierre del ejercicio por el traspaso del
saldo deudor de esta cuenta a ta 6 1
Resumen de Ingresos y Gastos.
SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto por Jubilaciones, que el municipio, conforme al régimen legal establecido, así como los
pagos adicionales derivados de compromisos contractuales a personal retirado.
OBSERVACIONES
Se llevará auxiliar por beneficiario de conformidad con el concepto 4500 del Clasificador por Objeto de!
Gasto, partida 452.
341

NÚMERO GÉNERO
GRUPO
RUBRO
NATURALEZA
Transferencias,
Gastos y Otras
Asignaciones, Subsidios
5 2.8.1
Pérdidas
y Otras Ayudas
Donativos
Deudora
CUENTA
Donativos a Instituciones sin Fines de Lucro
No.
CARGO
No.
ABONO
1
Por el pago de donativos a mstitucrones sin
1
Al cierre del ejercicio por el traspaso del
fines de lucro.
saldo deudor de esta cuenta a la 6.1
Resumen de Ingresos y Gastos
SU SALDO REPRESENTA
Importe del gasto que no supone la contraprestación de bienes o servrcros que se otorga para cubrir
donativos a instituciones sin fines de lucro.
OBSERVACIONES
Se llevará auxiliar por beneficiario, de conformidad con el concepto 4800 del Clasificador por Objeto del
Gasto, partidas 481.
342
NÚMERO GÉNERO
GRUPO

RUBRO
NATURALEZA
Intereses, Comisiones y
Gastos y Otras
Otros Gastos de la
Pérdidas
5.4.1 1
Intereses de la

Deudora
Deuda Pública
Deuda Pública
CUENTA
Intereses de la Deuda Públlrca Interna
No.
CARGO
No.
ABONO
1
Por el pago de intereses de la deuda pública
Al cierre del ejercicio por el traspaso del
1
interna del ejercrcto.
saldo deudor de esta cuenta a la 6.1
Intereses de ta deuda interna con
Resumen de Ingresos y Gastos.
mstrtuciones de crédito
Intereses derivados de la colocación de
títulos y valores
Intereses por arrendamientos
2
financieros nacionales Por los intereses del
contrato de arrendamiento financiero.
SU SALDO REPRESENTA
Comprende el importe del gasto por intereses derivados de los diversos créditos o financiamientos
contratados a plazo con instituciones nacionales, privadas y mixtas de crédito y con otros acreedores
OBSERVACIONES
Se llevará auxiliar por acreedor, de conformidad con el concepto 9200 del Clasificador por Objeto del
Gasto, partidas 921 a 923.
343
NÚMERO GÉNERO
GRUPO

RUBRO	NATURALEZA
Intereses, Comisiones y Gastos y	Otras
Otros Gastos de la	5.4.2.1
Pérdidas	

Deuda Pública
Comisiones de
Deudora
la Deuda
Pública
CUENTA
Comisiones de fa Deuda Pública Interna
No.
CARGO
No.
ABONO
1
Por el pago de comisiones de la deuda
1
Al cierre del ejercicio por el traspaso del
pública interna del ejercicio.
saldo deudor de esta cuenta a la 6.1
Resumen de Ingresos y Gastos.
SU SALDO REPRESENTA
Importe del gasto por comisiones derivadas del servicio de la deuda púbhca interna.
OBSERVACIONES
Se llevará auxrlrar por acreedor, de conformidad con el concepto 9300 del Clasificador por
Objeto def
Gasto, partida 931.
344
NÚMERO GÉNERO
GRUPO
RUBRO
NATURALEZA
Intereses, Comisiones y
Gastos y Otras
Otros Gastos de la
5 4.3.1
Pérdidas
Deuda Pública
Gastos de la

Deudora
Deuda Pública
CUENTA
Gastos de la Deuda Pública Interna
No.
CARGO
No.
ABONO

1
Por el pago de gastos de la deuda pública
1
AJ cierre del ejerciere por el traspaso del
interna del ejercrcio.
saldo deudor de esta cuenta a la 6.1
Resumen de Ingresos y Gastos.
SU SALDO REPRESENTA
Importe de gastos distintos de comisiones que se realizan por operaciones de deuda pública interna
OBSERVACIONES
Se llevará auxrhar por acreedor, de conformidad con el concepto 9400 del Clasificador por Objeto del
Gasto, partida 941.
345
NÚMERO GÉNERO
GRUPO
RUBRO
NATURALEZA
Estimaciones,
Gastos y Otras
Otros Gastos y
Depreoaoones,
5.5.1.8
Pérdidas
Pérdidas
Deterioros,
Deudora
Extraordinarias
Obsolescencia y
Amortizaciones
Disminución de Bienes por pérdida, obsolescencia y deterioro
CUENTA
No.
CARGO
No.

ABONO

1

Por la baja de bienes derivado por pérdida,

1

Al cierre del ejercicio por el traspaso del

obsolescencia, deterioro, extravío, robo o

saldo deudor de esta cuenta a la 6.1

siniestro, entre otros.

Resumen de Ingresos y Gastos.
SU SALDO REPRESENTA
El importe de la disminución de los bienes derivados entre otros por pérdida, obsolescencia, deterioro,
extravío, robo o smiestro.
OBSERVACIONES
346
NÚMERO GÉNERO
GRUPO
RUBRO
NATURALEZA
Gastos y Otras
Otros Gastos y Pérdidas
5.5.9.1
Pérdidas
Otros Gastos
Extraordinarias
Deudora
CUENTA
Gastos de Ejercicios Antenores
No.
CARGO
No.
ABONO
1
Por tos gastos de ejercicios anteriores.
1
Al cierre del ejercicio por el traspaso del
saldo deudor de esta cuenta a la 6.1
Resumen de Ingresos y Gastos.
SU SALDO REPRESENTA
El importe de los gastos de ejercicios fiscales anteriores que se cubren en el ejercicio actual.
OBSERVACIONES
Auxiliar por subcuenta.
347
NÚMERO GÉNERO

GRUPO
RUBRO
NATURALEZA
Otros Gastos y Pérdidas
Gastos y Otras
5 5.9.2
Pérdidas
Otros Gastos

Extraordinarias
Deudora
CUENTA
Pérdidas por Responsabilidades
No.
CARGO
No.
ABONO
1
Por los pagos orrginados del financiamiento
1
Al cierre del ejercicio por el traspaso de!
delas
saldo deudor de
responsabihdades derivadas de resolucron
esta cuenta a la 6 1 Resumen de
Judicial por la
Ingresos y Gastos.
pérdida total por robo o siniestro del
patnrnoruo público.
2
Por otros gastos relacionados con pérdidas
por
responsabilidades
SU SALDO REPRESENTA
Importe del gasto por la incobrabilidad o dispensa de las responsabilidades derivadas del finamiento por
resorucon Judicial por la pérdida del patrimonio público.
OBSERVACIONES
Auxrhar por responsabilidad
348
NÚMERO GÉNERO
GRUPO
RUBRO
NATURALEZA
Gastos y Otras

Otros Gastos y Pérdidas
5.5.9.4
Pérdidas
Extraordinarias
Otros Gastos
Deudora
CUENTA
Diferencias por Ttpo de Cambio Negativas en Efectivo y Equivalentes

No.
CARGO
No.
ABONO
1
Por la vanación en contra del tipo de cambio
1
Al cierre del ejercicio por el traspaso del
de la reestructuración de la deuda.
saldo deudor de esta cuenta a la 6.1
Resumen de Ingresos y Gastos.
2
Por el incremento de la deuda pública
derivada de la actualización por tipo de
cambio.
SU SALDO REPRESENTA
Importe en contra por el tipo de cambio de la moneda con respecto a la de otro país
OBSERVACIONES
Auxiliar por tipo de valor o divisa.
349
NÚMERO GÉNERO
GRUPO
RUBRO
NATURALEZA
Gastos y Otras
r
5.6.1.1
Inversión Pública
Pérdidas
Inversión Pública no
Deudora
Capitalizable
CUENTA
Construcción en Bienes no Capitalizable
No.
CARGO

No.
ABONO
1
Por el registro de la obra púbhca no
1
Al cierre del ejercicio por el traspaso del capitalizable al concluir la obra, por el saldo deudor de esta cuenta a la 6.1

importe correspondiente al presupuesto del
Resumen de Ingresos y Gastos.
mismo ejerciere.
SU SALDO REPRESENTA
El importe del gasto destinado a construcción y/o conservación de obras, proyectos productivos, acciones
de fomento y a los destinados para aumentar, conservar y mejorar et patrimonio
350
1
3. INSTRUCTIVO DE CUENTAS DE CIERRE CONTABLE:
NÚMERO GÉNERO
GRUPO
RUBRO
NATURALEZA
Cuentas de
Resumen de
6 1
Crerre Contable
Ingresos y Gastos
Resumen de
Deudora/Acreedora
Ingresos y Gastos
CUENTA
Resumen de Ingresos y Gastos
No.
CARGO
No.
ABONO
1
Por el traspaso del saldo deudor de las
1
Por el traspaso del saldo acreedor de
cuentas del género
las cuentas del género 4
5 correspondientes a los resultados por
correspondrentes a los resultados por

Gastos y Otras Pérdidas
Ingresos
Por el traspaso del saldo acreedor de esta
Por el traspaso del saldo deudor de esta
cuenta a la 6 2 Ahorro de Gestión.
cuenta a la 6 3 Desahorro de Gestión
SU SALDO REPRESENTA

La diferencia entre los ingresos y gastos. Su saldo permite determinar el resultado de la gestión del
ejercrcio.
351
NÚMERO GÉNERO
GRUPO
RUBRO
NATURALEZA
Cuentas de
6.2
Ahorro de la
Cierre Contable
Ahorro de la
Deudora
Gestión
Gestión
CUENTA
Ahorro de la Gestión
No.
CARGO
No.
ABONO
Por el traspaso del saldo acreedor de esta
1
Por el traspaso del saldo acreedor de la
1
cuenta a la
cuenta 6.1 Resumen de Ingresos y
Gastos, por el resultado posurvo en el
3 2.1 Resultado del Ejercicio:
Ahorro /
patrimonio.
(Desahorro)
SU SALDO REPRESENTA
El resultado positivo de la gestión del ejercicio.
352

NÚMERO GÉNERO
GRUPO
RUBRO
NATURALEZA
Cuentas de
Cterre o Corte
6.3
Desahorro de la

Desahorro de la
Deudora
Contable
Gestión
Gestión
CUENTA
Desahorro de la Gestión
No.
CARGO
No.
ABONO
1
Por el traspaso del saldo deudor de la
1
Por el traspaso del saldo acreedor de
cuenta 6 1 Resumen de Ingresos y Gastos.
esta cuenta a la
por el resultado negallvo en el patrimonio
3 2 .1 Resultado del Ejercicio: Ahorrol(Desahorro).
SU SALDO REPRESENTA
El resultado neqattvo de ta gestión del ejercicio.
353
4. INSTRUCTIVO DE CUENTAS DE ORDEN:
No.
CARGO
No.
ABONO
1
A la apertura de libros por el saldo del
1
Por la cancelación de los instrumentos que
ejercicio inmediato
se prestaron a
los formadores de mercado.
anterior.
2

2
Al cierre del ejercicio por el saldo deudor de
Por los instrumentos prestados a formadores
de mercado.
esta cuenta.
SU SALDO REPRESENTA
Los valores gubernamentales a valor nominal entregados a los formadores de mercado.
354

1
NÚMERO GÉNERO
GRUPO
RUBRO
NATURALEZA
Cuentas de
Suscripción de Contratos de
Orden Contables
Préstamos *y* Otras
7.2.4
Emisión de
Obligaciones de la Deuda
Deudora
Obligaciones
Interna
CUENTA Suscnpoón de Contratos de Préstamos *y* Otras Obligaciones de la Deuda Pública Interna
No.
CARGO
No.
ABONO
1
A la apertura de libros por el saldo del
1
Por el desembolso de los préstamos.
ejercrclo inmediato
anterior.
2
Por la firma de los contratos.
2
Al cierre del ejercicio por el saldo deudor de
esta cuenta.
SU SALDO REPRESENTA
Et valor nominal total de la deuda contra ida mediante contratos de préstamos de la deuda pública interna.
355

1
NÚMERO GÉNERO
GRUPO
RUBRO
NATURALEZA
Cuentas de
Contratos de Préstamos y
Otras

Orden Contables
7 2.6
Emisión de
Obligaciones de la
Acreedora
Obligaciones
Deuda Interna y Externa
Contratos de Préstamos y Otras Obhqacrcnes de la Deuda Pública Interna y Externa
CUENTA
No.
CARGO
No.
ABONO
1
Por el desembolso de los préstamos.
1
A la apertura de libros por el saldo del
eiercrcro inmediato
anterior.
2
Al cierre del ejercrcro por el saldo acreedor
2
Por los contratos al momento de su firma.
de esta cuenta.
SU SALDO REPRESENTA
El valor nominal total de la deuda contra ida mediante contratos de préstamos de duda pública interna y
externa.
356
NÚMERO GÉNERO
GRUPO
RUBRO
NATURALEZA
Cuentas de
Fianzas y Garantías
7.3.3

Orden Contable
Avales y
Recibidas por Deudas
Deudora
Garantías
a Cobrar
CUENTA Fianzas y Garantías Recibrdas por Deudas a Cobrar
No.

CARGO
No.
ABONO
A la apertura de libros por el saldo del
1
Por el cumplimiento de las obligaciones por
1
ejercicio inmediato anterior.
parte del deudor del Gobierno.
2
Por las garantías recibidas de las deudas a
2
Al cierre del ejercicio del saldo deudor de esta
cobrar por parte del Gobierno
cuenta.
SU SALDO REPRESENTA
El valor nominal total de las fianzas y garantías vigentes recibidas por el municipio, por deudas fiscales y no
fiscales a cobrar
357
NÚMERO GÉNERO
GRUPO
RUBRO
NATURALEZA
Cuentas de
7.3.4
Orden Contable
Avales y
Fianzas y Garantías
Acreedora
Garantías
Recibrdas
CUENTA
Fianzas y Garantias Recibidas
No.
CARGO

No.
ABONO
Por el cumplimiento de las obligaciones por
1
A la apertura de libros por el saldo del
1
parte del deudor del Gobierno.
ejercicio inmediato anterior.

2
Al cierre del ejercrcio por el saldo acreedor
2
Por las garantías recibidas por deudas a
de esta cuenta.
cobrar por parte del Gobierno.
SU SALDO REPRESENTA
El valor nominal total de las fianzas y garantias vigentes reclbidas por el municipio, por deudas (fiscales y no
fiscales) a cobrar.
358
NÚMERO GÉNERO
GRUPO
RUBRO
NATURALEZA
Demandas Judiciales en
Cuentas de
7.4.1
Orden Contable
Juicios
Proceso de Resolución
Deudora
CUENTA
Demandas Judiciales en Proceso de Resolución
• •
No.
CARGO
No.
ABONO
1
A la apertura de hbros por el saldo del
1
Por los juicios que derivaron en sentencias
ejercicio inmediato
Judiciales.
anterior

2
Por los Juicios en contra del Gobierno, en
2
Al cierre del ejercicio por el saldo deudor de
proceso.
esta cuenta.
SU SALDO REPRESENTA
Los pasivos por lltig1os judiciales que pueden derivar una obligación de pago

359
NÚMERO GÉNERO
GRUPO
RUBRO
NATURALEZA
Cuentas de Orden
Resoluciones de
7 4.2
Contable
Juicios
Demandas en Procesos
Acreedora
Judiciales
CUENTA
Resoluciones de Demandas en Procesos Judiciales
No.
CARGO
No.
ABONO
1
Por los juicios que derivaron en sentencias
1
A la apertura de libros por el saldo del
Judiciales.
ejercicio inmediato
antenor.
2
Al cierre del ejercicio por el saldo acreedor
2
Por los juicios en contra del Gobierno, en
de esta cuenta.
proceso.
SU SALDO REPRESENTA
Los pasivos por litiqros Judiciales que pueden derivar una obligación de pago.
OBSERVACIONES
360

NÚMERO GÉNERO
GRUPO
RUBRO
NATURALEZA
Cuentas
7.5.1
Inversión Pública
de Orden

Contratos para Inversión
Deudora
Contable
Pública
CUENTA
Contratos para Inversión Pública
No.
CARGO
No.
ABONO
1
A la apertura de libros por et saldo del
1
Por la cancelación de las inversiones
ejercicio inmediato
públicas contratadas.
anterior
2
Por las inversiones públicas contratadas.
2
Al cierre del ejercicio por el saldo deudor de
esta cuenta
SU SALDO REPRESENTA
Los contratos destinados a obras y proyectos productivos y acciones de fomento.
OBSERVACIONES
361
NÚMERO GÉNERO
GRUPO
RUBRO
NATURALEZA
Cuentas
7.5.2
Inversión Pública
Inversión
Pública
de Orden

Acreedora
Contable
Contratada
CUENTA
Inversión Pública Contratada
No.
CARGO
No.

ABONO
1
Por la cancelación de las inversiones
1
A la apertura de hbros por el saldo del
públicas contratadas
ejercicio inmediato
antenor.
1
Al cierre del ejerciere por el saldo acreedor
2
Por las inversiones públicas contratadas
de esta cuenta
SU SALDO REPRESENTA
Los contratos destinados a obras y proyectos productivos y acciones de fomento.
OBSERVACIONES
362
NÚMERO GÉNERO
GRUPO
RUBRO
NATURALEZA
Cuentas
Bienes Bajo
7.6.3
de Orden
Contrato en
Bienes Bajo Contrato en
Acreedora
Contable
Comodato
Comodato
CUENTA
Bienes BaJo Contrato en Comodato
No.
CARGO
No.

ABONO
1
A la apertura de libros por el saldo del
1
Por la devolución de los bienes bajo contrato
ejercicio inmediato
en comodato.
anterior.

2
Por los bienes bajo contrato en comodato
2
Al cierre
del ejercicio por el saldo deudor de
esta cuenta.
SU SALDO REPRESENTA
Los bienes recibidos bajo contrato de comodato.
OBSERVACIONES
363
NÚMERO GÉNERO
GRUPO
RUBRO
NATURALEZA
Cuentas
Contrato de
7.6.4
de Orden
Comodato por
Contrato de Comodato por
Acreedora
Contable
Bienes
Bienes
CUENTA
Contrato de Comodato por Bienes
No.
CARGO
No.
ABONO
1
Por ta devolución de los brenes bajo
1
A la apertura de libros por el saldo del
contrato en comodato.
ejercicio inmediato

anterior.
2
Al cierre del ejercicio por el saldo acreedor
2
De tos bienes bajo contrato en comodato.
de esta cuenta
SU SALDO REPRESENTA
Los bienes recibidos bajo contrato de comodato

OBSERVACIONES
364
5. INSTRUCTIVO DE CUENTAS DE CIERRE PRESUPUESTARIO:
NÚMERO GÉNERO
GRUPO
RUBRO
NATURALEZA
Cuentas de
Orden
8.1.1
Ley de Ingresos
Ley de Ingresos Estimada
Deudora
Presupuest
arias
CUENTA
Ley de Ingresos Estimada
No.
CARGO
No.
ABONO
1
De ta Ley de Ingresos Estimada.
1
Por la ley de ingresos por ejecutar no
devengada.
2
Por el saldo deudor de esta cuenta para el
cierre contable.
3
Por el traspaso del saldo acreedor de la
cuenta 8.1.2 Ley
de Ingresos por Ejecutar.
SU SALDO REPRESENTA
El importe que se aprueba anualmente en la Ley de Ingresos,
e

incluyen los impuestos, cuotas y aportaciones
de segundad social, contnbcconcs de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, financiamientos
internos y externos; así como de la venta de bienes y servicios, además de partropaciones, aportaciones,
recursos convenidos, y otros ingresos.
OBSERVACIONES
365

NÚMERO GÉNERO
GRUPO
RUBRO
NATURALEZA
Cuentas de
Orden
8.1.2
Ley de Ingresos
Ley de Ingresos por Ejecutar
Acreedora
Presupuest
a nas
CUENTA
Ley de Ingresos por Ejecutar
No.
CARGO
No.
ABONO
1
Por las modificaciones negativas a la
1
Por concepto de la Ley de Ingresos Estimada
estimación de la Ley de Ingresos.
2
Por las modificaciones positivas a la Ley
Por el devengado determinable de:
2
3
de Ingresos. Por la devolución de:
Impuestos
Impuestos
Contribuciones de Mejoras
Contribuciones de Mejoras
Derechos
Derechos
Productos

Productos
Aprovechamientos
Aprovechamientos
Ingresos por venta de bienes y
Venta de bienes y prestación de
prestación de servicios a corto plazo.
servicios a corto plazo.
Aportaciones

Aportaciones
Convenios
Convenios
Participaciones
Transferencias y Asignaciones
Subsidios y Subvenciones
Ayudas Sociales
Pensíones y Jubilaciones
Por la devolución de los bienes denvados de
Por el devengado y recaudado
embargos, decomisos, aseguramiento y
autodeterrmnable de:
dación en pago de.
Impuestos
Impuestos
Derechos
Contribuciones de Mejoras
Derechos
Producto
Productos
Aprovechamientos
Por el devengado y cobro de:
Participaciones y Aportaciones
Aprovechamientos
Por el traspaso del saldo acreedor de la
cuenta 8.1.3 Modificaciones a la Ley de
Ingresos Estimada.
Transferencias Asignaciones
Subsidios y Subvenciones
Ayudas Sociales
Pensiones y Jubilaciones
Por los ingresos compensados de:
Impuestos
Por el traspaso del saldo acreedor de la
cuenta 8.1.4 Ley de Ingresos Devengada.
Contribuciones de Mejoras

Derechos
Productos Aprovechamientos
Por el devengado al formalizarse la suscripción del Convenio de pago en parcialidades incluye los accesorios determinados de:
Impuestos
Derechos

Productos
Aprovechamientos
Por Ja resolución Judicial de incumplimiento de pago incluye los accesorios determinados por:
Impuestos
Derechos
Productos
Aprovechamientos
Por el devengo de los Deudores Morosos por incumplimiento del pago. incluye los accesorios determinados por:
Impuestos
Derechos
Productos
Aprovechamientos
Por el devengado de la venta de bienes de uso
Por la venta de bienes muebles no registrados en el inventario
Del traspaso del saldo deudor de la cuenta Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada
Del traspaso del saldo acreedor de esta cuenta a la 8.1 1 Ley de Ingresos Estimada
SU SALDO REPRESENTA La Ley de Ingresos Estimada que incluyen tas modificaciones a ésta, así como, el registro de los ingresos devengados.
368
NÚMERO GÉNERO
GRUPO
RUBRO
NATURALEZA
Cuentas de Orden
8.1.3

Ley *de*
Ingresos
Ley de Ingresos Modrfrcada
Deudora /Acreedora
Presupuest
arias
CUENTA
Modrfrcaciones a la Ley de Ingresos

Estimada
No.
CARGO
No.
ABONO
Por las moorñcaciones posmvas a la
1
Por las modificaciones negativas a la
1
estimación de la Ley de Ingresos.
esnrnacón de la Ley de Ingresos
2
Del traspaso del saldo acreedor de esta
2
Por el traspaso del saldo deudor de esta
cuenta a la 8.1.2 Ley de Ingresos por
cuenta a la 8.1 .2 Ley de Ingresos por
Ejecutar.
Ejecutar.
SU SALDO REPRESENTA
El importe de los incrementos y decrementos a la Ley de Ingresos Estimada. derivado de las ampliaciones y
reducciones autorizadas.
OBSERVACIONES
369
NÚMERO
GENERO
GRUPO
RUBRO
NATURALEZA
Cuentas de
Orden
8 1.4
Ley de Ingresos
Ley de
Acreedora

Presupuestarias
Ingresos
Oevenqada
CUENTA
Ley de Ingresos Devengada
CARGO
No.
ABONO

No.
Por la recaudación determrnable de.
Impuestos
Por las modificaciones negativas a la estimación de la Ley de Ingresos
Por el devengado determinable de:
Contribuciones de Mejoras
Impuestos
Derechos
Contribuciones de Mejoras
Productos
Derechos
Aprovechamientos
Productos
Venta de bienes y prestación de servrcros a corto plazo.
Aportaciones
Aprovechamientos
Convenios
Venta de bienes y prestación de servicios a corto plazo.
Aportaciones
Convenios
Por
el devengado
y recaudado
2
Por el devengado y recaudado autodeterminable de:
autodeterrrunable de:
Impuestos
Impuestos
Contribuciones de Mejoras
Contribuciones de Mejoras
Derechos
Derechos

Productos
Productos
Aprovechamientos
Aprovecharmentos
Por el devengado y cobro de:
Por el devengado y cobro de:
Participaciones y Aportaciones
Partrcrpacrcnes y Aportaciones

Transferencias Asignaciones
Transferencias Asignaciones
Subsidios y Subvencrones
Subsidios y Subvenciones
Ayudas Sociales
Ayudas Sociales
Pensiones y Jubuecroncs
Pensiones y Jubilaciones
Por los ingresos compensados de:
Por los ingresos compensados de·
Impuestos
Impuestos
Contribuciones de Mejoras
4
Contribuciones de Mejoras
5
Derechos
Derechos
Productos
Productos
Aprovechamientos
Aprovechamientos
5
Por la recaudación originada de Convenio de pago en parcialidades incluye los accesorios determinados de:
Impuestos
Por el devengado al formalizarse la suscnpción del Convenio de pago en
6
Parcialidades incluye los accesorios determinados de:
Impuestos
Derechos
Derechos
Productos

Productos
Aprovechamientos
Aprovechamientos
371
No.
CARGO
No.
ABONO

6
Por la
recaudación cnqmada de resolución
7
Por la resolución Judicial de
Judicial de incumplimiento de pago incluye
incumplimiento de pago
los accesorios determinados por:
Impuestos
Derechos
Productos
Aprovechamientos
Por la recaudación en especie la originada
de resolución Judicial definitiva de:
Impuestos
Derechos
Productos
Aprovechamientos
Por el cobro por la venta de Bienes de uso.
Por el cobro de Deudores Morosos por el
incumplimiento del pago de:
Impuestos
Derechos
Productos
Aprovechamientos
incluye los accesorios determinados por:
Por la venta de bienes muebles no
Impuestos
registrados en el Inventano.
Por la devolución de:
Derechos
Impuestos
Productos
Contribuciones de Mejoras
Aprovechamientos
Derechos

Por el devengo de los Deudores Morosos
Productos
por
Aprovechamientos
incumplimiento del pago, incluye los
accesorios
Ingresos por venta de bienes y
prestación de servicios a corto plazo.

determinados por·
Aportaciones
Impuestos
Convenios
Sociales- Pensiones
Ayudas
Y Jubilaciones
Derechos
Productos
Aprovechamientos
Por el devengado de fa venta de bienes de uso
Por la devolucrón de los bienes derivados
Partrcrpacrones
Transferencias y Asignaciones
Subsidios y Subvenciones
de embargos,
decomisos, aseguramiento y dación en pago de:
Impuestos
10
11
Derechos
Productos
Aprovechamientos
Por el devengado de la venta de bienes muebles no registrados en et inventario.
No.
CARGO
No.
ABONO
12
Por la devolución de los bienes derivados de embargos, decomisos, aseguramiento y dación en pago de·
Impuestos

Derechos
Productos
Aprovechamientos
Del traspaso del saldo acreedor de esta cuenta a la 8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar
SU SALDO REPRESENTA

Los derechos de cobro de los impuestos, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos.
financiamientos internos y externos, así como de la venta de bienes y servicios, además de partrcrpacrcnes.
aportaciones, recursos convenidos, y otros ingresos por parte del municipio. En el caso de resoluciones en
firme (definitivas) y pago en parcialidades se deberán reconocer y regrstrar cuando ocurre la notificación de la
resolución y/o en la firma del convenio de pago en parcialidades, respectivamente. Su saldo representa la Ley
de Ingresos Devengada pendiente de recaudar.
OBSERVACIONES
1
374
GENERO
NÚMERO
GRUPO
RUBRO
NATURALEZA
Cuentas de
Ley de
Ley de
8.1.5
Orden Presupuestarias
Ingresos
Ingresos
Acreedora
Recaudada
CUENTA
Ley de Ingresos Recaudada
No.
CARGO
No.
ABONO
Por el pago de la devolución de:
Por la recaudación determinable de:

Impuestos
Impuestos
Contribuciones de Mejoras
Contribuciones de Mejoras
Derechos
Derechos
Productos

Aprovechamientos
Aprovechamientos
Ingresos por venta de bienes y
Venta de bienes y prestación de a
prestación de servicios a corto plazo
Aportaciones
servicios
plazo.
Aportaciones
Convenios
Convenios
Participaclones
Transferencias y Asrqnactcnes
Subsidios y Subvenciones
Ayudas Sociales
Pensiones y Jubilaciones
Por el pago de la devolución de los bienes
Por el devengado y recaudado
autodeterminable de:
derivados de embargos. decomisos.
aseguramiento y dación en pago de·
Impuestos
Impuestos
Contribuciones de Mejoras
Derechos
Derechos
Productos
Productos
Aprovechamientos
Aprovechamientos
Al cierre del ejercicio por el saldo acreedor
de esta cuenta para la determinación del
superávit o déficit financiero.
Por el devengado y cobro de:
Participaciones y Aportaciones
Transferencias Asignaciones

Subsidios y Subvenciones
Ayudas Sociales
Pensiones y Jubilaciones
Por los ingresos compensados de:
Impuestos
Contribuciones de Mejoras
Derechos

Aprovechamientos
Por la recaudación originada de Convenio de pago en parcialidades incluye los accesonos determinados de:
Impuestos
Derechos
Productos
Aprovechamientos
6 Por la recaudación originada de resolución Judicial de incumplimiento de pago induye los accesorios determinados por:
Impuestos
Derechos
Productos
Aprovechamientos
7 Por la recaudación en especie la originada de resolución
Judicial definitiva de:
Impuestos
Derechos
Productos
Aprovechamientos
Por el cobro por la venta de Bienes de uso.
Por el cobro de Deudores Morosos por el incumplimiento
del pago de:
Impuestos
376
Derechos
Productos
Aprovechamientos
1 O
Por ta venta de bienes muebles no registrados en el inventano.
SU SALDO REPRESENTA
El cobro en efectivo o por cualquier otro medio de pago de los impuestos, cuotas y

aportaciones de seguridad
social, contribuciones de mejoras. derechos, productos, aprovechamientos, ünancramlentos internos y
externos, así como de la venta de bienes y servicios, además de participaciones, aportaciones, recursos
convenidos. y de otros ingresos por parte del municipio.
OBSERVACIONES
377

NÚMERO GÉNERO
GRUPO
RUBRO
NATURALEZA
Cuentas de
Presupuesto de
Presupuesto de
Acreedora
Orden Presupuestarias
8.2.1
Egresos
Egresos Aprobado
CUENTA
Presupuesto de Egresos Aprobado
No.
CARGO
No.
ABONO
1
Por las reducciones liquidas al presupuesto
1
Por el presupuesto de egresos aprobado.
original
autonzado que se realicen en el ejercicio
2
Del traspaso del saldo deudor de la cuenta
8.2.2
Presupuesto de Egresos por Ejercer.
3
Por el saldo acreedor de esta cuenta para el
cierre
contable
SU SALDO REPRESENTA
El importe de las asignaciones presupuestarias que se autorizan mediante el Presupuesto de Egresos.
OBSERVACIONES

378
NÚMERO GÉNERO
GRUPO
RUBRO
NATURALEZA
Presupuesto de Cuentas de Egresos

Presupuesto de
Deudora
Orden Presupuestarias
8.2.2
Egresos por
Ejercer
CUENTA
Presupuesto de Egresos por Ejercer
No.
CARGO
No.
ABONO
1
Por el presupuesto de egresos aprobado.
1
Por las reducciones liquidas al presupuesto
aprobado.
2
Por las amphacionesladiciones liquidas al
2
Por las reducciones compensadas al
presupuesto aprobado.
presupuesto aprobado.
3
Por las ampliaciones/adiciones
3
Por el presupuesto comprometido.
presupuesto aprobado.
4
Del traspaso al cierre del ejercicio del saldo
4
Por el traspaso del saldo deudor de la cuenta
deudor de la cuenta a la 8.2.4 Presupuesto
8.2.3
de Egresos Comprometido.
Mooiñcaciones al Presupuesto de Egresos

Aprobado.
5
Por el traspaso del saldo acreedor de la
5
Por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta 8.2.3
cuenta a ta 8.2 1
Modificaciones al Presupuesto de Egresos

Presupuesto de Egresos Aprobado.
Aprobado.
SU SALDO REPRESENTA
El Presupuesto de Egresos autorizado para gastar con las adecuaciones presupuestarias realizadas menos el
presupuesto comprometido. Su saldo representa el Presupuesto de Egresos por Comprometer.
OBSERVACIONES
379
NÚMERO GÉNERO
GRUPO
RUBRO
NATURALEZA
Cuentas de
Presupuesto de
Presupuesto
Deudora
Orden Presupuestarias
8.2.3
Egresos
Modificado
/Acreedora
CUENTA
Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado
No.
CARGO
No.
ABONO
Por las reducciones liquidas al presupuesto
1
Por las ampliaciones/adiciones lrqutdas al
1
autorizado aprobado.
presupuesto aprobado.
Por las reducciones compensadas al
2

Por las arnpliacionesradiciones
2
presupuesto aprobado
3
Por el traspaso al cierre del ejerciere del
3
Por el traspaso al cierre del ejercicio del
saldo acreedor de esta cuenta a la 8.2.2

saldo deudor de esta cuenta a la 8.2.2
Presupuesto de Egresos por Ejercer.
Presupuesto de Egresos por Ejercer.
SU SALDO REPRESENTA
El importe de los incrementos y decrementos al Presupuesto de Egresos Aprobado, derivado de las
amphaciones y reducciones autorizadas.
OBSERVACIONES
380
NÚMERO
GÉNERO
GRUPO
RUBRO
NATURALEZA
Presupuesto de
Egresos
Cuentas de
Orden Presupuestarias
8.2.4
Presupuesto de
Egresos
Deudora
Comprometido
CUENTA
Presupuesto de Egresos Comprometido
No.
CARGO
No.
ABONO
'
2
Por el registro del presupuesto
comprometido.
Por la devolución de Materiales y suministros
con reintegro
'

Por el devengado por:
Gastos por servicios personales (nómina, honoranos, otros servicios personales y retenciones)
Cuotas y Aportaciones Patronales
Adqutstcrón de materiales y suministros
Servicios generales
Transferencias internas y asignaciones al

sector público
Transferencias al resto del sector público
Subsidios y subvenciones
Ayudas sociales
Pensiones *y* jubilaciones
Transferencias a fideicomisos, mandatos y contratos análogos
Transferencias al exterior
Adquisición de mobihario y equipo de adrrumstración
Adquisición de mobrhario y equipo educacional y recreativo
Adqurstcrón de equipo e instrumental médico y de laboratorio
Adquisición de vehículos y equipo de transporte
Adquisición de equipo de defensa y seguridad
Adqinsrcrón de maquinana, otros equipos y herramientas
Adquisición de activos biológicos
Adqtnstcrón de bienes inmuebles
Adquisición de activos rntangibles
Obras públicas en bienes de dominio público y propio
Proyectos productivos y acciones de fomento
Participaciones y aportaciones de capital.
Compra de títulos y valores
Concesión de prestamos
Inversiones en Fideicomisos mandatos y otros análogos
Participaciones
Aportaciones
Convenios

Amortización de la deuda pública
Intereses. comisiones y otros gastos de la Deuda Pública
Costos de cobertura
Apoyos financieros Por el devengado de:
Anticipos a proveedores por la

adquisición de bienes y contratación de servicios
Anticipos a proveedores de bienes inmuebles, muebles e intangibles
Anticipos a contratistas
Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo deudor de esta cuenta a la 8.2.2 Presupuesto de Egresos por Ejercer.
SU SALDO REPRESENTA
El monto de las aprobaciones por autoridad competente de actos administrativos, u otros instrumentos jurídicos
que formalizan una relación jurídica con terceros para la adquisición de bienes y servicios o ejecución de obras.
En el caso de las obras a ejecutarse o de bienes y servicios a recibirse durante varios ejercicios, el compromiso
refleja la parte que se ejecutará o recibirá, durante cada ejercicio. Su saldo representa el Presupuesto de
Egresos Compromettdo pendiente de devengar.
OBSERVACIONES
382
NÚMERO GENERO
GRUPO
RUBRO
NATURALEZA
Cuentas de
8.2 5
Orden
Presupuesto de
Presupuesto de
Deudora
Presupuestaria
Egresos
Egresos
Devenaado
CUENTA
Presupuesto de Egresos Devengado

CARGO
No.
ABONO
No.
Por el devengado por:
Por la expedición de la cuenta por liquidar
gastos por servicios personales
certificada para el pago de:

Gastos por servicios personales (nómina,
(nómina, honorarios, otros servicios
personales y retenciones)
honorarios, otros servicios personales y
Cuotas y Aportaciones Patronales
retenciones)
Cuotas y Aportaciones Patronales
Acqursrcrón de materiales y suministros
Adquisición de materiales y suministros
Servicios generales
Servicios generales
Transferencras internas y asignaciones
Transferencias internas y asignaciones al
al sector púbhco
Transferencias al resto del sector
sector público
Transferencias al resto del sector público
púbhco
Subsidios y subvenciones
Subsidios y subvenciones
Ayudas sociales
Ayudas sociales
Pensiones y jubilaciones
Pensiones y jubilaciones
Transferencias a fideicomisos, mandatos
Transferencias a fideicomisos.
y contratos análogos
Transferencias al exterior
mandatos y contratos análogos
Transferencias al exterior
Adqursrcrón de mobiliario y equipo de
Adquisición de rnobthano y equipo de
administración
administración
Adquisición de mobiliario y equipo
Adquisicion de mobiliano y equipo

educacional y recreativo
Adqurstción de equipo e instrumental
educacional y recreativo
AdquisicJón de equipo e instrumental
médico y de laboratorio
Adquisición de vehículos y equipo de
transporte
médico y de laboratorio

Adqurstcrón de vehículos y equipo de transporte
Adquisicrón de equipo de defensa y
Adquisición de equipo de defensa y seguridad
seguridad
Adquisición *de*
maquinaria, otros
equipos y herramientas
Adquisición *de*
activos biológicos
Adquísrcrón de maquinaria, otros equipos y herramientas
Adqursícrón de activos biológicos
Adquisición de bienes inmuebles
Adquisición de bienes inmuebles
Adqursicrón de activos intangibles
Adquisición de activos intangibles
Obras públicas en bienes de dominro púbhco y propio
Obras públlrcas en bienes de dominio público y propio
Proyectos productivos y accrones de fomento
Proyectos productivos y acciones de fomento
Partrcrpacicnes y aportaciones de capital.
Participaciones y aportaciones de capital.
Compra de titulas y valores
Compra de titulas y valores
SU SALDO REPRESENTA
Et monto de los reconocimientos de tas obligaciones de pago a favor de terceros por la recepción de
conformidad de bienes. servicios y obras oportunamente contratadas; así como de las obligaciones que derivan

de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas. Su saldo representa el Presupuesto de
Egresos Devengado pendiente de ejercer.
OBSERVACIONES
384
NÚMERO GENERO
GRUPO
RUBRO

NATURALEZA
Cuentas de
Orden
Presupuesto de
8.2.6
Presupuesto de Egresos
Ejercido
Deudora
Presupuestaria
Egresos
CUENTA
Presupuesto de Egresos Ejercido
CARGO
ABONO
No.
Por la expedición de la cuenta por hquidar
certificada para el pago de:
Gastos por servicios personales (nómtna,
honorarios, otros servicios personales y
retenciones)
Cuotas y Aportaciones Patronales
Por el pago de
Gastos por servicios personales
(nómina, honoranos, otros servicios
personales y retenciones)
Cuotas y Aportaciones Patronales
Adquisición de materiales y
Adquisición de materiales y suministros
suministros
Servicios generales
Servicios generales
Transferencias internas y asignaciones al
Transferencias internas y
sector público
Transferencias al resto del sector público
asignaciones al sector público

Transferencias al resto del sector público
Subsidios y subvenciones
Subsidios y subvenciones
Ayudas sociales
Ayudas sociales
Pensiones y jubilaciones
Pensiones y jubilaciones

Transferencias a fideicomisos, mandatos y contratos análoqos
Transferencias a fideicomisos, mandatos y contratos análogos
Transferencias al exterior
Transferencias al exterior
Adquisición de mobiliario y equipo de
Adqursicrón de mobiliario y equipo de administración
administración
385
Adquisición
De mobilrano y equipo
Adquisición de mobiliario y equipo educacional y recreativo
educacional y recreativo
Adquisición de equipo e instrumental
Adquisición de equipo e instrumental médico y de laboratorio
médico y de laboratorio
Adquisición de vehículos y equipo de transporte
Adquisición de vehículos y equipo de transporte
Adquisición de equipo de defensa y segundad
Adquisición
De equipo de defensa y segundad
Adquisición de maquinaria, otros equipos y herramientas
Adquisrción de maquinaria, otros equipos y
Adquisición de activos brolóqrcos herramientas
Adquisición de bienes inmuebles
Adquisición de activos biológicos

Adquisición de activos intangtbles
Adquisición de bienes inmuebles
Obras públicas en bienes de dominio
Adquisición de activos intangibles
público y propio
Obras públicas en bienes de dominio
Proyectos productivos y acciones de
público y propio

fomento
Proyectos productivos y acciones
de
fomento
Particrpacrcnes y aportaciones de capital.
Compra
de
títulos y valores
386
Concesión de prestamos
Partrcrpacicnes y aportaciones de
capital.
Inversiones en F1de1comisos mandatos y
otros análogos
Compra de títulos y valores
Participaciones
Concesión de prestamos
Aportaciones
Inversiones en Fideicomisos
Convenios
mandatos y otros análogos
Participaciones
Amortización de la deuda pública
Aportaciones
Intereses, comisiones y otros gastos de la
Deuda Pública
Convenios
Costos de cobertura
Amortización de la deuda pública
Apoyos financieros
Intereses, comisiones y otros
gastos de la Deuda Pública
Costos de cobertura
Apoyos financieros
Por el pago de:
2

Por la expedición de la cuenta por liquidar
2
certificada para el pago de.
Anticipos a proveedores por la
adquisición de bienes y contratación de
Anticipos a proveedores por la adquisrcrón
servicios
de bienes y contratación de servicios

Anticipos a proveedores de bienes
Anticipos a proveedores de bienes
inmuebles, muebles e intangibles
inmuebles, muebles e intangibles
3
Anticipos a contratistas.
Anticipos a contratistas.
3
Por la devolución de Materiales y
Por la devolución de Materiales y suministros
4
suministros con reintegro
con reintegro
Por el traspaso al cierre del ejercicio del
saldo deudor de esta a la 9.3 Adeudos
de Ejercicios Fiscales Anteriores.
SU SALDO REPRESENTA
El monto de la emisión de las cuentas por liquidar certificadas o documentos equivalentes debidamente
aprobados por la autoridad competente.
Su saldo representa el Presupuesto de Egresos Ejercido pendiente de
pagar.
OBSERVACIONES
387
1
1
NÚMERO GÉNERO
GRUPO
RUBRO
NATURALEZA
Cuentas de
Orden Presupuestarias
Presupuesto de
Presupuesto de
Deudora
8.2.7

Egresos
Egresos
Ejercido
CUENTA
Presupuesto de Egresos Pagado
No.
CARGO
No.

ABONO
1
Por el pago de:
1
Por la devolución de Matenales y
Gastos por servicios personales (nómina,
suministros.
honorarios, otros servicios personales y
2
Por la devolución de Matenales y
retenciones)
suministros con reintegro
Cuotas y Aportaciones Patronales
Adqutstcrón de materiales y suministros
3
Por el registro del saldo deudor de esta
Servicios generales
cuenta para la determinación del
Transferencias internas y asignaciones af
superávit o déficit presupuestario
sector público
Transferencias al resto del sector público
Subsidios y subvenciones
Ayudas sociales
Pensiones y jubdacrones
Transferencias a fideicomisos, mandatos y
contratos anatoqos
Transferencias al exterior
Adqursroón de mobiliario y equipo de
administración
Adqurstcrón de rncbthano y equipo
•
educacional y recreativo
Adquisición de equipo e instrumental
médico y de laboratorio
Adquisición de vehículos y equipo de

transporte
Adquisición de equipo de defensa y seguridad
Adqutstcrón de maquinaria, otros equipos y herramientas
388
Adquisición de activos biológicos
Adqursroón de bienes inmuebles

Adquisición de activos intangibles
Obras públicas en bienes de dominio público y propio
Proyectos productivos y acciones de fomento
Compra de titulas y valores
Concesión de prestamos
Inversiones en Fideicomisos mandatos y otros análogos
Participaciones
Aportaciones
Convenios
Amortización de la deuda pública
Intereses, comisiones y otros gastos de la 3
Deuda Púbhca
Costos de cobertura
Apoyos financieros Por el pago de:
Anticipos a proveedores por la adquisición de bienes y contratación de servicios
Anticipos a proveedores de bienes inmuebles, muebles e intangibles
Anticipos a contratistas.
Por la devolución de Materiales *y* suministros con reintegro
SU SALDO REPRESENTA
La cancelación total o parcial de las obligaciones de pago, que se concreta mediante et desembolso de efectivo o por cualquier otro medio de pago.
OBSERVACIONES
389
NÚMERO GÉNERO
GRUPO
RUBRO

NATURALEZA
r
Cuentas Cierre
9.1
Superávit
Presupuestano
Superávit Financiero
Deudora

Financiero
CUENTA
Superávit Financiero
No.
CARGO
No.
ABONO
Por el saldo deudor de la cuenta 8.1 .1 Ley de
1
Por el saldo acreedor de la cuenta 8.1.5 Ley
1
Ingresos Estimada al cierre del ejercicio.
de Ingresos Recaudada al cierre del ejercicio.
Por el saldo deudor de la cuenta 8 2.7
2
Por el saldo acreedor de la cuenta 8.2.1
2
Presupuesto *de*
Egresos Pagado al cierre del
Presupuesto de Egresos Aprobado al cierre
ejercicio.
del ejercicio
3
Por el saldo deudor de la cuenta 9.3
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores al
cierre del ejercicio.
SU SALDO REPRESENTA
El importe presupuestario que resulta cuando los ingresos recaudados superan a los gastos devengados.
OBSERVACIONES
390
NÚMERO GÉNERO
GRUPO
RUBRO
NATURALEZA
Cuentas Cierre

9.2
Presupuestario
Déficit Financiero
Déficit Financiero
Deudora
CUENTA
Déficit Financiero
No.

CARGO
No.
ABONO
1
Por el saldo deudor de la cuenta 8.1 .1 Ley de
1
Por el saldo acreedor de la cuenta 8.1.5 Ley
Ingresos Estimada al cierre del ejercicio
de Ingresos Recaudada al cierre del ejercicio.
Por el saldo deudor de ta cuenta 8.2.7
2
Por el saldo acreedor de la cuenta 8 2 1
2
Presupuesto de Egresos Pagado al cierre del
Presupuesto de Egresos Aprobado al cierre
ejercicio.
del ejercicio
3
Por el saldo deudor de la cuenta 9.3
Adeudos de Ejerclcics Fiscales Antenores ar
cierre del ejercicio.
SU SALDO REPRESENTA
El importe presupuestario que resulta cuando los gastos devengados del ejercicio superan a los ingresos
recaudados
OBSERVACIONES
391
NÚMERO GÉNERO
GRUPO
RUBRO
NATURALEZA
Adeudos de
Adeudos de
Cuentas de
Ejercicios Fiscales
9.3

Ejercicios Fiscales
Deudora
Cierre Presupuestario
Anteriores
Anteriores
CUENTA Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores
No.

No.
ABONO
1
Por el traspaso del saldo deudor de la cuenta
1
Al cierre del ejercicio por el registro del saldo
8.2.5
deudor de
Presupuesto *de* Egresos Devengado.
esta cuenta para ta determmacrón del
superávit o déficit
financiero
'
2
Por el traspaso del saldo deudor de la cuenta
8.2.6
Presupuesto de Egresos Ejercido.
SU SALDO REPRESENTA
El importe presupuestario destinado a cubrir las erogaciones devengadas y pendientes de liquidar al cierre del
ejercicio fiscal anterior, derivadas de la contratación de bienes *y* servicios requeridos en el desempeño *de* las
funciones del municipio, para las cuales existió asignación presupuesta! con saldo disponible al cierre del
ejercicio fiscal en que se devengaron.
OBSERVACIONES
392
GUÍA CONTABILIZADORA
Se presentan algunos ejemplos debido a la gran cantidad de registros que se originan en cada capitilo:
l. ASIENTO DE APERTURA
Vll.1.1 REGISTRO PRESUPUESTARIO DE LA LEY DE INGRESOS
REGISTRO
DOCUMENT
PERIODI
No.

CONCEPTO
O FUENTE
-CIDAD
CONTABLE
PRESUPUEST AL
CARGO ABONO
ABONO

Ley de ingresos estimada
Ley de
1
Anual
8.1.1
8 1.2
Ingresos
Ley de
Ley de
aprobada.
Ingreso
Ingresos por
Ejecutar
s
Estimad
a
8.1.3
2 Modificaciones posmvas a la Ley
Mod1ficac1ón
Eventual
8.1 2
de la Ley de
de Ingresos.
Modifica
Ley de
Ingresos
- crones
Ingresos por
Ejecutar
a la ley
de
Ingreso
s
Estimada
Modificaciones negativas a la Ley Mod1f1cac1on
8.1.2

3
Eventual
81 3
de la Ley de
de Ingresos.
Modifica-
ley de
Ingresos.

Ingresos
la
cienes a
Ley de
por
Ejecutar
Ingresos
Estimada
4
Ingresos devengados
Documento
Frecuent
8.1.2
8 1.4
emitido por
e
Ley de
Ley de
Ingresos
Ingresos
por
Devengada
Ejecutar
393
8.1 4
5
8.1.5
Ingresos recaudados.
Frecuent
Formato
de
pago
Ley de
Ley de
autonzado.
Ingresos

Ingresos
oficial
recibo
Recaudada
Devenga
y/o estados de
da
bancarios.

394
Vll.1.2 REGISTRO PRESUPUESTARIO DEL GASTO
REGISTRO
CONTABLE
PRESUPUESTAL
PERIODt
OOCUMENT
No.
CONCEPTO
O FUENTE
·CIDAD
CARGO ABONO
ABONO
CARGO
1
Por el presupuesto de Egresos
8 22
8 21
Presupuesto de
Anual
aprobado
egresos
Presupu
Presupue
esto de
aprobado.
sto de
Egresos
Egresos
por
Ejercer
Aprobado
2
Por las amphacionesradicrooes
8 22
8.2 3

Eventu
Oficio de
adecuación
Modifica-
al
liquidas al
presupuesta na
Presupuesto aprobado.

Presupu eones al
esto de
Presupuesto
Egresos
por
sto de
Ejercer
Egresos
Aprobado
3
Por las reducciones liquidas al
8.2.3
8 22
Oficio de
Eventu
adecuación
Presupuesto
Modifica·
al
presupuestaria.
aprobado.
ciones al
Presupue
sto de
Presupu
Egresos
esto de
pcr
Egresos
Ejercer
Aprobado
Por las ampliac1ones/adic1ones
8.2.3
8.2.2
Oficio *de*
Eventu

4
compensadas al
al
adecuaoon
Modifica·
Presupuesto aprobado
presupuesta na
Presupu

dones al
esto de
Egresos
Presupue
por
sto de
Ejercer
Egresos
Aprobado
Por las reducciones compensadas al Of1c10 de
5
8 2.2
8.2 3
Eventu
adecuación
Presupuesto
Modifica-
al
presupuestaria.
aprobado.
cienes al Presupue
sto de
Presupu
Egresos
esto de
por
Egresos
Ejercer
Aprobado
395
Por el presupuesto comprometido
8 24
Contrato o
Frecuen
6
8.2.2

pedido.
te
Presupu
Presupue
esto de
sto de
Egresos
Egresos

por
Compro
Ejercer
me·tido
7
Por el presupuesto devengado
824
Contrato,
Frecuen
8.2 5
factura.
te
recibos.
Presupue
Presupu
estimaciones
esto de
sto de
de avance de
Egresos
Egresos
obra o
documento
Oeveng
Compro
equivalente
me-trdo
ado
8
Por el presupuesto ejercido
Cuenta por
Frecuen
8.2 6
8 2.5
Liquidar
te

Certificada o
Presupu
Presupue
documento
esto de
sto de
equivalente.
Egresos

Egresos
Ejercido
Devenga
do
9
Por el presupuesto pagado
8.26
Documento de
Frecuen
8.2.7
pago
te
enutroo por la
Presupu
Presupue
Tesorería
esto de
sto de
correspondiente
Egresos
Egresos
Pagado
(cheque.
Ejercido
transferencias
bancarias.
efectivo).
396
11.1.6 APROVECHAMIENTOS
REGISTRO
OOCUMENT
PERtODI
CONTABLE
PRESUPUESTAL
CONCEPTO
O FUENTE

No.
- CIDAD
CARGO ABONO
CARGO
ABONO
1
Por los ingresos por reclasificar
Cene de caja o

Frecuent
1.111
2.1.9.1
e
Efectivo
estado de
Ingresos
cuenta
por
Clasificar
bancano
o
1 1.1.2
Bancos/
Tesoreri
a
Por los depósuo de los
Frecuent
Ficha de
1 1 1.2
1 111111
2
aprovechamientos
depósito o
e
recaudados en caja
Bancos I
Efectivo
estado de
cuenta
bancano.
Tesaren
a
3
Por la dasrñcacrón
por concepto de

812ley 814leyde
d Frecuent
41 6.1
Resumen
2 1 9.1
e
de
aprovechamientos.

distribución
lncenhvos
Ingresos
Ingresos
Ingresos
d
por
por
Clasifica Denvados Ejecutar
Ingresos de la
Devengada
r
de
oficina
La
recaudadora
o
Colabora
docum
ción
ento
equivalente
Fiscal
o
4 1 6.2
814
Ley 8.1.S
Ley de de Multas Ingresos
Devenga
Recaudada
da
4.1 63
Lndenminaciones
4.164
Reintegro
4.1 6 5

Aprovechamientos
Provenientes de Obras Públicas
4 1.6 6
Aprovechamientos por Participaciones Derivadas de Leyes
4 1 6.7
Aprovechamientos
Aportaciones y Cooperaciones
6 8

Acceso no De
Aprovechamientos
4.1.6 9
Otros Aprovechamientos
Tesorería
1.11.1
Eventual Ficha de depósito o estado de Efectivo
Bancos/ cuenta banca no Tesorería de Eventual
Contrato
1. 1 1 1
4 1.5.2
8.1.4 Ley de compra-venta
Efectivo Enajenacion
Ingresos
documento
de Bienes
Devenga
Recaudados
Equivalentes Muebles
1.1.1 2 ficha
de depósito y/o
Bancos/
Sujetos a
se,
transferencia
Tesorería
lnventarios
bancaria
Ficha de Eventual
1.1 12
1.1.1.1
depósito o estado de
Efectivo Bancos/
Cuenta bancano.
Tesoreria
111.1.3 SERVICIOS GENERALES

REGISTRO
DOCUMENTO
CONTABLE PRESUPUESTAL
CONCEPTO No.
O FUENTE
PERIODICIDAD
CARGO
ABONO

CARGO
ABONO
Por el devengado de contratacion
Frecuente
Factura
5.1.3 1
2 1.1.2
8.2 5
8 2.4
de
e
servicios generales.
documento
Servicios
Proveedo
Presupue
Presupuesto
equivalente.
por Pagar
Bastees
de Egresos de
Egresos
Devenga
Corto
Comprometido
Plazo 5 1.3.2
Servicios de
Arrendamiento
5 133
Servicios
Otros
Servicios
5 1.3.4
Servicios Financieros bancario
Comerciales
o

5 1 3 5
Servicios
De lnstalacion
de Egresos Egresos
equivalente.
Ejercido Devengado
Por el pago por la adquisrcrón de Cheque, ficha
3

Frecuent
2 1.1.2
1.1.1 2
8 2.7
8 2.6
servicios
de generales.
Bncos/
depósito
Proveed o
Presupue
Presupuesto
transferencia
por
Tesoreria
de Egresos
de
Pagar a
Egresos
bancaria.
Corto
Pagado
Ejercido
Plazo
NOTA .
Registros automáticos.
401
1
111.2.1
COMPRA DE BIENES
REGISTRO
OOCUMENT
PERIODICO
CONTABLE
PRESUPUESTAL
No.

CONCEPTO
O FUENTE
-ClOAO
CARGO ABONO
CARGO
ABONO
EJEMPLO PARA BIENES
1.2.3 1

2.1.1.2
INMUEBLES
8.2.5
1
Acta de
Frecuent
8"
P°' el devengado de la adqursroón
recepción
e
Terrenos Proveedor Presupue
bienes
de
de bienes inmuebles .....
Presupuesto
sto
es
documento
o
por Pagar
de Egresos
de
a
Egresos
equivalente
Corto
Devenga
Comprometido
Plazo
do
1 2.3.2
vrviend
as
o
1.2.3 3
Edificio

sno
Habitac
io-
Por la expeércón de cuenta por
2
na les
liquidar certificada por
la

o
adquisición de bienes inmuebles .....
1.2.3.9
O Iros
Por el pago de la adqurstcrón de
Bienes
bienes inmuebles
lnmueb
les
8.2.6
Cuenta por
Frecuent
8.2.5
Reconocimienlo posterior a la
liquidar
compra Por el incremento del valor
certificada
Presupue
Presupuesto
de los bienes derivados
documento
de Egresos
de
Egresos
equivalente.
Ejercido
Devengado
1.1 1.2
2.1.1.2
8.2.7
Cheque, ficha
8 2.6
Frecuente
depósito
Proveed Bancos/
Presupue

Presupuesto y/o transferencia por Tesorería de Egresos Pagar a Egresos bancaria.

Corto
Pagado
Ejerc1do
Plazo
Por el decremento del valor de los bienes derivado de la actualizacion Evidencia
Eventual
por revaluaoón
Documental del
Terrenos Revalúo
Bienes actualizados
1 2 3 2
Inmuebles
Viviendaso
1.2.3 3
Edificio
pérdida. obsolescencia. deterioro.
extravío. robo o suceso. entre

REPORTES DE LA CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL
1. REPORTES PATRIMONIALES:
El municipio deberá generar y presentar penódrcamente y en la cuenta pública los siguientes estados e información contable
de
A) Estado
Situación Financiera
8) Estado de Actividades
C) Estado de Variación en la Hacienda Pública
D) Estado de Cambios en la Situación
Financiera
E) Estado de Flujos de Efectivo
F) Estado Analítico del Activo
G) Estado Analítico de ta Deuda y Otros Pasivos
H) Informe sobre Pasivos
Contingentes
J)
Notas a los Estados Financieros

A) ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Su finalidad es mostrar rnformación relativa a los recursos y obltgaciones del municipio, a una fecha determinada. Se estructura en Activos, Pasivos y Hacienda Pública/Patrimonro. Los activos están ordenados de acuerdo con su disporubnidad en circulantes y no circulantes revelando sus restricciones y, los pasivos, por su exigibilidad igualmente en circulantes y no circulantes, de esta manera se revelan las restricciones a las que el ente público está sujeto, así como sus riesgos financieros.

La estructura de este estado contable se presenta de acuerdo con un formato y un criterio estándar, apta para realizar un anánsrs comparativo de la información en uno o más periodos del mismo municipio, con el objeto de mostrar los cambios ocurridos en la posición fmanciera del mismo y facilitar su análisis, apoyando la toma de decisiones y las funciones B) ESTADO DE ACTIVIDADES

Su finalidad es informar el monto del cambio total en la Hacienda Pública/Patrimonio generado(a) durante un
período y proporcionar información relevante sobre el resultado de las transacciones y otros eventos
relacionados con la operación del municipio que afectan o modifican su patrimonio Muestra una relación
resumida de los ingresos y los gastos y otras pérdidas del rnurucipio durante un período determinado, cuya
diferencia positiva o negativa determina el ahorro o desahorro (resultado) del ejercicio. Asimismo, su estructura
presenta mtormacrón correspondiente al periodo actual y al inmediato anterior con e! objetivo de mostrar Jas
variaciones en los saldos de las cuentas que integran la estructura del mismo y facilitar su anáhsrs. Dado que
los efectos de las diferentes actividades. transacciones y otros sucesos del municipio, difieren en frecuencia y
potencial de ingresos o gastos que generan, la revelación de mformacrón sobre los componentes del resultado,
ayuda a los usuanos y anahstas a comprender mejor al mismo, así como a realizar proyecciones a futuro sobre
su comportamiento económico esperado. En este sentido, coadyuva también en la evaluación del desempeño
de la gestión del municipio y en consecuencia a tener más elementos para poder tomar decisiones
económicas. La mforrnacrón que muestra este estado contable está estrechamente vinculada con tos Ingresos
y Gastos en el momento contable del devengado.

C) ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

Su finalidad es mostrar ros cambios que sufrieron los distintos elementos que componen la Hacienda Pública
del municipio, entre el inicio y el final del periodo, así como explicar y anahzar cada una de

ellas. De su análisis
se pueden detectar las srtuacones negativas y positivas acontecidas durante el ejercicio que pueden servir de base para tomar decrsrones correctivas, o para aprovechar oportunidades y fortalezas detectadas del comportamiento de la Hacienda Pública.
Para elaborar el Estado de Variación en la Hacienda Pública se utihza el Estado de Actrvrdades y el Estado de
Situación Financiera, con corte en dos fechas, de modo que se puede determinar la respectiva variación. Este

Estado debe abarcar las variaciones entre las fechas de inicio y cierre del período, aunque para efectos de
análisis puede trabajarse con un lapso mayor.
Dicho Estado debe ser analizado en conjunto con sus notas particulares, con el fin de obtener información
relevante sobre el mismo que no surge de su estructura.

D) ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Su finalidad es proveer de información sobre los flujos de efectivo del ente público identificando las fuentes de entradas y salidas de recursos, clasificadas por actividades de operación, de inversión y de financiamiento. Proporciona una base para evaluar la capacidad del ente para generar efectivo y equivalentes de efectivo, así como su capacidad para utilizar los flujos derivados *de*
ellos.

E) ESTADO ANALÍTICO DEL ACTIVO

Su finalidad es mostrar el comportamiento de los fondos, valores, derechos y bienes debidamente identificados
y cuantificados en términos monetarios, que dispone el municipio para realizar sus actividades, entre el imcro y
el fin del período. La finalidad del Estado Analítico del Activo es suministrar información de los movimientos de
los activos controlados por el municipio durante un período determinado para que los drstmtos usuarios tomen
decisiones económicas fundamentadas

F) ESTADO ANALÍTICO DE LA DEUDA Y OTROS PASIVOS

Su finalidad es mostrar las obligaciones insolutas del municipio, al inicio y fin *de*
cada período, derivadas de!
endeudamiento interno
y externo, realizado en el marco de la legislación vigente, asi como suministrar a los usuarios información analítica relevante sobre ta variación de la deuda del municipio entre el inicio y el fin del
período, ya sea que tenga su origen en operaciones de crédito públrco (deuda pública) o en cualquier otro tipo
de endeudamiento. A las operaciones de crédito público, se las muestra clasificadas según su plazo, en interna
o externa, onginadas en la colocación de titulas y valores o en contratos de préstamo y, en este último, según

el pais o institución acreedora. Finalmente, el cuadro presenta la cuenta "Otros Pasivos" que de presentarse en
forma agregada debe reflejar la suma *de*
todo el endeudamiento restante del municipio, es decir, el no
originado en operaciones de crédito público

G) INFORME SOBRE PASIVOS CONTINGENTES

El municipio tiene la obligación *de*
presentar junto con sus estados contables periódicos un informe sobre sus

pasivos contingentes. Un pasivo contingente es: Una obligación posible, surgida a raíz *de* sucesos pasados,
cuya existencia ha de ser confirmada sólo por la ocurrencia, o en su caso, por la no ocurrencia, *de*
uno o más
eventos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control del municipio.
En otros términos, los pasivos contingentes son obligaciones que tienen su origen en hechos específicos e
independientes del pasado que en el futuro pueden ocurrir o no y, de acuerdo con lo que acontezca,
desaparecen o se convierten en pasivos reales, por ejemplo, juicios, garantías, avales, costos de planes de
pensiones, jubilaciones, etc

H) NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Con el propósito *de*
dar cumplimiento a íos artículos 46 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental,
el municipio deberá acompañar notas a los estados financieros cuyos rubros así lo requieran teniendo presente
los postulados de revelación suficiente e importancia relativa con la finalidad, que la información sea de mayor
utilidad para los usuarios.
A continuación, se mensionan los tres tipos de notas que acompañan a los estados financieros:
a) Nolas de desglose
b) Notas de memoria (cuentas de orden)
e) Notas de gestión administrativa
414

1. Bases de Preparación de los Estados Financieros

Se informará sobre:
a)
Sr se ha observado la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables
b) La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la
información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados

financieros; por ejemplo: costo histórico, valor de realización, valor razonable, valor de recuperación o cualquier
otro método empleado y los criterios de aphcactón de los mismos.
e) Postulados básicos
d) Normatividad supletoria.
En caso de emplear vanos grupos de norrnatrvldades (normanvrdades supletorias). deberá realizar la justificación

razonable correspondiente, su alineación con los PBCG y a las caractensttcas cuahtanvas asociadas descritas en et MCCG
(documentos publicados en el Diario Oficial de la Federaetón, agosto 2009).
e) Para las entidades que por primera vez estén implementando la base devengada de acuerdo a la Ley de Contabilidad, deberán:
Revelar las nuevas políticas de reconocimiento;
Su plan de implementación;
Revelar los cambios en las políticas, la
clasificacrón
y medición de las mismas, así como su
impacto en la información financiera. Y Presentar los últimos estados financieros con la normatividad anteriormente utilizada con las nuevas políticas para fines de comparación en la transición a la base CEvengada
2. Políticas de Contabilidad Significativas
Se informará sobre· a) Actualización: se informará del método utrhzado para la actualrzaoón del valor de los activos, pasivos
y Hacienda Pública/Patrimonio y las razones de dicha elección. Así como informar de la desconexión o reconexión inflacrcnana.
b) Informar sobre la realización de operaciones en el
extranjero y de sus efectos en la información
financiera gubernamental.
c) Método de valuación de la inversión en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas.
d) Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido
e) Benefrcios a empleados: revelar el cálculo de la reserva actuarial, valor presente de los ingresos esperados comparado con el valor presente de la estimación de gastos tanto de los beneflcranos actuales como futuros.
f) Provisiones· objetivo de su creación, monto y plazo
g) Reservas: objetivo de su creación, monto y plazo
h) Cambios en políticas contables y corrección de errores Junto con la revelación de los efectos que se
tendrá en la información financiera del municipio, ya sea retrospectivos o prospectivos.
i) Reclasificaciones· se deben revelar todos aquellos movimientos entre cuentas por efectos de cambios
en los tipos de operaciones.
j) Depuración y cancelación de saldos.

3. Reporte Analítico del Activo

Debe mostrar la siguiente información.

a) Vida útil o porcentares de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de
activos.

b) Cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos.

e) Importe de los gastos caprtahzados en el ejerciere, tanto financieros como de investigación y

desarrollo.
d} Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras.
e) Valor activado en e! ejercicio de los bienes construidos por la entrdad.
f) Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantia,
señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del
valor de inversiones financieras. etc.

4. Reporte de la Recaudación

Se deberá informar.
a) Análisis del comportamiento de la recaudación correspondiente al municipio o cualquier tipo
de ingreso, de forma separada los ingresos locales de los federales.
b) Proyección de la recaudación e ingresos en el mediano plazo.

5. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

Se deberá informar
a) Utilizar al menos los siguientes indicadores: deuda respecto al PlB y deuda respecto a la recaudación tomando, como mínimo, un periodo igual o menor a 5 años.
b) Información de manera agrupada por tipo de valor gubernamental o instrumento financiero
en la que se consideren intereses, comisiones, tasa, perfil de vencimiento y otros gastos de la deuda.

6. Proceso de Mejora

Se informará de.
a) Principales Políticas de control interno.
b) Medidas de desempeño financrero, metas y alcance.

7. Eventos Posteriores al Cierre

El municipio informará el efecto en sus estados financieros de aquellos hechos ocurridos en el período posterior al que informa, que proporcionan mayor evidencia sobre eventos que le afectan económicamente y que no se conocían a la fecha de cierre

8. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable

La Información Contable deberá estar firmada en cada página de la misma e incluir al final la siguiente leyenda: "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

2. REPORTES PRESUPUESTAR/OS:

Los estados e informes presupuesta nos que establece la Ley estarán conformados por los

siguientes agregados:
a) Estado analítico de rngresos.
b) Estado analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos.
a) Estado Analítico de Ingresos.
Su finalidad es conocer en forma periódica y confiable el comportamiento de los ingresos públicos.
Asimismo. muestran la distribución de los ingresos del municipio de acuerdo con los distintos grados de desagregación que presenta el Clasificador por Rubros de Ingresos y el avance que

se registra en el devengado y recaudación de cada cuenta que forma parte de ellos a una fecha determinada.

Teniendo en cuenta que, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 38 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la norma ya emitida por el CONAC por la que se aprueba el "Clasificador por Rubros de Ingresos", el registro de los ingresos de los entes públicos se efectuará en las cuentas establecidas por éste en las etapas que reíleren el estimado, modificado, devengado y recaudado de los mismos.

b) Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos.

Su finalidad es realizar perródicamente el seguimiento del ejerciere de los egresos presupuestanos. Dichos Estados deben mostrar, a una fecha determinada del ejercicio del Presupuesto de Egresos, los movimientos y la sttuacrón de cada cuenta de las distintas clasificaciones, de acuerdo con los diferentes grados de desagregación *De* las mismas que se requiera

La clasificación de la información presupuestaria a generar será al menos la siguiente:

a) Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto).

b) Clasificación Económica (por Tipo de Gasto).

e) Clasificación Administrativa.

d) Clasificación Funcional (Finalidad y Función).

INTEGRACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA

Cuenta Pública: Para efectos del presente acuerdo se precisa que la Cuenta Pública contemplada en los articulos 52, 53 y 55 de la LGCG, se presenta en forma anual *y* corresponde al periodo de meses

comprendidos de enero a diciembre del año respectivo, sin que lo anterior limite la presentacrón de resultados

e información financrera con la periodicidad que establezcan los ordenamientos jurídicos de fas órdenes de gobierno correspondiente.

Tomo de los Órganos Autónomos: Se integra a su vez por los estados financieros y demás información presupuestaria, programática y contable de los Órganos que la Legislación local les concedió autonomía.

Cuenta Pública del Ayuntamiento del Municipio: A la Cuenta Pública anual que de acuerdo con la Clasificación Administrativa se refiere al Gobierno Municipal. y que se integra a su vez por los organismos desconcentrados del Municipio. Para estos efectos se considera incluidos al Presidente Municipal, Regidores y Sindicos

La Cuenta Pública del Ayuntamiento del Municipio, se recomienda sea formulada e integrada por la Tesorería Municipal, por lo que las unidades administrativas del Ayuntamiento del Municipio remitman la información en los términos y por los conductos que la Auditoria

Superior del Estado de Puebla determine.
Una vez que la Cuenta Pública se haya formulado e integrado por parte de la Tesorería Municipal ésta deberá presentarse al Poder Legislatívo del Estado de Puebla para los efectos conducentes, dentro del plazo establecido, así como publicarla en la página de Internet del Ayuntamiento del Municipio.

GLOSARIO DE TERMINOS Y SIGLAS
ACREDITAR

Abonar una partida en el libro de contabilidad. Dar testimonio en documento fehaciente de que una persona
tiene facultades para desempeñar una comisión, encargo diplomático, oficial, comercral o de cualquier otro
género.

ACREEDORES DIVERSOS

Cuenta colectiva cuyo saldo representa el monto total de adeudos a favor de varias personas cuyos créditos no aparezcan en otra forma en la contabilidad.
Son las personas o negocios a quienes se debe por un concepto distinto de la compra de mercancías o servicios.

ACTA

Documento en que se da constancia de los hechos, acuerdos y decisiones efectuadas en la celebración de una reunión, y que es redactada por la persona autorizada para hacerte.

ACTA CONSTITUTIVA

Documento o constancia notarial en la que se registran los datos referentes a la formación de una sociedad o agrupación. Se especifican bases, fines, integrantes de la agrupación, funciones específicas de cada uno, firmas autentificadas y demás información fundamental de la sociedad que se constituye.

ACTIVO

Está formado por todos los valores propiedad del municipio, cuya fuente de financiamiento onginó aumentos en las cuentas pasivas. Conjunto de bienes y derechos reales y personales sobre los que se llene propiedad.

ACTIVO CIRCULANTE

Aquellos derechos, bienes materiales o créditos que están destinados a la operación cotrdiana o procedente de ésta, que se tienen en operación de modo más o menos continuo y que, como operaciones normales del municipio, pueden venderse, cederse, trocarse por otros, convertirse en efectivo, darse en pago de cualquier clase de gastos u obligaciones. Se considera como activo circulante, al activo que generalmente se espera convertir en efectivo dentro de los próximos doce meses Se incluye bajo este rubro conceptos tales como: valores negociables e inventarios, efectivo en caja y bancos, los documentos y cuentas por cobrar. Los préstamos a cargo de funcionanos y empleados.

ACTIVO FIJO

¡Las propiedades, bienes matenales o derechos y las erogaciones que se hagan con objeto de mejorar e! valor de una propiedad o su eficacia para e! servicio. pueden considerarse como inversiones frJas. Desde un punto de vista estrecho. solamente pueden caprtalrzarse aquellas erogaciones que tengan por objeto aumentar los ingresos o disminuir los gastos.

Et activo f110 se clasifica en tres grupos: a) "tangible", que comprende tas propiedades o bienes susceptibles de ser comprobables materialmente, tales como los terrenos, los edificios, la maquinaria, etc.: b) "intangible", que incluye cosas que no pueden ser comprobables matenalmente. tales como los derechos de patente, los de via,
el crédito mercantll, el valor de ciertas concesiones, etc.
ACUERDO

Documento suscrito por las autoridades superiores para nevar a cabo una determinada operación, bien se trate de un pago, o para efectuar algún movimiento presupuestal que no signifique salida de fondos.

Es la resolución o disposición tomada sobre algún asunto por tribunal, órgano de la admrnistración o persona facultada, a fin de que se ejecute uno o más actos administrativos

ADEUDO

Pasivo, deuda. Cantidad que se ha de pagar por concepto de contribuciones, impuestos o derechos

ADJUDICACION

Acto administrativo a través del cual la Administración Púbhca, una vez cubiertas las formalidades del procedimiento, asigna a una persona física o moral un contrato para la adquisición de bienes, prestación de servicios o realización de obra.

ADMINISTRACION

Conjunto ordenado y sistematizado de princrpros, técnicas y prácticas que tiene como finalidad apoyar la consecución de los objetivos de una organización a través de la provisión de los medios necesanos para obtener los resultados con la mayor eficiencia, eficacra y congruencia; así como la óptima coordinación y aprovechamiento del personal y los recursos técnicos, materiales y financieros.

ADMINISTRACION DEL GASTO PÚBLICO

Conjunto de procesos que van desde la planeación y programación del gasto público, hasta su ejercicio, control y evaluación Abarca los egresos por concepto de gasto corríente, inversión pública física e inversión financiera, así como pago de pasivos o deuda pública contraídos por el gobierno estatal, los organismos, empresas y ftdetcormsos públicos

ADMINISTRACION PRESUPUESTARIA

Rama de la adrrurustración pública que tiene por objeto la programación, organización, aplicación y control de la recaudación, ejercicio y evaluación de los fondos públicos

ADMINISTRACION PÚBLICA

Conjunto de dependencias admmtstrativas integrado por: la Gubernatura, las Secretarías, la Procuraduria General de Justicia, los Tnbunales Administrativos y los Municipios

ADMINISTRAR

Realizar actos mediante los cuales se orienta el aprovechamiento de los recursos materiales, humanos, financieros y técnicos de una organización hacia el cumplimiento de los objetivos institucionales.

AMORTIZACION

Extinción gradual *de* cualquier deuda durante un período; por ejemplo· la redención de una deuda mediante pagos consecutivos del acreedor, la existencia gradual periódica en libros

de una pnma de seguros o de una prima sobre bonos Una reduccion al valor en libros *de* una partida de activo fijo, un término genérico para agotamiento, baja en libros, o la extinción gradual en ltbros de una partida o grupo de partidas de activo de vida limitada, bien sea, mediante un crédito directo, o por medio de una cuenta de valuación; por tanto, el importe de esta reducción constituye genéricamente una amortización

Erogación realizada en un periodo fiscal que se destina al pago o extinción de una carga o una deuda contra ida por el municipio.

AMPLIACION PRESUPUESTARIA

Es la modificación en aumento a la asrqnacón de una clave presupuestaria ya existente Puede haber ampliaciones compensadas o líquidas que son los mismos que las adiciones compensadas o liquidas.

AÑO FISCAL

Año presupuestario y contable para los cuales se presupuestan los ingresos y gastos brutos, y para los que se presentan cuentas. sin incluir ningún penado complementario durante el cual puedan mantenerse abiertos los libros contables después del comienzo del periodo fiscal stqutente. El año fiscal abarca del 1 de enero al 31 de
dicrembre.

APROVECHAMIENTOS

Son los ingresos que perciban el municipio por sus funciones de derecho público y por el uso o explotación de bienes del dominio púbhco, distinto de las contribuciones, de los ingresos derivados de la coordinación hacendaría, de los ingresos provenientes de financrarmento, y de los que obtengan los organismos públicos descentralizados, que estén previstos en la Ley de Ingresos.

ARMONIZACIÓN CONTABLE

La armonización contable es la aplicación normativa, técnica para presentación homogénea de la información financiera, de los ingresos y egresos, así como patnmorual. incluyendo a la federación, los estados, los municipios Y los órganos políticos-administrativos de sus demarcaciones territoriales La armonización contable permitirá a los tres niveles de gobierno adecuar sus sistemas contables para que sean armónicos con los de la Federación y mejorar e! proceso de revisión que realizan los órganos fiscalizadores a fin de entregar a la sociedad cuentas claras y resultados contundentes respecto de la gestión pública. basados en principios de legalidad, transparencia y rendición de cuentas

ASIGNACION

Es el importe previsto en partidas, guiones, subguiones y/o incisos presupuestanos destinados a sufragar las erogaciones que según el objeto del gasto corresponde.

AUDITORIA

Es el examen objetivo y sistemático de las operaciones financieras y administrativas de una entidad, practicado con posterioridad a su ejecución y para su evaluación. Revisión, análisis y examen periódico que se efectúa a los libros de contabilidad, srstemas y mecanismos acmmtstratrvos. así como a los métodos de control interno de una organización administrativa, con el objeto de determinar opiniones con respecto a su funcionamiento

AVANCE FINANCIERO

Reporte que permite conocer la evolucrón y ejercicio del gasto público en un período determinado para su

evaluación.

AVANCE FISICO

Reporte que permite conocer en una fecha determinada el grado de cumplimiento en términos de metas que van teniendo cada uno de los programas de la Administración Pública y que posibilita a los responsables de los mismos conocer ta situación que guardan durante su ejecución

BALANCE GENERAL

Es el estado básico demostrativo de la situación financiera de una entidad, a una fecha determinada, preparado de acuerdo con los principios básicos de contabíhdad gubernamental que incluye el activo, el pasivo y el patrimonio.

CAPITULOS DE GASTO

Son elementos de la dasrñcacón por objeto del gasto que constituyen un conjunto homogéneo, claro y ordenado de los bienes y servicios La unidad básica de registro que conforma un capítulo presupuestario es la partida" o "naturaleza de gasto", unos conjuntos de partidas forman un "concepto" y un grupo de conceptos integran un "capítulo" Este nivel de agregación hace posible el análisis retrospectivo y prospectivo de los planes o programas de acuerdo, con la naturaleza del gasto a realizar:

CATALOGO DE CUENTAS

Lista ordenada y codificada de las cuentas empleadas en el sistema contable del municipio con el fin de identificar sus nombres y/o números correspondientes, regularmente sirve para srsternatrzar la contabilidad.

CLASIFICACION ADMINISTRATIVA

Forma de presentación del presupuesto que tiene por objeto facilitar su manejo y control administrativo. a través de la presentación de los gastos conforme a cada una de las unidades administrativas.

CONTABILIDAD

Técnica que establece las normas y procedimientos para registrar, cuantificar, analizar e interpretar los hechos econormcos que afectan el patrimonio, proporcionando mtormación útil, confiable, oportuna y veraz, cuyo fin es lograr *el* control financiero.

CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

Técnica destinada a captar, clasificar, registrar, resumir, comunicar e interpretar la actividad económica financiera, administrativa, patrimonial y presupuestaria. Registro sistematizado de operaciones derivados a la aplicación de recursos financieros asignados a msutuciones de la administración pública, se orienta a la obtención e mterpretacrón de los resultados y sus respectivos estados financieros que muestran la situación patrimonial de la Administración Pública

DEFICIT PRESUPUESTAL

Corresponde al resultado negativo de la confrontación entre el déficit financiero contra el aumento neto de la deuda, o bien el monto obtenido al restar de los ingresos, los egresos presupuestarios, siendo éstos últimos de mayor cuantia.

DEPENDENCIA

Es aquella institución pública subordinada en forma directa al titular del Poder Ejecutivo estatal en el ejercicio de sus atribuciones y para el despacho de los negocios del orden

administrativo que tiene encomendados. Las dependencias de la Administración Pública Estatal son las secretarias y los departamentos administrativos según lo establece la Ley Orgánica de la Adrmmstración Pública Estatal.

DEPRECIACION

Es la pérdida o disminución en el valor material o funcional del activo fijo tangible, la cual se debe fundamentalmente al desgaste de la propiedad.

DERECHOS

Son las contribuciones establecidas en ley, por el uso o aprovechamiento *de* los brenes *de* dominio público, asi como de recibir servicios que presta el municipio en sus funciones de derecho público.

DESENDEUDAMIENTO NETO

Es et resultado de restar a tas contrataciones las amortizaciones pagadas en un ejercrcio fiscal. Hay desendeudarmento neto cuando en el ejercicio fiscal la amortización es superior a la contratacion.

DEUDA

Cantidad de dinero o brenes que una persona, empresa o país debe a otra y que constituyen obligaciones que se deben saldar en un plazo determinado. Por su origen la deuda puede clasificarse en interna y externa, en tanto que por su destino puede ser pública o pnvada

DEUDA PÚBLICA

Suma de las obligaciones insolutas del sector público, derivadas de la celebración de empréstitos, internos y externos, sobre el crédito. Capítulo de gasto que agrupa las asignaciones destinadas a cubnr obligaciones por concepto de deuda pública interna, derrvada de la contratación de empréstitos concertados a plazos.

autorizados o ratificados por el cabildo del ayuntamiento. Incluye los adeudos de ejercicios fiscales anteriores por conceptos distintos de servicios personales y por devolución de ingresos percibidos indebidamente

DICTAMEN DE AUDITORIA

Documento que expide el contador público con su finna al terminar una auditoria de estados financieros *y* que contiene dos secciones· a) una breve explicación del alcance del trabajo realizado y b) su opinión profesional acerca de los estados financieros de la empresa, conforme a principios básicos de contabilidad, aplicados uniformente con relación al año anterior.

EGRESOS

Erogación o salida de recursos financieros, motivada por el compromiso de liquidación de algún bien o servicio recibido o por algún otro concepto. Los pagos que se hacen con cargo al presupuesto de egresos

EJERCICIO FISCAL

Es el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de cada año para los propósitos fiscales.

ENDEUDAMIENTO NETO

Es el resultado de restar a las contrataciones las amortrzacrones pagadas en un ejercicio fiscal. Hay endeudamiento neto cuando en un ejercicio fiscal la contratación es superior a la amortización, en caso contrario habrá desendeudamiento neto.

ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS PRESUPUESTARIOS

Resultado contable que presenta en forma simultánea Jos ingresos derivados de la ejecución de la Ley de Ingresos y los gastos que corresponden ar ejercicio del Presupuesto.

ESTADOS FINANCIEROS

Documentos contables y presupuestales que muestran la srtuacrón financiera a una fecha determinada, o bien los movimientos efectuados en un periodo, entre los más importantes se encuentran; Balance General, Estado de Resultados y Estado de Ingresos y Egresos presupuestanos.

FINANCIAMIENTO

Es el conjunto de recursos monetarios financieros para llevar a cabo una actividad económica, con la caracteristica de que generalmente se trata de sumas tomadas a préstamo que complementan los recursos propios.

FONDOS DE APORTACIONES FEDERALES

Son los Fondos creados a favor del municipio, con cargo a recursos de la Federación. Se integran, dislrrbuyen, administran, ejercen y supervizan de acuerdo con las disposiciones del Capitulo V de la Ley de Coordinación Fiscal.

GASTO

Es toda aquella erogación que llevan a cabo los entes económicos para adqumr los medios necesarios en la realización de sus actividades de servicio público.

GASTO CORRIENTE

Erogación que realiza et sector púbhco y que no tiene como contrapartida la creación *de* un activo, sino que constituye un acto de consumo; esto es, los gastos que se destinan a la contratación de tos recursos humanos y a la compra de los bienes *y* servicios necesarios para el desarrollo propio de las funciones administrativas.

GASTO DE CAPITAL

Es el total de las asignaciones destinadas a la creación de bienes de capital y conservación de los ya existentes, a la adquisición de bienes inmuebles y valores. Comprende también las eroqacrones destinadas a cubrir la amortización de la deuda denvada de la contratación de crédito o financiamientos.

GASTO EJERCIDO

Es la parte del presupuesto autorizado que se gasta con cargo al ejercicio de que se trate, independientemente de que el pago se realice en el mismo año del presupuesto, o en el próximo.

GASTO PÚBLICO

Es el conjunto de erogaciones que realizan los gobiernos estatal y municipal incluidos los Poderes Legislativo y Judicial y el Sector Auxiliar en sus respectivos niveles, en el ejercicio de sus funciones.

GASTO SOCIAL

Parte del gasto público destinado al financiamiento de servicios sociales básicos. Según la clasificación propuesta por la Organización de las Naciones Unidas, son los gastos en educación, salud, segundad social, vivienda, deportes, segundad púbhca, procuración de Justicia y otros de caracteristicas similares.

HACIENDA PÚBLICA

Función orientada a obtener recursos monetarios de diversas fuentes para financiar el

desarrollo del municipio.
Consiste en recaudar directamente los impuestos, derechos, productos y aprovechamientos, así como captar recursos complementarios, mediante la contratación de créditos y empréstitos.

IMPUESTOS

Son los establecidos en el Código Financiero del Estado de México y Municipios que deben pagar las personas
físicas y morales, que se encuentren en la situación jurídica o de hecho prevista por el mismo.

INDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR

Indicador denvado de un análisis estadístico, publicado qumcenafmente por el Banco de México que expresa las variaciones en los costos promedios de una canasta de productos seleccionada, y que sirve como referencia para medir los cambios en el poder adquisitivo de la moneda. El ámbito del indice se limita estrictamente a aquellos gastos que caen dentro de la categoría de consumo, excluyéndose asi aquéllos que suponen alguna forma de inversión o de ahorro.

INFLACION

Desequilibno entre la oferta y la demanda de bienes y servicios que se refleja en el aumento generalizado y sostenido del nivel general de precios. Es una baja en el valor del dinero debido al alza de precios Situación económica que se caracteriza por un incremento permanente en los precios y una disminución progresiva en el valor de la moneda.

INGRESO

En el murncipio, son los provenientes de los impuestos, derechos, productos, aprovechamientos, financiamientos internos y externos; así como de la venta de bienes y servicios.

INGRESOS PROVENIENTES DE FINANCIAMIENTOS

Son los derivados de la contratación de créditos.

INGRESOS PUBLICOS

Son los recursos del Sector Público por concepto de impuestos, derechos, productos y aprovechamientos; ingresos derivados de la venta de bienes y servicios; e ingresos por financiamiento interno.

INTERES

Carga o gravamen que aplica una institución financiera por el otorgamiento de un crédito, el cual se liquida en plazos. Es et beneficio que una institución o empresa obtiene por el hecho de que al prestar sus servicios y venta de bienes se pague en plazos.

INVERSION

Adquisición de valores o bienes de drversa índole para obtener beneficios por la tenencia de los mismos que en ningún caso comprende gastos o consumos, que sean, por naturaleza, opuestos a la inversion

INVERSION PÚBLICA

Recursos destinados a la construcción, ampliación, mantenimiento y conservación de obras públicas y en general a todos aquellos gastos destinados a aumentar, conservar y mejorar el patrimonio del municipio

LEY DE INGRESOS (PROYECTO DE)

Es la estimación de ingresos que elabora el ayuntamiento con la finalidad de cubrir los gastos

enunciados en el Presupuesto de Egresos del municipioy se presenta al cabildo para su aprobación, o modificación en su caso.

MODIFICACION PRESUPUESTARIA

Es el cambio hecho a las claves, descripciones, y asignaciones del presupuesto *de* egresos del municipio.

Según el movimiento que produzca puede ser, ampliación o reducción

OBJETIVO

Expresión cualitativa de un propósito en un periodo determinado; el objetivo debe responder a la pregunta
"qué" *y* "para qué". En programación es el conjunto de resultados que el programa se propone alcanzar a
través de determinadas acciones.

OBRA PÚBLICA

La obra pública es todo trabajo que tenga como objeto la creación, construcción, conservación o modificación
de los bienes inmuebles o de capital del municipio.

ORGANISMO PÚBLICO

Término genérico con el que se identifica, a cualquier dependencia, entidad o institución que tenga o administre
un patrimonio o presupuesto formado con recursos o bienes.

PASIVO

Conjunto de obligaciones contraídas con terceros por una persona, empresa o entidad. Contablemente es la
diferencia entre el activo y patrimonio.

PASIVO CIRCULANTE

Deudas u obligaciones que son exigibles en un plazo no mayor de un año, con la característica principal de que
se encuentre en constante movimiento o rotación.

PASIVO FIJO (PASIVO A LARGO PLAZO

Deudas u obligaciones que son exigibles en un plazo mayor de un año, a partir de la fecha de su contratación.
La delimitación entre pasivo a mediano plazo y a largo plazo no es precisa.

PATRIMONIO

Cuenta del estado de situación financiera que representa el rmporte de los bienes y derechos que son propiedad del municipio.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

Documento que contempla en forma ordenada y coherente las metas, estrategias, polítrcas, directrices y tácticas en tiempo y espacio, así como los instrumentos, mecanismos y acciones que se utilizarán para llegar a los fines deseados. El plan es un instrumento dmármco que es elaborado por un periodo determinado generalmente de 3 años y este sujeto a modificaciones en sus componentes en función de la evaluación periódica de sus resultados.

POLITICA

Criterio o directriz de acción elegida como guía en el proceso de toma de decisiones al poner en práctica o ejecutar las estrategias, programas y proyectos específicos del nivel institucional.

POLITICA FISCAL

Conjunto de instrumentos y medidas que toma el municipio con el objeto de recaudar los ingresos necesarros para realizar las funciones que la ayuden a cumpltr los objetrvos de la política económica general Los principales ingresos de ta política fiscal son por la vía de impuestos, derechos, aprovechamientos y el endeudamiento público interno

POLITICA TRIBUTARIA

Conjunto de directrices, orientaciones, critenos y lineamientos para determinar la carga impositiva directa e indirecta a efecto de financiar la actividad del municipio.

PRESUPUESTO

Estrmacrón financiera anticipada. generalmente anual, de los egresos e ingresos del municipio, necesarios para cumplir con las metas de los programas establecidos. Asimismo, constituye el instrumento operativo básico que expresa las decisiones en materia de política económica y de planeacion

PRODUCTOS

Son las contraprestacrones por los servicros que presta el municipro en sus actividades de derecho público, así como por el uso, aprovechamiento y enajenación de sus bienes de dominio público, que esten previstos en la Ley de Ingresos.

PROGRAMAS

los cuales se pretende alcanzar objetivos y metas previamente determinadas por la píaneación, para lo cual se requieren combinar recursos humanos, tecnológicos, materiales, naturales, financieros; especifica tiempo y espacio en el que se va a desarrollar el programa y atribuye responsabilidad a una o varias unidades ejecutoras debidamente coordinadas.
Conjunto y acciones afines y coherentes a través de

TASAS DE INTERESES

Es la valoración del costo que implica la posesión de dinero producto de un crédito Hay tasas de intereses activas y pasivas. Rédito que causa una operación en cierto plazo, y que expresa porcentualmente respecto al capital que lo produce. Es el precio que se paga por el uso de fondos prestables.

TRASPASO PRESUPUESTAL

¡Es el traslado de recursos asignados entre partidas presupuestales, solo podrán efectuarse cuando se cuente con suficiencia presupuesta! y a autorización expresa de las autondades competentes según los capítulos de gasto que se traten.

TRANSFERENCIA

Es el traslado implícito o explicrto de recursos del Sector Público al resto de la economia y al exterior, ya sea en dinero o en especie, srn recibir por ello contraprestación directa alguna y únicamente condicionando su asignación a la conservación de determinados objetivos de politica económica o social

UNIDAD ADMINISTRATIVA

Es una dirección general o equivalente a la que se le confieren atribuciones específicas en el reglamento intenor.

UNIDADES DE INVERSION

Es un instrumento que el Banco de México creó, y entró en operación el 1° de abril de 1995. Son unidades de cuenta en las que pueden denominarse créditos, depósitos y otras operaciones financieras como mercantiles; ello con la unidad de que las operaciones crediticias y de mversrón no perdieran el poder adquisitivo del dinero. Los créditos, depósitos y otras operaciones se contratan a tasas fqas y su valor evoluciona en la misma proporción en que lo hace el Índice Nacronal de Precios al Consumidor (JNPC), actualizándose. El Banco de México publica cada 15 días el valor diario de fa equivalencia de la Unidad de Inversión en pesos.